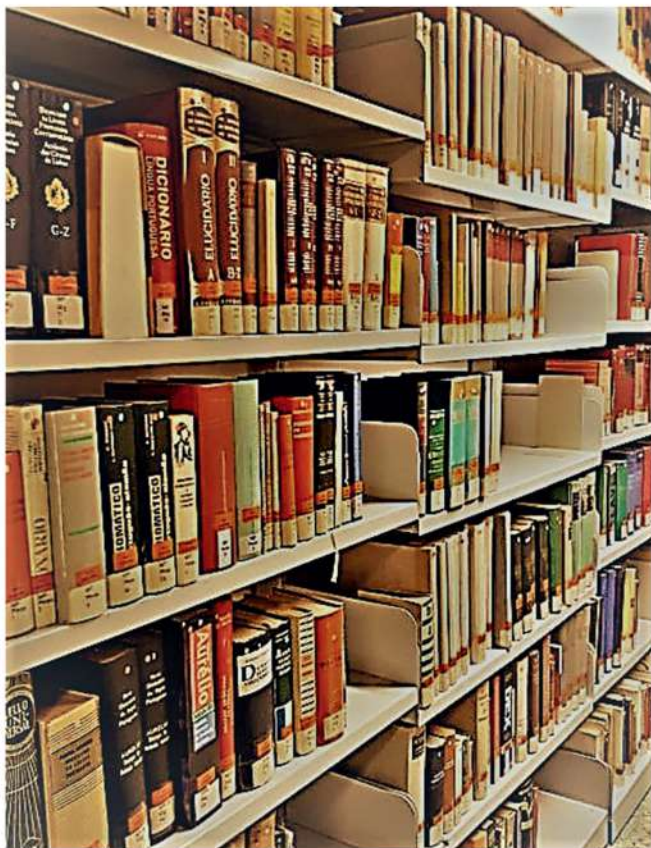




*Oct. 16 de 1899 porción en continuación de la forma de
órdem de la 2da muerte, por el delito de homicidio
La de la Corte q. calificada en la persona de un hijo*

José Carlos Huisa Téllez (ed.)

Fuentes lexicográficas del estudio histórico del léxico hispanoamericano



La consulta de diccionarios o glosarios del pasado constituye una práctica usual en el estudio histórico del léxico hispanoamericano. Frente a esta situación, el objetivo de este volumen es plantear la necesidad de una evaluación profunda de estas fuentes, no solo desde una perspectiva lingüística y metalexicográfica, sino también tomando en cuenta elementos históricos y socioculturales. Siguiendo sus propias rutas científicas, diferentes especialistas de la historia del español y de la lexicografía hispanoamericana se concentran en esta tarea.

José Carlos Huisa Téllez

Docente de Lingüística Hispánica, Ciencias de la Cultura y Español como Lengua Extranjera en la Universidad Johannes Gutenberg de Maguncia, Alemania. Sus principales áreas de investigación son la lexicografía hispanoamericana y el léxico de la región andina del siglo XIX.

Fuentes lexicográficas del estudio histórico
del léxico hispanoamericano

Historia y contacto en textos indorrománicos

Edited by / Editada por

Martina Schrader-Kniffki and José Carlos Huisa Téllez

Advisory Board / Consejo editorial

Luis Andrade (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Beatriz Arias (Universidad Nacional Autónoma de México)

Joachim Born (Justus-Liebig-Universität Gießen)

Álvaro Ezcurra (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Carlos Garatea (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Esther Hernández (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España)

Miguel Ángel Quesada Pacheco (Universitetet i Bergen)

Joachim Steffen (Universität Augsburg)

Vol. 3



PETER LANG

José Carlos Huisa Téllez (ed.)

Fuentes lexicográficas
del estudio histórico
del léxico hispanoamericano



PETER LANG

Bibliographic Information published by the Deutsche Nationalbibliothek

The Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliografie; detailed bibliographic data is available online at <http://dnb.d-nb.de>.

Esta publicación forma parte del proyecto de I+D+i PID2020-117659GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.



Imagen de portada: Biblioteca de Lenguas Románicas, Universidad Johannes Gutenberg de Maguncia, Alemania.

© José Carlos Huisa Téllez, Maguncia, Alemania.

ISSN 2511-7165

ISBN 978-3-631-86729-7 (Print)

E-ISBN 978-3-631-86759-4 (E-PDF)

E-ISBN 978-3-631-86760-0 (EPUB)

DOI 10.3726/b19066

PETER LANG



Open Access: This work is licensed under a Creative Commons CC-BY 4.0 license. To view a copy of this license, visit <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

© José Carlos Huisa Téllez (ed.), 2021

Peter Lang – Berlin · Bern · Bruxelles · New York ·
Oxford · Warszawa · Wien

The publication has been peer reviewed.

www.peterlang.com

A Reinhold Werner, *in memoriam*

Contenido

Lista de autores	9
<i>José Carlos Huisa Téllez</i>	
Introducción	11
<i>Elena Díez del Corral Areta</i>	
El estudio de la variación diasistemática: reflexiones en torno a la elaboración de un corpus de documentos coloniales	19
<i>Piero Renato Costa León</i>	
Entre el <i>corpus</i> y el tesoro lexicográfico. Algunas reflexiones en torno del estudio de la variación léxica y la polisemia a partir de los gentilicios para el Perú	35
<i>Ignacio Ahumada Lara</i>	
El léxico histórico del español de América en las fuentes metalingüísticas: estudio y edición metalexigráfica de los glosarios	53
<i>José Carlos Huisa Téllez</i>	
Lexicografía de <i>ismos</i> y estudio histórico del léxico hispanoamericano	67
<i>Aurora M. Camacho Barreiro</i>	
Consideraciones sobre el «Índice alfabético y vocabulario cubano» (1859 [1852]), de José García de Arboleya	91
<i>Eduardo José Jacinto García</i>	
La función contrastiva de los ejemplos literarios en los diccionarios de Zorobabel Rodríguez y Juan de Arona	109
<i>Darío Rojas y Tania Avilés</i>	
El <i>Diccionario de chilenismos</i> de Zorobabel Rodríguez (1875) y los diccionarios de la Real Academia Española (1884–1927)	177

Luz Fernández Gordillo

Joaquín García Icazbalceta y su *Vocabulario de mexicanismos* (1899) 205

Rodolfo Cerrón-Palomino

Fuentes lexicográficas para el estudio histórico de los indigenismos del
castellano andino 243

Lista de autores

Ignacio Ahumada Lara

Consejo Superior de Investigaciones
Científicas

Tania Avilés

Universidad Católica de Temuco

Aurora M. Camacho Barreiro

Instituto de Literatura y Lingüística
“José Antonio Portuondo Valdor”

Rodolfo Cerrón-Palomino

Pontificia Universidad Católica
del Perú

Piero Costa León

Università degli Studi di Verona /
Universitat Autònoma de Barcelona

Elena Díez del Corral Areta

Université de Lausanne

Luz Fernández Gordillo

El Colegio de México

José Carlos Huisa Téllez

Johannes Gutenberg-
Universität Mainz

Eduardo José Jacinto García

Universidad de Córdoba

Darío Rojas

Universidad de Chile

José Carlos Huisa Téllez

Introducción

Hace alrededor de tres décadas –como ya varios especialistas se han detenido en comentar (*cfr.*, por ejemplo, Lapesa 1991, Rivarola 2001 [1993]: 19 y Ramírez Luengo 2012: 394)–, empezó para el estudio histórico del español de América una época de renovada atención que se extiende hasta hoy. No es difícil reconocer que uno de los factores más importantes de este desarrollo sostenido de la investigación lo constituyen la ampliación y la mejora del tratamiento de su base documental, de lo cual el Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM) o el dedicado trabajo de Juan Antonio Frago (por ejemplo, Frago 2010) son buenos botones de muestra. Resulta esencial mencionar asimismo el importante impulso dado también en el nivel teórico por la escuela alemana de filología románica, especialmente a través de los sucesivos proyectos de investigación dirigidos por Wulf Oesterreicher centrados en la época colonial (sobre el primero de ellos, «Escritura de impronta oral en la historiografía colonial de Hispanoamérica (1500–1615)» (1990–1996), *cfr.*, por ejemplo, Renwick 1997). Esta especie de nueva época de la disciplina también incluye, por supuesto, el interés en el nivel léxico; de hecho, la gran mayoría de los autores nombrados hasta ahora presta aplicada atención al devenir de las palabras en diferentes momentos de la historia de la lengua en el continente. No podemos dejar sin mencionar el ya clásico Buesa y Enguita (1992), dedicado sobre todo a las que quizás sean las categorías más recurridas en la investigación, las de *indigenismo* y *léxico patrimonial*.

Si bien es cierto que en el estudio histórico prima o debe primar el manejo de fuentes *lingüísticas*, en el sentido de fuentes que recogen el uso mismo de la lengua, frente al de las fuentes *metalingüísticas*, que recogen más bien la reflexión de los hablantes sobre su propio uso, la consulta de un tipo prototípico de estas fuentes, el diccionario o glosario, no es en absoluto inusual entre los especialistas, en especial porque reflejan los usos activos en un momento determinado. Es significativo, por ejemplo, que en su estudio sobre el español de América en la época de la independencia, Frago dedique el apartado titulado «La cuestión documental» sobre todo a diversas pesquisas lexicográficas en diccionarios españoles e hispanoamericanos. En su repaso del estudio de la incorporación de determinados préstamos indígenas, Rivarola –en otro ejemplo de interés– no duda en afirmar: «[d]e qué manera aquí el estudio lingüístico se entreteje

con el de objetos, costumbres e instituciones [...] queda patente, a modo de ilustración, cuando se examinan los registros lexicográficos de *papa* y *tomate* en dicha obra [*Autoridades*]» (Rivarola 2001 [1993]: 29). El papel coadyuvante de la lexicografía en el caso de los estudios históricos, dicho sea de paso, no se muestra solo en esta consulta complementaria de diccionarios del pasado, sino también en la elaboración de obras lexicográficas en el presente a partir de una base documental bien trabajada; muy buenos ejemplos de esto son Alvar Ezquerro (1997) y Company y Melis (2002). Naturalmente no hay que perder de vista que los puntos de partida y llegada de obras como estas están relacionados de forma directa con la investigación. Por su parte, la producción lexicográfica de los siglos pasados, especialmente en América y a diferencia de su contraparte académica, se ha hecho partiendo casi de forma exclusiva del interés, la competencia y la experiencia del autor.

Valga el último apunte para ir entrando de lleno en el tema central de este volumen. Hacia el último tercio del siglo pasado, y en el marco de modernas propuestas de elaboración de diccionarios del español americano, la producción lexicográfica decimonónica de época republicana, cuyo modelo se repite hasta el siguiente siglo, se sometió a un duro examen. Es bien conocida la crítica de Lara sobre las bases ideológicas de aquella, sobre todo en cuanto a la *conciencia del desvío* de los lexicógrafos y hablantes hispanoamericanos frente a su propia habla americana, cuya superación el autor mexicano exige vehementemente (*cf.* Lara 1990 [1989]). Por su parte, Reinhold Werner y Günther Haensch, directores del Proyecto de Diccionarios Contrastivos del Español de América, de la Universidad de Augsburgo, Alemania, apuntaban sus críticas sobre todo a cuestiones metalexigráficas, al tener como objetivo sistematizar en un lenguaje lexicográficamente condensado las intuiciones de los autores del pasado sobre las diferencias de uso entre el léxico americano y el peninsular, considerado como norma central (Werner 1991). Ciertamente y al igual que Lara, Werner y Haensch intentaban dejar de lado esta postura normativa del XIX y asumían, a cambio, que la comparación entre el léxico de un país americano y el de España todavía resultaba necesaria por cuestiones puramente prácticas en la realidad del siglo XX. De cualquier manera, estas miradas críticas generales dieron paso a la necesidad de emprender estudios más específicos de las obras en cuestión, que se han ido llevando a cabo a lo largo de las últimas dos décadas impulsadas por desideratas como la de Werner al proponer «la elaboración de cuidadosas ediciones críticas de obras lexicográficas antiguas, clásicas y de difícil acceso hoy día» (Werner 2001: s.p.) o esta indirecta de Lara: «[la lexicografía hispánica] no ha escrito su propia historia ni puede evaluar sus diccionarios desde puntos de vista metódicos y rigurosos

(pienso en las obras de Quemada 1968 y Rey-Debove 1971 para el francés)» (Lara 1990 [1989]: 237).

Es posible establecer una estrecha relación entre este esfuerzo de examinar con detenimiento la práctica lexicográfica hispanoamericana y la labor del historiador de la lengua si tenemos en cuenta el hecho patente de que las obras correspondientes, más allá de sus entresijos ideológicos y sus sistemáticas carencias, ofrecen información que no puede desaprovecharse sobre un inmenso caudal léxico. En otras palabras, la evaluación de este tipo de obras es un paso previo para su adecuado empleo también en el ámbito histórico, esta vez como fuentes. En gran medida, este fue el espíritu de la jornada organizada en la Universidad Johannes Gutenberg de Maguncia, Alemania, en 2014, de la cual surgen algunas de las contribuciones que se presentan hoy en este volumen, y que tenía como objetivo revisar y plantear formas de tratamiento de las fuentes en el estudio histórico del léxico.

Al margen de los problemas prácticos que impidieron a lo largo de los años la elaboración de un volumen que compilara las comunicaciones presentadas en aquella jornada, la sorpresiva muerte en 2015 de Reinhold Werner, verdadero impulsor de las ideas que estamos presentando aquí, truncó un proyecto de largo aliento dedicado a la extensa evaluación de la lexicografía hispanoamericana, cuyo primer paso lo habría constituido la publicación planeada. Con todo, estos años han servido para involucrar a más especialistas, que, siguiendo sus propias rutas, se dedican también a la empresa de examinar las obras lexicográficas del pasado y sopesar su utilidad en el estudio histórico. Naturalmente, y como veremos enseguida, su incorporación a este volumen es a todas luces una ganancia; no queremos, sin embargo, dejar de mostrar aquí las ideas iniciales de Werner, expuestas en el resumen que escribió de la conferencia con la que abriría aquella jornada, significativamente titulada «¿Por qué nos interesa en el siglo XXI la lexicografía hispanoamericana de los siglos XIX y XX?»:

Las obras lexicográficas dedicadas al español americano publicadas a lo largo de los siglos XIX y XX han sido objeto de severas críticas globales a partir de los años setenta del siglo pasado, en especial debido a su carácter diferencial, es decir al hecho de que recogen, sobre todo, tipos de vocabulario en los que el español de los países americanos se distingue del de España, estableciendo así un género lexicográfico periférico, solo complementario a una lexicografíaseudopanhispánica dominada por representantes del español europeo. En esta conferencia se afirmará que existe toda una serie de razones que hacen deseables una recolección metódica y un análisis sistemático de los diccionarios y glosarios hispanoamericanos desde sus orígenes.

Aunque las obras lexicográficas de los siglos pasados carezcan de importancia como descripciones científicas del español americano actual, presentan un alto valor como fuentes de información para estudios de lingüística histórica e historia cultural. Como

hipótesis de trabajo, que ya puede apoyarse en primeros estudios sobre algunas obras pioneras de varias lexicografías nacionales, se sostiene que los inicios de la producción diccionarioarística hispanoamericana no son tan homogéneos, ni desde un punto de vista ideológico, como opina la crítica polémica que se les hace desde una perspectiva posterior que, a su vez, también merece un análisis crítico con respecto a sus raíces ideológicas. No en último lugar debería examinarse sin prejuicios la pregunta de si las obras pioneras de la lexicografía hispanoamericana no encierran alguna que otra idea que valdría la pena ser reconsiderada, tal vez, integrada con elementos teóricos y metodológicos más modernos, para la concepción de futuros estudios lexicográficos.

Por otro lado, el retraso en la decisión de retomar este proyecto de publicación trajo consigo también perder la oportunidad de contar con la contribución de uno de los especialistas en historia del léxico americano más activos en la actualidad, José Luis Ramírez Luengo. Su importante aportación a las bases teóricas del estudio como también muestras relevantes de un serio trabajo empírico, componentes de la comunicación que presentó en nuestra jornada, pueden verse ya en Ramírez Luengo (2017).

Una tercera comunicación no recogida aquí es la que presentó el editor de este volumen. Se trataba de la evaluación de la parte dedicada al léxico de una obra fundacional de la filología peruana, *El lenguaje peruano*, de Pedro M. Benvenuto Murrieta, publicada en 1936, evaluación que establecía una relación entre sus bases teóricas y empíricas, y el concepto lexicográfico que guía el *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* de Juan de Arona, de 1883, que a su vez también constituye un primer hito en la lexicografía del español peruano. Este estudio formará parte de una edición comentada de la obra del primer autor, todavía en proyecto.

Las comunicaciones restantes presentadas aparecen aquí finalmente en forma de artículos, naturalmente tras una necesaria revisión. El primero de ellos, de Elena Diez del Corral Areta, apunta al manejo de las fuentes en el estudio histórico más allá del ámbito lexicográfico: parte del propio trabajo empírico con documentos coloniales de la Audiencia de Quito de la autora (Diez del Corral Areta 2015) para reflexionar en torno al restringido acceso a importante información sobre el complejo variacional en el que una palabra o un determinado fenómeno lingüístico se presenta y a la consecuente dificultad de reconstruir el contexto. Se presentan, así, diferentes métodos o recursos para poder mitigar o superar estos problemas. Por su parte, la contribución de Ignacio Ahumada centra su atención en un tipo de producto lexicográfico específico, los glosarios añadidos a obras de otra naturaleza, especialmente literarias, relevantes también para el estudio histórico del léxico, sobre todo porque dan pistas de la marcación en el uso de las palabras que induce al autor a registrarlas. Se

proponen, entonces, la recuperación de este tipo de fuentes y criterios para su edición moderna. El estudio de Eduardo Jacinto García está dedicado a las dos obras más prototípicas de la serie de diccionarios diferenciales decimonónicos hispanoamericanos, el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez, de 1875, y el *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* de Juan de Arona, de 1883, centrándose específicamente en la naturaleza de los testimonios literarios presentados por los lexicógrafos, que el autor identifica como parte de los orígenes de la investigación empírica del léxico hispanoamericano. Finalmente, el artículo de Rodolfo Cerrón-Palomino se enfoca en las fuentes lexicográficas del estudio histórico de los indigenismos del castellano andino; después de una revisión historiográfica, se señalan los problemas de su tratamiento moderno, que normalmente deja de lado conocimientos históricos y culturales relevantes.

A este primer contingente de trabajos producto de la jornada de 2014, se le suman en este volumen otros cinco artículos que participan del mismo ideal propuesto en la organización de aquel encuentro. La contribución de Piero Costa León parte también de un propio trabajo empírico ya llevado a cabo (Costa León 2017), sobre la historia de la polisemia de *perulero*, para reflexionar en torno a las ventajas de complementar, si bien con mucha cautela, el uso de las fuentes documentales con el de las lexicográficas. El segundo artículo añadido –escrito por mí– tiene como objetivo esbozar algunas pautas generales para el adecuado manejo de los diccionarios diferenciales decimonónicos hispanoamericanos como fuentes del estudio histórico del léxico.

Los tres trabajos restantes constituyen estudios monográficos. El de Aurora M. Camacho Barreiro recupera para la historiografía, y naturalmente también para el estudio de la historia del léxico, el «Índice alfabético y vocabulario cubano», de José García de Arboleya, publicado en 1852 y reeditado en 1859, adjunto a un texto mayor, contextualizándolo no solo desde un punto de vista sociocultural e histórico, sino también metalexigráfico. El artículo de Luz Fernández Gordillo constituye en gran medida un estudio introductorio del *Vocabulario de Mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta, publicado en 1899, que presta atención a aspectos definitorios de la obra, entre los cuales es de señalar el concepto lexicográfico del autor, de fuerte impronta en la producción lexicográfica posterior. Por último, la contribución firmada por Tania Avilés y Darío Rojas explora la relación entre el ya mencionado diccionario de Zorobabel Rodríguez y la Real Academia Española, en principio en cuanto a las propuestas de adiciones, modificaciones o supresiones del lexicógrafo chileno, pero sobre todo en cuanto a su significado glotopolítico, aspecto que también debe tomarse en cuenta al tratar la información que ofrecen los diccionarios de esta serie.

No podemos dejar de mencionar que varios otros especialistas en la historia de la lexicografía hispanoamericana también están produciendo ahora mismo contribuciones de calidad que hay que tomar en cuenta para la evaluación propuesta de diccionarios y glosarios del pasado. En ese sentido, aunque aquí no estén todos los que deberían estar, esperamos que este volumen contribuya en algo a que continúe estrechándose la relación entre lexicografía y el estudio histórico del léxico hispanoamericano, de tal manera que rinda en la medida de las posibilidades frutos tan sustanciosos como el tratamiento de las usuales fuentes de archivo.

Sirvan las últimas líneas de esta introducción para expresar nuestro agradecimiento a la Oficina de Fomento a la Investigación de la Universidad Johannes Gutenberg de Maguncia por su apoyo en el inicio de este proyecto, a la editorial Peter Lang por su acogida y, en especial, a los autores, cuya paciencia se ha visto puesta a prueba a lo largo de este proceso.

Bibliografía

- Alvar Ezquerro, Manuel (1997): *Vocabulario de indigenismos en las crónicas de Indias*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Company Company, Concepción y Chantal Melis (2002): *Léxico histórico del español de México: régimen, clases funcionales, usos sintácticos, frecuencias y variación gráfica*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Costa León, Piero (2017): *La polisemia de perulero: un rastreo diacrónico de una voz castellana entre los siglos XVI y XIX*. Tesis de Magister. Pontificia Universidad Católica del Perú https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12049/Costa_Le%c3%b3n%20_Polisemia_perulero_rastreol.pdf?sequence=1&isAllowed=y [21.08.2021].
- Diez del Corral Areta, Elena (2015): *Los conectores consecutivos en documentos coloniales de la Audiencia de Quito (1563–1822)*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Frago, Juan Antonio (2010): *El español de América en la Independencia*. Santiago de Chile: Aguilar Chilena de Ediciones.
- Lapesa, Rafael (1991): «El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes». En Hernández Alonso, César (ed.): *El español de América: actas del III congreso internacional de el español en América*. Salamanca: Junta de Castilla y León, I, 7–28.
- Lara, Luis Fernando (1990 [1989]): «Lagunas y debilidades de la lexicografía hispánica». En Lara, Luis Fernando: *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*. México, D.F.: El Colegio de México, 233–237.

- Ramírez Luengo, José Luis (2012): «El léxico en los procesos de dialectalización del español americano: el caso de la bolivia andina». *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua* 7, 393–404.
- Ramírez Luengo, José Luis (2017): «Aspectos metodológicos en el estudio histórico del léxico americano: conceptos, ejemplificación y tareas para el futuro». *Moenia* 23, 603–619
- Renwick, Ricardo (1997): «El proyecto de investigación “Escritura de impronta oral en la historiografía colonial de Hispanoamérica (1500–1615)” (Universidad de Friburgo) fundamentos teóricos y metodología». *Lexis* XXI, 1, 17–52.
- Rivarola, José Luis (2001 [1993]): «Historia del español de América. Avances y algunas cuestiones pendientes». En Rivarola, José Luis: *El español de América en su historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 17–35.
- Werner, Reinhold (1991): «Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano». En: *Presencia y destino: el español de América hacia el siglo XXI*. Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, I, 229–271.
- Werner, Reinhold (2001): «Áreas pendientes en la lexicografía del español americano». *II Congreso Internacional de la Lengua Española* https://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/werner_r.htm [21.08.2021].

Elena Díez del Corral Areta

El estudio de la variación diasistemática: reflexiones en torno a la elaboración de un corpus de documentos coloniales

Abstract: The study of variation is fundamental in order to explain the historical development of a natural language such as Spanish. If we understand language as a variational architecture, we know that it does not evolve in a linear way and at the same level, but that changes originate from and spread in different spheres. Therefore, it is necessary to take into account the whole variational complex in which a word or a certain linguistic phenomenon appears: to pay attention to the speaker uttering it, to the texts in which it is used and, in short, to the communicative situation. However, when we work with old texts, we do not always have access to all this information and it is difficult to reconstruct the context. The article will therefore be devoted to pointing out these pitfalls and limitations that we encounter and to providing, as far as possible, different methods or resources to solve or, at least, mitigate them.

Keywords: corpora's elaboration, diasystematic variation, discursive traditions, colonial documents, linguistic change

1 Introducción

El estudio de la variación lingüística resulta fundamental para explicar el devenir histórico de una lengua natural como el español (Castillo Lluch y Pons Rodríguez 2011: 7, Penny 2004), ya que si entendemos la lengua como un edificio variacional –con las tres dimensiones señaladas por Coseriu, siguiendo a Flydal (1952): diatópica, diastrática y diafásica (*apud* López Serena 2007: 371)–, conocemos que esta no evoluciona de manera lineal y en un mismo nivel, sino que los cambios se originan y se difunden en distintos ámbitos.

Partiendo de esta idea, consideramos que es necesario tener en cuenta todo el complejo variacional en el que una palabra o un fenómeno lingüístico se emplea: atender al interlocutor que lo emite, a los textos en los que se difunde y, en definitiva, a la situación comunicativa en la que se presenta.

Con variación diasistemática nos referimos a los tres niveles de variación lingüística (diatópica, diastrática y diafásica) diferenciados tradicionalmente, a

los que se suma una cuarta dimensión variacional («oral/escrito»), señalada por Koch y Oesterreicher (1985, 2007 [1990]), que permite comprender el funcionamiento de las distintas variedades lingüísticas en una situación comunicativa determinada y resulta, por ello, fundamental, para modelar adecuadamente el diasistema y el espacio variacional de una lengua histórica (López Serena 2007: 371).

La intención de nuestro trabajo no es otra que la de ofrecer algunas reflexiones acerca del estudio de todos estos niveles de variación en fuentes americanas, concretamente en documentos coloniales de carácter jurídico-administrativo. Estas reflexiones surgieron a lo largo de la elaboración de un proyecto de investigación – que analizaba los conectores consecutivos en textos documentales de la Audiencia de Quito (1563–1822)¹ – y cobraron forma en el encuentro internacional al que nos referimos en el próximo apartado y que tomamos como punto de partida de este trabajo.

2 Punto de partida

En el texto de presentación del pequeño congreso en el que se leyeron los trabajos publicados en este volumen se ponían de relieve algunos aspectos que queremos detenernos en comentar. Concretamente, en los párrafos introductorios que anunciaban los motivos del encuentro, se afirmaba lo siguiente:

No se ha examinado satisfactoriamente, por ejemplo, la variación diasistemática del léxico en épocas distintas de la actual, yendo más allá de la pura diacronía y profundizando en aspectos de distribución diatópica, diastrática y diafásica.

Mediante este párrafo se resaltaba la falta de estudios históricos del léxico que tuvieran en cuenta la variación lingüística en toda su amplitud. Desde nuestro punto de vista, esta idea se extiende también a otros niveles, ya que, hasta donde sabemos, tampoco se ha examinado siempre satisfactoriamente la variación diasistemática en los estudios históricos y diacrónicos de fenómenos morfológicos o sintáctico-discursivos del español en América, debido, entre otros motivos, al análisis que se ha realizado de las fuentes².

1 Esa investigación fue un proyecto de tesis doctoral defendido en la Universidad de Neuchâtel en el año 2013 y publicado posteriormente como Díez del Corral (2015).

2 En el caso concreto que nos ocupa, nos referimos a aquellos estudios basados en la documentación colonial de tipo jurídico-administrativo que se custodia en diferentes archivos nacionales de las distintas repúblicas americanas y en el Archivo General de Indias de Sevilla. Véase *infra* el apartado 3.1 dedicado a la accesibilidad de los documentos coloniales y el epígrafe 3.4 sobre el tratamiento de las fuentes

En relación precisamente con este aspecto se señalaba también, en el ya mencionado resumen del encuentro, lo siguiente:

No se apela con decisión a los tipos y a la naturaleza de los textos tomados en consideración, a las tradiciones discursivas en que se inscriben, a las coordenadas de inmediatez y distancia en las que se encuentran, etc.

Es numerosa la bibliografía en la que se señala la importancia de atender al conjunto de reglas formales, estructurales y pragmático-situacionales del discurso, es decir, a las llamadas *tradiciones discursivas*, cuyas primeras formulaciones debemos a Coseriu (1981) y Schlieben-Lange (1983). Sin embargo, en lo que respecta a la documentación colonial de carácter jurídico-administrativo³ son pocos los que aplican o tienen en cuenta este concepto en estudios lingüísticos concretos⁴. De hecho, algunos autores, como Quesada Pacheco (1990: 21), afirman que eligieron «al azar» los documentos utilizados para su estudio histórico del español colonial de Costa Rica y se refieren a la variedad de textos analizados mencionándolos sucintamente mediante listados imprecisos como el siguiente: «informes de cofradías, actas de cabildos, testamentos, protocolos, juicios, informaciones de méritos, cartas, avisos, inventarios y otros» (Quesada Pacheco 1990: 21).

Percatándonos de estos problemas, y al tener que enfrentarnos a la elaboración de un corpus para una investigación basada en fuentes coloniales americanas⁵, intentamos abordar el estudio de la variación diasistemática para ir más allá de la «pura diacronía» o de la diacronía simplificada e irreal a la que se aludía en las citas previas. Como todo intento nos encontramos con varias dificultades y limitaciones que señalaremos también a continuación a modo de reflexión. Así pues, nuestro objetivo es exponer las pautas que seguimos a la hora de elaborar un corpus de documentación colonial, explicando sus ventajas y sus límites para poder tenerlos en cuenta en estudios futuros.

en la constitución de un corpus, en concreto, en lo que se refiere a su delimitación tipológica.

- 3 Dentro de las fuentes coloniales americanas existe una preponderancia de textos administrativo-judiciales, a pesar de que haya otro tipo de textos más conocidos como las crónicas o algunos documentos privados.
- 4 En este sentido merecen un reconocimiento especial los trabajos de Wesch (1994, 1996, 1998), por intentar establecer una tipología lingüística de los textos jurídico-administrativos y por describir en detalle algunos de ellos como la *relación geográfica*, la *real cédula* o la *información*.
- 5 La mencionada en la nota a pie de página número 1.

3 La variación en la elaboración de un corpus de documentos coloniales

En la elaboración de un corpus de documentación colonial hay que tomar en consideración varios factores, como la accesibilidad y la validez de las fuentes. Sobre ellos giran las diferentes pautas, criterios o delimitaciones que nos establecimos para constituir nuestro corpus: una delimitación archivística (§ 3.1), una delimitación político-geográfica (§ 3.2), una delimitación cronológica (§ 3.3) y una delimitación tipológica (§ 3.4).

3.1 Delimitación archivística: accesibilidad a las fuentes

La primera delimitación que establecimos para la elaboración de nuestro corpus fue la archivística. Cada archivo, ya sea general, provincial, municipal o catedralicio tiene una normativa propia que el investigador debe conocer para poder acceder a los fondos que estos custodian. Si en territorio español ya contamos con un número elevado de archivos con políticas y modos de administración muy diferentes (Díez del Corral Areta 2012a: 36), en las distintas repúblicas americanas existen otros a los que se suma, además, el problema de la distancia física (para alguien que vive en Europa, viajar a América siempre conlleva más esfuerzos y gastos), en el caso de que se requiera consultar el manuscrito directamente en el archivo.

El Archivo General de Indias de Sevilla (AGI) es el principal depósito de documentación jurídico-administrativa del Nuevo Mundo. De ahí que se haya originado el tópicos que lo designa como «la meca del Americanismo» (AGI *Historia* en línea). Sus más de 49 000 legajos reposan en unos 8 kilómetros de estanterías (AGI *Historia* en línea) y sus fondos proceden de los distintos organismos encargados de la administración colonial como el Consejo de Indias, las Secretarías de Estado y del Despacho Universal, las Secretarías de Gracia y Justicia, las Secretarías de Hacienda y de Guerra, etc.

Además, el acceso a los fondos del Archivo General de Indias se ha visto favorecido por uno de los proyectos más ambiciosos del Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España para difundir el patrimonio histórico documental a través de la Red: la creación del Portal de Archivos Españoles (PARES). Gracias a este portal, cualquier persona puede consultar en internet varios fondos de los archivos estatales de manera libre y gratuita.

Aun así, la accesibilidad en forma digital a los textos manuscritos es, en cierta manera, precaria, como se puede comprobar al trabajar con algunas fuentes del Archivo General de Indias, pues las imágenes de muchos de los documentos digitalizados tienen una resolución deficiente y, además, cada folio reprografado

contiene una marca del archivo que atraviesa diagonalmente el manuscrito, lo que dificulta a veces la lectura de algunas grafías⁶.

La ventaja de la cercanía de este archivo –al que podemos trasladarnos desde Europa con mayor facilidad que a los americanos– así como la facilidad del servicio de reprografía que nos ofrece —gracias al cual se pueden pedir copias *in situ* en papel o en formato digital en un CD-ROM— y la amplitud y calidad de sus fondos, nos condujo a limitar nuestro corpus a este único depósito.

3.2 Delimitación político-geográfica: ¿variación diatópica?

El segundo criterio en la delimitación del corpus atiende a la procedencia político-geográfica de los textos. Nos limitamos a una zona muy poco estudiada como es la comprendida por el distrito de la Audiencia de Quito, pues nuestra investigación se enmarcaba en un proyecto financiado por el *Fonds National Suisse de la Recherche Scientifique* (*Référence numéro*: 100012-120257/1). Este se titulaba «Evolución histórica del español en la Audiencia de Quito y Panamá durante la época colonial (siglos XVI-XVIII). Estudio de lingüística histórica contrastiva» y estaba coordinado por Juan Sánchez Méndez, quien fue el primero en ofrecer un estudio de carácter extensivo sobre el español en estos territorios, a través del análisis de documentos coloniales.

Con el fin de estudiar el español empleado en América nos limitamos a analizar textos escritos únicamente en territorios ultramarinos, dejando a un lado los documentos emitidos desde los órganos administrativos y judiciales de la Península (en constante correspondencia con las instituciones americanas). En la mayoría o en la práctica totalidad de los expedientes se incluyen textos de ambas partes del océano, por lo que es preciso fijarse con atención en el lugar de emisión del manuscrito.

La documentación que compone nuestro corpus procede de distintas ciudades y pueblos situados en territorios bajo la jurisdicción de la Audiencia de Quito que abarcan no solo la actual república del Ecuador, sino también el sur de Colombia y el norte del Perú. Ciudades como San Francisco de Quito o Santiago de Guayaquil son muy frecuentes en el corpus como lugares de emisión de la documentación, pero también existen manuscritos de otras ciudades como

6 Para comprobar esta afirmación puede consultarse la página del archivo en el portal de pares (www.pares.mcu.es) y realizar una búsqueda sencilla, por ejemplo, con el nombre de cualquier ciudad americana actual como Quito, Lima o Bogotá.

Popayán, Almaguer, Santiago de Cali, San Juan de Pasto, Jaén de Bracamoros, Noanamá, Loja, Riobamba, Otavalo, etc.⁷

La variedad de lugares de procedencia de los textos y la delimitación político-geográfica de los territorios pretendían tener en cuenta la variación diatópica en la composición del corpus. No obstante, en el título de este subapartado hemos incluido esta idea entre interrogantes (¿variación diatópica?) porque existen algunas limitaciones en ella. Desarrollaremos estas reflexiones en el epígrafe 4, dedicado a la validez de las fuentes, junto a otras sobre los demás niveles de variación, para cuestionarnos de manera conjunta hasta qué punto puede tenerse en cuenta la variación diasistemática en la constitución de un corpus de documentación colonial.

3.3 Delimitación cronológica (1563–1822): variación diacrónica

La tercera delimitación del corpus atañe a la cronología abarcada. Dado el fenómeno sintáctico-discursivo que se estudiaba (los conectores consecutivos) necesitábamos un eje cronológico extenso y, por tanto, decidimos analizar todo el período histórico comúnmente conocido como «época colonial», en concreto, desde el nacimiento de la Audiencia de Quito en 1563 hasta su desaparición en 1822.

Los siglos XVI, XVII y XVIII eran los previstos en el proyecto en el que se enmarcaba nuestra investigación, pero al hacer algunas incursiones en textos del siglo XIX nos percatamos de la importancia para nuestro objeto de estudio de ampliar el corpus, ya que en esta época aparecen nuevos marcadores discursivos y otros, surgidos a finales del XVIII, van consolidando sus usos (Garachana Camarero 1998: 204, Pons Rodríguez 2010: 574).

Cada una de estas centurias se ha dividido en cuatro períodos de 25 años que corresponden al tiempo necesario para la conformación de una generación, tal y como considera la sociolingüística, a excepción del siglo XVI que consta de dos períodos y el XIX que va únicamente de 1800 a 1822.

Esta división nos permitió organizar toda la documentación de forma ordenada, además de facilitarnos la observación de algunos cambios que se daban en la documentación en una fecha concreta. Solo así pudimos realizar un estudio que tuviera en cuenta la variación diacrónica de la manera más precisa posible.

7 Para una detallada descripción de todas las fuentes con los lugares de emisión de cada manuscrito véase Díez del Corral Areta (2015).

3.4 Delimitación tipológica: ¿variación diafásica y diastrática?

El último criterio que tuvimos en cuenta para elaborar nuestro corpus fue el tipológico. Esta delimitación supuso problemas más complejos, ya que a veces no resulta sencillo dilucidar ante qué tipo de texto nos encontramos.

La necesidad de una labor de clasificación tipológica es una opinión unánime, pero existen todavía pocos trabajos con resultados concluyentes (Loureda Lamas 2003: 53). En lo que respecta a la documentación colonial, nos encontramos con tal abundancia de tipos textuales que, en palabras de Cortés Alonso (1987: 31), es: «tan grande, como lo son las actividades humanas, que no tenemos hecha una lista completa de todos ellos».

Además, la clasificación de tipos textuales entraña algunas dificultades como son la variación de los mismos o los cambios que se suceden en ellos a lo largo de la historia. En algunos trabajos recientes que aseguran atender a las tradiciones discursivas, estas variaciones no son tenidas en cuenta en el tratamiento de sus fuentes, por lo que se realizan adscripciones apresuradas o encaillamientos, comparando textos de diferentes tradiciones como si se tratara de estructuras monolíticas (Guzmán Riverón 2007: 87).

Asimismo, otro problema en la clasificación tipológica es la atención exclusiva a la Diplomática para la caracterización de los textos (Diez del Corral Areta 2011, 2012b). Los etiquetamientos de los documentos realizados por los escribanos o, incluso siglos más tarde, por los archiveros, nos conducen en muchas ocasiones a una contextualización falsa de ellos.

Estas dificultades han producido que en muchas investigaciones basadas en documentos coloniales no se hayan tenido en cuenta las diferencias tipológicas y textuales. Por citar algunos trabajos relevantes en el estudio histórico del español en América mencionamos las obras conocidas de Fontanella de Weinberg (1987) y Rojas (1985) para Argentina, de Álvarez Nazario (1982) para Puerto Rico, el volumen ya mencionado de Quesada Pacheco (1990) para Costa Rica o el de Sánchez Méndez (1997) para Ecuador y Venezuela.

En estos trabajos se menciona a veces la diversidad de la documentación colonial e incluso se hace alusión en algunos rasgos lingüísticos a la presencia de estos en un determinado tipo textual, pero a excepción de muy pocos casos aislados, se trata la documentación colonial como un bloque integral, sin tener en cuenta su gran variedad. No se elabora, por tanto, un «corpus diacrónico multidimensional» en terminología de Kabatek (2006: 170), constituido por distintas tradiciones discursivas.

Los motivos de esta ausencia se deben a que todos los trabajos citados son de carácter extensivo –investigaciones arduas y pioneras, además, ya que

previamente a ellas no había estudios en esos ámbitos– y la labor que implicaría constituir un corpus de documentación colonial para realizarlos, diferenciando subtipos textuales dificultaría y ralentizaría la tarea.

Por otro lado, para elaborar un corpus tipológico adecuado se precisan conocimientos no solo lingüísticos, sino también diplomáticos, como hemos mencionado previamente. Los estudios diplomáticos sobre el documento indiano no son abundantes y contamos tan solo con algunos estudios rigurosos como los excelentes trabajos de los años setenta y ochenta, realizados por Real Díaz (1970) y por su esposa Heredia Herrera (1985a, 1985b). En lo que respecta a los aspectos lingüísticos, hay que tener en cuenta la ubicación de cualquier texto en un continuum concepcional concebido entre un polo de máxima inmediatez comunicativa y otro de máxima distancia (Koch y Oesterreicher 2007 [1990]), algo que tampoco resulta sencillo, por no existir compartimentos estancos en los que clasificar los diferentes manuscritos.

En el corpus que creamos de documentación colonial de la Audiencia de Quito intentamos diferenciar algunos subtipos documentales, en concreto, dos unidades complejas que denominamos «cartas oficiales» e «informaciones». En el estudio de los conectores consecutivos y de cualquier marcador del discurso se ha puesto siempre de relieve la importancia de las situaciones comunicativas en las que estos se daban para poder entender mejor su uso, así que procuramos diferenciar al menos dos tradiciones discursivas complejas distintas, señalando también sus subtipos y describiéndolas lo más detalladamente posible.

Las «cartas» son más libres en cuanto a su expresividad y a sus estructuras sintáctico-discursivas, mientras que las «informaciones» son documentos más reiterativos y sujetos a patrones muy rígidos (e incluso a formularios) para su escritura. Así pues, las «cartas» se aproximan más al polo de la inmediatez comunicativa, mientras que las «informaciones» se acercan al polo de la distancia comunicativa. Por supuesto, esta diferenciación es orientativa, ya que consideramos que todos los textos son actos comunicativos plenos en los que hay que buscar siempre patrones comunes de la construcción textual (aquellos precisamente que nos permiten diferenciar subtipos).

Los términos en sí de «carta» e «información» pueden resultar ambiguos, pues el concepto «carta» lleva implícito un envío o una comunicación a un destinatario y las «informaciones» también se enviaban por correo. Las informaciones, por su lado, «informan», pero ¿no informan también las cartas que tratan tanto asuntos públicos como privados?

No es este el momento para detenernos en justificar los dos tipos documentales elegidos en nuestro corpus⁸, pero sí cabe destacar cómo esta diferenciación ha dado resultados significativos en cuanto a la selección paradigmática de los conectores consecutivos y la frecuencia de uso de los mismos. Estos datos demuestran empíricamente la importancia de tener en cuenta esta variación en cualquier tipo de análisis lingüístico, como lo han hecho ya en numerosos estudios tantos otros investigadores⁹.

Teniendo en cuenta estos parámetros, pretendíamos atender a la variación diastrática y diafásica, aunque con ciertas limitaciones, como se pone de relieve en el siguiente apartado.

4 Dificultades y limitaciones: la validez de las fuentes

En un corpus de esta índole nos encontramos con algunas dificultades y limitaciones a la hora de tener en cuenta la variación diasistemática: tanto la variación diatópica (que se da en el espacio), la diafásica (correspondiente a las circunstancias y a las relativas finalidades expresivas del hablar) y la diastrática (según los estratos socioculturales de la comunidad hablante).

En el caso de la variación diatópica, la restricción del estudio a la documentación emitida por la Audiencia de Quito no implica una restricción diatópica absoluta. Muchos cargos gubernativos, eclesiásticos y los mismos escribanos solían cambiar con frecuencia de lugar de residencia y eran destinados de una provincia a otra con relativa facilidad. Además, la determinación de la procedencia de aquellas personas que consignaban los textos es difícil en algunos casos y valorar las influencias lingüísticas de otras zonas geográficas en las que residieron es una tarea todavía más compleja, sobre todo en los primeros momentos de la colonización. De hecho, en algunos documentos, como copias y duplicados, no se sabe siquiera quién fue el escribano que las consignó, por lo que no podemos determinar de quién es la expresión: ¿del escribano? ¿del que firma? Existe, por tanto, un margen de error que hay que tener en cuenta en la consideración de la variación diatópica que se proponía.

8 Un extenso apartado del trabajo mencionado (Diez del Corral 2015) se dedica precisamente a ello.

9 Algunos de los trabajos recopilatorios de estudios que versan sobre las tradiciones discursivas y que aplican el concepto a corpus muy variados son: Oesterreicher, Stoll y Wesch (1998), Jacob y Kabatek (2001), Aschenberg y Wilhelm (2003), Jungbluth, Kaiser y Lopes (2006) y Kabatek (2008), entre otros.

Por lo que respecta a la variación diafásica, en general es difícil la reconstrucción del contexto comunicativo en textos antiguos, pues el acceso completo a este es imposible, ya que no puede saberse a ciencia cierta cómo los hablantes procesaban e interpretaban un enunciado cualquiera. No obstante, existen factores contextuales que están al alcance, como el «cotexto» o ciertos contextos situacionales que contribuyen al análisis y que pueden hallarse en los textos mismos o en otro tipo de fuentes metatextuales o histórico-culturales. Para ello es útil (y necesario, desde nuestro punto de vista) tener en cuenta esos moldes histórico-normativos, sociodiscursivos e intertextuales, llamados también tradiciones discursivas.

Solo así se deja atrás la visión monolítica de la gramática histórica y la idea de que la evolución de la lengua es un proceso rectilíneo y lineal, pues lo que se estudian son textos variados de diferentes épocas y no la evolución de la lengua como una unidad o ente homogéneo en sí.

En nuestro corpus solo tuvimos en cuenta dos tipos documentales, a pesar de que en la documentación colonial exista una gran abundancia de tipos textuales, pero estos se han descrito minuciosamente, teniendo en cuenta aspectos diplomáticos y lingüísticos, por lo que se añaden a otros tipos de documentos ya caracterizados detalladamente como son la real provisión, la real cédula y la relación geográfica (véase la nota a pie de página 4).

En cuanto a lo que se refiere a la variación diastrática, esta no puede plantearse en la documentación colonial, ya que la mayoría de los textos son oficiales (de carácter jurídico-administrativo) y están escritos por personas con cargos importantes (gubernativos, eclesiásticos o militares) que habían recibido una formación y que tenían una cultura frente a la mayoría de la población analfabeta que no tenía acceso a la escritura. En las 'informaciones' se recogen algunas declaraciones de personas que «dizen no saber firmar» pero es el escribano quien las consigna, con lo que se abriría el debate sobre la intervención del escribano, sobre la tergiversación o no de la información, sobre la literalidad de lo escrito, etc.

Para un estudio diacrónico adecuado sería recomendable tener en cuenta todas las dimensiones variacionales del habla. Solo así podemos descubrir cómo se genera y desarrolla el cambio lingüístico, dejando atrás esa idea de que la lengua es más o menos unitaria y que la única variación es diacrónica (por la que podemos reconstruir la historia cotejando textos perfectamente fechados y ubicados en el tiempo). Una lengua natural no es un sistema, sino un conjunto de sistemas.

5 Recapitulación y tareas pendientes

Con este trabajo hemos pretendido ofrecer unas reflexiones sobre el estudio de la variación diasistemática y sobre cómo tenerla en cuenta en la elaboración de un corpus de documentación colonial. Para ello, hemos comentado cómo accedimos a los textos y qué pautas seguimos para componerlo. En concreto nos guiamos por 4 criterios de selección: archivístico (es decir, de qué archivos íbamos a extraer los documentos), político-geográfico (para tener en cuenta la variación diatópica), cronológico (para poder realizar un estudio diacrónico) y tipológico (para poder atender, en cierta medida a la variación diafásica).

Una vez explicitados estos criterios, nos hemos detenido en reflexionar sobre la validez de las fuentes, detallando las dificultades y limitaciones del corpus realizado. Algunas de esas dificultades se pueden solventar o mitigar y en el caso de las limitaciones es necesario conocerlas y señalarlas a la comunidad científica, evitando generalizaciones universales y dando cabida a un margen de error en nuestras investigaciones.

En el caso concreto de la documentación colonial, hemos visto cómo la variación diatópica no es, en parte, «estricta», dada la movilidad de los habitantes que circulaban con cierta flexibilidad de una audiencia a otra (de un cargo a otro...) y por la dificultad de determinar la procedencia de muchos escribanos o autores.

En cuanto a la variación diastrática, sí hemos observado que las restricciones son mayores y que, más que una dificultad, nos encontramos ante una limitación del corpus, dado que las personas que tenían acceso a la escritura eran únicamente aquellas formadas, frente a una mayoría de población analfabeta.

Por último, en relación con la variación diafásica, nos hemos percatado de cómo a pesar de la dificultad de reconstruir el contexto en su totalidad y de acceder a cómo los hablantes interpretaban los diferentes enunciados, tenemos herramientas que nos permiten su estudio, como son las tradiciones discursivas. Es necesario atender a las particularidades de cada texto y de cada tradición textual a la hora de estudiar un fenómeno lingüístico cualquiera. Tarea nada fácil cuando hemos de enfrentarnos a la documentación colonial en la cual los tipos textuales no están tan claramente delimitados y es difícil saber a qué tradición discursiva pertenecen.

De cualquier manera, estos escollos no deben desalentarnos, sino todo lo contrario, deben animarnos a hacer investigaciones más precisas y a constituir corpus mejor elaborados. Con corpus diferenciados que den cuenta de la variación y de la diversidad multidimensional podremos reconstruir grandes líneas evolutivas en la historia de la lengua española.

Esa labor de creación de corpus es precisamente la que tenemos como tarea pendiente (y que se resaltó también en el encuentro realizado en la Universidad de Mainz, concretamente para el siglo XIX). Hay muy pocos corpus de documentación americana por el trabajo que implica la constitución de uno extenso y, aún más, de uno que contemple toda la gama de posibilidades de una lengua.

La creación de infraestructuras de este tipo está poco valorada científicamente, pero es un pilar fundamental para poder realizar *a posteriori* estudios lingüísticos de todo tipo. Supone una gran inversión de tiempo, pero un gran avance científico, por lo que es una tarea fundamental y necesaria para el estudio del léxico, para el americanismo y para la historia de la lengua española. Valgan estas reflexiones como toma de conciencia para unir nuestros esfuerzos y constituir uno conjuntamente.

Bibliografía

- AGI : Archivo General de Indias *Historia* <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/agi/presentacion/historia.html> [22.09.2021]
- Álvarez Nazario, Manuel (1982): *Orígenes y desarrollo del Español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*. Río Piedras: Editorial Universitaria.
- Aschenberg, Heidi/Wilhelm, Raymund (2003): *Romanische Sprachgeschichte und Diskurstraditionen*. Tübingen: Narr.
- Castillo Lluch, Mónica/Pons Rodríguez, Lola (eds.) (2011): *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*. Bern: Peter Lang.
- Cortés Alonso, Vicenta (1987): *La escritura y lo escrito: paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Coseriu, Eugenio (1981): *Textlinguistik. Eine Einführung*. Tübingen: Narr.
- Díez del Corral Areta, Elena (2011): «Utilidad y límites de la Diplomática en el estudio lingüístico del documento indiano». En Salamanca, Manuel (ed.): *La materialidad escrita: nuevos enfoques para su interpretación*. Oviedo: Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación, 11–48.
- Díez del Corral Areta, Elena (2012a): «Encrucijada de ediciones: la accesibilidad a los textos documentales». *Versants* 59, 3, 35–44.
- Díez del Corral Areta, Elena (2012b): «La problemática de las ‘tradiciones textuales’ en el estudio lingüístico del documento indiano». En Torrens Álvarez, María Jesús/Sánchez-Prieto Borja, Pedro (eds.): *Nuevas perspectivas para la*

- edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Berna: Peter-Lang, 327–337.
- Diez del Corral Areta, Elena (2015): *Los conectores consecutivos en documentos coloniales de la Audiencia de Quito (1563–1822)*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Flydal, Leiv (1952): «Remarques sur certains rapports entre le style et l'état de langue». *Norsk Tidsskrift for Sprogvidenskap* 16, 241–258.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580–1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- Garachana Camarero, Mar (1998): «La evolución de los conectores contraargumentativos: la gramaticalización de no obstante y sin embargo». En Martín Zorraquino, María Antonia/Montolío Durán, Estrella (eds.): *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros, 193–212.
- Heredia Herrera, Antonia (1985a): «La pragmática de los 'Tratamientos y cortesías': fuente legal para el estudio de la Diplomática moderna». En Heredia Herrera, Antonia (ed.): *Recopilación de estudios de diplomática indiana. Sevilla: Diputación provincial*. Sevilla: Diputación provincial, 8–16.
- Heredia Herrera, Antonia (1985b): *Recopilación de estudios de diplomática indiana*. Sevilla: Diputación provincial.
- Jacob, Daniel y Johannes Kabatek (eds.) (2001): *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Jungbluth, Konstanze/ Kaiser, Dorothee/Lopes, Célia (eds.) (2006): *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Kabatek, Johannes (2006): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico». En Ciapuscio, Guiomar, Konstanze Jungbluth, Dorothee Kaiser y Célia Lopes: *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 151–172.
- Kabatek, Johannes (ed.) (2008): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (1985): «Sprache der Nähe-Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte». *Romanistisches Jahrbuch* 36, 15–43.
- Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (2007[1990]): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübingen: Niemeyer.

- López Serena, Araceli (2007): «La importancia de la cadena variacional en la superación de la concepción de la modalidad coloquial como registro heterogéneo». *Revista Española de Lingüística* 37, 371–398.
- Loureda Lamas, Óscar (2003): *Introducción a la tipología textual*. Madrid: Arco/Libros.
- Oesterreicher, Wulf, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.) (1998): *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübingen: Narr Verlag.
- PARES: *Portal de Archivos Españoles*, Ministerio de educación, cultura y deporte. En línea: <https://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>. [Consulta: 25-08-2021].
- Penny, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos.
- Pons Rodríguez, Lola (2010): «Los marcadores del discurso en la historia del español». En Loureda Lamas, Óscar y Esperanza Acín Villa (eds.): *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/libros, 523–615.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (1990): *El español colonial de Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Real Díaz, José Joaquín (1970): *Estudio diplomático del documento indiano*. Sevilla: Escuela de estudios hispanoamericanos.
- Rojas, Elena (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: Universidad de Tucumán.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Universitat de València, Tirant lo Blanch.
- Schlieben-Lange, Brigitte (1983): *Traditionen des Sprechens. Elemente einer pragmatischen Sprachgeschichtschreibung*. Stuttgart: Kohlhammer.
- Wesch, Andreas (1994): «El documento indiano y las tradiciones textuales en los siglos XV y XVI: la clase textual información». En Lüdtke, Jens (ed.): *El español de América en el siglo XVI: actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 57–71.
- Wesch, Andreas (1996): «Tradiciones discursivas en documentos indios del siglo XVI – sobre la ‘estructuración del mandato’ en ordenanzas e instrucciones» En Alonso González, Alegría, Ladislao Castro Ramos, Berta Gutiérrez Rodilla, Berta y José Antonio Pascual Rodríguez (eds.): *Actas del III Congreso de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, 955–967.

Wesch, Andreas (1998): «Hacia una tipología lingüística de los textos administrativos y jurídicos españoles (siglos XV-XVII)». En Oesterreicher, Wulf, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.): *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübingen: Narr, 187–217.

Piero Renato Costa León

Entre el *corpus* y el tesoro lexicográfico. Algunas reflexiones en torno del estudio de la variación léxica y la polisemia a partir de los gentilicios para el Perú

Abstract: This article aims to discuss the advantages of carrying out a combined approach when addressing the historical study of the Spanish lexicon in the Americas, *i.e.*, to retrieve and carefully combine the *data* available both in *thesauri* and textual *corpora*. In this sense, by exploring the polysemy of *perulero*, *-a* and its lexical variation with *peruano*, *-a* and *peruviano*, *-a*, on the basis of the information obtained *via* the *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) and the *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE), it is ultimately intended to discuss the role of both type of sources, and, moreover, the one played by additional historical *data*, as well as eventual fortuitous findings.

Keywords: thesauri, corpora, demonyms, lexical variation, polysemy

1 Introducción

Dos asuntos de distinta naturaleza epistemológica que –entre otros tantos– atañen al estudio del español americano son, por un lado, la labor de registrar y datar la variación y la polisemia de su léxico y, por otro, que el investigador de estados de lengua pasados pueda contar con un grupo de fuentes capaces de garantizar niveles mínimos de representatividad. Más allá de las diferencias entre los aspectos más cualitativos del primer asunto mencionado y aquellos de carácter más filológico-metodológico, de disponibilidad documental, del segundo, no puede negarse la utilidad que el interés puesto paralelamente en ambas preocupaciones puede brindar al estudio del español americano (o al menos parcialmente americano): a través del afán por disponer de un material de consulta apropiado y fiable se puede ahondar en el estudio del léxico polisémico tanto de las Indias como de la Hispanoamérica republicana. La atención conjuntamente puesta sobre los dos aspectos deriva, por ende, en un mayor número de instancias confiables desde las cuales afrontar la polisemia. El estudio del léxico y de sus implicaciones semánticas es, sin duda, tributario, entonces, de un adecuado armado de un *corpus* representativo, que, para el caso del

español americano, ha de resultar luego capaz de dar lugar, en el momento de análisis, a lo siguiente:

una visión general que explique de qué manera –y en qué momento– se van configurando las variedades dialectales que existen hoy [y que en algún momento jugaron un rol] en tierras americanas, esto es, de qué manera y en qué momento se producen los procesos de *dialectalización*¹ (Ramírez Luengo 2012: 394).

Los estudios léxico-semánticos y diacrónicos del español americano hallan, en este sentido, en las problemáticas de la lingüística de *corpus*, una vía en que el debate por la idoneidad de cada uno de los documentos de los que se ha de extraer y contrastar los usos tiene consecuencias tanto con respecto a los datos mismos como en torno de su interpretación y –yendo incluso más allá– en torno de cómo se perfila la discusión más panorámica sobre la periodización del español en el continente americano. Como parte de estas consideraciones, de hecho, una dimensión documental que entra en juego en el ámbito de estas problemáticas es el rol de las fuentes lexicográficas y la subsecuente valoración de su potencial e idoneidad de cara a la investigación histórica del español americano, en particular, de su acervo léxico. En el espíritu de tales observaciones, la presente contribución apunta a ahondar, sobre la base de un estudio aplicado, en el papel que, por un lado, la información lexicográfica del pasado puede ofrecer para explorar y rescatar el empleo y la semántica del léxico colonial y republicano como en los aportes que, por el otro, también puede brindar la indagación en *corpora* diacrónicos.

De esta forma, el objetivo que, en concreto, persigue este artículo es dar cuenta de la variación léxica y la polisemia desplegadas, a lo largo de la historia colonial y parte de aquella poscolonial, por las denominaciones gentilicias referentes al Perú, y, como parte del mismo cometido, rescatar, a través de la explotación de la información lexicográfica (a veces solamente detectable a través de circunstancias fortuitas) variantes léxicas que muy posiblemente pasarían desapercibidas en la historia de la lengua de no ser explotadas a partir del mínimo indicio. Se describirá, dadas tales finalidades, una red de distintos significados

1 Más allá de los reparos que indudablemente se puede hacer a la necesidad de insistir en la *dialectalización* del español en América, sobre todo en los periodos ya tardo-coloniales y de albores de las repúblicas (véase, por ejemplo, Huisa Téllez en este volumen), se pretende rescatar de la observación de Ramírez Luengo (2012) el interés por dar con formas para estudiar la gestación y consolidación de la variación en el ámbito de los propios desarrollos de los españoles americanos, sin que necesariamente se entienda por ello solo el alejamiento de las hablas peninsulares.

asociados, en particular, a tres vocablos en función, principalmente, de la información lexicográfica disponible en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) y, posteriormente, en el *Corpus Diacrónico de la Lengua Española* (CORDE): *peruano*, *-a*, *perulero*, *-a* y *peruviano*, *-a*. Sobre la base de la información de la documentación proporcionada por ambas bases de datos, la presente contribución pretende adentrarse, en concordancia con la problemática señalada ya anteriormente, en una breve serie de reflexiones en torno de cómo la información lexicográfica puede combinarse con los hallazgos hechos por la investigación realizada exclusivamente en *corpora*, y, al mismo tiempo, valorar, más allá de los riesgos de su interpretación, los caminos de reconstrucción histórico-semántica que la información lexicográfica, en su justa medida, nos puede ayudar a construir.

2 La polisemia de las denominaciones gentilicias relativas al Perú

En el transcurso del devenir de la lengua española, las formas léxicas usadas para referirse a los seres o eventos propios o vinculados con un determinado territorio pueden variar semánticamente y desarrollar –e incluso lexicalizar– distintos valores semánticos². Es así que, por ejemplo, voces como *mayonesa* (con un carácter, además, plenamente nominal) pueden trascender de un contenido relacional con su topónimo de base (*Mahón*) para pasar a encerrar un significado distinto, o que un gentilicio como *canario*, *-a* pueda desplazar, en una de sus acepciones, su referencia toponímica de las Islas Canarias a la provincia uruguaya de Canelones (Morera 2012: 117). Puede suscitarse también el caso en que diferentes voces puedan acoger el mismo significado. Así, tanto *jienense* como *jaenero*, *-a* pueden poseer el mismo valor semántico, es decir, ‘propio o relacionado con la provincia española de Jaén’ (García Gallarín 2003: 583).

2.1 Entre ser *peruano*, *-a* y ser *perulero*, *-a*

Es justamente este último caso el que se detecta en la «contienda léxica» entre *peruano*, *-a*, forma gentilicia sobreviviente hasta la actualidad, y *perulero*, *-a*, ambos con el valor de ‘propio o relativo al Perú’. Investigaciones hechas

2 Con el propósito de ahondar en estos aspectos léxico-semánticos, se sugiere revisar la tipología de los «sentidos secundarios de las palabras gentilicias» de Morera y García Padrón (2013), así como las etapas de lexicalización, con nuevos valores semánticos, de las denominaciones gentilicias que propone García Padrón (2015: 124–127).

Tab. 1: Comparación de *tokens* disponibles en el CORDE para *perulero, -a* –solo sus significados gentilicios– y *peruano, -a* (los números entre paréntesis indican la cantidad de textos diferentes en que aparecen las concordancias)

		<i>perulero, -a</i> (como gentilicio)	<i>peruano, -a</i>	Total
Siglo XVI		-	3 (3)	3 (3)
Siglo XVII	Primera mitad	1	20 (9)	21 (10)
	Segunda mitad	3 (3)	191 (6)	194 (9)
Siglo XVIII	Primera mitad	1	50 (10)	51 (11)
	Segunda mitad	17 (5)	94 (16)	111 (19)
Siglo XIX – Primera mitad		2 (2)	94 (34)	96 (36)
Total		24 (12)	448 (76)	476 (88)

previamente (Costa León 2018) han estado dedicadas a explorar, sobre todo, la polisemia de *perulero, -a* entre el siglo XVI y la primera mitad del XIX, pero también, sobre la base del análisis cuantitativo de las apariciones de ambas voces en el CORDE en el mismo rango cronológico, el uso contrastado de los empleos estrictamente gentilicios de *perulero, -a* con aquellos gentilicios –y, añadamos aquí, eventualmente étnicos– de *peruano, -a*. Tal como se pretende señalar en la Tabla 1, más allá de la mayor preferencia, en los distintos rangos temporales, de *peruano, -a* por sobre *perulero, -a*, la evidencia recogida del *corpus* en cuestión le permite a la investigación citada anteriormente sugerir un cierto periodo de coexistencia de ambas voces a lo largo del periodo colonial americano.

El estudio contrastado de ambas voces en tanto gentilicios debe entenderse, sin embargo, no solo a partir de este reporte cuantitativo, sino que, asimismo, hay que tomar en cuenta que, en cuanto a *perulero, -a*, fue necesario emprender de antemano, además, la evaluación pormenorizada del significado de cada una de sus concordancias en el CORDE, para proceder a determinar sus significados y distinguir, por ende, entre los valores gentilicios del vocablo y otros que también desarrolló³: tenemos, por un lado, ‘exitoso comerciante colonial que transporta mercancías diversas entre el Perú y la España peninsular’ –tal como se atestigua en la *Historia general de las Indias* (1552), de Francisco López de Gómara, y se expone a continuación en la cita (1)– y, por el otro, ‘vasija de barro de amplio grosor en el medio mayormente aprovechada para el transporte de

3 Con la evidente finalidad de encarar solamente la comparación entre sus valores gentilicios con los, precisamente, gentilicios de *peruano, -a*.

líquidos' –ilustrado, por su parte, en la cita (2), con un ejemplo extraído de la *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada* (1573–1581), de Fray Pedro de Aguado⁴.

- (1) Partió, pues, Blasco Núñez con la Audiencia y llegó al Nombre de Dios a diez de enero de mil y quinientos y quarenta y quatro. Halló allí a Christóval de Barrientos y otros **peruleros** de partida para España, con buena cantidad de oro y plata, y requirió a los alcaldes embaraçassen aquel oro hasta que se averiguasse de qué lo llevaban [...].
- (2) En esta resfriegia dieron, estos barbaros vn flechazo a vna muyer sevillana que en esta jornada yva con su marido, que era portugues, llamado Juan Gonçalez, natural de Mertula. La flecha le dio por la garganta y llevaba yerva ponçoñosa, y ansi murio luego rabiando. Tomaron los yndios a los españoles vna botija **perulera** llena de poluora, que les hizo harta falta, y otras muchas petacas y puercos, y con todo se quedaron.

Hay, por tanto, una dimensión cualitativa del manejo de la información proporcionada por el *corpus* que, en lo que al marco de esta contribución atañe, depende no solo del enfrentamiento contextualizado ante los usos para su posterior cuantificación, sino también del fundamental apoyo lexicográfico: puesto que la investigación mencionada también involucró una faceta lexicográfica, en concreto, acudiendo a descripciones de los diccionarios disponibles en el NTLLE publicados hasta la primera mitad del siglo XIX, se puede dejar constancia de su innegable aporte en una primera etapa, de cara al ulterior escrutinio cualitativo concerniente a la polisemia general de *perulero*, -a, aporte que se presenta, a grandes rasgos, en la Tabla 2.

Sobre la base de la interpretación de las definiciones lexicográficas obtenidas en el NTLLE y agrupadas en una red de acepciones típicas de una constelación polisémica⁵–, se procedió al posterior y aquí ya mencionado análisis de las instancias de *perulero*, -a obtenidas en el CORDE, mostradas de forma resumida en la Tabla 2. La exploración inicial de los diversos contenidos semánticos de una voz polisémica pueden encararse, entonces, partiendo del análisis de lo que señalan los lexicógrafos en sus obras, y, en consecuencia, el rastreo en los *corpora* puede entenderse como un recurso complementario (y muy posiblemente no solo complementario) para validar las hipótesis esbozadas, tras una primera fase, respecto de la polisemia del léxico americano (o, en todo caso,

4 Ambos ejemplos textuales han sido extraídos del CORDE.

5 Se toma en cuenta, en este sentido, la concepción de que «la polisemia debe ser entendida [...] como una cadena o red de sentidos» (Blank 2003: 272; traducción propia).

Tab. 2: Clasificación de las concordancias de *perulero*, *-a* halladas en el CORDE por significado y distribución cronológica (los números entre paréntesis indican la cantidad de textos diferentes en que aparecen las respectivas concordancias)

Significado		‘transportista de mercancías entre España y Perú’	gentilicio	‘vasija de barro para líquidos’	Total
Siglo XVI		18 (10)	-	1	19 (11)
Siglo XVII	Primera mitad	75 (39)	1	10 (8)	86 (47)
	Segunda mitad	7 (5)	3 (3)	5 (3)	15 (9)
Siglo XVIII	Primera mitad	3 (2)	1	-	4 (2)
	Segunda mitad	9 (3)	17 (5)	1	27 (6)
Siglo XIX – Primera mitad		-	2 (2)	-	2 (2)
Total		112 (59)	24 (11)	17 (13)	153 (77)

de referencia americana⁶). Hay que tomar en cuenta empero que, tal como se pretendió llevar a cabo en Costa León (2018), la configuración polisémica arrojada por el examen de los materiales lexicográficos alojados en un tesoro como el del NTLLE no puede tomarse como un reflejo plenamente fiel de la realidad lingüística: son solo un punto de inicio de la investigación, y se necesita complementar, más bien, tales hallazgos con el respectivo análisis de instancias de uso, en un *corpus* que resulte, además, representativo de los estados de lengua y las preferencias diatópicas sometidos a observación⁷. Solo de esta forma, la exploración puede depurar vicios analíticos impresos por los lexicógrafos de las

6 Se hace aquí esta aclaración en vista de que, tal como se sugiere en Costa León (2018: 90), el origen geográfico de *perulero*, *-a* pareciera ser, en el siglo XVI, peninsular, no endógeno (es decir, no necesariamente surgido en prácticas discursivas peruanas), puesto que se encuentra inicialmente en documentos escritos en territorios peninsulares y también novohispanos -siempre, no obstante, producidos por autores peninsulares-.

7 Resulta necesario recordar, de todos modos, que, «se debe confiar en el carácter de representatividad del corpus» (Torruella Casañas 2017: 35), por más que, tal como advierte Parodi (2008), «es imposible recolectar un corpus que abarque toda una lengua. [...] De este modo, se debe siempre tener presente que un corpus es sólo una colección finita de un universo infinito» (105). Por tanto, «aunque [...] limitado, [un corpus] no puede dejar de ser un fiel reflejo de la lengua que quiere representar. [...] los tipos de documentos que lo constituyan deben, siempre que sea posible, guardar entre sí y en todo momento unas proporciones que reflejen el conjunto del estado o del nivel de lengua representado» (Torruella Casañas 2017: 36).

distintas obras consultadas y pasar, en consecuencia, a una caracterización más fidedigna de las prácticas verbales en los que pudo haber discurrido la polisemia de una determinada voz.

Retomando aquí un punto ya sugerido en el párrafo precedente, hay que tomar en cuenta, además, que los condicionamientos ideológicos y analíticos que pueden afectar la labor de todo lexicógrafo⁸ pueden ensombrecer, en mayor o menor medida, la interpretación semántica de cada palabra. Una consecuencia de ello puede ser el toparse, en medio de la investigación, con una red de acepciones mayor o menor de la que, a fin de cuentas, puede proporcionar un estudio apoyado en la exploración complementaria de material textual de diversa índole disponible en los *corpora*. La consideración de las implicaciones de los condicionamientos ideológicos de, por ejemplo, los diccionarios y demás obras lexicográficas americanas con respecto al estudio del español americano ha sido ya advertida por autores como Huisa Téllez (2019), quien concretamente con respecto al *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* (1883) de Juan de Arona, invita a «dudar de que Arona sea una fuente importante para los estudios actuales del contacto lingüístico entre el español y las lenguas indígenas en América y de las influencias mutuas, a menos que [...] se estudien las ideologías lingüísticas sobre tal contacto» (284). Las dimensiones ideológicas pueden, por tanto, limitar o, incluso, anular la posibilidad de estudiar ciertas realidades lingüísticas –entre ellas, y pensando en el principal punto de interés del presente artículo, las léxico-semánticas–, sobre todo cuando dificultan el acceso a un panorama representativo de los usos lingüísticos que le interesan a un determinado investigador.

Profundizando, ahora bien, en las descripciones que, por interpretación particular de los lexicógrafos, se puede hallar en el estudio lexicográfico-diacrónico, no hay que perder de vista, de todas formas, el énfasis en asuntos culturalmente importantes en una determinada sociedad en cierto momento y que los lexicógrafos terminan por fijar, en una acepción propia, en el diccionario, sin que necesariamente la pesquisa en *corpora* permita confirmarla como plenamente separada de las demás. Esta situación puede verse, de hecho, con respecto a *perulero*, -a, cuando se constata que, por más que en el *Diccionario de*

8 Desde un punto de vista crítico e ideológico, no puede perderse de vista, en este sentido, que, como producto del trabajo humano en el ámbito lexicográfico, en la definición lexicográfica, y otras partes de la microestructura, se pueden «añadir [...] connotaciones negativas o positivas que no son generales o comunes a los hablantes de la lengua» (Gutiérrez Cuadrado 2011: 51).

Autoridades (en su tomo de 1737) y las primeras tres ediciones del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (es decir, las de 1780, 1783 y 1791), la primera acepción es la de «adj. que se aplica à la moneda fabricada en el Perú»⁹, hay indicios provenientes tanto de la consulta en el CORDE como del análisis semántico elaborado por Costa León (2018) que hacen difícil pensar en que una moneda llamada *perulera* dé cuenta de un empleo diferenciado de aquel de *perulero*, *-a* como denominación gentilicia. La búsqueda realizada en el CORDE no ha permitido dar más que con dos empleos en que se habla de monedas *peruleras*, empleos en los que, dicho sea de paso, *perulero*, *-a* no exhibe un valor distinto del considerado, en general, como gentilicio. Véase, a modo de ejemplo, el siguiente fragmento, extraído del CORDE, de las *Memoorias de Raimundo de Lantery, mercader de Indias en Cádiz, 1673–1700* (1706), escritas por el mismo Lantery:

- (3) No obstante en Granada sentenciaron pagar muchas partidas a pesos antiguos, [...] y los pesos sevillanos antiguos, mexicanos y **peruleros** o columnarios, los pusieron a 15 Reales de Vellón o 10 de plata de esa moneda nueva, con nombres de escudos como corren aun hoy y los doblones de peso a 60 Reales Vellón y 40 Reales de plata de esa moneda nueva, como vale hoy día que escribo esto, que somos al año de 1706.

La referencia hecha, en la misma cadena sintagmática, a pesos sevillanos, mexicanos y *peruleros* parece reflejar en *peruleros* un valor meramente gentilicio: el valor numismático se reserva, más bien, a *pesos*, además de que, en el contexto del fragmento, hay otras referencias léxicas a *monedas* y tipos de estas, como los *reales*.

Es posible pensar, de hecho, en la situación de que el significado tenido en mente por los lexicógrafos encargados de tal acepción en los diccionarios académicos (o al menos, en todo caso, en el *Diccionario de Autoridades* en tanto obra pionera en presentar tal acepción) sea aquella gentilicia: el énfasis puesto, sin embargo, en la moneda como elemento representativo de la proveniencia peruana podría explicarse en función de los términos culturales que, de forma particular, podrían haber impactado en la historia colonial, y, en general, del mundo hispánico, hasta llegar al punto de asignarle iconicidad a cierto grupo de monedas. Resulta crucial, para ahondar en la pesquisa léxica, echar mano también de otro tipo de fuentes. En este sentido, la información histórico-económica brindada por Jovel y Jovel (2004) nos permite tener en cuenta que el descubrimiento de monedas producidas en el Virreinato del Perú (más

9 La acentuación, en este caso, es la disponible en el *Diccionario de Autoridades*.

concretamente en Potosí) carentes de la medida y el peso oficialmente establecidos por la corona española impactó en la economía colonial, sobre todo hacia la década de 1640. Estas monedas «defectuosas» pasaron a ser llamadas *monedas peruleras*, y, en vista de su existencia y sus consecuencias perjudiciales para el sistema numismático hispánico, la proliferación de las mismas condujo, *a posteriori*, a la implementación de una serie de medidas que frenaran la posterior acuñación de monedas igualmente fallidas.

La incorporación de la dimensión numismática en asociación con el gentilicio parece no tener mayor justificación semántica, a pesar del valor historiográfico que indudablemente tiene para entender, al menos en parte, las circunstancias ideológicas que condujeron a su inclusión en el diccionario: este es el diagnóstico que la exploración del CORDE nos lleva a sugerir¹⁰. Hay que considerar, por tanto, que ciertas posturas ideológicas y analíticas en los diccionarios consultables en un tesoro lexicográfico pueden ocultar o sobregenerar acepciones que la posterior investigación en *corpora* va a, finalmente, conducir a descartar o confirmar. Aun así, sin embargo, en los casos en que la indagación en estas últimas bases de datos contribuya a desmontar falsos valores polisémicos, los condicionamientos detectados han de ofrecer, de todos modos, información cultural sin lugar a dudas interesante sobre un sinfín de aspectos sociales y cognitivos que han determinado el devenir de la academia y, en general, de parte de una comunidad. Hay que diferenciar, por tanto, al menos las veces en que resulte posible, la información estrictamente lingüística de aquella más externa, de carácter cultural más «macro», sin que esta distinción signifique el desmedro de la última dimensión: se trata, esencialmente, de comprender solamente que no siempre ha de ser material útil para la reconstrucción histórica de la polisemia.

2 La reducida visibilidad de *peruviano*, -a

Un distinto tipo de aprovechamiento que se puede obtener de la información lexicográfica de cara al estudio diacrónico del léxico, tanto polisémico como en variación, en «contienda» por tomar los mismos significados, es la posibilidad de acceder a formas léxicas que, de otra forma, corren más riesgo de escapar del control del investigador y, por tanto, de su utilización en posteriores fases de análisis. Se hace necesario señalar aquí, por consiguiente, que la investigación

10 No puede descartarse, de todos modos, que se corre siempre el riesgo de que, en el propio análisis, nos afecte otra serie de condicionamientos socioculturales más propios de nuestro contexto.

realizada en torno de las denominaciones gentilicias alusivas al Perú nos ha permitido toparnos, en el NTLLE, con el lema de *peruviano*, *-a*, en la misma columna en que, por lo general, aparecen *peruano*, *-a* y *perulero*, *-a*. El hallazgo de *peruviano*, *-a*, por tanto, en el acervo lexicográfico académico se debe aquí a un caso de serendipia; aun así, el encuentro con dicha forma léxica indudablemente permite expandir el margen de alcance de los estudios en torno del léxico poblacional¹¹ peruano.

Tal serendipia, por tanto, ha de entenderse como una posibilidad siempre contemplable en la indagación de una red de voces y sus múltiples significados. Ante esta situación, sin embargo, toda vez que la exploración lleve al investigador hacia el hallazgo de nuevos datos, debe desplegarse en seguida una pesquisa combinada, tanto en tesoros lexicográficos como en *corpora* textuales, de las formas léxicas encontradas. En esta tónica, vale la pena traer a colación aquí que, tras habernos topado con *peruviano*, *-a* en el NTLLE, emprendimos el rastreo del vocablo en cuestión, en tanto lema de búsqueda, en el referido tesoro académico, para luego buscarlo, a partir de los valores semánticos disponibles en las descripciones lexicográficas, en el CORDE, ya sea individualmente como en combinación con otras unidades lingüísticas. El encuentro de la voz puede ser, entonces, fortuito y no planificado, pero el aprovechamiento *a posteriori* de dicha información sí puede ser, más bien, conducido de manera ordenada y sistemática.

De esta forma, y en el ámbito de un rastreo realizado tanto en el CORDE como en el NTLLE, resulta oportuno examinar y reportar la presencia de *peruviano*, *-a* en un rango temporal muy similar al explorado para *perulero*, *-a* y *peruano*, *-a* en Costa León (2018): se ha tomado, igualmente, el siglo XVI como punto de partida, pero, en vez de realizar la pesquisa solo hasta la primera mitad del siglo XIX, se ha optado por considerar la totalidad de este último. Se tiene, entonces, que, desde una perspectiva lexicográfica abordada a partir de la consulta del NTLLE, *peruviano*, *-a* aparece por primera vez en la documentación lexicográfica en 1846, concretamente en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá. En esta fuente se lee, al interior de la entrada de *Peruviano*, la siguiente unidad fraseológica:

11 La elección terminológica de *léxico poblacional* responde aquí a la necesidad de agrupar en un solo ámbito léxico a los gentilicios y etnónimos, dada su recurrente resemantización, en distintas circunstancias históricas, en una u otra dirección (es decir, hacia identidades mayormente geográficas o étnico-culturales). Véase Costa León (2021: 120–121) para ahondar en la problemática al respecto.

- (4) Peruviano (bálsamo). m. Aceite balsámico muy apreciado que se recibe del Perú.

A primera vista, no parece dar cuenta el referido diccionario de un valor estrictamente gentilicio, aplicable a cualquier ser, entidad o evento, sino, más bien, de un sentido esencialmente asociado con un tipo de aceite específico, precisamente de proveniencia peruana. Esta observación no deja de lado, sin embargo, la posibilidad de entrever, en el análisis composicional de la unidad fraseológica *bálsamo peruviano*, que el contenido semántico de *peruviano*, por más que quizá haya podido tener un uso preferente en relación con *bálsamo* por encima de otros objetos o seres¹², es justamente el de ‘proveniencia peruana’. No deja de ser imaginable, de todos modos, que, por las propiedades de dicho bálsamo, la voz *peruviano*, -a haya desarrollado, en virtud de tal combinatoria, un contenido no solo estrictamente geográfico (y que trascienda, en definitiva, el matiz puramente gentilicio), pero, ante la dificultad de poder confirmar dicha hipótesis, resulta, cuando menos, cauto y saludable asumir la posibilidad de que *peruviano* solo posea un valor gentilicio, a pesar de que Salvá, de acuerdo con el análisis aquí efectuado, parece no contemplar tal significado.

Sobre la base de estas consideraciones, vale la pena volver a traer a colación lo señalado en la sección anterior con respecto a las descripciones lexicográficas de las *monedas peruleras* y contemplar, en la misma temática, el caso de que, más que revelar una acepción diferenciada para *perulero*, -a, la información de los diccionarios académicos haya dado cuenta, sobre todo, de una colocación frecuente, en un cierto momento histórico y como producto de determinadas circunstancias sociales. Regresando, sin embargo, a lo que atañe a *peruviano*, -a, resulta necesario reportar, además, que su registro lexicográfico trasciende la obra de Salvá –por más que quepa la posibilidad de que otros lexicógrafos la hayan tomado como un calco de la obra de este último– y que se incluye, de todos modos, en posteriores documentos también disponibles en el NTLLE. Es posible, en este sentido, que la colocación *bálsamo peruviano* haya sido considerada aún relevante en el saber lingüístico (sea ya en términos sincrónicos o diacrónicos), al punto de llegar a ser incorporada en posteriores repertorios lexicográficos: el segundo tomo del *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1855) de Gaspar y Roig (5) y el suplemento de 1869 del *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez (6).

12 Quizá en vista de que, precisamente, una *colocación (léxica)* es entendida, tal como establecen Granger y Paquot (2008: 45), como una frase formada por dos lexemas, sobre la base de un patrón sintáctico específico y determinada por usos preferentes entre los hablantes en sus dinámicas comunicativas.

- (5) **Peruviano:** adj. y adj. s.: PERUANO
=Bot.: BÁLSAMO PERUVIANO: BÁLSAMO PERUVIANO. V. BÁLSAMO
- (6) PURUVIANO [sic] (Bálsamo), s.m. Aceite balsámico muy apreciado que se recibe del Perú.

Parece haber, por ende, una perpetuación, en parte de la lexicografía española del siglo XIX, de la unidad fraseológica *bálsamo peruviano*, en la cual el gentilicio en cuestión se uniría preferentemente con el sustantivo *bálsamo*. Hay que rescatar también, sin embargo, que, en el rastreo lexicográfico efectuado, hay registros posteriores al de Salvá, algunas veces igualmente posteriores y otras tantas contemporáneos al trabajo de Domínguez y el de Gaspar y Roig, que sí describen la voz *peruviano*, -a como equivalente de *peruano*, -a (y el sentido gentilicio de *perulero*, -a). Se tiene, además de la primera acepción para *peruviano*, -a ya evidenciada en el ejemplo (5), los registros de este vocablo con una remisión, en las ediciones de 1852 a 1899 del académico del *Diccionario de la lengua española*, a las entradas de *perulero*, -a (en 1852) y a *peruano*, -a (en las ediciones de 1869, 1884 y 1899). Hay que agregar, asimismo, a esta lista el artículo de *peruviano*, -a del mismísimo *Diccionario Nacional* (1853) de Domínguez (7) y el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) de Elías Zerolo (8), en el que, además, se aclara que es una voz ya en desuso.

- (7) **Peruviano, na.** V. Peruano, y Perulero
- (8) **PERUVIANO, NA.** adj. PERUANO. Apl. á pers., ú. t. c. s. Hoy no se usa.

Tratando de reconstruir, entonces, la configuración semántica de *peruviano*, -a, a partir de su documentación lexicográfica pasada disponible en el NTLLE, nos atrevemos a observar aquí que esta voz posiblemente tuvo tan solo el significado gentilicio que previamente se ha visto para *peruano*, -a y también dentro de la red polisémica de *perulero*, -a, y que las referencias al *bálsamo perulero* podrían, más bien, revelar una colocación frecuente de dicho adjetivo¹³. El

13 La profundización en los recursos lexicográficos dispuestos en el NTLLE también nos ha permitido acceder a la siguiente definición en el primer tomo del diccionario de Gaspar y Roig (1855):

(9) BÁLSAMO PERUANO: lo produce el mirospermo peruífero, árbol de la misma familia y país que el anterior [*bálsamo de tolú*]. Dos especies se encuentran en el comercio, el blanco y el negro: el primero fluye espontáneamente de las incisiones hechas al árbol, y es líquido, espesa, de olor suave, color amarillo y sabor amargo; se vuelve rojizo y sólido con el tiempo, y se usa en Medicina como tónico y estimulante. El segundo se obtiene por la decocción de las ramas y otras partes del

trabajo llevado a cabo con el ya referido material lexicográfico provisto por la Real Academia Española sí pareciera revelar un valor gentilicio de *peruviano*, -a, y la interpretación de los materiales consultados, además, permitiría suponer una combinatoria sintagmática poco libre (al menos en el siglo XIX) y mayormente ligada a la base nominal *bálsamo*.

La fase concerniente, por su parte, a la búsqueda en el CORDE arrojó tan solo ocho ocurrencias de *peruviano*, -a hasta finales del siglo XIX, dos de ellas en las *Tradiciones Peruanas* (1874–1875) de Ricardo Palma y el resto en textos españoles escritos desde finales del siglo XVIII. Pese al reducido número de concordancias recuperadas, sobresale la constatación de que dos de ellas corresponden a «bálsamo(s) peruviano(s)». La búsqueda en el CORDE, luego de aquella en el NTLLE, de forma similar a como se condujo la investigación de Costa León (2018) para *perulero*, -a reportada en el acápite precedente, permite fortalecer las observaciones de que, como parte del análisis semántico, la labor investigativa ha de realizarse en al menos un *corpus* sobre la base de la información a la que se accede gracias al tesoro lexicográfico.

Así, en este caso concreto de *peruviano*, -a, no puede descartarse una tendencia a emplear el vocablo en colocación junto con *bálsamo*, pero tampoco que el significado de *peruviano*, -a no sea más que aquel gentilicio. A este último respecto, creemos igualmente pertinente agregar que, en pro de la posibilidad de entrever en la permutabilidad paradigmática de *peruano*, -a y *peruviano*, -a al interior de la unidad fraseológica encabezada por *bálsamo*, una de las concordancias arrojadas por el CORDE para *peruano*, -a atestigua la combinación «bálsamo peruano». Se tiene, por lo tanto, en la *Historia del reino de Quito en la América Meridional* (1789), del local Juan de Velasco, el siguiente fragmento:

- (10) El valle del Yunguilla, más abajo de Girón, es de clima caliente, seco y muy sano y se halla lleno de ingenios de azúcar, de grana silvestre, que es pasto de las bestias; y en su cercanía de San Pedro tiene también el **bálsamo peruano**, llamado allí chaquino.

árbol; es negruzco, de consistencia de melaza, menos oloroso que el anterior, y está adulterado con frecuencia.

Se puede suponer, en consecuencia, la variación entre *bálsamo peruano* y *bálsamo peruviano*, y, por tanto, contribuir a la hipótesis del uso gentilicio de *peruviano*, -a como similar –si nos basamos en la permutación– al de *peruano*, -a en el mismo sintagma.

3 Algunas observaciones de cierre

Es necesario partir en este último acápite sosteniendo que no basta con historiar el devenir de la lengua y sus contenidos semánticos desde la información lexicográfica, puesto que es un tipo de información que no ha respondido en muchas circunstancias históricas a criterios exclusivamente descriptivos¹⁴ ni se halla exenta –como cualquier evaluación metalingüística– de eventuales yerros analíticos. Es necesario, por tanto, entender que la información alojada en los repositorios lexicográficos puede ofrecer contenido valioso en pos de la reconstrucción histórica de la polisemia de los vocablos, tal como se ha pretendido demostrar en las páginas precedentes, pero también que la información obtenida de los diccionarios puede, en determinadas ocasiones, opacar y, en otras tantas, sobredimensionar matices semánticos, dificultando así la investigación en torno de la condición polisémica de una voz.

Es justamente por esta razón por la que la pesquisa léxico-semántica, a partir de las posibles trayectorias polisémicas esbozadas desde la averiguación hecha en los tesoros lexicográficos, ofrece una o más vías de investigación que, a fin de cuentas, han de complementarse, preferentemente, con lo que la consulta en *corpora* puede ofrecer por su parte. Es esta segunda fase, evidentemente inspirada, tal como se acaba de señalar, por los indicios inicialmente esbozados por la información recogida en la fase inicial de exploración lexicográfica, la que va a permitir confirmar o, en todo caso, poner en duda las redes polisémicas trazadas luego del examen estrictamente lexicográfico. Hemos visto, así, por ejemplo, cómo la acepción que, en algunos diccionarios académicos se reserva al interior del artículo de *perulero*, -a a la moneda fabricada en el Perú no encuentra mayor resonancia como una acepción distinta ni en las instancias disponibles en la búsqueda por concordancias en el CORDE ni en el análisis semántico efectuado en Costa León (2018). Y el mismo reparo, por su cuenta,

14 Y hay que tomar en cuenta, además, que un pilar de la lexicografía ya contemporánea –en arenas más cercanas a los intereses de la *lexicografía proactiva* que concibe Rodríguez Barcia (2016: 67)– es que, en pro de un afán precisamente descriptivo, aunque «[e]l uso lingüístico es portador de ideología [...] el lexicógrafo debe describirlo como lo percibe, aunque tiene todo el derecho de advertir o anotar lo que juzgue oportuno» (Gutiérrez Cuadrado 2011: 57). Así, resulta apropiado en la lexicografía más reciente «poner de manifiesto estos significados por ofensivos que parezcan o por mucho que denigren a algún colectivo [...], pero también pensamos que debe hacerlo cortésmente, sin añadir comentarios, expresiones o términos innecesariamente vejatorios» (Camacho Barreiro 2009: 36).

puede señalarse para el uso *peruviano*, -a en relación con un bálsamo, tal como se ha pretendido aportar, a modo de novedad, en esta contribución.

No parecieran ser así, por lo tanto, más que posibles sobredimensionamientos producto de condicionamientos culturales que han de estudiarse en el marco de los debidos contextos históricos y sociocognitivos de los lexicógrafos a cargo de los materiales a disposición de la investigación. No basta, entonces, la información que se desprende de los artículos del diccionario (sobre todo a la luz del contraste con el examen del *corpus* y posteriores consideraciones semánticas como aquellas desplegadas en esta contribución) para darles a tales descripciones un estatus diferenciado como una acepción distinta. Esto no quita, no obstante, que el contenido de las definiciones resulte de interés, de todos modos, para pesquisas de carácter más historiográfico y cultural, en vista de la atención puesta en los aspectos de cariz extralingüístico disponible en los materiales lexicográficos. No hay que perder de vista, además, que, tal como se ha sugerido en las páginas precedentes para *moneda perulera* y *bálsamo peruviiano*, estemos quizá ante combinaciones fraseológicas recurrentes en determinadas circunstancias comunicativas, y que dichas combinaciones se hayan visto evidentemente impulsadas en el marco de ciertos paradigmas y prácticas culturales.

Hay que considerar, por tanto, la información lexicográfica como un punto de partida para la investigación del léxico polisémico y de variación léxica, pero, al mismo tiempo, entender que tal tipo de exploración idealmente debe combinarse con la averiguación a la que nos da acceso la consulta en *corpora* debidamente representativos de los estados de lengua a estudiar¹⁵. El estudio histórico del léxico y la polisemia hispanoamericanos, en síntesis, no debería

15 Y entender, además, la importancia de contar, en cada ocasión, «con un corpus lo suficientemente amplio y lo suficientemente variado –diatópica, diastrática y diafásicamente– como para representar con cierta fiabilidad la situación léxica del pasado y reflejar, así, la *realidad* (cualquier cosa que eso sea) de este nivel lingüístico en la época seleccionada» (Ramírez Luengo 2017: 615). «Es a partir de la localización y cuantificación de los diferentes datos recogidos en cada uno de los diversos apartados de estos tres ejes [diatópico, diastrático, y diafásico apenas recién mencionados] que se podrá empezar a desarrollar la teoría que se quiera estudiar y a establecer conclusiones respecto de la evolución temporal, [...] o de la situación geográfica de los *elementos lingüísticos* que se deseen investigar» (Torruella Casañas 2017: 67). La incidencia en la consideración de tales ejes para el estudio diacrónico del español americano (así como también de aquel no americano) permite aproximarse así, en definitiva, a instancias de uso más representativas de cada estado de lengua y dinámica comunicativa.

descartar el impulso de inspiración al que nos arrojan las acepciones sugeridas por los artículos lexicográficos. Sin quedarse solo en ello, y en vista de la necesidad de aprovechar todo material disponible (en su justa y respectiva medida), es momento de servirse tanto de las evidencias de uso como también de las aproximaciones metalingüísticas que nos anteceden y que, debidamente asumidas, podemos poner a nuestra disposición, en pro de fortalecer los propios hallazgos e hipótesis.

Bibliografía

- Blank, Andreas (2003): «Polysemy in the lexicon and in discourse». En Nerlich, Brigitte *et al.* (eds.): *Polysemy. Flexible Patterns of Meaning in Mind and Language*. Berlín: Mouton de Gruyter, 267–293.
- Camacho Barreiro, Aurora M. (2009): «De Cómo los Diccionarios reflejan la Sexualidad y otros Conceptos Afines». *Revista Sexología y Sociedad* 15, 40, 31–39.
- Costa León, Piero Renato (2021): «La terminología poblacional en la Hispanoamérica colonial. Aproximación metodológica para la conformación de un corpus histórico». En de Beni, Matteo y Dunia Hourani Martín (eds.): *Corpus y estudio diacrónico del discurso especializado en español*. Berlín: Peter Lang, 115–138.
- Costa León, Piero Renato (2018): *La polisemia de perulero: un rastreo diacrónico de una voz castellana entre los siglos XVI y XIX*. Tesis de Magíster en Lingüística. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- García Gallarín, Consuelo (2003): «Los gentilicios en la historia del español». En Girón Alconchel, José Luis *et al.* (eds.): *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Dos volúmenes. Madrid: Editorial Complutense, 579–599.
- García Padrón, Dolores (2015): «La lexicalización de los gentilicios en español». En Morera, Marcial (coord.): *El gentilicio en español: aspectos teóricos y prácticos*. Madrid: Arco/Libros, 97–135.
- Gaspar y Roig (1855): *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología y geografía universal, y todas las particularidades de las provincias españolas y americanas*. Tomo II. Madrid: Imprenta y librería de Gaspar y Roig.
- Granger, Sylviane y Magali Paquot (2008): «Disentangling the phraseological web». En Granger, Sylviane y Fanny Meunier (eds.): *Phraseology: an interdisciplinary perspective*. Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 27–49.

- Gutiérrez Cuadrado, Juan (2011): «Ideología y lexicografía». En San Vicente, Félix, Cecilio Garriga y Hugo E. Lombardi (coords.): *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimetrica, 25–66.
- Huisa Téllez, José Carlos (2019): «La lexicografía hispanoamericana decimonónica como corpus para el estudio del léxico americano: el caso de Juan de Arona». En Andrade Ciudad, Luis, Álvaro Ezcurra Rivero y Carlos Garatea Grau (eds.): *Léxico y contacto de lenguas en los Andes*. Berlín / Lima: Peter Lang / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 277–292.
- Jovel, Francisco y Roberto Jovel (2004): «Los efectos del “Gran Escándalo” de Potosí en España». *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas*. Buenos Aires 28, 117, 17–26.
- Morera, Marcial (2012): «Gentilicios y seudogentilicios: mostración vs. descripción». *Revista de Lexicografía* 18, 103–140.
- Morera, Marcial y Dolores García Padrón (2013): «Los sentidos secundarios de las palabras gentilicias». En Cabedo Nebot, Adrián, Manuel José Aguilar Ruiz y Elena López-Navarro Vidal (eds.): *Estudios de lingüística: investigaciones, propuestas y aplicaciones*. Valencia: Universitat de València, Servei de Publicacions, 461–467.
- Parodi, Giovanni (2008): «Lingüística de Corpus: una introducción al ámbito». *Revista de lingüística teórica y aplicada* 46, 1, 93–119.
- Ramírez Luengo, José Luis (2012): «El léxico en los procesos de dialectalización del español americano: el caso de la Bolivia andina». *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua* 7, 393–404.
- Ramírez Luengo, José Luis (2017): «Aspectos metodológicos en el estudio histórico del léxico americano: conceptos, ejemplificación y tareas para el futuro». *Moenia* 23, 603–619.
- Rodríguez Barcia, Susana (2016): *Introducción a la lexicografía*. Madrid: Síntesis.
- TorrueLLa Casañas, Joan (2017): *Lingüística de corpus: génesis y bases metodológicas de los corpus (históricos) para la investigación en lingüística*. Nueva York: Peter Lang.

Ignacio Ahumada Lara

El léxico histórico del español de América en las fuentes metalingüísticas: estudio y edición metalexigráfica de los glosarios

Abstract: The recovery and edition of glossaries, both of literary and specialized works, leads to the reestablishment of the repertoires endorsed by authorities, a lexicographic model of scarce cultivation in our dictionary past. In addition to this, it involves the rewriting of our lexicographical history in the light of modern lexicographical theory and the recovery of those words that lexicographers and users saw as differential from the standard or obscure because they did not use them; in short, it is a decisive contribution to the knowledge and dating of our historical lexicon. In this article, we will try to insist, on the one hand, on the metalexigraphic criteria for the recovery and edition of glossaries; and, on the other hand, on the need to promote the recovery and edition of these brief repertoires of Americanisms, as in fact, and based on our proposals, is being carried out in countries such as Costa Rica and Uruguay.

Keywords: edition of glossaries, authorities, historical lexicon, repertoires of Americanisms

1 Introducción

El glosario –conviene recordarlo– ha sido un modelo lexicográfico de escaso cultivo en nuestro pasado diccionarístico. La edición metalexigráfica de los glosarios, tanto de obras literarias como de obras especializadas, supone el restablecimiento en la lexicografía hispánica de los repertorios avalados, bien por autoridades literarias, bien por citas del más variado tenor. Además de esto, la edición metalexigráfica de los glosarios supone la reescritura de nuestra historia lexicográfica a la luz de la moderna teoría lexicográfica y el restablecimiento filológico de aquellas voces que creadores y expertos consideraron en su momento como voces diferenciales del estándar, como exóticas, como oscuras por desusadas o como imprescindibles por su importancia pedagógica en el dominio de una materia concreta. La edición metalexigráfica de los glosarios supone, en definitiva, una decisiva aportación al conocimiento y datación de nuestro léxico histórico, ya se trate del léxico general, ya lo sea del especializado.

En esta contribución voy a referirme, en primera instancia, a los criterios metalexigráficos para la recuperación y edición de estos glosarios; y, además,

a la necesidad de impulsar la recuperación y edición de estos breves repertorios de voces regionales del español de América.

2 La recuperación y edición de los glosarios

Entiendo que es la necesidad de una comunicación plena la que impulsa al autor de un texto a añadir un glosario a su obra. Este autor, como sucede en la mayoría de los casos, se enfrenta a la tarea lexicográfica desde su intuición como usuario de diccionarios. Es el conocimiento pasivo de las obras lexicográficas lo que le dicta las normas para la redacción de su breve repertorio. En cualquier caso, los materiales son apreciadísimas joyas para el conocimiento histórico tanto del léxico general como especializado de cualquier lengua. Ante una lengua como el español, milenaria y atractivamente compleja en su diversidad geolingüística, la necesidad de recuperar y editar estos glosarios con rigurosidad lexicográfica redundará siempre en un mayor y preciso conocimiento de nuestro pasado lingüístico. A ello hay que sumar otras implicaciones que conlleva la edición metalexigráfica: (a) el aval de uso que supone la recuperación de las citas en el texto original (literario o especializado) y (b) el análisis contrastivo de ese uso en fuentes coetáneas y estudios posteriores.

El glosario es un modelo lexicográfico que afecta no solo a la literatura de creación y científica, sino en general a toda actividad escrita que suponga una exposición dirigida a un público concreto. En las páginas que siguen me ocupo con especial atención del glosario anexo a una obra literaria. De manera muy ocasional tomo ejemplos del glosario añadido a alguna obra especializada. Ya utilice uno u otro, siempre partiré de materiales exhumados por el autor de estas páginas y publicados entre los años 2004 y 2013 (cf. Ahumada 2004; Ahumada 2007; Ahumada 2009 y Ahumada 2013).

2.1 *Ad fontes*¹

El primer paso nos obliga a una lectura muy pormenorizada de la obra en cuestión con el fin de localizar, a partir del glosario, todas y cada una de las voces en su contexto, y ello tantas cuantas veces fuera posible localizar la entrada.

1 Tomo como base para mis consideraciones la exposición que hice sobre este mismo asunto en Ahumada (2009). Los ejemplos proceden de Ahumada (2007) (sobre el vocabulario de García Rodríguez, de 1899) y Ahumada (2013) (sobre «Provincialismos de Andalucía» de Clemente, de 1809), glosarios manuscritos, y Ahumada (2004) (sobre *Clemencia* de Fernán Caballero, de 1852) y Ahumada (2009) (sobre *Arauco domado* de Pedro de Oña, de 1596), glosarios impresos. Como referencia bibliográfica

No basta con la documentación de una primera concordancia, aunque en la mayoría de los casos el uso en el texto es único. He aquí un ejemplo con tres concordancias a lo largo del texto:

macana s f Arma ofensiva, Hasta de madera d[e] dos braças y más de alto, guessa como la muñeca, remata arriua haziendo vn codillo más ancho q[ue] lo demás del hasta, en forma de cayado².

«Que mientras Tucapel gozare aliento / y vieren que rebuelue la *macana*, / ni enla diuina fuerça, ni enla humana/ podrá caber tan gran atreuimiento» (Oña, 1596: 25r.).

«A tal sazón los bárbaros sossiegan / en su galpón de paja, o rudo rancho / Do arriman la *macana* y el rodancho, / y al elemento cálido se llegan» (Oña, 1596: 56r.).

«Quita [don Felipe de Hurtado] por fuerça a vn indio la *macana* / y ala primera vez que la boltea, / haze subir más gente ala trinchea, / dela que se le queda en tierra llana» (Oña, 1596: 82r.).

De manera excepcional puede suceder que algunas de las voces recogidas en el glosario no puedan documentarse en el cuerpo de la obra, a pesar de las diferentes lecturas que hayamos hecho del texto. Recomendando, en estos casos, acudir al resto de la producción de ese autor, si la hubiera, para suplir esa carencia:

turraco s m Árbol caído, sin rama ni corteza.

[«Pero, en fin —añadió, viendo correr las lágrimas de Lucía—, no hablemos de lo pasado, que eso es después del conejo ido, palos a la cama; y no soy yo de los que sacan astillas del *árbol caído* [turraco] ni de los que a borrica arrodillada le doblan la carga» (Fernán Caballero, *Cuadros*, 1852: 227).]³

Previamente el punto de partida indiscutible, aunque por manido parece olvidado, ha sido localizar la primera edición del texto objeto de estudio. Se trata

de cada ejemplificación tomo el nombre del autor del glosario seguido de la fecha de la primera edición o de la redacción del manuscrito.

- 2 Respeto escrupulosamente la ortografía de los textos originales, a no ser que se trate de una errata evidente. Debe tenerse en cuenta, en este sentido, la perspectiva histórica desde la que se observan los materiales que recogemos cuando editamos cualquier glosario.
- 3 ¿Cómo podría haber ocurrido algo así? En realidad, el caso de «Fernán Caballero» es extremo en la inveterada costumbre de los autores de entregar sus obras para la revisión a otras manos (otros autores, correctores de estilo, etc.). Nuestro autor, al tratarse de su primera novela escrita originariamente en español, pidió a J. E. Hartzbusch su revisión. El dramaturgo ni corto ni perezoso enmendó algunos regionalismos sin previamente haberlos suprimido del glosario.

de un principio incuestionable de crítica textual, máxime si se acepta que la primera edición ha sido seguida con especial atención por el propio autor⁴.

2.2 Hiperestructura

Se refiere la hiperestructura, entre otros datos que pudieran registrarse, a la relación completa de los principios y consideraciones necesarios sobre la ecdótica del texto. El editor queda sujeto a la exposición pormenorizada de los criterios textuales que ha aplicado tanto desde el punto de vista filológico como lingüístico, orientados siempre hacia la fiabilidad y calidad de la edición meta-lexicográfica del glosario. Deben señalarse, entre otros aspectos, los criterios sobre la lematización, la restauración ortográfica de determinados lemas, el sistema de reenvíos, la restauración de la categoría gramatical, las marcas, la normalización de las definiciones, la edición de las citas, el empleo de glosas o los principios del análisis contrastivo.

Cuando se trata de la edición a partir de una obra única queda sentada la fuente desde el primer momento, pero si ocurre como señalo en la nota 2, esto es, que el glosario registre entradas de las que se han prescindido en el cuerpo de la obra, ha de añadirse la «Nómina de obras» que se hayan constituido en fuentes directas para la selección de las citas o autoridades. He aquí las referencias bibliográficas que empleamos para documentar las treinta y ocho entradas registradas en el glosario de *Clemencia*:

Nómina de obras de Fernán Caballero citadas en esta *Tabla*

Fernán Caballero, 1849: «Una en otra», en *El Heraldito*, núms. 2257–2296, 28 de septiembre a 14 noviembre.

Fernán Caballero, 1852: *Clemencia*. Novela de costumbres, Madrid, Imp. a cargo de C. González, Calle del Rubio, n.º 14.

Fernán Caballero, [Epistolario, 1849–1869]: en Theodor Heinermann, *Cecilia Böhl de Faber (Fernán Caballero) y Juan Eugenio de Hartzenbusch. Una correspondencia inédita*, Madrid-Stuttgart-Berlín, Espasa-Calpe-W. Kohlhammer, 1944.

4 Julio Rodríguez-Luis publicó en 1984 una edición crítica de la novela semiautobiográfica *Clemencia* de Fernán Caballero, de 1852. No le sobran razones al editor para justificar su decisión de tomar como texto de partida la segunda edición de 1857. Si comparamos el glosario (o *tabla*, según la obra en cuestión) observaremos dos notables diferencias: (a) el glosario de 1852 presenta treinta y ocho entradas frente a las treinta y siete que erróneamente presenta la de 1857 y (b) la entrada *cancha ruda* ‘persona chica y gorda’ no es el compuesto sintagmático *cancha + ruda*, tal y como aparece en los diccionarios de andalucismos que la han tomado de aquí, sino que se trata de una sola unidad léxica: *cancharruda*.

Fernán Caballero, 1852: *Cuadros de costumbres populares andaluces*, Sevilla, Imprenta Librería Española y Extranjera de D. José M. Geofrín, Calle de Olavide, núms. 4 y 5.

Fernán Caballero, 1865: «Más honor que honores», en *Obras completas. Novelas cortas*, tomo 11, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado.

Fernán Caballero, 1877: *Cuentos, oraciones, adivinas y refranes populares e infantiles*, Madrid, Fortanet.

Forma parte también de la hiperestructura, como es evidente, el apartado de referencias bibliográficas que cierra la edición del glosario o cualquier otro aspecto que el editor estime oportuno: posibles ilustraciones, estadísticas sobre voces, la organización onomasiológica, siglas y abreviaturas, etc.

2.3 Macroestructura: lematización

La lematización en un glosario plantea variables cuya incidencia en un diccionario general es prácticamente nula. Nos enfrentamos en esta ocasión a los casos de pronunciación popular en los glosarios regionales o a las grafías arcaizantes. En ambos casos, conviene recuperar entre corchetes los grafemas elididos:

[en]lucí[d]a adj *Júscar*⁵ [piedra de molino] Lisa, lustrosa (Clemente, 1809).

montú[d]o, a adj *HMálaga* [pino] Silvestre (Clemente, 1809).

[h]ogañazo s m *Graz, Ubr*, Hogaño (Clemente, 1809).

a[de]rezar v tr Aderezar (G.^a Gutiérrez, 1899).

je[d]or s m Hedor (G.^a Gutiérrez, 1899).⁶

ji[ed]e v intr Hiede (G.^a Gutiérrez, 1899).

espindongao, a adj [d]espindonga[d]o (G.^a Gutiérrez, 1899).

[d]espindonga[d]o, a adj Crecido, alto, estirado. 2 Atrevido, que se permite libertades no concedidas: *¡Qué espindon-gao que eres!* o *¡Qué espindongao que estás!*, suele decir alguna niña a su primo [novio] (G.^a Gutiérrez, 1899).

Es necesario respetar los usos en plural, cuando se encuentran lexicalizados:

arrumales s pl Disparates (Fernán Caballero, 1852).

La nomenclatura del glosario original puede incrementarse por al menos dos razones diferentes: (a) las revisiones de la fuente original y (b) los reenvíos ineludibles dentro del mismo glosario, ya sea por pronunciación regional, ya lo sea por grafía arcaizante o simples variantes textuales.

En cuanto a las revisiones de la fuente puede ocurrir que en el cuerpo de la obra a modo de glosas se localicen otras voces con tratamiento lexicográfico,

5 Hoy, Júscar, población de la Serranía de Ronda.

6 «Estas [dos voces: *jeor* y *jie*] también se dicen por ahí».

como de hecho así ocurrió al tratar de localizar las citas en el *Arauco domado* (1596). A las ocho entradas del glosario hubo que añadirles, según indica el propio autor, «las que ya van al margen», esto es, diez entradas más: *cacique*, *callana*, *chaquira*, *chigua*, *cóndor*, *enchiguado*, *guincha*, *llanto*, *pacayal* y *tabo*, más Pillano como nombre del demonio:

[**cacique** s m Señor de vasallos (Oña, 1596).]

[**callana** s f Caçuela de barro (Oña, 1596).]

Es evidente que las entradas producto de la revisión del texto original han de ir entre corchetes para justificar su presencia en el repertorio.

Como así sucede con aquellas otras voces a las que nos obligan los reenvíos. Con toda probabilidad Fernán Caballero empleó, puesto que así se recoge en el glosario, *abuhado* por *abujado* y *surrar* por *zurrar*. La pulcritud lingüística de algún atrevido corrector enmendaría la pronunciación regional:

abuhado, da adj Hinchado. [Véase *abujado*.]

[**abujado, da** adj **abuhado**.]

«Duermo en el suelo, señorita mía, que parece usted hecha de dulce, con esas carnes tan blancas que se puede escribir en ellas, esa boca que parece un madroño, y esos ojos que parecen dos luces de altar; y no ese usía *abujado* [don Martín] que tiene la lengua más áspera y con más espinas que una abulaga» (*Clemencia*, 1852: II, 3, p. 201).

surrar[se] v pron Encojerse de miedo. [Véase *zurrarse*.]

[**zurrarse** v pron **surrarse**.]

«Sí, las tres Marías —repuso don Martín—; María Satanás, María Barrabás y María de todos los diablos. Pues ¿querrán ustedes creer que me vino a pedir la baratera esa? Pero no tuve más que mirarla, y ¡qué ojos no la echaría yo, cuando la monfi esa se *zurró* y se mudó un poquillo! Le tengo odio y mala voluntad a la Latrana, a la Machaca y a la Tarasca, que son tres personas distintas y una sola *indinidadá*» (Fernán Caballero, *Clemencia*, 1852: II, 7, pp. 257–258).

Como en cualquier otro repertorio, los adjetivos se lematizan en ambos géneros cuando la entrada gramaticalmente así lo exija. Y, por último, las locuciones y expresiones fijas lo hacen, según costumbre, a partir de la palabra gramaticalmente más fuerte.

[**enchiguado, a** adj Encunado (Oña, 1596).]

descuidado, a adj *Sev, Gr, otras prov*, vulg Descuidado (Clemente, 1809).

marchanas (No *írsele las ~.*) loc Tener presencia de ánimo (Fernán Caballero, 1852).

vera (A *la ~*) loc *Gr, Sev*, Inmediato, a la inmediateción. Muy usado (Clemente, 1809).

En aras de la fidelidad al original y dada la presencia singular de nombres propios en la nomenclatura, entiendo que deben mantenerse en el glosario:

Maule s pr Río caudaloso q[ue] dista quarenta leguas de Sanctiago, vadease por muchos braços y balsease por vno (Oña, 1596).

[**Pillano** s pr Demonio (Oña, 1596).]

2.4 Microestructura

2.4.1 Artículo lexicográfico: estructura básica

El carácter práctico con el que se concibe el glosario de una obra literaria o de un manual obvia principios tan esenciales en lexicografía como la coherente estructuración del propio artículo lexicográfico. Para la correcta edición del glosario, hemos de partir de la estructura básica generalmente aceptada de *entrada + categoría + definición*. La categoría brilla por su ausencia en cualquier glosario al uso. Es a partir de las concordancias que hemos extraído del texto matriz, aquella que determinará la categoría y subcategoría de la entrada:

muday s m Chicha de maíz más suave [que el molle].

«Y en copas de madera no medianas / les dan liquor de molle regalado, / *muday*, pérper, y el vlpo su beuida, / que sirue juntamente de comida» (Oña, 1596: 220v.).

arrapiezo s m Malo y despreciable sujeto.

«¡Yo libertar a ese *arrapiezo* [a Bernardo, sobrino de la tía Latrana]! En eso estaba yo pensando. ¿Y va usted a sacar a Gil, que es criado honrado de la casa desde que Adán pecó?» (Fernán Caballero, *Clemencia*, 1852: II, 4, p. 234).

«¿Acaso crees tú, chiquilla, que aquellos *arrapiezos* [los mirlifiques de la ciudad], pollos piones, harían mejores maridos que Pablo?» (Íd.: II, 7, p. 252).

raspagona adj [mujer] Descarada, atrevida.

«—[...] En honra de la salvación de mi hija, y en gloria de la guapeza de mi sobrino, había pensado darle a usted un duro —dijo don Martín, dándole una peseta.

—¿Y los diez y seis reales que faltan, señor don Martín? Esos me los deberá su mercé —dijo con alegre ansia la vieja.

—Pídaselos usted a la gran insolente de su lengua que se los ha robado, pues en poniéndose a chirlar, no hay respetos que no atropelle: ¿está usted enterada, tía *raspagona*? —dijo don Martín volviéndole la espalda—, y sepa que *de la mano a la boca se pierde la sopa*» (Fernán Caballero, *Clemencia*, 1852: II, 5, p. 230).

visorar v intr Columbrar.

«Oye, Juana —preguntó [don Martín al ama de llaves]—, ¿me querrás decir quiénes eran los que componían aquella reona de gente que *visoré* en la cocina?» (*Clemencia*, 1852: II, 10, p. 292).

2.4.2 *Las marcas*

Siempre que se disponga de la información necesaria, bien por indicación expresa del autor, bien por el uso en el cuerpo de la obra, deben aparecer las diferentes marcas que se usan en la lexicografía general: diatópicas, diastráticas, diafásicas, de transición semántica, pragmáticas, etc.

cuidado s m *Sev, Gr, otras provs*, vulg Cuidado (Clemente, 1809).

primo s m *euf* Novio.

G1 Se tiene a gran vergüenza tener novio, y por esto acostumbran las niñas a decir «mi primo fulano» para referirse al novio (G.^a Rodríguez, 1899).

2.4.3 *La definición*

En cuanto a la definición, debe tenerse en cuenta que en la medida de lo posible ha de procurarse la equivalencia categorial entre el definido y la perífrasis definicional, respetando en todo momento la definición aportada por el autor. Para Pedro de Oña *molle* significa ‘regalada fruta de árboles silvestres’. Es obvia la supresión del adjetivo *regalada* en la edición metalexigráfica:

molle s m Fruta de árboles silvestres [de que se haze la mejor chicha] (*schinus latifolius*).⁷

«Y en copas de madera no medianas / les dan liquor de *molle* regalado, / muday, pérper, y el vlpo su beuida, / que sirue juntamente de comida» (Oña, 1596: 220v.).

Debe tenerse en cuenta la indicación del contorno siempre que sea precisa su delimitación, respetando en todo momento la definición aportada por el autor. La abundancia de datos en este tipo de obras, nos permite ampliar el concepto de contorno a un mayor número de sustantivos de los que normalmente son susceptibles de ir acompañados de estas indicaciones:

muday s m Chicha de maíz [más suave que el molle] (Oña, 1596).

pérper s m Chicha de maíz [más gruesa y menos fuerte de todas] (Oña, 1596).

capillera s f *STolox* Cuerda [con que se hace la cara al alpargate] (Clemente, 1809).

gemella s f [En las camadas de pollos,] El que sale enclenque (G.^a Gutiérrez, 1899).

7 Los nombre populares de zoónimos y fitónimos, máxime en lexicografía regional, deben identificarse en lo posible con su nombre científico: «**cóndor** s m Ave inmundada de Chile (*sarcorhamphus gryphus*)» (Oña, 1596).

Si recurrimos en sustantivos y verbos al concepto de glosa, evitaremos, con el ánimo de no desvirtuar demasiado la definición original del autor, la sobrea-bundancia de datos:

frangollo s m *HMá* Trigo quebrantado.

Gl «[El trigo se quebranta] en molinillo de dos piedras pequeñas que se maneja en casa con la mano y es portátil. Cuecen el trigo con agua y sal y a veces con aceite como si fuera arroz. Luego de cocido como arroz le hechan leche, arrope, azúcar o miel y lo comen. Gustan mucho de este manjar tan alimenticio, y lo usan especialm[en]te en invierno. En los lagares y cortijos usan el frangollo en la olla, en lugar de verza o de arroz, con carne y tocino» (Clemente, 1809).

Una mayor información en la indicación del contorno supone la mejora sustancial de los datos que recibe el usuario (<sujeeto> y [complementos]):

embrocarse v prnl *Ben, Graz* Inclinar o caerse <una peña> [por falta de apoyo, sea de otra, de la arcilla u otra cualquiera] (Clemente, 1809).

envacarse v prnl *Graz, Ubr*, Contraer mal gusto <el agua> [por el pisoteo, orines y cagadas de las vacas y otros animales o bichos] (Clemente, 1809).

revocar v tr *Graz, Ronda, Tolox* Reffluir hacia abajo <el viento>, mudar de dirección <el viento>: *El aire revoca el humo* (Clemente, 1809).

emborriزار v tr Ensuciar, manchar. 2 Enharinar <el pescado>. 3 prnl Tener mal giro <un asunto> [por negligencia o mala fe] (G.^a Gutiérrez, 1899).

Siempre es el adjetivo, en la mayor parte de las ocasiones, la categoría gramatical que menores problemas plantea en la indicación del contorno:

monfi adj *PRonda*, [animal] Silvestre, bravío. **puerco** ~ s m *AGaz, Graz* Jabalí. Pl. *monfies* (Clemente, 1809).

pechecilla adj [mujer] Que no es niña ni mozuela aún (Fernán Caballero, 1852)

[**d**]escancarra[**d**]o, **a** adj [persona] Que es o está muy abierto de piernas (G.^a Gutiérrez, 1899).

Cuando, por el contrario, no cabe la posibilidad de delimitar una definición entre los datos que nos proporciona el autor, conviene redactar una breve definición reproducida entre paréntesis:

alfaguara s f *Yunq* (Manantial abundante): *Arrojan estos tajos en invierno una alfaguara de agua.*

Gl «Arrojan estos tajos en invierno una alfaguara de agua» decía uno en Yunquera junto al nacim[ien]to de[l] río Grande. Además de ser nombre propio de sitios que manan agua en toda la Serranía de Ronda y aun en la Hoya de Málaga, se usa como apelativo muy frequentem[en]te. Así se dice *Esta fuente, peñas o sitio hechan (sic)*

en invierno una alfaguara de agua, cet. para dar a entender que arrojan mucha (Clemente, 1809).

emboyatarse v prnl (Quedarse atrapado en un accidente del terreno): *Emboyatarse el toro, la cabra* (Clemente, 1809).

2.4.4 Las citas y concordancias

La acotación correcta de las autoridades, citas o ejemplos en la revisión del texto matriz debe regirse por los principios de autonomía sintáctica y de autonomía semántica.

En cuanto al número de concordancias parece oportuno que se incorporen tantas cuantas citas se hayan podido documentar:

gallorear v intr Levantar la voz con impertinencia.

«—¿Qué es esto, deslenguada? ¡Decirme a mí falta de caridad, cuando hasta adelantadas les tengo pagadas sus necesidades!

—Señor, no me entretenga su mercé, que las sanguisuelas urgen.

—Lo que urge es que se me quite usted de delante, y *baje el gallo* [deje de gallorear], ¡caracoles! Que si fuese usted de alambre, no habría mejor cencerro en toda la campiña» (Fernán Caballero, *Clemencia*, 1852: II, 6, pp. 244).

«—[...]. Pero no tengas cuidado, mujer, su merecido ha de llevar, porque Dios consiente, pero no para siempre.

—Sí —repuso la primera—: consiente que se mueran las buenas y se quedan *galloreando* las malas» (Fernán Caballero, *Cuadros*, 1852: 161).

«—Dos buenos callos me han nacido: uno en la boca y otro en los oídos —contestó el tío Cayetano.

—Pues estos deslenguados no tienen ninguno en la boca ni yo ninguno en los oídos.

—Ni en la lengua —dijo el de Conil—, que estoy para mí que con los franceses aquellos que le llevaban un gеме a los dos de ahora no había usted de *gallorear* tanto» (Fernán Caballero, *Cuentos*, 1859: 123).

2.4.5 La glosa

La incorporación de glosas a la edición metalexigráfica de un glosario nos ayuda a evitar la información enciclopédica que el lexicógrafo ocasional suele incorporar a la definición *stricto sensu*, ello nos facilita sobremano la presentación de las definiciones lo más acorde posible con la técnica lexicográfica de nuestro tiempo.

vlpo s m Harina de maíz o ceuada tostada desleyda en agua fría.

«Y en copas de madera no medianas / les dan liquor de molle regalado, / muday, pérper, y el *vipo* su beuida, / que sirue juntamente de comida» (Oña, 1596: 220v.).

GI Los indios llaman (si se puede escribir) *vllldpu*. Es el principal y más ordinario mantenimiento. Síruelos de comida y beuida juntamente, y desto hazen su *cocauí* o *matalotaje*, quando caminan, lleuando vna talega d[e] esta harina y vn cestillo para hazer el *ulldpu* tan texido que nunca el agua echada enel se vierte ni reçuma. Es alime[n]to muy fresco, y más sustancial y regalado quando la harina lleua de aquel madi que arriba se declara.

frangollo s m *HMá* Trigo quebrantado.

GI [El trigo se quebranta] en molinillo de dos piedras pequeñas que se maneja en casa con la mano y es portátil. Cuecen el trigo con agua y sal y a veces con aceyte como si fuera arroz. Luego de cocido como arroz le hechan leche, arropo, azúcar o miel y lo comen. Gustan mucho de este manjar tan alimenticio, y lo usan especialm[en]te en invierno. En los lagares y cortijos usan el frangollo en la olla, en lugar de verza o de arroz, con carne y tocino (Clemente, 1609).

2.5. Análisis contrastivo

El análisis debe llevarse a cabo, al menos, con otros repertorios así como con corpus textuales tanto de carácter histórico como sincrónico; de esta manera, dotaremos nuestra investigación de un mayor interés filológico y lingüístico.

Al contrastar con otras fuentes lexicográficas la voz *chigua*, documentada en 1596, comprobaremos que fue en siglo XX cuando se incorpora por vez primera al *Diccionario de la lengua española* (1917) de José Alemany y Bolúfer o al *Diccionario general de americanismos* (1942) de Francisco Javier Santamaría:

[**chigua** s f Fardel armado sobre aros de cañas verdes y trauado de tomisas [sic] de paja (Oña, 1596: 36v.).]

ALEMANY, 1917 y SANTAMARÍA, 1942.

Consideraciones del mismo tenor merecen las voces *chivarro*, registrado como leonesismo, o *cancharrudo*, documentado en las dos ediciones del *Vocabulario andaluz*:

chivarro s m *Graz*, *Ubr* Macho de cabrío en el primer año separado ya de la madre (Clemente, 1809).

En los diccionarios académicos se registra desde la ed. de 1936. La documentación que aporta LE MEN, 2004 en su *Léxico del leonés actual* corresponde a la segunda mitad del siglo XX.

cancharrudo, da adj [persona] Chica y gorda (Fernán Caballero, 1852).

ALCALÁ VENCESLADA, 1933–34: *cancharudo* ‘persona pequeña y gruesa’; ALCALÁ VENCESLADA, 1951: (Almería).

3 El español de América

El glosario literario y el especializado son una herencia del Humanismo renacentista. Antonio de Nebrija añade glosarios latino-españoles a las tres versiones de sus *Introducciones latinae* (1481/1485/1495), por ejemplo⁸. En esa línea continuaron los maestros de náutica o los editores de libros de arquitectura clásica en el siglo XVI. Y en el ámbito de la creación literaria: Alonso de Ercilla (1569), Gonzalo Argote de Molina (1575), etc. (cf. Ahumada 2009: 18–21). Por esto nada tiene de extraño la temprana aparición del glosario de Pedro de Oña a su *Arauco domado* (1596). El exotismo de las voces amerindias así lo exigía.

La independencia de las colonias y el Romanticismo literario, movimiento clave para autoafirmar a través de la literatura las nuevas identidades americanas, propiciarán la profusión de obras literarias de un marcado carácter regional, y con ella la obligada adición de glosarios con voces indígenas, oscuras y de uso popular.

Como señalo al comienzo de estas páginas, la recuperación de estos materiales léxicos a lo largo de una cronología de cuatro siglos, editados con criterios metalexigráficos, redundará sin duda en nuestro conocimiento sobre el devenir del léxico patrimonial; amén de anticipar en el tiempo las raíces de la lexicografía en cada región del español.

Se han sumado hasta ahora a la recuperación de estos materiales investigadores radicados en Costa Rica y Paraguay. De una parte, Alexánder Sánchez Mora ha recuperado «setenta y cinco glosarios hasta ahora escondidos en nuestra literatura. Algunos de los textos donde se ubican son: *Concherías* de Aquileo J. Echeverría; *El Moto* de Joaquín García Monge y *El hijo de un gamonal*, de Claudio González» (Sánchez Mora 2010); de otra, Adriana Cabakian, quien se encuentra en pleno proceso de recolección y estudio (Cabakian 2012). Recientemente se han sumado al proyecto Juan Carlos Santana en Puerto Rico y Daniel Rivas en El Salvador.

5 Conclusiones

Las propuestas de edición metalexigráfica de glosarios impresos o manuscritos la hemos aplicado, con resultados satisfactorios, a la edición de glosarios a partir de textos hablados, en concreto para glosarios integrales anexados a textos para la enseñanza de español como segunda lengua (ELE):

8 Además lo hace a *In Cosmographia libri introductionum* (1498), a *De medicinali materia* (1518), entre otras obras.

El libro explota diez capítulos de una serie documental de televisión que refleja fielmente la cultura actual del país, mediante la representación de estereotipos y lugares comunes que compartimos los colombianos pero que suelen desconocer los extranjeros. El glosario que lo acompaña es un soporte lexicográfico de los contenidos de los videos, cuya naturaleza coloquial exige la incorporación de marcas geolingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas en las definiciones, así como de ejemplos que proporcionan orientación a los estudiantes sobre los contextos de uso de las expresiones.

Por otra parte, el glosario presenta dos criterios de organización de las expresiones contenidas en los videos: una alfabética y otra ideológica, que se convierten en recursos didácticos útiles para la comprensión por parte de los estudiantes y la explicación por parte de los profesores (Nieto 2015: 3).

Significa esto que no tiene por qué ser diferente el planteamiento metalexigráfico de un diccionario general a la edición de glosarios, tanto uno como otro se distribuyen, salvando las distancias cuantitativas, bajo el mismo concepto de género en lexicografía teórica.

Bibliografía

- Ahumada Lara, Ignacio (2004): «El valor de las fuentes escritas en la lexicografía regional: Fernán Caballero y su interés para la lexicografía histórica andaluza». En Ahumada Lara, Ignacio (ed.): *Lexicografía regional del español*. VI Seminario de Lexicografía Hispánica, Jaén 19 al 21 de noviembre de 2003. Jaén: Universidad de Jaén, 57–82.
- Ahumada Lara, Ignacio (2007): «Francisco Rodríguez Marín y sus correspondientes: el Vocabulario de Villanueva de San Juan (Sevilla)». *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 25, 33–47.
- Ahumada Lara, Ignacio (2009): «Sobre la lexicografía con autoridades. La edición metalexigráfica de los glosarios». En Martos, Marco, Aída Mendoza e Ismael Pinto (eds.): *Actas del III Congreso Internacional de Lexicología y lexicografía en homenaje a Diego de Villegas y Quevedo Saavedra*. Lima, 21 al 25 de abril de 2008. Lima: Academia Peruana de la Lengua/Universidad San Martín de Porres, 13–49.
- Ahumada Lara, Ignacio (2013): «Voces andaluzas en la obra del naturalista Clemente y Rubio: «Provincialismos de Andalucía» (1809)». *Boletín de la Real Academia Española* 93: 133–160.
- Cabakian, Adriana (2012): «Los glosarios: un capítulo de nuestra historia lexicográfica». En: *VI Seminario sobre lexicología y lexicografía del español y del portugués americanos*, Montevideo, 16 y 17 de octubre de 2012 <http://www.academiadeletras.gub.uy/innovaportal/file/102864/1/cabakian.pdf> [21.08.2021].

- Nieto Martín, Gloria Viviana (2015): *La elaboración de glosarios integrales regionales de aprendizaje de español. A propósito del libro Hecho en Colombia: cultura colombiana para las clases de ELE, del Instituto Caro y Cuervo*. Máster de Lexicografía Hispánica-Escuela de Lexicografía Hispánica de la Real Academia Española-Asociación de Academias de la Lengua Española y Universidad de León.
- Sánchez Mora, Alexander (2010): «Los glosarios escondidos de la literatura costarricense: aporte bibliográfico». En: *IV Coloquio Costarricense de Lexicografía*, San José de Costa Rica, 5 al 8 de noviembre de 2008 <https://betaodi.ucr.ac.cr/noticias/2009/09/21/academico-saca-a-la-luz-glosarios-escondidos.html> [21.08.2021].

José Carlos Huisa Téllez

Lexicografía de *ismos* y estudio histórico del léxico hispanoamericano

Abstract: In the following pages, I propose to establish a relationship between Spanish-American differential lexicography and the historical study of the lexicon. Specifically, some general guidelines for dealing adequately with these dictionaries in the study of the nineteenth century are offered. Some considerations on the type of lexical history to which these ideas try to adapt and on the notion of *ism*, central to the discipline, are presented.

Keywords: differential lexicography, lexicon of American Spanish, history of the Spanish-American lexicon, dictionaries of provincialisms, Spanish-American 19th century

1 Planteamiento de la cuestión

Con *lexicografía (hispanoamericana) de ismos* me refiero aquí en concreto a aquellos glosarios o diccionarios que se empezaron a elaborar regularmente en el siglo XIX con la finalidad de registrar el léxico *diferencial* de una variedad nacional americana usando el *ismo* correspondiente, por ejemplo, *peruanismo* o *chilenismo*, frente a un presupuesto *español general*¹, práctica semejante a aquella dedicada a regionalismos o provincialismos ya usual en la lexicografía peninsular. Tratándose de una lengua trasplantada, no es difícil de explicar que en un inicio –pero también todavía hoy en muchos casos– el punto de comparación haya sido el léxico usual en España, incluso solo aquel registrado en el diccionario académico, en consonancia con una clara idea dicotómica de *centro/periferia*, más tarde identificada con la de *lengua estándar/dialecto*. En ese sentido, no hay que dejar de señalar la existencia de factores extralingüísticos e históricos que han potenciado este tipo de lexicografía, como el trasplante

1 Algunas de las obras más importantes son el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez, el *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* (1883) de Juan de Arona, *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala. Ensayo filológico* (1892) de Antonio Batres, el *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica* (1893) de Carlos Gagini, *Neologismos y americanismos* (1896) y *Papeletas lexicográficas* (1903) de Ricardo Palma, el *Vocabulario de mexicanismos* (1899) de Joaquín García Icazbalceta. Para una lista más amplia, *cfr.* Haensch y Omeñaca (2004).

mismo de la lengua, la existencia de un centro de poder político fuerte, un largo período colonial, la consiguiente formación de diferentes estados nacionales y el permanente impulso en la actualidad de una llamada *política panhispánica*.

Me propongo establecer en las siguientes páginas una relación entre esta práctica lexicográfica específica de alargada vitalidad y el estudio histórico del léxico hispanoamericano. En concreto, me interesa ofrecer unas pautas generales para tratar adecuadamente estos diccionarios en el estudio del siglo XIX. Presentaré algunas consideraciones sobre el tipo de historia del léxico a las que estas ideas intentan adaptarse y sobre la noción de *ismo*, que ha marcado con fuego la disciplina.

2 Algunas consideraciones sobre el estudio histórico del léxico hispanoamericano

Sobre la base de las bien conocidas ideas de Wulf Oesterreicher, especialmente aquellas planteadas en Oesterreicher (1998) –como también en (1995)–, Álvaro Ezcurra (2013: 13) esboza en las primeras páginas de su estudio sobre indigenismos rituales andinos, una sumaria clasificación de los propósitos que tradicionalmente se persiguen al estudiar la historia del léxico americano. Menciona, en primer lugar, el interés por elaborar listas de palabras clasificadas según el origen o campo semántico, las cuales muchas veces pueden alcanzar también la naturaleza de glosarios adjuntos a textos de cualquier otro tipo. Por otro lado, es posible distinguir un interés enciclopédico en los llamados *exotismos*, especialmente en su aparición en la documentación. Si bien –como matiza Ezcurra– todos estos intereses son naturalmente legítimos y en definitiva sus productos pueden constituir materiales que apoyen el estudio (Ezcurra 2013: 13), se exige, desde la lingüística histórica desde la que él parte, señalarlos y superarlos, porque obstaculizan finalmente la consecución de objetivos más robustos: «Muchos de los repertorios y presentaciones del material lingüístico de épocas pasadas deben ser calificados de trabajos positivistas porque bloquean, en su concepción misma, el objetivo de un verdadero conocimiento histórico» (Oesterreicher 1998: 40). Esta afirmación es, ciertamente, absoluta y, en el ámbito del tratamiento histórico del léxico hispanoamericano que aquí nos interesa, se enfrenta a toda una larguísima y bien establecida tradición que todavía hoy sigue siendo muy productiva en la investigación, enfocada en *peculiaridades* léxicas de una región o país, normalmente en comparación con el español peninsular.

Merece la pena recordar los puntos más críticos de tal tradición determinados por Oesterreicher (1995 y 1998), fácilmente identificables en la bibliografía: el

profundo interés en la historia documental de las unidades léxicas, esto es, un interés etimológico que se concentra en la búsqueda y celebración del primer testimonio; el interés restringido a una sola dimensión de la variación, la diatópica, dejando de lado aquellas diafásica y diastrática, y el interés unificador en campos semánticos –*onomasiológico*, en palabras del autor–, que finalmente iguala de manera inadecuada las unidades léxicas registradas. En todos los casos, se desatienden aspectos íntimamente relacionados con el uso mismo del léxico, esto es, con la realidad lingüística de épocas pasadas que precisamente se intenta historizar. De esta manera, resulta necesario, según esta perspectiva histórica y siguiendo a Oesterreicher, volver la mirada a elementos que puedan iluminar mejor el uso, como el efecto de las tradiciones discursivas, la formación de los emisores y la situación comunicativa, en combinación con materiales contemporáneos a las épocas estudiadas que van más allá de la competencia común, como el de tratadistas sobre lenguaje especializado o gramáticos y lexicólogos. Todo lo anterior se lleva a la práctica actualmente sobre todo en relación con otros niveles de la lengua, mientras que comparativamente ha tenido menos repercusión en el estudio del léxico; de hecho, el mismo Oesterreicher propone en otro lugar una expresa desiderata: «En general, también la investigación sistemática del léxico de los textos de diversa índole conceptual constituye un *desiderátum*, y una tarea urgente, de la lingüística variacional diacrónica y la historia de la lengua» (Oesterreicher 2011: 37).

Por otro lado, el estudio histórico del léxico hispanoamericano muestra una marcada tendencia a enfocarse en las primeras etapas de la presencia del idioma en el continente o en partes de él, justificada evidentemente por la posición preeminente del trasplante lingüístico en la historia; como bien afirma Rivarola sobre el estatus de objeto de estudio del nivel léxico, se trata de aquel «en el que, del modo más directo y evidente, se notan las consecuencias del trasplante lingüístico a una nueva realidad geográfica y social» (Rivarola 2018 [2004]: 809). Varios aspectos tratados a partir de este enfoque ya resultan prácticamente lugares comunes sin que por ello dejen de ser fundamentales, en especial, la adaptación del vocabulario patrimonial a una nueva realidad y la introducción de indigenismos, fenómenos ambos que se iban transformando o ampliando según iban avanzando los españoles en el territorio. Por lo anterior, es tautológico decir que la existencia de indigenismos y exotismos (y también de supuestos andalucismos, de lusismos y de los equívocamente llamados *arcaísmos*), consecuencia de procesos tempranos de la historia de la lengua en el continente, constituye un genuino objeto de estudio de una disciplina dedicada a una lengua trasplantada. En contraste –siguiendo las ideas de Rivarola–, el léxico parece perder relevancia cuando nos enfrentamos con otras situaciones

lingüísticas desencadenadas a lo largo de la historia, como el prolongado contacto con las lenguas indígenas, por ejemplo: la existencia de préstamos léxicos no demuestra directamente que exista una situación de bilingüismo social, crucial para entender el devenir de la lengua, mientras que fenómenos prosódicos, por ejemplo, sí demuestran un contacto mucho más intensivo. En general, parece ser que la suerte de los elementos de otros niveles de la lengua es más indicadora de su estado en un momento determinado, mientras que la del léxico ofrece solo un panorama superficial.

A pesar de esto último, merece la pena seguir rompiendo una lanza por el estudio del léxico hispanoamericano de épocas más alejadas de los orígenes – como, por lo demás, ya vienen haciendo varios investigadores– y, en estas páginas, en especial por el del siglo XIX, con el convencimiento de que, a su manera, constituye también el inicio de una nueva etapa, si consideramos el inmenso peso de los factores sociohistóricos. En el aspecto lingüístico, resultan cruciales procesos que ya poco tienen que ver con el trasplante mismo y cuyos efectos con seguridad se reflejan en la situación del presente, en especial la formación de diversas normas nacionales. Estos procesos se originan indudablemente ya en el siglo anterior (*cfr.* Company 2007 y 2012 (para el caso mexicano), Cano 2020 y Sánchez Méndez 2020) y, por otro lado, se pueden identificar con el que Ramírez Luengo llama *dialectalización* (Ramírez Luengo 2012), si bien el nombre debe mucho a un esquema lengua estándar/dialecto que quizás haya que revisar:

Así, se entiende por *dialectalización* ‘el proceso de selección o determinación normativa que, en el español de una región concreta, va a dar como resultado la imposición (y/o el abandono) de determinados fenómenos que lo identifican y caracterizan geográficamente’, en general como resultado de complejos procesos sociolingüísticos y siempre tras un periodo más o menos largo de convivencia de variantes (Ramírez Luengo 2012: 394).

No hay que olvidar, en todo caso, el carácter determinante de factores extralingüísticos, como la organización administrativa vigente por lo menos desde las Reformas borbónicas, ni, más adelante, el establecimiento (o la ausencia) de diferentes políticas lingüísticas y educativas republicanas, cuyo fondo ideológico puede identificarse, definitorias para el devenir de la lengua. En cuanto a esto último, por cierto, el estudio del siglo XIX también debe incentivar y proponer una mirada prospectiva.

En este orden de ideas, finalmente, puede resultar admisible proponer el abandono de algunos de los tópicos usuales al estudiar el trasplante o la situación de los siglos anteriores; nos referimos específicamente a la permanente atención al *ismo*.

3 La cuestión del *ismo* en el estudio histórico del léxico

Resulta fácil de constatar que términos como *americanismo*, los *ismos* según país y anteriormente otros como *provincialismo* o *regionalismo* aparecen con mucha frecuencia en los estudios del léxico hispanoamericano. Basta pensar en obras de importante estatus en la bibliografía, como Buesa y Enguita (1992) (*Léxico del español de América*), cuya introducción está dedicada precisamente a «los americanismos léxicos», o la recopilación de trabajos del segundo de los autores, Enguita (2004), titulada directamente *Para la historia de los americanismos léxicos*. En general, el natural manejo de estos términos está indiscutiblemente dado por sentado. Muestran, por lo demás, un claro criterio diferencial con respecto a la lengua trasplantada (es decir, se refieren a unidades léxicas solo usuales o de uso distinto en América o en algún país o región determinada, u originadas ahí, con respecto al español peninsular), que no es ajeno, por cierto, al estudio del léxico de otras lenguas trasplantadas, como el inglés (por ejemplo, Algeo 2006) o el francés (por ejemplo, Hausmann 1990).

Esta centralidad de los términos en cuestión ha determinado que se reflexione largamente sobre ellos. Al margen de la existencia misma de las unidades léxicas diferenciales (entre las que se cuentan también los *indigenismos* y *exotismos*), merece la pena no perder de vista una distinción básica entre a) la conciencia metalingüística de la diferencia o diferencialidad por parte de los hablantes, americanos o españoles; b) el correspondiente uso de los términos en el registro lexicográfico y c) la definición teórica de su naturaleza, en especial la de *americanismo*. Notemos que esta distinción obedece también a una sucesión en el tiempo: primero a), después b) y finalmente c).

Desde muy temprano, se pueden encontrar muestras de la conciencia diferencial en América, como este testimonio de 1703 del poeta neogranadino Francisco Álvarez de Velasco y Zorrilla que nos trae Álvarez de Miranda (en línea [2002]), si bien con el uso de *indianismo*:

No puedo escusar el prevenir a los letores que, aviendo visto estas Obras algunas personas tan discretas como eloqüentes de las muchas que ay en esta Corte, han reparado en algunas voces, que unas no están por acá en uso, otras se tienen por demasiado baxas, y otras (porque lo ha querido así el antojo de la malicia) por impuras; y creyendo yo en las Indias que eran corrientes en todo [*sic*] España, porque no de otra parte nos han ido los Maestros que han enseñado en ellas la Lengua Castellana, siendo los dichos términos en quienes se ha reparado allá muy usados, no cuidé de evitarlos, por creer que acá sería lo mesmo; y porque aviendo escrito estas imperfectas obras en Indias y no en Castilla, y que en ellas también tenemos nuestros *Indianismos*, naturalmente avré usado de algunos, como de inmemoriales locuciones de que usamos los Americanos, como acá de otros Hispanismos; lo qual advierto porque me dissimulen

los letores las impropiedades de voces, frases o metáforas en que tropezare su discreción (*apud* Álvarez de Miranda en línea [2002]: s.p., las cursivas son nuestras).

Lo mismo ocurre desde España, como bien muestra Guitarte (1986) y sobre lo cual reflexiona Rivarola (2017):

[...] ciertos testimonios metalingüísticos de los siglos XVI y XVII nos revelan la intuición de que existía una realidad idiomática americana caracterizada, de un lado, por unas variedades ‘corrompidas’ (recordemos al italiano Flavio Biondo que acuñó la noción) a causa del contacto lingüístico y, de otro, por una variedad culta, aunque ésta también con peculiaridades que la hacían menos prestigiosa que la metropolitana, según el juicio de Bernardo de Aldrete, quien estos términos instaló al español de América, quizás a su pesar, en la historia del español (Rivarola 2007: 172).

Como es sabido, de la mano de esta conciencia de la diferencia se fue llevando a cabo en América una práctica lexicográfica muy inicial que se materializaba en forma de glosas en textos escritos como aclaraciones para un lector ajeno a la realidad del continente. Sin embargo, el uso de un término especializado referido directamente al ámbito lexicográfico fue posterior: recordemos en primer lugar el uso de *voces provinciales* (si bien el término ya era usual en la lexicografía peninsular) de Alcedo en su «Vocabulario de las voces provinciales de la América usadas en el *Diccionario geográfico-histórico de ella; y de los nombres propios de plantas, aves y animales*» hacia finales del siglo XVIII, que más tarde y siguiendo el camino de este usó de forma consecuente Pichardo, a partir de 1836, en las cuatro ediciones de su diccionario cubano. En ambos casos, no obstante, se trataba más de la constatación de que se hablaba de provincias españolas en ultramar que centralmente de la indicación de diferencias léxicas o de usos. Esto último lo vemos, más bien y de forma prototípica, en las ya mencionadas obras lexicográficas diferenciales dedicadas a los países formados tras la independencia y que se titulaban con el *ismo* correspondiente. Solo más tarde, ya en el siglo XX, algunos autores se embarcaron en la ambiciosa tarea de elaborar diccionarios generales de *americanismos*, por ejemplo, el *Diccionario de americanismos* de Malaret, de 1925, y el *Diccionario general de americanismos* de Santamaría, de 1942. Esta tradición lexicográfica ha sido caracterizada por algunos (*cfr.*, especialmente, Matus 1994) como de *precientífica*, en el sentido de que no parte de una postura teórica para definir los criterios de selección de las unidades léxicas para su registro. Esta crítica, sin embargo, no solo puede resultar injusta por anacrónica, sino que además es fácilmente rebatible: en muchos casos, por ejemplo el de Arona o el del mexicano García Icazbalceta (*cfr.* Fernández Gordillo en este volumen), el lexicógrafo se preocupa sistemáticamente por sustentar sus criterios de registro. Es innegable, además, que para su época

la mayoría de los autores tenía una buena competencia filológica; de hecho, formaban parte de una *intelligentsia* criolla equiparable con una europea. En todo caso, no hay que perder de vista que en absoluto perseguían propósitos teóricos sino genuinamente prácticos.

La reflexión teórica sobre los términos –en especial, el de *americanismo*– es bastante posterior a su uso lexicográfico: llegaría solo a mediados del siglo pasado en el marco de estudios lexicológicos y dialectológicos (*cfr.* específicamente Rabanales 1953, Rona 1969 y Montes 1970)². Muy conocida es la propuesta de Rona, que de la mano de supuestos puramente lingüísticos, muy deudores de su propia época, niega la existencia misma del español americano. En cualquier caso, no hay que dejar de notar que el *ismo* deja de restringirse aquí exclusivamente a la lexicografía y, en general, al léxico, y amplía su alcance de referencia a elementos de cualquier nivel de la lengua.

Esto último no significa, por cierto, que no se hayan presentado reflexiones teóricas sobre los términos desde la lexicografía, incluso en una época bastante reciente, por ejemplo, para *mexicanismo*, Company (2010) en su introducción al *Diccionario de Mexicanismos* elaborado por la Academia Mexicana de la Lengua y, para *peruanismo*, Calvo Pérez (2010), también en relación con la elaboración del *Diccionario de Peruanismos* de la Academia Peruana de la Lengua. Por su lado, Werner (1994a) había señalado un tiempo antes la poca utilidad de una definición teórica para el trabajo práctico de elaboración de diccionarios:

Al lexicógrafo, las preguntas no se le plantean en el orden en que las plantea Rabanales. No se decide primero la elaboración de un diccionario de chilenismos para sólo después preguntarse qué son chilenismos. No, las primeras preguntas son ¿cuál es la finalidad del diccionario?; y ¿a quién se dirige la obra? De la respuesta a estas preguntas depende la selección de toda información del diccionario y, en primer lugar, la selección de los elementos léxicos cuyo origen, cuyas propiedades o cuyo uso se explican. Y sólo en último lugar se plantean la necesidad de un título para la obra y la necesidad de un término operacional adecuado para referirse a los elementos léxicos que serán objeto de la explicación lexicográfica (Werner 1994a: 17).

Por otra parte, en el estudio histórico del léxico, el término *americanismo* ha cobrado en los últimos años una renovada importancia de la mano de las propuestas teóricas de Ramírez Luengo (2017) –a su vez basadas, como se ve a continuación, en las de Company (2007)–:

2 Panoramas generales sobre el particular pueden encontrarse en Gútemberg Bohórquez (1984), Kamenetskaia (2008) y Miyoshi (2003).

A este respecto, cabe señalar que, aunque existe una idea más o menos intuitiva de cómo se debe entender este concepto, lo cierto es que no resulta fácil determinar qué es un americanismo y ofrecer una definición plenamente satisfactoria de él, y esto explica que sean tan numerosos los autores que se han ocupado de esta cuestión y las conclusiones a las que han llegado, muchas veces –según se indicaba en Ramírez Luengo (2014b: 2)– notablemente dispares entre sí. En este caso concreto –y teniendo en cuenta los objetivos que pretende este trabajo–, se ha optado por seguir la interpretación que hace Company (2007: 28-9) del concepto *mexicanismo*, y que fácilmente se puede ampliar al americanismo: así, se entenderá el *americanismo lingüístico* como ‘el conjunto de voces, formas o construcciones que son caracterizadoras del habla urbana, popular o culta, o ambas, de América y cuyo uso muy frecuente y cotidiano distancia la variedad americana respecto del español peninsular’; americanismos serán, por tanto, cada uno de los elementos aislados que conforman una unidad enunciada más arriba.

El interés indudable de una definición como la planteada por Company estriba en tres aspectos que se derivan de ella y que constituyen principios metodológicos de gran utilidad a la hora de estudiar con rigor el americanismo desde un punto de vista histórico; en concreto, tales principios son los siguientes: (a) la consideración del uso – y no de la etimología– a la hora de establecer qué unidad léxica es un americanismo; (b) la existencia de distintas formas de cumplir la definición anterior y, por tanto, la existencia de diferentes tipos de americanismos, y (c) el carácter eminentemente dinámico/histórico de esta categoría. De este modo, parece necesario tener en cuenta estas cuestiones para poder llevar a cabo un estudio más riguroso de estos elementos en lo que constituye su dimensión diacrónica y, sobre todo, para poder entender de forma más profunda los procesos de dialectalización en el léxico de los que se viene hablando desde el principio (Ramírez Luengo 2017: 609).

Más adelante, por cierto, el autor seguirá también la mencionada propuesta sobre *mexicanismo* de Company (2010). Esta conexión entre una formalización teórica que dé pie a un término operativo en el estudio histórico y propuestas nacidas a partir de la práctica lexicográfica resulta una vuelta de tuerca más a los intentos en dialectología de Rabanales, Rona y Montes. Quizás merezca la pena ponerlos en tela de juicio planteando la cuestión de en qué medida es adecuado e indispensable echar mano de términos de un ámbito determinado para consolidar una base teórica de otro distinto.

No es ese, sin embargo, nuestro objetivo aquí sino hacer hincapié nuevamente en la indiscutible concepción diferencial con respecto al español peninsular del objeto de estudio en la historia del léxico, esto es, el *ismo*. Mientras que en la práctica lexicográfica, ya hace varias décadas, Lara (1990 [1989]) criticó duramente la tradición hispanoamericana consagrada al *ismo* –con relativo poco éxito a juzgar por el hecho de que la lexicografía diferencial hispanoamericana es ahora incluso más vigorosa que a finales del siglo pasado (cfr. la nota

4)–, en el estudio histórico del léxico la situación no es en ningún modo tan fácil de precisar. Para empezar, ya hemos dicho que esta perspectiva diferencial está definitivamente justificada cuando nos enfrentamos a procesos de etapas tempranas de la presencia española en el continente y, por ende, es común y adecuado examinar procesos de *americanización léxica* (cfr. Rivarola 2018 [2004]) o de *americanización del léxico* (cfr. Torres Torres 2004) y manejar los términos correspondientes. No obstante, no es impensable –como ya hemos dicho en el apartado anterior– que la cuestión de la adaptación de una lengua trasplantada a una nueva realidad pierda relevancia en la posterior formación y consolidación de diferentes comunidades de habla y de sus variedades a partir de factores y contextos distintos, y que, por lo tanto, más que prestarle atención al *ismo*, es decir la diferencia de uso entre América y España, quizás resulte más adecuado centrarse en los entresijos de aquellos procesos y, recordando las propuestas de Oesterreicher, en el uso mismo de la lengua en sus propios contextos discursivos e históricos. Naturalmente, tanto en un nivel teórico como empírico, la variación dentro de una misma comunidad de habla y en contraste con otras constituirá siempre uno de los temas centrales, pero resultará más productivo restarle(s) a la(s) variedad(es) trasplantada(s) desde la península y siglos atrás su valor como grupo de control.

Ahora bien, si nuestro objetivo es el estudio de la formación de normas en el siglo XIX, como ya vienen haciendo autores como Sánchez Méndez (2019), a cuya propuesta nos referiremos más adelante, no pueden dejarse de lado los diccionarios elaborados en gran cantidad en aquella época, de clara naturaleza diferencial, por supuesto, pero que además dan buena cuenta y participan del proceso que queremos investigar, como ya adelantara Rojas (2010) para el caso de Zorobabel Rodríguez, cuestión que –proponemos– debería ser central en su tratamiento como fuentes. Para poder rentabilizar su uso es indispensable comprender y tener muy en cuenta sus características idiosincrásicas; en primer lugar, la tradición lexicográfica en la que se inscriben.

4 La tradición lexicográfica hispanoamericana hacia el siglo XIX

El surgimiento a mediados del siglo XIX de una imponente tradición lexicográfica dedicada al español americano puede y debe explicarse de la mano de un conjunto de diversos factores de tintes socioculturales e históricos. Indudablemente es también un reflejo de aquella conciencia lingüística diferencial que encontramos desde muy temprano entre los hablantes en el continente. En ese sentido, la estrecha relación que une esta tradición y la idea de *ismo* es fácilmente

explicable y, de hecho, no significó ninguna innovación en la lexicografía hispánica, acostumbrada ya a registrar provincialismos o regionalismos peninsulares. Es necesario, de todas formas, establecer un panorama historiográfico de las continuidades y rupturas entre esta tradición y la historia, la anterior pero también aquella posterior, del registro lexicográfico de corte diferencial en el continente. Esto no significa, de ninguna manera, que se trate de una tradición puramente endógena; todo lo contrario: bebe evidentemente de otras tradiciones lexicográficas y de pensamiento europeas. Como adelantamos ya, esta mirada resulta útil además para considerar adecuadamente el nutrido conjunto de obras lexicográficas producto de esta tradición como fuentes para el estudio histórico del léxico. Está claro que este propósito historiográfico se alcanza en gran parte a partir de estudios monográficos sobre las obras individuales, pero es posible establecer en un primer momento definitivas líneas generales.

Para empezar, las continuidades y las rupturas entre esta lexicografía decimonónica y sus antecedentes pueden encontrarse en un nivel textual, por ejemplo, en la explicación del significado de la mano de un sinónimo o de una glosa, que ya aparecen en textos muy tempranos producidos en el continente. Otro ejemplo importante lo constituyen las semejanzas y diferencias en cuanto a la organización de la información en los artículos en comparación con la lexicografía europea, bien conocida en general por nuestros autores. En el nivel ideológico, también nos topamos con la permanencia o irrupción de rasgos. No es difícil reconocer un ánimo enciclopédico, el cual, si bien decrece con el paso del tiempo en favor de la descripción del uso de palabras comunes, atraviesa toda la historia de la lexicografía hispanoamericana. También y como consecuencia de la influencia de la lexicografía española no académica están los propósitos de ampliación y complementación de la nomenclatura académica. En el mismo plano ideológico –últimamente revisitado desde una perspectiva glotopolítica (*cf.* Rojas y Avilés en este volumen)–, se puede identificar con claridad una creciente carga normativa y prescriptiva que convierte la obra lexicográfica en una herramienta que interviene de manera decidida en las prácticas lingüísticas de los ciudadanos. En el plano del discurso, entendido como un hecho social que refleja pero que también transforma la naturaleza de la sociedad, nos encontramos en esta tradición lexicográfica decimonónica con la consolidación de la relación –hasta hoy muy recurrida– entre lengua española e identidad, nacional en la inmensa mayoría de los casos, y su difusión a través de medios hegemónicos, impensable en estadios anteriores del registro del léxico americano.

Frente a todo lo anterior, interesa en estas líneas echarle una mirada a la manera en que el criterio diferencial alcanza en la tradición decimonónica una

nueva dimensión, vista en perspectiva con etapas anteriores del registro lexicográfico. Los autores mismos muestran inequívocamente ser conscientes tanto de conformar una propia tradición, la de *diccionarios de provincialismos*, como de seguir estelas anteriores, en especial la de Cuervo y Bello, y más específicamente la de Pichardo. Werner (1994b) ha señalado con razón que la transformación del concepto lexicográfico del autor a través de las cuatro ediciones de su obra es un claro prelude a la lexicografía que revisamos. Mientras que en la última edición ya podemos entrever un tratamiento más diferencial del habla cubana –la atención prestada a las *frases cubanas* del título es sintomática– que tiene en cuenta y se enfrenta a la perspectiva académica, la primera edición –dedicada más bien a la flora y fauna, y a elementos específicos cubanos– participaba sobre todo del espíritu ilustrado y enciclopédico de la época.

A su vez, la primera edición de Pichardo, especialmente en cuanto a su propósito enciclopédico, está estrechamente vinculada al vocabulario de Alcedo, no solo por el uso del adjetivo *provincial* (más bien relacionado con la idea de *provincia* antes que con una lexicografía de *ismos*, como ya anotamos). No obstante, deben señalarse por lo menos dos diferencias fundamentales. En primer lugar, la obra de Alcedo tiene un propósito general en cuanto a la lengua y no plantea ninguna restricción diatópica, algo que naturalmente encontramos en el diccionario cubano y que este legará a los diccionarios diferenciales nacionales posteriores. La diferencia entre la situación colonial en la que cada obra se elabora y la especificidad de la realidad cubana (*cfr.* Leclercq 2004) explican claramente esta diferencia entre Alcedo y Pichardo, del mismo modo que la consumación de la independencia y los diferentes procesos de formación nacional lo harán más tarde en el caso de la tradición lexicográfica pertinente para nosotros. En segundo lugar, como el propio nombre de la obra de Alcedo indica, se trata de un vocabulario que tiene como principal objetivo complementar la información ofrecida en otra obra de mayor volumen y de distinto propósito; la de Pichardo, en cambio, está pensada desde un inicio como una obra específicamente lexicográfica. Por último, es evidente que en Alcedo el propósito enciclopédico es primordial, mientras que el registro de voces de uso común a partir de un criterio diferencial es muy marginal; no obstante, sí se encuentran en el vocabulario algunos casos prototípicos que sustentarían la idea de su latencia.

La naturaleza complementaria del vocabulario de Alcedo está relacionada, a su vez, con aquella ya mencionada práctica común llevada a cabo desde épocas muy tempranas: la explicación o glosado de términos usados en textos de diferente tipo, que en otro lugar he llamado *brotos lexicográficos* (Huisa Téllez 2018) y que, sobre todo, se presenta en relación con indigenismos y exotismos referidos a elementos propios de la naturaleza americana. Queda claro que esta

práctica, si bien propiamente lexicográfica, se encuentra en el nivel del habla, esto es, que está pensada para resolver posibles problemas de comprensión en situaciones comunicativas muy determinadas. Está de más decir, por último, que el criterio diferencial aquí es mínimo³.

La llegada al auge de este criterio diferencial en el siglo XIX, espoleado por factores socioculturales e históricos, que además estimulaban la conciencia de la variación léxica, tuvo como resultado que otros propósitos lexicográficos mencionados aquí y preeminentes en etapas anteriores, pasaran a un segundo plano, como el enciclopédico o el descriptivo, o aquellos prácticos relacionados con la intercomprensión. Se imponía, así, una lexicografía puramente de *ismos*, que se fosilizó en la primera mitad del siglo XX (*cfr.* Haensch y Omeñaca 2004), fue duramente condenada desde ámbitos científicos en la segunda mitad (*cfr.* Werner 1991, Zimmermann 1994 o Lara 1990 [1989]) y volvió a ganar vitalidad en las primeras décadas del XXI hasta hoy mismo⁴.

Este panorama historiográfico debe servir como punto de partida para poder calibrar el tratamiento propuesto de las obras lexicográficas decimonónicas como fuentes metalingüísticas de una renovada historia del léxico hispanoamericano centrada en el siglo XIX.

5 Los diccionarios de *ismos* como fuentes del estudio histórico

En el ámbito lexicográfico, el papel de fuente de obras lexicográficas anteriores –esto es, en buena cuenta, el trasvase de la información recogida en un diccionario o glosario a otro que se elabora– no es de ningún modo extraño. De hecho, los diccionarios generales de americanismos, especialmente los primeros, pero también aquellos que se han elaborado en décadas recientes, son

3 También en épocas tempranas, se elaboraron para la evangelización en América una gran cantidad de obras lexicográficas, especialmente bilingües con lenguas indígenas. Esta hoy llamada *lexicografía misionera*, que aquí no resulta central, ha trazado su propia historia y ciertamente puede servir como fuente para el estudio histórico, como ya ha propuesto Esther Hernández (2018).

4 En los últimos años, han visto la luz las siguientes obras: el *Diccionario de americanismos* (2010) de la Asociación de Academias de la Lengua Española, el *Diccionario de mexicanismos* (2010) de la Academia Mexicana de la Lengua, el *Diccionario de peruanismos* (2016) de la Academia Peruana de la Lengua, el *Nuevo diccionario ejemplificado de chilenismos y de otros usos diferenciales del español de Chile* (Edición refundida y actualizada, 2010) de Morales Pettorino, el *Diccionario del español ecuatoriano* (2016) de Fernando Miño-Garcés y el *Diccionario de colombianismos* (2018) del Instituto Caro y Cuervo.

en gran parte obras compiladoras de los diccionarios nacionales, práctica de la que también participa el *Diccionario de americanismos* de la Asociación de Academias de la Lengua Española, publicado en 2010 (cfr. Cerrón-Palmino 2010). Lo mismo se puede decir de la historia de la lexicografía española general: recordemos que Salvá incluyó buena cantidad de información de Pichardo y que el diccionario académico ha ido recogiendo a través de sus ediciones información registrada en aquellos diccionarios nacionales. Aunque a veces parece no ser evidente, este trasvase trae consigo serios peligros, no especialmente el del plagio. Resulta problemático, por ejemplo, pasar por alto la comprobación de la vitalidad actual del léxico que se registra o el hecho de que se trate de obras cuyos autores siguieron una metodología poco sistemática e intuitiva. No es difícil llegar a la conclusión de que es urgente plantearse la cuestión de en qué medida es fiable la información de obras elaboradas en un tiempo y contexto distintos. En ese mismo sentido, se reclama también –como hacen, por ejemplo Corrales y Corbella (2003) para el caso canario– trascender las fuentes puramente lexicográficas, lo que se deja bien claro en el preámbulo del *Diccionario del Español Actual* citado por los autores como parte de su argumentación:

Para redactar un diccionario no es suficiente la existencia de una tradición lexicográfica, por muy ilustre que esta sea; ni la aportación de iniciativas individuales, aunque a menudo sean inteligentes; ni, sobre todo, la mera imitación aparential y externa –tan frecuente hoy– de modelos extranjeros. Para redactar un diccionario es indispensable una base documental. Algo que ya nos habían enseñado –en vano, al parecer– los académicos que el siglo XVIII compusieron el Diccionario de autoridades (DEA 1999: XI, *apud* Corrales y Corbella 2003: 233).

En el ámbito del estudio histórico de la lengua, esto resulta incluso más evidente. No es en absoluto inusual, sin embargo, la apelación a diccionarios en el trabajo empírico, algunas veces respaldada por una justificación teórica, por ejemplo, en Perdiguero (2008), en donde se defiende «un indudable interés de los diccionarios para conocer la evolución del léxico» (Perdiguero 2008: 1441) sin olvidar sus deficiencias pero rescatando el valor de la información parcial que ofrecen.

Volvamos a la propuesta de una historia del léxico hispanoamericano centrada en el siglo XIX que abandone automatismos propios del estudio del trasplante lingüístico. No es difícil imaginar que tanto la naturaleza de sus fuentes como la forma de tratarlas son o tienen que ser en gran parte distintas de las de las fuentes con que se cuentan para etapas anteriores, si bien la distinción concepcional continúa siendo un eje central; pensemos, por ejemplo, en textos de prensa o en correspondencia privada. La justificada relevancia, por cierto,

de los textos de concepción oral también es indudable aquí, sobre todo porque escapan a una fuerza normativa monocéntrica propia de situaciones (pos) coloniales. La propuesta de una *lingüística histórica desde abajo* (cfr. Elspaß 2005) resulta a este tenor más que propicia. Ahora bien, las obras lexicográficas diferenciales decimonónicas que nos interesan en estas páginas son manifiestamente ajenas a este modelo y cumplen, en cambio, funciones prescriptivas y estandarizadoras. La abundante información que ofrecen no puede ser, sin embargo, menospreciada y puede llegar a ser útil, por ejemplo, para contrastar aquella recogida de otras fuentes o para identificar procesos de consagración de usos, siempre a condición de que el investigador la trate de forma sensata. Es necesario determinar de manera sistemática los objetivos del manejo de estas fuentes en el estudio histórico del léxico hispanoamericano, siguiendo el espíritu de la pregunta que para el ámbito metalexigráfico planteó Werner en la jornada que dio pie a este volumen: «¿por qué nos interesa en el siglo XXI la lexicografía hispanoamericana de los siglos XIX y XX?», estrechamente relacionada con aquella sobre qué elementos propios de estas fuentes lexicográficas hay que tomar en cuenta para rentabilizar adecuadamente su tratamiento. A continuación, pasaremos revista a algunas cuestiones que nos pueden ayudar a responder esas preguntas.

5.1 El purismo en la formación de diferentes normas nacionales

En primer lugar, es esencial una mirada historiográfica que sitúe adecuadamente el surgimiento y auge de los diccionarios diferenciales en el devenir de la lengua en América, especialmente, en nuestro caso, en cuanto a la formación de diferentes normas nacionales, cuyo efecto, por lo demás, explica la situación lingüística actual. En su propuesta sobre la conformación histórica del polícentrismo del español americano, Sánchez Méndez (2019) señala las importantes diferencias entre la consolidación normativa del idioma a los dos lados del océano, sobre todo el hecho de que, en comparación, el de América fue un proceso mucho más lento y tardío. A partir de la impronta ilustrada en el pensamiento americano, Sánchez Méndez afirma:

[...] las reflexiones lingüísticas y la actividad normativa hispanoamericana podrían dividirse en dos grandes grupos [...]: la vertiente ilustrada, que se bifurcó, a su vez, en una propuesta de contenido hispánico y en otra de marco exclusivamente americano y/o regional, y la vertiente purista, con una concepción monocéntrica de la norma, basada únicamente en el español centro-peninsular (Sánchez Méndez 2019: 379).

Estas tres vertientes las identifica el autor respectivamente con las ideas de Bello, con las del romanticismo argentino y con las de Cuervo. Si bien el peso

cuantitativo en la bibliografía da la impresión de que la aspiración a una independencia cultural e idiomática de la mano de las ideas románticas reclamada en la Argentina independiente haya sido general en todo el continente (*cf.* del Valle y Gabriel-Stheeman 2004), se puede comprobar con facilidad que fue más bien la mirada purista concentrada en un modelo monocéntrico peninsular la que gozó de gran vitalidad en la mayor parte de los territorios. De hecho, no es raro que los diccionarios del siglo XIX hispanoamericano conformen en gran parte una «lexicografía de vicios y defectos» (Lozano Andrés 2002) destinada directamente a la educación básica.

Habría que definir, no obstante, en qué medida su aparición en el horizonte lingüístico y cultural de ese momento es meramente sintomática del proceso que señala Sánchez Méndez o si, más bien, constituye un factor coadyuvante. En términos concretos, la elección y consagración de determinados usos léxicos por parte de los hablantes pueden responder ciertamente a la imposición prescriptiva de las obras lexicográficas. Esta cuestión está estrechamente relacionada con la que mencionaremos más adelante sobre la naturaleza política de estos diccionarios.

5.2 Elementos metalexigráficos

En segundo lugar, en el examen de estos diccionarios diferenciales como fuentes, resulta necesario asomarnos brevemente al ámbito metalexigráfico. Son relevantes por lo menos cuatro cuestiones: a) la *finalidad genuina* de las obras, b) el criterio de selección de unidades léxicas para su registro, c) las indicaciones de uso o marcas de registro y d) el comportamiento lexicográfico contrastivo. Se defiende en la metalexigrafía actual la idea de que las obras lexicográficas se elaboran para cumplir funciones concretas, siguiendo una *finalidad genuina* (*cf.*, por ejemplo, Wiegand 2001 y Jacinto García 2015). Esta determina todos los aspectos clave de la obra, por ejemplo, el tipo de información ofrecida y su propia organización en el artículo lexicográfico. Naturalmente, la coincidencia entre la finalidad prevista inicialmente y el producto final puede no ser completa. En muchos de los diccionarios que tratamos, el autor declara explícitamente cuál es su finalidad al emprender la tarea de elaborar la obra y también se puede entrever en las características de esta. Resulta evidente que esta declaración de intenciones o la determinación de una finalidad a través de las características de la obra es fundamental cuando el investigador la trata como fuente documental. En nuestro caso, hay que tener en cuenta un variado conjunto de propósitos, entre los cuales la pura descripción de peculiaridades regionales, la prescripción normativa, la comparación de usos léxicos o el deseo

de complementar el diccionario académico son solo algunos de los más relevantes.

Ya debe haber quedado claro que la naturaleza de las obras diferenciales está determinada por un criterio de selección de unidades léxicas para su registro; en otras palabras, se registrará en el diccionario una palabra solo si resulta ser diferencial con respecto a otra comunidad de habla que sirve como punto de comparación. Los diccionarios decimonónicos diferenciales recogen, por lo menos a primera vista, el léxico de un país que resulta diferente al del español general. En el fondo, sin embargo, llevar a cabo esta tarea plantea problemas de los que los autores no eran realmente conscientes y que, de cualquier forma, no habrían tenido capacidad de enfrentar. En primer lugar, el conjunto de palabras que constituye el *léxico de un país* se conforma en la práctica solo a través de la competencia y la experiencia del autor como hablante y, a lo sumo, del manejo asistemático de algunas fuentes literarias o de la prensa. Aquellos usos que quedaran fuera de esto terminaban siendo completamente invisibilizados. Lo mismo ocurría con el supuesto punto de comparación, el *español general*, para cuya concepción evidentemente la sola competencia lingüística o experiencia del autor, o su conocimiento literario no bastaban, por lo cual, en el mejor de los casos, recurría además a corresponsales, o simplemente a lo registrado en diccionarios españoles, que era la práctica común. De la misma manera que en el caso anterior, aquel léxico que no estuviera registrado en la península también podría llevar a error al autor del diccionario diferencial. Evidentemente, esta forma deficiente de poner en práctica el criterio en cuestión hace necesaria una revisión detenida de la nomenclatura de cada obra. Esta revisión tiene que ver también con la fiabilidad del diccionario en cuanto a la verdadera vitalidad de las palabras registradas, que solo podremos comprobar con un trabajo combinado con otras fuentes (*cf.* Costa León en este volumen).

Por su parte, la información ofrecida en el nivel microestructural es incluso más relevante para el historiador de la lengua que la sola nomenclatura. Más allá de la definición sinonímica, usual en la lexicografía diferencial, que por sobre sus carencias tiene la ventaja de ofrecer una ruta rápida para encontrar el equivalente peninsular, resulta relevante la cuestión de la información diasistemática no referida a la variación diatópica (*cf.* Zimmerman 1994). A pesar del buen conocimiento de la lexicografía occidental que la inmensa mayoría de los autores demuestra, no echaban mano normalmente de un lenguaje lexicográfico codificado que incluyera marcas gramaticales o indicaciones de uso. De esta manera, la información sobre el registro se diluía en la ofrecida en el artículo, cuando aparecía. El examen de estas obras lexicográficas

también pasa, por tanto, por esta labor de rescate de información *escondida*, importante para el estudio de la lengua. Otra información incluso mucho más rica para el investigador ofrecida por esta lexicografía, si bien tampoco de forma sistemática, es aquella contrastiva, que no hay que confundir con la diferencial (esto es, que el término o su uso es distinto del español general), constatada ya por el solo registro (*cf.* Werner 1991). Se trata, en concreto, de los comentarios que los autores hacen de manera no uniforme sobre el uso mismo de las unidades léxicas, por ejemplo, señalando acepciones distintas a las del español peninsular o entre los países americanos, comentarios que muestran, como hemos mencionado ya antes, una muy clara y aguda conciencia de la variación.

Para cerrar este apartado, no resulta inoportuno referirnos a una idea que ya otros han esbozado (por ejemplo, Werner 2001 y los artículos correspondientes en Corbella, Fajardo y Langenbacher 2018). Nos referimos a la necesidad práctica no solo de reunir en un solo tesoro todos los diccionarios diferenciales nacionales del siglo XIX, sino también de contar con una herramienta informática que permita acceder de manera simplificada a la información aludida en estos párrafos.

5.3 Naturaleza política

La perspectiva metalexigráfica debe combinarse en el examen de la lexicografía diferencial con una mirada que atienda a su vez a cuestiones ideológicas propias del momento histórico que atravesaba el continente, que van mucho más allá del mero purismo lingüístico que hemos visto ya. A este respecto, es interesante seguir los pasos que viene dando en esta dirección la relativamente reciente glotopolítica latinoamericana (remitimos nuevamente a Rojas y Avilés en este volumen). Para tratar con cautela la información que nos ofrecen, es necesario ver estas obras también como dispositivos que intervienen en la percepción de la lengua por parte de las sociedades americanas, especialmente haciéndole el juego, según su lugar de enunciación, a posturas normativas y académicas, pero sobre todo políticas. Es innegable, en nuestro ámbito, que la naturaleza política de esta lexicografía ha cumplido un rol esencial en la formación de las normas americanas y, por tanto, constituye un factor importante que incide desde el siglo XIX hasta hoy mismo en la historia y en la situación actual de la lengua, como propone Rojas (2010) a propósito del caso chileno:

Planteamos que la forma de estos repertorios se debe a su función, a saber, su carácter de instrumentos de estandarización lingüística. Dicho de otro modo,

algunas de sus características textuales fundamentales se derivan del propósito al cual se encuentran destinados, esto es, la implantación de una política lingüística conducente a la conformación de una lengua ejemplar (Coseriu 1990), de carácter nacional. Su finalidad última es servir de herramienta en el proceso de estandarización del español de Chile durante la mencionada época, particularmente en la *selección* de rasgos lingüísticos y la *codificación* de estos bajo la forma de un cuerpo de obras de referencia idiomática. Los “diccionarios de provincialismos” pueden considerarse como el vehículo discursivo mediante el cual se intenta impulsar cambios desde arriba (Trudgill y Hernández 2007, s.v.) durante la época en referencia (Rojas 2010: 210).

En ese sentido, esta naturaleza política de los diccionarios decimonónicos no solo debe tratarse como un aspecto periférico, sino, siendo conscientes de su inmensa influencia en las sociedades, como un aspecto central en el estudio histórico del léxico.

5.4 La mirada del lexicógrafo sobre el proceso de formación de normas

Por otro lado, el criterio diferencial sustentado en una bien definida concepción monocéntrica de la lengua y los tintes normativos o puristas que se desprenden de ella en estos diccionarios participa del temor común de la época de que las hablas americanas se estaban alejando de sus raíces castizas. Es evidente que este alejamiento, que no siempre fue calificado negativamente por los lexicógrafos decimonónicos, se corresponde precisamente con la formación de normas a las que nos estamos refiriendo frecuentemente en estas líneas. Se deben considerar con mucha cautela, sin embargo, las características que estos le atribuyen a tal proceso. Como ejemplo, pensemos en la mirada del autor del *Diccionario de peruanismos*:

El elemento corruptor criollo es el que figura en mayor proporción, y no el elemento indijena [sic] como pudiera creerse; sírvanos de consuelo, porque al fin evolucionar dentro del mismo idioma es tal vez evolucionar al porvenir (Arona s.f. [1883]: 522).

Vemos que se propone con firmeza que la evolución del español peruano ocurre mayoritariamente dentro de los márgenes esperables del idioma, restringiendo territorial y cuantitativamente –y en contra de la realidad de los hechos demostrada actualmente– la impronta de las lenguas indígenas. Se impone, entonces, una revisión crítica de estas miradas, que ciertamente forman parte también de los orígenes de la filología hispanoamericana, por lo cual esta revisión alcanza también un vuelo no solo historiográfico, sino también epistemológico.

6 Cierre

Hemos esbozado en estas páginas algunas pautas generales para el tratamiento de los diccionarios nacionales del siglo XIX como fuentes del estudio histórico del léxico hispanoamericano. Creemos que a pesar de su carácter metalingüístico, constituyen fuentes ineludibles, no ciertamente debido al criterio diferencial del que parten ni centralmente por el inmenso volumen de información que ofrecen, sino específicamente por el papel que cumplieron en la conformación de diferentes normas nacionales. Resulta central tener en cuenta su posicionamiento historiográfico, sus características lexicográficas pertinentes, su papel como instrumentos glotopolíticos y las nociones sobre el estado de la lengua en América que ofrecen.

Además, hemos aprovechado la oportunidad para proponer un estudio del siglo XIX de distinto corte de aquel que presta atención a etapas iniciales del español en América, centrado sobre todo en los procesos de adaptación y transformación de la lengua trasplantada. Esto implica no solo tomar en cuenta la evidente distancia temporal entre ambas épocas, sino sobre todo asumir en la más reciente de ellas la ocurrencia de procesos radicalmente distintos del trasplante, especialmente el de la paralela conformación de diferentes normas hispanoamericanas. Asumiendo esta idea, no parece ser inoportuno abogar por el abandono de una perspectiva diferencial con respecto al español peninsular, concentrada en el *ismo*, que en estadios más recientes de la lengua pierde toda su relevancia.

Bibliografía

- Algeo, John (2006): *British or American English? A Handbook of Word and Grammar Patterns*. Cambridge et al.: Cambridge University Press.
- Álvarez de Miranda, Pedro (en línea [2002]): «Para la historia de “americano”». Biblioteca virtual Miguel de Cervantes Saavedra http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/para-la-historia-de-americano-0/html/0133b28a-82b2-11df-acc7-002185ce6064_5.html#I_0 [23.08.2021].
- Arona, Juan de (s.f. [1883]): *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico*. Lima: Librería Francesa Científica, J. Galland.
- Buesa Oliver, Tomás y José María Enguita Utrilla (1992): *Léxico del español de América: su elemento patrimonial e indígena*. Madrid: MAPFRE.
- Cano Aguilar, Rafael (2020): «Sobre algunos aspectos de la sintaxis discursiva en textos hispanoamericanos del siglo XVIII». En Fernández Alcaide, Marta y Eva Bravo-García (eds.): *El español de América: morfosintaxis histórica y variación*. Valencia: tirant, 53–84.

- Calvo Pérez, Julio (2010): «Sobre el concepto de peruanismo y su extensión práctica». *Lingüística* 23, 81–108.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (2010): «Acotaciones al *Diccionario de americanismos*». *Lexis* XXXIV, 1, 161–176.
- Company Company, Concepción (2007): *El siglo XVIII y la identidad lingüística de léxico. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua. 10 de noviembre de 2005*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México/Academia Mexicana de la Lengua.
- Company Company, Concepción (2010). «Introducción». *Diccionario de Mexicanismos*. Academia Mexicana de la Lengua. México: Siglo XXI.
- Company Company, Concepción (2012): «El español del siglo XVIII. Un parteeagus lingüístico entre España y México». En García Godoy, María Teresa (ed.): *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Berna et al.: Peter Lang, 255–291.
- Corbella, Dolores, Alejandro Fajardo y Jutta Langenbacher-Liebgott (eds.) (2018): *Historia del léxico español y Humanidades digitales*. Berlin et al.: Peter Lang
- Corrales, Cristóbal y Dolores Corbella (2003): «Fuentes canarias de los diccionarios de la lengua». En Echenique Elizondo, María Teresa y Juan Sánchez Méndez (coords.): *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 Aniversario*. Madrid: Gredos, 219–237.
- Elspaß, Stephan (2005): *Sprachgeschichte von unten. Untersuchungen zum geschriebenen Alltagsdeutsch im 19. Jahrhundert*. Tübingen: Max Niemeyer.
- Enguita Utrilla, José María (2004): *Para la historia de los americanismos léxicos*. Frankfurt am Main et al.: Peter Lang.
- Ezcurra Rivero, Álvaro (2013): *Dioses, bailes y cantos. Indigenismos rituales andinos en su historia*. Tübingen: Narr.
- Gútemberg Bohórquez, Jesús (1984): *Concepto de ‘americanismo’ en la historia del español. Punto de vista lexicológico y lexicográfico*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Haensch, Günther y Carlos Omeñaca (2004): *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Hausmann, Franz Josef (1990): «Les dictionnaires du français hors de France». En Hausmann, Franz Josef, Oskar Reichmann, Herbert E. Wiegand y Ladislav Zgusta (eds.): *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires*. Berlin et al.: De Gruyter, 2, 1500–1505.
- Hernández, Esther (2018): *Lexicografía hispano-amerindia 1550–1800. Catálogo descriptivo de los vocabularios del español y las lenguas indígenas americanas*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.

- Huisa Téllez, José Carlos (2018): «Lexicografía del español de América». En Álvarez de la Granja, María y Ernesto González Seoane (eds.): *Léxico dialectal y lexicografía en la Iberorromania*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 247–266.
- Jacinto García, Eduardo (2015): *Forma y función del diccionario. Hacia una teoría general del ejemplo lexicográfico*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Kamenetskaia Kotseruba, Sofía (2008): «Antecedentes históricos de la concepción del “americanismo”». En Company Company, Concepción y José G. Moreno de Alba (eds.): *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Mérida (Yucatán), 4–8 septiembre de 2006*. Madrid: Arco/Libros, 2, 1359–1368.
- Lara, Luis Fernando (1990 [1989]): «Lagunas y debilidades de la lexicografía hispánica». En: *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*. México, D.F.: El Colegio de México, 233–237.
- Leclercq, Cécile (2004): *El lagarto en busca de una identidad*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Lozano Andrés, María del Carmen (2002): «Lexicografía de vicios y defectos: los diccionarios correctivos hispanoamericanos del siglo XX». En Fuentes Morán, Teresa y Reinhold Werner (eds.): *Diccionarios: textos con pasado y futuro*. Frankfurt am Main/Madrid: Vervuert/ Iberoamericana, 11–29.
- Miyoshi, Jun-nosuke (2003): «Un aspecto lexicográfico referente a los americanismos». En Echenique Elizondo, María Teresa y Juan Sánchez Méndez (coords.): *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 Aniversario*. Madrid: Gredos, 493–508.
- Montes Giraldo, José Joaquín (1970): *Dialectología y geografía lingüística*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Oesterreicher, Wulf (1995): «Blinde Flecken der historischen Wortforschung oder: Die Angst des Linguisten vor der Sprachvariation. Am Beispiel der Lexik des Spanischen in Amerika (16. Jahrhundert)». En Hoinkes, Ulrich (ed.): *Panorama der lexikalischen Semantik. Festschrift für Horst Geckeler*. Tübingen: Narr, 489–516.
- Oesterreicher, Wulf (1998): «Bloqueos epistémicos en la lexicología histórica o el miedo a la variación. Considerando el español en América (siglo XVI)». En Oesterreicher, Wulf, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.): *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas*. Tübingen: Narr, 37–81.
- Oesterreicher, Wulf (2011): «Estudio introductorio». En Stoll, Eva y María de las Nieves Vázquez Núñez (eds.): *Alonso Borregán. La Conquista del Perú*. Edición en colaboración con Sebastian Greußlich y Martha Guzmán. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 15–59.

- Perdiguero, Hermógenes (2008): «La evolución del léxico que reflejan los diccionarios». En Company Company, Concepción y José G. Moreno de Alba (eds.): *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Mérida (Yucatán), 4-8 septiembre de 2006*. Madrid: Arco/Libros, 2, 1441-1450.
- Rabanales, Ambrosio (1953): *Introducción al estudio del español de Chile: determinación del concepto de chilenismo*. Anexo I del *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*.
- Ramírez Luengo, José Luis (2012): «El léxico en los procesos de dialectalización del español americano: el caso de la Bolivia andina». *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua* 7, 393-404.
- Ramírez Luengo, José Luis (2017): «Aspectos metodológicos en el estudio histórico del léxico americano: conceptos, ejemplificación y tareas para el futuro». *Moenia* 23, 603-619
- Rivarola, José Luis (2007): «La formación de un objeto histórico: a propósito del español de América». En Jacob, Daniel y Thomas Krefeld (eds.): *Sprachgeschichte und Geschichte der Sprachwissenschaft*. Tübingen: Narr, 169-178.
- Rivarola, José Luis (2018 [2004]): «La difusión del español en el Nuevo Mundo». En Cano, Rafael (coord.): *Historia de la Lengua Española*. Barcelona: Ariel, 799-823.
- Rojas Gallardo, Darío (2010): «Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los “diccionarios de provincialismos” chilenos». *Boletín de filología* 45, 1, 209-233.
- Rona, Pedro (1969): «¿Qué es un americanismo?». En: *El simposio de México, enero de 1968. Actas, informes y comunicaciones*. México, D.F., 135-149.
- Sánchez Méndez, Juan (2019): «La base ilustrada del policentrismo del español americano». En Codita, Viorica (ed.) y Bustos Gisbert, Eugenio y Juan Pedro Sánchez Méndez (coords.): *La configuración histórica de las normas del castellano*. Valencia: tirant, 359-396.
- Sánchez Méndez, Juan (2020): «La periodización de la historia del español americano desde la evolución morfosintáctica». En Fernández Alcaide, Marta y Eva Bravo-García (eds.): *El español de América: morfosintaxis histórica y variación*. Valencia: tirant, 151-186.
- Torres Torres, Antonio (2004): *Procesos de americanización del léxico hispánico*. València: Universitat de València.
- Valle, José del y Luis Gabriel-Stheeman (coords.) (2004): *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Frankfurt am Main/Madrid: Vervuert/Iberoamericana.

- Werner, Reinhold (1991): «Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano». En: *Presencia y destino: el español de América hacia el siglo XXI*. Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, I, 229–271.
- Werner, Reinhold (1994a): «¿Qué es un diccionario de americanismos?». En Wotjak, Gerd y Klaus Zimmermann (eds.): *Unidad y variación léxicas del español de América*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 9–38.
- Werner, Reinhold (1994b): «El diccionario de Esteban Pichardo». En Lüdtkke, Jens y Matthias Perl (eds.): *Lengua y Cultura en el Caribe Hispánico*. Tübingen: Niemeyer, 109–129.
- Werner, Reinhold (2001): «Áreas pendientes en la lexicografía del español americano». *II Congreso Internacional de la Lengua Española* https://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/werner_r.htm [21.08.2021].
- Wiegand, Herbert, Ernst (2001): «Was eigentlich sind Wörterbuchfunktionen? Kritische Anmerkungen zur neueren und neuesten Wörterbuchforschung». *Lexicographica* 17, 217–248.
- Zimmermann, Klaus (1994): «Diccionarios diastráticos en Hispanoamérica: entre la descripción científica y el diletantismo». En Wotjak, Gerd y Klaus Zimmermann (eds.): *Unidad y variación léxicas del español de América*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 9–38.

Aurora M. Camacho Barreiro

Consideraciones sobre el «Índice alfabético y vocabulario cubano» (1859 [1852]), de José García de Arboleya

Abstract: In 1852, the Spaniard José García de Arboleya published his *Manual de la Isla de Cuba: compendio de su Historia, Geografía, Estadística y Administración* in Cuba, which had a second edition in 1859. It provides readers with a valuable overview, making it an essential reference when one wants to know and understand the Cuban reality of the 19th century. This article focuses on the «Índice alfabético y vocabulario Cubano», which appears at the end of the Manual and which sheds light on aspects of the Cuban lexicon and its use. Some considerations are proposed here, mainly from lexicographical theory, of the lexical subfield of meals in the «Índice». We are sure that this could become, with proper analysis and treatment, an important source in the historical study of the island's lexicon.

Keywords: Cuban lexicography, *lexicografía de autor*, definition, food lexicography, lexicon of food

1 Introducción

El *Manual de la Isla de Cuba: compendio de su Historia, Geografía, Estadística y Administración* (de ahora en adelante, *Manual*), elaborado por el español José García de Arboleya y publicado por primera vez en 1852, no solo ofrece a sus lectores un valioso panorama de la Cuba de su época, por lo que se hace de consulta obligatoria cuando se quiere conocer y entender la realidad cubana del siglo XIX, sino que también ilumina aspectos del léxico cubano y de su uso. Nos referimos específicamente al «Índice alfabético y vocabulario cubano» (de ahora en adelante, «Índice») incluido en la obra, sobre el cual se proponen aquí algunas consideraciones, principalmente metalexigráficas, relacionadas con el registro del subcampo léxico de las comidas. Estamos seguros de que esta parte lexicográfica del *Manual* de García de Arboleya podría convertirse, a partir de un análisis y tratamiento adecuados, en una fuente importante en el estudio histórico del léxico de la isla.

2 José García de Arboleya: vida y obra

Son escasos y confusos los datos biográficos que se localizan sobre José García de Arboleya. Puede consultarse el artículo que le dedica Díaz Enríquez (2013); algunos datos relevantes se encuentran en línea, tanto en la entrada correspondiente de la *Enciclopedia cubana* (en línea: s. v. *José García de Arboleya*) como en Vega García (s.f.), de donde extraemos la siguiente información:

De don José García de Arboleya puede decirse que poca información se ha publicado sobre él y aparece en muchos repertorios biográficos directamente bajo el segundo apellido; de entrada se desconoce su fecha de nacimiento.

Francisco Calcagno precisa en su *Diccionario Biográfico Cubano* que es natural de Andalucía, aunque Carlos Manuel Trelles lo corrige a mano y señala que es de Cádiz. Fue cajista del *Faro Industrial*, que llegó luego a dirigir, y en 1841 redactó *La Prensa*. Produjo una obra de Geometría Elemental en dos tomos y el *Manual*. Funvió como profesor, luego director de la Escuela Preparatoria y falleció en agosto de 1876, dejando casi concluida su *Síntesis de la Creación*. Según el profesor y escritor Ambrosio Fornet, fue un agrimensor que pretendió realizar una guía destinada a los forasteros que visitaban el país.

La obra de Arboleya –como se le cita en la bibliografía consultada–, de naturaleza enciclopédica, abarca esferas tan diversas como la historia, la geografía, las ciencias físicas y las matemáticas. La contribución lexicográfica que aquí consideramos se localiza en su *Manual* publicado en La Habana en 1852 por la Imprenta del Gobierno en su primera edición y en 1859 por la Imprenta del Tiempo en una segunda edición corregida y aumentada. Los datos de referencia en los archivos de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí (BNJM), son los siguientes (Vega García, s.f.):

Manual de la Isla de Cuba: compendio de su Historia, Geografía, Estadística y Administración. – Habana: Imprenta del Gobierno, 1852. – p.: il., mapas pleg. -- 15,5 cm.

Manual de la Isla de Cuba: compendio de su Historia, Geografía, Estadística y Administración. -- 2. ed. corregida y aumentada. – Habana: Imprenta del Tiempo, 1859. – 418 p.: il., mapas pleg. -- 15,5 cm.

La dedicatoria del *Manual* para el Gobernador de la Isla y Capitán General, Don Valentín Cañedo, explicita el propósito del autor de «instruir á los forasteros de la importancia social y económica de esta perla del Nuevo Mundo» (Arboleya 1859 [1852]: s.p.). Se trata –en palabras de Vega García– de lo siguiente:

una guía de viajeros [que] se ha convertido, poco más de un siglo y medio después, en una de las joyas bibliográficas no solamente de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, sino también de todas aquellas instituciones que en el mundo se enorgullecen de contarla en sus fondos (Vega García, s.f.).

La obra consta de dos partes: el compendio histórico que abarca desde el descubrimiento hasta 1852 y el apéndice a este compendio que, curiosamente, resulta más amplio y rico en datos. En el índice general, se reconoce la voluntad del autor de orientar a sus contemporáneos sobre la Isla y divulgar aspectos bastante diversos (por ejemplo, sobre la geografía, la cultura, la administración y las ciudades). El mismo autor dice al iniciar su obra:

Ninguna obra se ha publicado hasta ahora que dé á conocer la importancia social y económica de la isla de Cuba en todas sus faces (sic) y en la época de su mayor prosperidad, y los veinte mil forasteros que anualmente la visitan, ya para fijarse en ella, ya de paso á otros países o negocios de momento, en vano buscan un libro que satisfaga su justa curiosidad.

Llenar tan sensible vacío ha sido mi propósito al escribir este Manual, [...] (Arboleya 1859 [1852]: s.p.).

De esta manera, de «la historia y de los tesoros del suelo cubano» ofrece Arboleya un valioso panorama al que tendrán que acudir quienes pretendan conocer y entender el siglo XIX cubano; como hemos dicho ya, su interés ilumina también aspectos del vocabulario a través del objeto de estudio de esta contribución, el «Índice». La información estadística, las ilustraciones, los textos descriptivos y el propio «Índice» convierten al *Manual* en un libro de obligada consulta y en un texto al que deberán volver especialistas y aprendices por ser compendio y expresión de lo cubano a fines del siglo XIX.

El «Índice» constituye un exponente de la lexicografía diferencial monolingüe cubana, a pesar de que Arboleya solo lo describiera como una contribución que «hace veces de diccionario de voces cubanas» –es decir, que se asemeja o parece un diccionario–, al agruparlas en un intento de contrastar la realidad idiomática cubana con la española.

La *Antología de la lingüística cubana* de Alonso y Fernández (1977) incluye el «Índice» y sobre él dicen los compiladores en su presentación que la labor filológica de Arboleya «(...) no rebasa el marco del presente trabajo, interesante por cuanto representa un aporte al Diccionario de Pichardo, teniendo sobre todo en cuenta la escasa efervescencia lingüística del momento» (Alonso y Fernández 1977: s.p., las cursivas son nuestras). No solo es *interesante* la aportación filológica de Arboleya; en realidad, es una pieza fundamental en el conjunto de repertorios lexicográficos cubanos del siglo XIX, pero su localización entre las páginas de una obra enciclopédica poco conocida y la pobreza de los estudios metalexográficos de la época en que se reunieron los textos que integran la antología impiden a Alonso y Fernández aquilatar su preciso valor en el panorama de la lexicografía cubana.

El *Tesoro lexicográfico de Cuba* (Tlex-Cuba) –fruto de un proyecto de investigación desarrollado por un equipo de investigadoras del Instituto de Literatura y Lingüística entre los años 2009 y 2013– rescata el «Índice» de cierto olvido y desmerecimiento, de su condición de obra lexicográfica *escondida* y lo agrupa con otros doce repertorios cubanos de los siglos XIX, XX y XXI para conformar un diccionario de diccionarios de nueva planta (*cfr.* Camacho Barreiro 2011).

3 Cuestiones previas al análisis del «Índice»

Antes de comentar desde un punto de vista metalexigráfico el «Índice», nos parece necesario referirnos a dos cuestiones relevantes para su análisis: la llamada *lexicografía de autor*, dentro de la cual podemos ubicar a Arboleya, y la relación de su obra lexicográfica con la de Pichardo, con toda seguridad el diccionarista más importante de Cuba.

3.1 Lexicografía de autor

Como bien advierten Alonso y Fernández con respecto al tratamiento de las obras compiladas en su antología,

(...) el ordenamiento cronológico tiende a dar una visión histórica del desarrollo de la lingüística y del surgimiento de las personalidades a ella dedicadas, toda vez que, en lo que respecta al menos al período prerrevolucionario, *nuestra historia lingüística es en esencia la historia de esas personalidades* (Alonso y Fernández 1977: 8, las cursivas son nuestras).

Ciertamente, se ha repetido que la contribución de personalidades a la producción lexicográfica es significativa en el panorama nacional, de tal forma que nuestro quehacer lexicográfico en los siglos XIX y XX se distingue por la lexicografía de autor, esto es, una lexicografía directamente relacionada con personas interesadas en la lengua que sienten la necesidad de recopilar voces e integrarlas en diccionarios, tengan la denominación y carácter que sea. Estos autores pueden dedicarse a diversos oficios y tener una formación muy distinta de la del filólogo o propiamente del lexicógrafo. Cualquiera podía –y se debe añadir que puede todavía en el siglo XXI– hacer un diccionario, una tendencia muy relacionada con el hecho de que un diccionario era una obra artesanal, y de técnica de rápido aprendizaje y aplicación. Pascual, en una interesante descripción de la profesión del lexicógrafo se detiene a caracterizar a los autores de diccionarios:

(...) igual podía ser un autor de un diccionario un químico que un literato o un comerciante. Sin dudas que la mayor parte de estos autores de diccionarios eran personas con cierto nivel de cultura y de erudición, conocedores de la lengua pero no en el

grado suficiente para no cometer equivocaciones graves (Pascual 1994: 126, traducción nuestra).

No se trataba, pues y como decimos, de una labor científica, sino más bien de una llevada a cabo de forma artesanal por diletantes y aficionados. Ciertamente, muchos hacedores de diccionarios eran –y lo son todavía– personas con un alto nivel de cultura y erudición, y conocedores del idioma, pero no exentas de cometer errores en lo que corresponde a la naturaleza específica del trabajo lexicográfico. No obstante, algunos estuvieron familiarizados con las técnicas lexicográficas o las corrientes de pensamiento lingüístico en boga en cada momento histórico, por ejemplo, el mismo Pichardo.

Al respecto, Pascual ha señalado un aspecto muy significativo del asunto y es que estos autores, si bien producían obras abundantes, no explicaban «ni en los prefacios, los métodos de trabajo, las fuentes de procedencia de los materiales, las técnicas de tratamiento de estos y los principios teóricos en que se basaban» (Pascual 1994: 127, traducción nuestra). Estos rasgos convierten a muchos repertorios en recopilaciones poco sólidas desde el punto de vista teórico y repletas de folclorismos y rarezas, pero también en piezas que arman y complementan una historia.

En realidad, no son pocas las contribuciones emprendidas por individuos con curiosidad por el idioma y motivados a reunir a manera de glosarios, léxicos, vocabularios, diccionarios, etc., que si bien carecen en su mayoría de basamentos metodológicos o adolecen de frágil sostén teórico, no pueden ser desconocidas ni menospreciadas, sobre todo como testimonios léxicos de un estado de la lengua en un país, una región, etc.

La contribución lexicográfica de Arboleya se inscribe dentro la lexicografía diferencial monolingüe cubana de autor y resulta, como otras de nuestra tradición:

(...) fruto de empeños individuales, ocupación de aficionados, dirigidos a la variante nacional en primer término, faltos de métodos científicos, improvisados, con enfoque impresionista de los fenómenos, cargados de preceptismo y, en correspondencia, limitados en cuanto a las posibilidades de realizar un análisis lingüístico profundo de la realidad (Alpizar1994:1).

3.2 Arboleya y Pichardo

Las dos ediciones del *Manual* (1852 y 1859) se publican entre la segunda edición de la monumental obra de Esteban Pichardo (el *Diccionario provincial casi razonado de voces cubanas*, de 1849) y la tercera (del mismo título, si bien se escribe *vozes*, de 1862), por lo que la consideración y cotejo con los repertorios

pichardianos es imprescindible si se trata de evaluar la contribución de Arboleya a la lexicografía cubana. La referencia al ilustre geógrafo y diccionarista fundamental se localiza en la misma «Advertencia» que sirve de prólogo o palabras de presentación al «Índice»:

Tampoco figuran en el Índice los nombres propios topográficos por presentarse reunidos en sus lugares respectivos, ni los sucesos históricos que se hallarán en el Compendio, y por último he omitido algunos derivados que se forman por las reglas gramaticales, y no pocas voces que aunque no son castellanas se conocen generalmente por su uso en el comercio y la marina, ó por ser peculiares á varias provincias de la Península, especialmente las de Andalucía, muchos de cuyos provincialismos figuran indebidamente en el interesante Diccionario de Voces Cubanas de don Estéban (sic) Pichardo, obra utilísima y tal vez indispensable para los que quieran conocer á fondo nuestro lenguaje provincial. En cambio de estas omisiones hallará el lector en este Vocabulario algunas palabras y acepciones omitidas en la obra del Sr. de Pichardo, cuya respetable opinión he procurado seguir en mis definiciones, sean estas más breves y no siempre de acuerdo con las suyas (Arboleya 1852 [1859]: 349).

Según Arboleya, aspectos metodológicos y teóricos distinguen su aportación lexicográfica de la de Pichardo, como también comprueba Díaz Enríquez (2013: 78); pero sobre todo interesa en esta aproximación al «Índice» su declarada intención de diferenciarse del destacado diccionarista, cuya obra no deja de calificar como *interesante, utilísima o indispensable*. Tras un detallado estudio del «Índice», se puede comprobar que, en comparación con las definiciones de Esteban Pichardo, ciertamente y como había anunciado en la «Advertencia», las suyas se caracterizan por la síntesis y la brevedad (Díaz Enríquez 2013: 78).

No pueden dejar de mencionarse al respecto las consideraciones de Zamora Munné acerca del panorama de la lexicografía cubana del siglo XIX y en especial las observaciones sobre el lugar que ocupa la obra de Arboleya en dicho panorama. Al respecto, advierte:

La obra de García de Arboleya no tiene el mérito de ser la primera, ni tiene la calidad de la de Pichardo, pero no puede hablarse de la lexicografía cubana del siglo XIX sin al menos mencionarla, entre otras razones porque no puede descartarse la única crítica que acertadamente su autor hace a Pichardo (Zamora Munné 2001: 96–97).

Sin embargo, conviene retomar una idea esbozada y ejemplificada por este autor en torno a la singularidad de las definiciones empleadas por Arboleya, a las que califica de «imprecisas y tan frecuentemente equivocadas como las de López Matoso» (Zamora Munné 2001: 97), haciendo referencia al autor mexicano –deportado en Cuba– de *Viaje de Perico Ligero al país de los moros*, de 1816. Por otra parte, advierte el estudioso que el listado de palabras de Arboleya es mucho más completo que el del mexicano. Sirve a Zamora Munné para su descripción

el análisis comparativo entre el tratamiento de la entrada léxica *abuje*, de la que Arboleya aporta «simplemente» que es una ‘Especie de ladilla’ y Pichardo (1862) añade que es un ‘Insecto parecido a la ladilla, más chico, que obra casi sus mismos efectos, y aun se introduce en la epidermis [...]’ (Zamora Munné 2001: 97).

A desentrañar un particular modo de definir en el «Índice» se encamina también el análisis que proponemos, con la intención de revelar si eran tan imprecisas y equivocadas sus definiciones, como asegura Zamora Munné en la frase citada, o si respondían a una estrategia del tratadista español. De acuerdo con sus propias palabras y propósitos, en su repertorio se encontrarán palabras y acepciones que no se localizan en la obra de Pichardo y sus definiciones serán más breves (Arboleya 1859 [1852]: 349).

4 Análisis metalexigráfico

Con el acelerado desarrollo de la teoría sobre los diccionarios o metalexigrafía, estamos en mejores condiciones de visitar la obra lexicográfica de José García de Arboleya y describirla dentro del horizonte diccionarístico cubano del siglo XIX. Lo haremos centrándonos primero en el estudio del leuario en el nivel macroestructural y de la definición en el microestructural. Teniendo en cuenta que el «Índice» aparece incluido dentro del *Manual*, es adecuado referirnos al sistema de referencias o remisiones que lo conectan o relacionan con el cuerpo principal de la obra.

Nos restringiremos al subcampo léxico de las comidas cubanas, con el interés de ahondar en la selección del leuario y en la peculiaridad de la definición aportada por Arboleya y de compararla con la aparecida en la edición de 1862 de Pichardo. Describiremos también las referencias que sobre algunos platos aparecen en el *Manual*, así como el epígrafe dedicado al tema «La comida» dentro del propio compendio.

4.1 El leuario

En sentido general, podríamos caracterizar el «Índice» como una relación de palabras en forma de lemas ordenadas alfabéticamente –se incluyen las letras CH y LL, pero no K, W ni X–, que se inician con letra mayúscula y terminan con un punto final. Arboleya propone también una serie de abreviaturas que representan contenidos diversos¹, como las marcas gramaticales, pero es asistemático en su imposición.

1 Díaz Enríquez (2013) precisa aspectos macro- y microestructurales en el artículo citado.

En total, el «Índice» contiene 1414 entradas, de las cuales 818 aparecen con segundo enunciado, en la terminología de Seco (1987), y 596 con la información del número de la página donde debe estar localizado el referente en el *Manual*, a manera de referencia o remisión, aunque en algunos casos el número de página remitido no es el correcto (por ejemplo, en *ajiaco*, *aporreado* y *arroz*). Este sistema de remisión no se cumple de manera sistemática, de tal forma que se lematizan y se remiten al *Manual*, en donde, sin embargo, no tienen definiciones *ajiaco*, *aporreado*, *arroz*, *arroz blanco*, *casabe ó cazaba*, *catibía*, *fufú*, *majarete*, *morcillas de dulce y de sal*, *tamal* y *tortas de casabe*. En estos casos, además, la marcación gramatical es irregular: solo *aporreado* y *tamal* tienen marca de sustantivo masculino, irregularidad que se repite en los casos con definición en el «Índice» (solo la tienen *bien-me sabe*, *bocadillo*, *bocado de la reina*, *cafirolea*, *gandinga*, *mala-rabia*, *mata-hambre* y *palanqueta*). Además, en un único caso, el de *chibirico*, Arboleya unifica los dos modelos de su práctica lexicográfica, la referencial y la definicional, esto es, antecede a la propuesta definicional el número de la referencia en el *Manual*.

Arboleya señala que «las voces puramente cubanas y las castellanas que solo tienen en el País (sic) un significado peculiar, se distinguen en el Índice con letra bastardilla» (Arboleya 1859 [1852]: 349–350). Se nota, así, el interés por la descripción diferencial y por establecer un sistema de tratamiento ortotipográfico.

El tema de la comida lo desarrolla Arboleya en su *Manual* entre las páginas 251 y 253 del apartado «Costumbres» (249–262), que junto con otros que tratan diversos aspectos («Geografía Física», «División Territorial», «Población», «Producción y Riqueza» y «Comunicaciones y Comercio») forma parte del «Apendice al Compendio histórico». Sobre horarios, denominaciones de platos, gustos y preferencias abunda el autor. Tomándose él mismo como un cubano más, dice Arboleya «Nuestras mesas son abundantes, y el arte culinario ha hecho grandes progresos en la Isla» (Arboleya 1859 [1852]: 251) y se recrea en describir la preferencia por el pan, el café o el chocolate, y otras costumbres y gustos culinarios.

Precisa Arboleya, además, que «Los platos especiales de Cuba son pocos, y casi solo se ven en las mesas pobres, pues en las de las clases acomodadas se come á la española, á la italiana, á la francesa. &. Daré á conocer los más comunes» (Arboleya 1859 [1852]: 251). Dichos platos *más comunes* según el tratadista son el ajiaco, el arroz blanco, el aporreado, el picadillo, el quimbombó, la zambuila, el tamal, el majarete, la mazamorra, el guiso de maíz, el maíz de finados y el tasajo brujo. Las denominaciones han sido destacadas en cursiva y se ofrecen al lector aspectos sobre los ingredientes y el modo de

elaboración de las preparaciones. Como se ha advertido ya, algunos aparecen en el listado de las entradas del subcampo léxico del «Índice» comentado con un número y otros no tienen marca referencial o de remisión al *Manual* de ninguna clase, como ocurre con *picadillo*, *quimbombó*, *zambuila*, *mazamorra* o *maiz de finado*.

Se presenta a continuación la relación de las entradas léxicas correspondientes al subcampo léxico de los platos o las comidas aportadas por Arboleya en el «Índice», que hacen un total de veinte:

1. Alegría
2. Alfajor
3. Arepa
4. Bien-me-sabe
5. Bocadillo
6. Bocado de la reina
7. Cafiroleta
8. Cusubé
9. Chibirico
10. Enchilado
11. Frangollo
12. Gandinga
13. Mala-rabia
14. Mata-hambre
15. Melcochado (huevo)
16. Montería
17. Palanqueta
18. Panetela
19. Panqué
20. Yema doble

4.2 La definición

Retomamos aquí un tema de especial interés, la definición de voces pertenecientes al subcampo mencionado, que habíamos abordado en aproximaciones al léxico de la alimentación en Cuba. Según Camacho Barreiro:

En los trabajos lexicográficos cubanos se advierte un alto índice de aparición de este vocabulario. Ahora bien, algunos lexicógrafos tienden a definir la unidad léxica mediante la receta o método de preparación de un determinado plato, lo cual sobrepasa los límites de una definición lexicográfica, si concordamos con Manuel Seco (1987:234) en que: «(ésta) no se propone –o no se debe proponer– la imagen completa

del objeto, sino la imagen suficiente, o sea, la que se constituye por medio de los especificadores necesarios para que el objeto quede (...) caracterizado en sus rasgos relevantes y diferenciadores (...)» (Camacho Barreiro 1994: 10–11).

Algunos diccionaristas acuden con una finalidad abarcadora a una serie de datos que rebasan los límites que deben establecerse para un artículo de diccionario de lengua. No se trata, en estos casos, de observaciones superfluas ni de aspectos no distintivos del significado de la entrada, sino de la inclusión en el artículo lexicográfico de los métodos de elaboración de los platos o recetas de cocina propiamente dichos, que se complementa con exhaustivas explicaciones de las distintas descripciones u orientaciones que aparecen en recetarios o en otros diccionarios². Vale recordar aquí lo que ya Porto Dapena (2014) había mencionado sobre este tipo de artículo lexicográfico, específicamente en relación con la definición:

Una cuestión que a propósito de las definiciones hiperespecíficas convendría plantearnos –[...]– viene representada por la relación entre la cantidad de información y los límites de la propia definición, pues, en dependencia de lo que entendamos por esta, esa hiperespecificidad puede de hecho rebasar los límites de la propia definición (Porto Dapena 2014: 46).

En el caso de las definiciones de los platos o preparaciones culinarias se puede localizar en los diccionarios cubanos diferente tratamiento, pero se observa una tendencia hacia la hiperespecificidad a la que Porto Dapena se refiere. En este panorama conviene delimitar la perspectiva de Arboleya y describir su práctica lexicográfica³.

2 Por ejemplo, en el *Léxico Mayor de Cuba* (1958–1959) de Esteban Rodríguez Herrera, encontramos algunas definiciones que confirman esta aseveración, por ejemplo:

bienmesabe, s.m. Dulce compuesto de azúcar, almendras, harina de trigo, huevo, etc., que en la antigüedad se preparaba en esta Isla, pero ya hoy es completamente desconocido en el país con ese mismo nombre (...). *En un libro español impreso en Madrid (1913), encontramos una fórmula para preparar el bien me sabe, pero a la manera americana y no española, pues dice: Se rallan, después de bien raspada, la cáscara oscura, dos cocos frescos, se exprimen mucho entre un paño, y toda la leche que suelten los cocos se pone en el perol con mucha azúcar y cuando ha hervido se le agregan seis yemas de huevos y [...]* (las cursivas son nuestras).

3 Es posible ver en nuestro autor una clara conciencia de la información enciclopédica: ya desde la «Advertencia» del «Índice», reconoce el carácter enciclopédico que pueden adquirir obras como su *Manual* y, en este sentido, precisa que prefiere evitar «el disgusto de digresiones fastidiosas» y «agregar al *Índice alfabético* de las materias

Arboleya emplea los siguientes hiperónimos en las denominaciones de platos cubanos que registra: *dulce* (11), *manjar* (2), *pastelillo* (1), *guisado* (1), *vizcocho* (1)⁴. Emplea, además, las formas *especie de panetela* (1) y *cierto dulce* (1). En el resto de las definiciones no podemos hablar propiamente de hiperónimos; de hecho, encontramos una definición sinónima ('asadura' bajo *gandinga*). Observamos, así, asistematicidad en la construcción del *definiens*, en particular en la selección del género próximo y el establecimiento de una distinción entre aquellos platos definidos como dulces y los definidos como manjares. En cuanto a esta distinción, según la edición del año 1852 del *Diccionario Usual* de la Real Academia Española, la más cercana a la época en que Arboleya redacta su obra, *dulce* y *manjar* se definían de la siguiente manera:

dulce. adj. Lo que causa cierta sensación suave y agradable al paladar; como la miel, el azúcar, etc.

manjar. m. Cualquier comestible.

La designación de las entradas *arepa* y *matahambre* a partir del hiperónimo *manjar* es poco precisa si se tiene en cuenta que ambas preparaciones pueden ser clasificadas como dulces, como ocurre con el resto de los platos de esta clase.

La utilización del determinante indefinido *cierto* revela la inseguridad en el dominio de la realidad dada o el desconocimiento real de aspectos de la vida popular y de nuestra cultura ancestral (Camacho Barreiro 2013: 89–90)⁵. Con el empleo de la denominación *especie de*, la definición hiperonímica esconde igualmente la verdadera acepción de la unidad léxica tratada, *panqué*, cuyo significado no se conocería o que no precisa, como en otros casos con el hiperónimo *dulce*, es decir, el lexicógrafo muestra inseguridad o desconocimiento.

tratadas en el texto las voces cuyo significado no se explican en él, pues de este modo se ofrece al lector un vocabulario tan completo como lo necesita para su cabal inteligencia» (Arboleya 1859 [1852]: 349). Resulta claro que la conexión entre el todo y una de sus partes es fundamental: el sistema de referencias así lo sugiere, a pesar de que –como hemos visto– su aplicación adolezca de irregularidades.

- 4 Como puede notarse, frente al relativo amplio número de dulces, solo tres entradas clasifican entre lo que denominaríamos platos fuertes o platos principales (*enchilado*, *gandinga* y *montería*), de tal forma que podemos definir una tendencia en la selección de las unidades registradas, muy seguramente basada en el conocimiento y las preferencias del autor.
- 5 Según la NGRLE, *cierto* se utiliza por «deseo del hablante de mantener oculta la identidad del referente, [...], y a veces su propia incapacidad para expresarla o ponerla de manifiesto [...]» o que prefiere «que quede velada o encubierta» (NGRLE 2009: 966).

Sobre el caso de *pastelillo* como hiperónimo en la entrada encabezada por *chibirico*, merece la pena señalar el uso de la forma en diminutivo. El empleo de algunas derivadas como género próximo nos enfrenta al problema de la inserción del vocablo definido en una clase de mayor extensión semántica del tipo de definición aristotélica, hiperonímica o por género próximo y diferencia específica⁶. El uso común de derivados en *-illo* o *-ito* para denominar referentes americanos en la lexicografía peninsular o aquella hecha por españoles se puede notar también en *Arbolea*⁷.

Ya hemos dicho que la preparación culinaria llamada *gandinga* se define como ‘asadura’ en una clásica definición sinonímica; así también procede con las entradas *huevo melcochado* y *vizcocho*. Emplea como hiperónimo la denominación *guisado*, que se adecua a la entrada léxica definida.

guisado. (...)m. La vianda compuesta y aderezada con caldo, especias ú (sic) otras cosas.

asadura. f. Las entrañas del animal. Dijéronse así porque antiguamente, y con especialidad en los sacrificios, recién (sic) muerto el animal, se echaban en las brasas y se asaban.

4.3 Comparación con Pichardo

De las veinte entradas léxicas que estamos revisando, Pichardo registra trece con idéntica grafía y cinco donde esto no ocurre (*bien-me-sabe/bienmesabe*; *bocado de la reina/bocado de la Réina*; *chibirico/chiribico*; *mata-hambre/matahambre*; *panqué/panqueque*), y no lematiza la unidad léxica *huevo melcochado* sino el participio *melcochado*, *da*.

6 Para Martínez de Sousa, «se emplea la definición hiperonímica cuando se define *oso* con el hiperónimo *animal*, o *vaso* con *recipiente*, etc. En relación con este hiperónimo, la unidad léxica es su hipónimo, y todas las palabras que pueden definirse con el mismo hiperónimo son cohíponimos entre sí, como *oso*, *cabra*, *vaca*, etc. en relación con *animal* [...]. El hiperónimo constituye el género próximo de la unidad léxica, y la información que se añade al hiperónimo para distinguir al hipónimo de sus cohíponimos constituye la diferencia específica» (Martínez de Sousa 1995: 75). Pascual y Olaguíbel ya habían advertido también sobre la práctica «de tratar de adaptar de una manera servil la realidad de las palabras a la de los objetos que designan» (Pascual y Olaguíbel 1991: 78).

7 Otro caso conocido en el ámbito cubano es el *Vocabulario cubano* (1921) del español Constantino Suárez, en donde, por ejemplo, bajo *amor al uso*, se define ‘*arbolito* de jardinería con gajos cubiertos de suave pelusa, de hojas cordiformes’ (las cursivas son nuestras).

En el anexo de este trabajo, se cotejan las definiciones aportadas por Arboleya y por Pichardo en los casos coincidentes, cotejo que arroja elementos de interés acerca de los modelos definicionales empleados por ambos autores. Ya se advirtió que Arboleya se propuso elaborar definiciones breves y no necesariamente coincidentes con las redactadas por Pichardo, por lo que interesa el paralelo entre sus producciones lexicográficas de manera particular. Se puede distinguir un tratamiento regular y con tendencia a la sistematicidad en la construcción de las definiciones del subcampo estudiado. Se identifican en el repertorio de Arboleya cinco modelos definicionales:

X (hiperónimo) **con** Y (ingrediente): *panqué*

X (hiperónimo) **de** Y (ingredientes): *alfajor, arepa, bien-me-sabe, bocadillo, bocado de la reina, mala-rabia, mata-hambre, yema-doble*

X (hiperónimo) **hecho con** Y (ingredientes): *alegría, cafiroleto, montería*

X (hiperónimo) **hecho de** Y (ingredientes): *cusubé, palanqueta*

X (hiperónimo) **que se hace con** Y (ingredientes): *frangollo*

Como se observa, Arboleya incluye en la definición los ingredientes fundamentales de la preparación descritos de manera sistemática, solo que a través de modelos definicionales distintos. El modelo X **de** Y es el más empleado (7). El autor no adiciona a su definición ningún otro dato acerca del modo de elaboración o receta propiamente dicha o sobre la forma que debe tomar el plato dado, como sí hacen otros diccionaristas cubanos. Los límites de sus definiciones en el subcampo léxico analizado se ajustan a los elementos básicos, en este caso, los ingredientes.

Siguiendo a Porto Dapena, se puede precisar que en el «Índice» no se emplean extensiones definicionales, entendidas estas como «especies de apéndices que ayudan a complementar la información ofrecida dentro de la definición, pero que no forman propiamente parte de ella» (Porto Dapena 2015: 46). Podemos decir, por ello, que las definiciones elaboradas por nuestro autor para las entradas léxicas del subcampo de los platos o comidas son breves y sintéticas.

Como se puede ver en el cotejo del anexo, Pichardo incorpora los ingredientes («hecho de Y», «compuesto de Y») en *alegría, cafiroleto, enchilado, gandinga* y *mala-rabia*; la forma o el aspecto de la preparación culinaria, en *alfajor, bocadillo* y *chiribico*; el modo de elaboración o receta de cocina, en *arepa, bocado de la Reina, cusubé, montería, palanqueta, panetela, panqueque* y *yema-doble*. Se puede advertir que la introducción de otros elementos marca una transición de la definición ajustada, con límites precisos, en Arboleya y a una definición con apéndices, con información diversa, en Pichardo. En sentido diferente a las consideraciones de Zamora Munné (2001) citadas páginas arriba acerca del

carácter de las definiciones de Arboleya, puede concluirse a partir de estas primeras consideraciones en el caso del subcampo léxico de los platos y comidas y en comparación con el trabajo de Pichardo que aquellas no deben catalogarse de imprecisas ni de equivocadas.

Para una valoración más exacta, se puede plantear una rápida comparación entre nuestro autor y el mexicano Antonio López Matoso, quien durante su estancia en La Habana recopila una lista de palabras y las recoge en su descripción del *Viaje de Perico Ligerito al país de los moros* en 1816. Son solo cuatro las entradas léxicas lematizadas y definidas por López Matoso que localizamos también en Arboleya. Se toman para la comparación las entradas léxicas del subcampo analizado que coinciden con la selección de Arboleya.

Alegría es maíz crudo tostado asta q. revienta, y asi sin mas ni mas se une con miel en unas pelotas.

Malarrabia es un dulce mui sabroso de camote frito y miel.

Mata-hambre es la yuca mui molida i cocida en dulce.

Palanquetas son ponte-duro.

En cuanto a los elementos que componen la definición se identifican ingredientes (en *alegría*, *malarrabia* y *mata-hambre*) y modos de elaboración (*alegría* y *mata-hambre*). En el caso de la entrada *palanqueta*, emplea una definición sinónimica. Recoge la denominación *ponte-duro* como sinónimo del dulce cubano, que se trata, según el *Diccionario de Americanismos* de 2010 de un ‘turrón elaborado con maíz tostado, piloncillo y semillas de calabaza’ (aunque se lematiza la variante *ponteduro*).

En las definiciones de López Matoso vemos, además, elementos subjetivos y valorativos, por ejemplo, «sin más ni más»⁸ al referirse al dulce *alegría* y «mui sabroso», cuando se trata de *malabarría*, elementos ambos que deberían ser evitados de acuerdo con el principio de objetividad lexicográfica. Para Blecua, el uso de la lengua en un diccionario es, en teoría, un modelo de objetividad, frente al uso coloquial que sería el polo opuesto (Blecua 1990: 61).

En cuanto a este punto, volvamos al caso de Pichardo, en quien también pueden encontrarse elementos valorativos, por ejemplo, en el uso de «*grosero*» para expresar su disgusto, como se encuentra bajo *palanqueta*⁹. En el caso de

8 DRAE 2001: loc. adv. coloq. ‘Sin reparo ni consideración, precipitadamente’.

9 Para una caracterización más completa de la funcionalidad del adjetivo para vehicular contenidos ideológicos en una muestra de la lexicografía diferencial cubana entre los siglos XIX y XX, ver Camacho Barreiro 2013.

Arbolea, llama la atención que el autor evita toda valoración o comentario subjetivo, rasgo que caracteriza el «Índice» de manera muy singular.

5. A manera de conclusión

Un estudio detallado del tratamiento lexicográfico dado a las unidades léxicas del subcampo de los platos y comidas a través de los siglos XIX y XX en Cuba nos permitirá llegar a conclusiones definitivas, pero puede adelantarse que en fechas tan tempranas como la segunda mitad del siglo XIX se forjaba ya un modelo definicional que transitará de la inclusión de los ingredientes de la preparación o platos, a la precisión sobre su forma o aspecto, hasta la incorporación de recetas propiamente dichas o fases para su elaboración. El cotejo entre los repertorios de Arbolea y de Pichardo nos permite identificar una zona de transición, pero este dato debería complementarse con la información que pueden arrojar las restantes ediciones del diccionario de Pichardo o la obra lexicográfica de otros diccionaristas del siglo XIX.

Anexo

Cotejo de las definiciones de Arbolea y Pichardo¹⁰ (subcampo léxico de las comidas)¹¹

En todos los casos, en primer lugar, aparece la entrada de Arbolea seguida de la Pichardo.

Se puede notar que se ofrecen, si bien no regularmente, tres diferentes tipos de información: los ingredientes, la forma que toma la preparación y el modo de elaboración.

Alegría. Dulce en pasta hecho con miel y alguna fruta ó ajonjolí.

Alegría. [...] Dulce seco hecho de *Ajonjoli* o *Coco rallado* y miel de caña o azúcar. (...)

10 La edición de Pichardo consultada es la correspondiente a los años 1861 y 1862 que se publicara en dos diferentes imprentas habaneras, la Imprenta del Gobierno y la Imprenta La Antilla. Alpízar nos aclara que es la misma edición, pero que ciertas dificultades en la primera imprenta obligaron a continuar la impresión en la segunda (1989: 56). No hemos pedido consultar las ediciones de 1836 y de 1849, pero si tuvimos acceso a las ediciones de 1976 y a la reimpresión de 1985 para ampliación y contraste de datos.

11 Se mantiene la ortografía (incluyendo mayúsculas iniciales) de ambos autores.

Alfajor. Dulce de casabe, azúcar y pimienta. Lo hay de otras clases.

Alfajor. [...] Dulce seco hecho de *Casabe*, azúcar y pimienta, en forma de rombo o romboide.

Arepa. Manjar de maiz, azúcar, anís y mantequilla (sic)

Arepa. [...] Manjar hecho de *Mais* salcochado, majado, pasado por el Jibe o cedazo, a cuya pasta se agregan huevos y mantequilla y luego se pone en el horno.

Bien-me-sabe. m. Dulce de huevos, almendras, &c.

Bienmesabe. [...] Dulce compuesto de huevos, almendras, &c.

Bocadillo. m. Dulce de boniatos.

Bocadillo. [...] Dulce blando y suave, hecho de *Buniato*, parecido a la *Cafiroleta*.

Bocado de la reina. m. Dulce de harina y huevos.

Bocado de la Réina. Dulce hecho de la clara del huevo batida, leche, algo de harina, almívar y luego regado con la yema.

Cafiroleta. f. Dulce hecho con buniato y coco y tambien con almendra (sic).

Cafiroleta. [...] Dulce compuesto de *Boniato*, *Coco* rayado y azúcar. Si de *Buniato* solo y seco, se llama *Buniatillo*.

Cusubé. Cierta dulce hecho de almidón de yuca.

Cusubé. [...] Dulce seco, hecho de harina de Yuca [Almidon] en panecillos o porciones, que llaman *Bollitos*, con agua y azúcar y a veces amasada con huevos.

Chibirico. 174. Pastelillo pequeño.

Chiribico. [...] Especie de pastelito mui pequeño, en La Habana.

Enchilado. [...]. II El pescado fresco ó salado con este condimento.

Enchilado. [...] El pezcado compuesto con una salsa mui cargada de *Ají Chile*.

Frangollo. Dulce seco que se hace con plátanos.

Frangollo. [...] Dulce seco hecho de plátano verde pulverizado, azúcar, &c.

Gandinga. f. Asadura. (A, 1852)

Gandinga. [...] Comida favorita para el almuerzo, compuesta de hígado o bofe cortados en trozos pequeños con salsa espesa.

Mala-rabia. f. Dulce de boniato ó plátanos y miel.

Mala-rabia. [...] Dulce compuesto de pedazos de plátano maduro, *Buniato* y cosas semejantes con *Melado* o almívar.

Mata-hambre.m. Manjar de catibia, huevos y almívar.

Matahambre. [...] Masa hecha de yuca con huevo y dulce, cocida al horno.

Melcochado (Huevo). Huevo en cerado.

Melcochado, da. [...] Lo que tiene el temple o punto de la *Melcocha*. (Huevo). Ø

Montería. Guisado hecho con las sobras de las aves servidas el día anterior.

Montería. [...] El ave guisada en piezas con caldo, que sirvió de otro modo el día anterior.

Palanqueta. f. Dulce seco hecho de gofio y miel.

Palanqueta. [...] Dulce seco, grosero, que hacen en La Habana de *Mais* tostado y molido, amasado con miel y en la figura de su comparativo.

Panetela. Vizcocho en la segunda acepción.

Panetela. [...] En la parte occidental es el *Biscochuelo* de Tierradentro, pero en Tierradentro también se dice *Panetela* a su mismo *Biscochuelo*, si después se corta en telas u hojas, sufriendo luego cochura en el horno entonces se llama en la Vueltabajo *Panetela* biscochada.

Panqué ó panqueque. Especie de panetela con mantequilla.

Panqueque. [...] La misma composición de la *Panetela* o *Biscochuelo* de Tierradentro; pero más cargado de harina y mantequilla. En Cuba Panqué.

Yema doble. Dulce de yema de huevos en almívar.

Yema-doble. Dulce hecho de yema de huevo con almívar, de modo que cuajada en círculo y doblada luego por el medio, presenta dos hojas.

Bibliografía

Alonso, G. y Ángel Luis Fernández (1977): *Antología de lingüística cubana I*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Alpízar Castillo, Rodolfo (1989): *Apuntes para la historia de la lingüística en Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Blecua, José Manuel (1990): «Diccionario y enunciación». En: *Jornadas de Filología en homenaje al Profesor Marsá*. Barcelona: P.U.B., 61-74.

Camacho Barreiro, Aurora M. (1994): *Del español de Cuba: apuntes lexicológicos*. Ciudad de La Habana: Editorial Científico-Técnica.

Camacho Barreiro, Aurora M. (2011): «Apuntes sobre el *Tesoro lexicográfico de Cuba: un proyecto de rescate*». En: *Memorias. VII Conferencia Internacional Lingüística 2011* (CD ROM). Instituto de Literatura y Lingüística.

- Camacho Barreiro, Aurora M. (2013): *Marcas ideológicas en una muestra del discurso de las definiciones en la lexicografía cubana de los siglos XIX y XX: identificación y funcionalidad*. Tesis doctoral. Universidad de La Habana.
- Díaz Enríquez, Alianet (2013): «Índice alfabético y vocabulario cubano» de José García de Arboleya: un exponente de la lexicografía escondida en el siglo XIX cubano». *Anuario LL. Estudios lingüísticos* 40–44.
- Enciclopedia cubana* (en línea): https://www.ecured.cu/Jos%C3%A9_Garc%C3%ADa_de_Arboleya [24.08.2021]
- García de Arboleya, José (1852): *Manual de la Isa de Cuba: compendio de su Historia, Geografía, Estadística y Administración*. La Habana: Imprenta del Gobierno.
- García de Arboleya, José (1859 [1852]): *Manual de la Isa de Cuba: compendio de su Historia, Geografía, Estadística y Administración*. 2.^a edición corregida y aumentada. La Habana: Imprenta del Tiempo.
- García de Arboleya, José (1859 [1852]): «Índice alfabético y vocabulario cubano». En García de Arboleya, José: *Manual de la Isla de Cuba. Compendio de su historia, geografía, estadística y administración*. La Habana: Imprenta del Tiempo, 383–413. (350–377).
- Martínez de Sousa, José (1995): *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona: BIBLOGRAF.
- Pascual, Emili (1994): «La professió de lexicògraf». *Caplletra. Revista Internacional de Filologia*, 17, 125–136.
- Pascual, José y María del Carmen Olaguíbel (1991): «Ideología y diccionario». En Ahumada, Ignacio (ed.): *Diccionarios españoles: contenidos y aplicaciones*. Jaén: Universidad de Jaén, 73–89.
- Pichardo Tapia, Esteban (1861, 1862): *Diccionario provincial de voces cubanas*. Imprenta del Gobierno, Capitanía General y Real Hacienda por S.M.; Imprenta La Antilla.
- Porto Dapena, José Álvaro (2014): «Notas acerca del concepto de ‘definición enciclopédica’». *Estudios de lexicografía* 2, 42–56.
- Seco, Manuel (1987): *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo.
- Vega García, Olga (s.f.): «Cuba en 1852: imágenes de una época». http://web.archive.org/web/20200131190758/http://librinsula.bnjm.cu/secciones/240/tesoros/240_tesoros_1.html [24.08.2021].
- Zamora Munné, Juan Carlos (2001–2002): «Contribuciones a la lexicografía cubana del siglo XIX». *Historiographia lingüística* 28, 1/2, 85–100.

Eduardo José Jacinto García

La función contrastiva de los ejemplos literarios en los diccionarios de Zorobabel Rodríguez y Juan de Arona

Abstract: The diachronic study of the lexicon is based on the careful analysis of past texts. Alongside this type of sources, which can be digitized to form corpora, dictionaries from previous centuries have also occupied a privileged place. The reliability of these works is, however, debatable, except when they offer quotations or examples of testimony, since they make it possible to document previously lemmatized voices, and not only to record them lexicographically. For the diachronic study of American Spanish, the first dictionaries of provincialisms are still of great importance today because they reflect an attitude towards the language or an awareness of variation that turn them into cultural and linguistic testimonies of the first order. Some of these dictionaries, as hybrid heirs of the encyclopedic and linguistic genre, included literary quotations taken especially from Peninsular authors, but also from American authors, in order to demonstrate and illustrate the variation of American Spanish with respect to the use of European Spanish. Thanks to this feature, it is possible to not only see in them the application of a differential criterion in the selection of lexical units, but also a form, not yet systematized, of contrastive methodology. In this paper, we will analyze the literary sources cited in two of the first dictionaries of Americanisms published in the 19th century, the *Diccionario de chilenismos* by Zorobabel Rodríguez (1875) and the *Diccionario de peruanismos* (1883) by Juan de Arona, in order to verify a common use, conscious and recurrent use of quotations by both authors who, wanting to create normative works, actually published two dictionaries of a markedly empirical character, contrary to what is usually claimed, based on a documentary corpus from which they extracted abundant contrastive information.

Keywords: dictionaries of Americanisms, lexicographical example, history of lexicography, differential-contrastive lexicography, history of Americanisms

1 Introducción

Como ha señalado Darío Rojas (2010: 210, 229–230), para valorar adecuadamente los primeros diccionarios de provincialismos hay que tener en cuenta el propósito comunicativo con que fueron escritos. Este propósito es, en última instancia, el que determina los aspectos formales y de contenido de

cualquier repertorio lexicográfico (Werner 1991: 239). Los diccionarios de provincialismos tienen en común una serie de rasgos, como son los equivalentes intralingüísticos, las secuencias directivas en el interior de su microestructura o los ejemplos basados en testimonios escritos, que no comparten con otras clases de diccionarios más comunes. Dada su especificidad, estas obras no pueden juzgarse en los mismos términos que los diccionarios generales monolingües, sino considerando el modo en que lograron adecuarse a las necesidades comunicativas y de adquisición de conocimiento de un tipo concreto de usuario que vivió tras la independencia de las colonias americanas. De ahí que estemos completamente de acuerdo con la opinión de Rojas (2010: 229) al rechazar la idea de quienes, partiendo de la periodización establecida por Alfredo Matus (1994), afirman que estas primeras obras lexicográficas americanas se elaboraron según un método «precientífico», propio de diletantes, cuando, en realidad, están escritas obedeciendo a un propósito bien definido, que era el de dar respuesta a las exigencias de una parte de la sociedad hispanoamericana que deseaba normalizar la variedad lingüística que hablaba entonces.

En este trabajo vamos a centrarnos en un tipo de componente microestructural orientado a esa finalidad normalizadora: los testimonios literarios aducidos en los diccionarios de provincialismos. Cada componente lexicográfico, como son las marcas gramaticales, las definiciones, los ejemplos de uso, etc., tiene asignada una función específica. Sin embargo, son precisamente los ejemplos de uso y, en este caso, los testimonios literarios, uno de los pocos componentes cuya naturaleza es multifuncional, esto es, permite la asunción de diferentes funciones sin modificar su forma ni tener que adaptarse a un nuevo tipo de indicación (Jacinto 2015: 23, 54). Como se verá a lo largo de este estudio, la relación del ejemplo con otros componentes del diccionario y su conexión con el llamado *propósito genuino* de la obra, es decir, el objetivo principal que guía la recogida y la presentación de los datos (*cfr.* Wiegand 1987: 200; Wiegand 2001; Bergenholtz/Tarp 2003; Tarp 2008: 43), nos ayudarán a determinar la función de esos testimonios literarios. Hemos analizado como casos representativos de los inicios de la lexicografía hispanoamericana dos de los primeros diccionarios de provincialismos que se publicaron en el siglo XIX: el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (1875) y el *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona (1883), íntimamente conectados, ya que ambos se inscriben en el paradigma del casticismo lingüístico de raíz hispánica, pero también con algunas diferencias ideológicas significativas.

2 Los primeros diccionarios de provincialismos como fuente para el estudio del léxico hispanoamericano

En su origen, los diccionarios del español americano, aun sin ser sus autores plenamente conscientes de ello, pusieron en práctica una metodología que sigue estando vigente todavía hoy en la lexicografía hispanoamericana, una técnica basada en el enfoque diferencial-contrastivo. Dicho enfoque ha sido definido por Reinhold Werner (1991: 240) con las siguientes palabras:

Distingo aquí entre rasgos diferenciales y contrastivos de obras lexicográficas. Ambos términos, *diferencial* y *contrastivo*, aluden al cotejo de dos diferentes conjuntos de elementos. Utilizo el término *diferencial* cuando quiero expresar que, para el tratamiento lexicográfico, se eligen, de uno de los elementos confrontados, sólo aquellos elementos que no sean a la vez elementos del respectivo otro conjunto. Mediante el término *contrastivo* me refiero a la confrontación explícita de elementos de los dos conjuntos, unos con los otros, en la descripción lexicográfica.

Aunque Werner reconoce inmediatamente que la mayoría de los diccionarios de español de América están concebidos solo de manera diferencial, aprecia que son los primeros diccionarios de este tipo los que, por su carácter prescriptivo, adquirieron un carácter igualmente contrastivo:

De hecho, una norma de índole prescriptiva y purista constituye la base de comparación para algunas obras lexicográficas publicadas en Hispanoamérica. Estas obras están concebidas como diccionarios o glosarios de desvíos de la norma vigente, de incorrecciones, de vicios lingüísticos, y en parte, se contraponen en ellas los elementos considerados como correctos a los no aceptados como tales. La confrontación entre elementos correctos e incorrectos les confiere un rasgo contrastivo a estos diccionarios, típicos del siglo XIX y de comienzos del XX, rasgo que se perdió en la medida en que la lexicografía del español americano adoptó actitudes más descriptivas en vez de las puramente correctivas (Werner 1991: 241).

No deja de ser llamativo comprobar cómo obras escritas según parámetros que hoy consideraríamos superados, procedieron según una metodología que a la larga se ha percibido como una de las más adecuadas en el estudio lexicográfico de los americanismos (Huisa Téllez 2014). Lógicamente, aquellos autores no podían prever que, al contraponer la voz censurada y la palabra castiza o propiamente española, lo que hacían era marcar la senda de lo que posteriormente, y de forma más sistemática, harían otros diccionarios ya sin ninguna intención prescriptiva, como la serie elaborada en la Universidad de Augsburgo. Los ejemplos aducidos en los diccionarios de Rodríguez y Arona tuvieron una función semejante a las tradicionales autoridades que venían usándose en la península ibérica y en el resto de Europa, pero hoy pueden percibirse como

testimonios de uso que muestran indirectamente la conciencia de variación lingüística que tenía el hispanoamericano culto del siglo XIX.

3 Textos literarios y norma lingüística

Tras la independencia de las colonias americanas, gramáticos e intelectuales como Andrés Bello o Rufino José Cuervo establecieron un paralelismo entre la situación del español y la progresiva fragmentación del latín ocurrida tras la caída del Imperio Romano. A raíz de la formación de los nuevos Estados fueron muchos quienes comenzaron a temer por la unidad del idioma. La idea de salvaguardar el común patrimonio lingüístico con respecto a la antigua metrópolis fue ampliamente compartida, salvo excepciones como la del escritor argentino Domingo Faustino Sarmiento, quien aspiraba a una nivelación del español americano a partir del uso de las clases populares y no de la variedad hablada por las clases cultas, consumando así no solo la independencia política con respecto a España, sino también la independencia idiomática (Torrejón 1993: 70, Velleman 2004). Los esfuerzos de una precoz política lingüística fueron, sin embargo, en sentido contrario. Las élites criollas buscaron afianzar los nexos entre el español de ambas orillas a través del escrutinio de la común herencia literaria. Esto explica la etapa de normativización que sufrieron las diferentes variedades del español americano, etapa caracterizada por la publicación de diccionarios de provincialismos y gramáticas en los que se tomaba como punto de referencia el español culto, hablado y escrito, de la península ibérica.

La identificación de *lengua literaria* y *norma* se mantuvo durante siglos en la mayoría de las lenguas europeas. Tal como ha señalado Eugenio Coseriu (1991: 46–47), todavía en el siglo XIX se confundían los conceptos de *corrección lingüística* y *ejemplaridad*. La lengua literaria actuaba como piedra de toque para discernir lo correcto de aquello que no lo era, en un proceso semejante al que se produce en las denominadas *lenguas de elaboración*. Según Heinz Kloss (1976), una lengua de elaboración o *Ausbausprache* se configura a través de la acción codificadora de diccionarios y gramáticas, pero también mediante la formación de un canon de textos literarios. Una comunidad lingüística selecciona aquella variedad, de entre todas las existentes, que encierra un conjunto de valores simbólicos y estéticos que la hacen sobresalir del resto, de manera que pueda competir con otras variedades y lenguas. Los diccionarios permiten posteriormente fijar esa variedad que debe erigirse como norma o estándar para que perdure en el tiempo. Luis Fernando Lara (1997: 23–31) ha estudiado magistralmente la relación entre el surgimiento de los Estados nacionales y la aparición de los primeros diccionarios monolingües. Según el autor mexicano,

los diccionarios monolingües posibilitaron la codificación de los buenos usos literarios, convirtiéndose estos mismos diccionarios en monumentos lingüísticos de un alto valor simbólico para los nuevos Estados. En el caso de las excolonias hispanoamericanas y, más concretamente, de los primeros diccionarios de provincialismos, se aprecia que los textos literarios aducidos son los mismos que se venían utilizando en la lexicografía general española.

La información ofrecida por los lexicógrafos debía estar garantizada a través de ciertos procedimientos como el uso de citas literarias, ya que la lengua literaria representaba el fundamento mismo de la corrección idiomática. Lara (1997: 109) habla de *condiciones de validez* para referirse a los requisitos que la sociedad exige para asumir como verdadero el acto de habla basado en la respuesta a una pregunta lingüística lanzada por el usuario de un diccionario, que es el rasgo esencial de toda consulta lexicográfica. Wiegand y Kučera (1981:100–101), por su parte, hablan de tres principios de garantía apoyados en las fuentes del diccionario:

- Principio de corpus (*Korpusprinzip*): todo diccionario de nueva planta debe basarse en un corpus (entendido como el conjunto de fuentes primarias y secundarias).
- Principio de comprobación de las fuentes (*Quellennachweisprinzip*): los diccionarios deben señalar en un índice el conjunto de fuentes consultadas.
- Principio de testimonio (*Belegprinzip*): Los diccionarios deben testimoniar, cuando sea necesario, el uso de cada voz lematizada mediante una indicación de testimonio.

Cada principio supone un mayor grado de exigencia con respecto al anterior. A estos tres habría que añadirle, además, un cuarto principio de garantía, que hemos denominado *principio de autoridad* (Jacinto 2015: 40). Se trata de un principio muy semejante al principio de testimonio, pero que se diferencia de este último en un hecho: el principio de testimonio se basa en una visión descriptiva de la lengua, según la cual el mero testimonio de uso contemporáneo de una voz es suficiente para incluirla en un diccionario, independientemente de la naturaleza de ese testimonio. En cambio, el principio de autoridad se basa en una visión prescriptiva, propia de la lexicografía de siglos pasados, según la cual solo podían admitirse textos autoritativos que avalaran el uso de la voz, textos como diccionarios refrendados por instituciones o autores de renombre y, sobre todo, textos literarios de escritores consagrados, admitidos ya en un canon y con una cierta antigüedad.

Como se verá en este trabajo, los diccionarios de Zorobabel Rodríguez y de Juan de Arona constituyen obras de transición en el empleo de ambos principios, el de autoridad y el de testimonio: la mitad de textos españoles que se citan

en ellos están extraídos de obras literarias reconocidas como canónicas y que se publicaron en los siglos XVI y XVII, mientras que la otra mitad son obras literarias estrictamente contemporáneas a los autores estudiados. Eso no significa, sin embargo, que ambos lexicógrafos percibieran las citas literarias extraídas de obras contemporáneas como meros testimonios de uso. Los escritores españoles del siglo XIX seguían percibiéndose como auténticas autoridades.

Lo verdaderamente llamativo es que, valiéndose en gran medida de un antiguo recurso de normativización y codificación lingüística, como es la cita de escritores canónicos, Rodríguez y Arona confieren a ese tipo de cita una función hasta entonces inédita: la función contrastiva. Es la primera vez en el ámbito de la lexicografía hispánica que se comparan dos tipos de léxico empleando para ello dos clases diferentes de fuentes: la fuente literaria local y la fuente literaria española. Aunque la competencia de ambos lexicógrafos constituía la base fundamental para considerar o no una voz como chilena o peruana, las fuentes escritas representaban en los casos correspondientes la prueba definitiva que les permitían aceptar o rechazar la voz en cuestión. Esto constituye, además, un hito en el estudio de los americanismos, ya que se utiliza, aunque todavía sin el suficiente rigor, un enfoque empírico fundamentado en el método diferencial-contrastivo.

4 Zorobabel Rodríguez y Juan de Arona ante los americanismos

Sobre el concepto de *americanismo* han corrido ríos de tinta desde que se llevara a cabo el estudio fundacional de Ambrosio Rabanales en 1953. Actualmente, la mayoría de los investigadores están de acuerdo en que dicho concepto no hace referencia a una realidad *per se*. Depende, sobre todo, de la finalidad del análisis lingüístico que se realiza. Así, por ejemplo, la definición de *americanismo* puede cambiar si se estudia la historia del español de América, si se confecciona un diccionario orientado a usuarios españoles o si se investiga un determinado dialecto dentro de un país americano. Tal como han destacado Company (2007) o Ramírez Luengo (2017), el concepto de *americanismo* es dinámico. Lo que tienen en común todas las definiciones de *americanismo* es su carácter diferencial.

Zorobabel Rodríguez y Juan de Arona trataron de concretar en los prólogos de sus respectivas obras qué tipos de voces iban a incluir en la nomenclatura de su diccionario. Para ninguno de ellos el concepto de *americanismo* es central, sino más bien el de *chilenismo* o el de *peruanismo*, términos con que sustituían al menos preciso de *provincialismo*. Para Zorobabel Rodríguez, lo

que determina la consideración de una voz o una expresión pluriverbal como chilenuismo es su carácter privativo con respecto al uso de España (Becerra/Castro/Garrido 2007: 74), pese a que el chilenuismo en cuestión se emplee en otras naciones hispanoamericanas. Becerra/Castro/Garrido (2007: 75) trazan a partir de los datos extraídos del *Diccionario de chilenuismos* de Zorobabel Rodríguez una concepción gradual de *chilenuismo*, según la cual algunas voces y expresiones pluriverbales serían «mejores exponentes» de chilenuismos que otros. Así, la condición necesaria para Rodríguez sería que la voz no se utilizara en España, aunque otras condiciones frecuentes, aunque no necesarias, serían que tuvieran un origen indígena, sufrieran variación morfológica respecto a la voz usada en la península o que esta perteneciera a los estratos sociales bajos de Chile.

Respecto a Juan de Arona, los peruanismos recogidos en su diccionario son el resultado de la observación directa de las diferencias existentes entre el español hablado en Perú y el hablado en otros lugares (Huisa Téllez 2014), por ejemplo, a raíz de sus viajes a Chile o España. Arona utilizó un criterio de selección abierto, lo que le permitió incluir voces que, en principio, difícilmente podrían definirse como peruanismos. En uno de los paratextos de su diccionario, indica qué voces se tendrán en cuenta para su tratamiento lexicográfico (Arona s.f. [1883]: XXXIII-XXXV):

- a) voces derivadas del quechua o de otras lenguas indígenas americanas;
- b) palabras de apariencia completamente española, pero que no se recogen en ningún diccionario ni texto español;
- c) vocablos que se utilizan con más frecuencia en Perú que en España;
- d) palabras corrientes en Perú que en España son arcaísmos o de carácter dialectal;
- e) vocablos adulterados en cuanto al acento o a la ortografía;

Para Huisa Téllez (2014: 121–124), los tipos de unidades léxicas seleccionadas como lema son de cuatro tipos: voces más frecuentes en Perú que en España; voces que compiten con otras usadas en España; voces que son castizas realmente, usadas en algunos dialectos de la península; peruanismos necesarios. El mismo Arona afirma en su prólogo (s.f. [1883]: VII) que no le interesan los americanismos incluidos por Salvá, seguramente ya bien conocidos en la península. Tampoco pretende complementar al diccionario académico. Los diccionarios de Salvá, de la Academia y de Terreros son obras de referencia que se complementan con las lecturas de textos hispánicos.

Lo que Zorobabel Rodríguez y Juan de Arona comparten es la idea de que una voz, por el mero hecho de ser chilenuismo o peruanismo, no la hace merecedora de una condena explícita. Ambos incluyeron equivalentes intralingüísticos en sus diccionarios y ejemplificaron su uso por medio de autores clásicos

españoles. En los siguientes apartados analizaremos las diversas funciones que adquirieron los ejemplos o testimonios de uso aducidos tanto en el *Diccionario de chilenismos* como en el *Diccionario peruanismos*.

5 Los ejemplos de testimonio del *Diccionario de chilenismos* y sus funciones

El *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez es una obra prescriptiva en la que tanto los ejemplos de uso como la mención de obras de carácter metalingüístico tienen como finalidad argumentar sobre la conveniencia o no de la voz o expresión tratada en cada artículo (Avilés/Rojas 2014). Este recurso argumentativo no es nuevo en absoluto. El principio de autoridad, que no deja de ser una forma de argumentación, se remonta a la antigüedad clásica y en el caso español tiene su mayor exponente en una obra publicada durante el siglo XVIII: el *Diccionario de autoridades* (1726–1739), conocido así popularmente por el uso sistemático de citas con una función de autoridad. Podemos leer en el prólogo a esta obra:

La Academia no es maestra, ni maestros los Académicos, sino unos Jueces, que con su estudio han juzgado las voces: y para que no sea libre la sentencia, se añaden los méritos de la causa propuestos en las autoridades que se citan (*Diccionario de Autoridades*, I, XIX [1726]).

En efecto, las citas se aducen para comprobar si, como se decía en el siglo XIX, una determinada expresión podía adquirir carta de ciudadanía en el idioma. Los primeros repertorios léxicos de americanismos eran obras de corrección idiomática, al igual que otros diccionarios ya existentes en la península (Lozano 2002; Ahumada 2012). Su principal objetivo era condenar el empleo de extranjerismos y neologismos innecesarios, pues, a menudo, reemplazaban otras voces arraigadas en español que se percibían como castizas. Para ello se traían citas con una función semejante a la que tenían las autoridades clásicas.

Zorobabel Rodríguez escribe su diccionario porque considera que el español de Chile está repleto de barbarismos, tal como se desprende del prólogo: «La incorrección con que en Chile se habla i escribe la lengua española es un mal tan generalmente reconocido como justamente deplorado» (1875: VIII). Pretende prestar así un servicio a la nación para que los hablantes puedan distinguir qué palabras son propias del español y cuáles no:

Así ya en adelante no tendrá disculpa el escritor que, como casi todos hasta ahora, sin otro guía que su instinto i juzgando de los vocablos por el aspecto, subraye i haga

publicar en bastardilla como provinciales muchas cosas que son de la mas lejítima cepa española, i vice-versa, dé paso franco, como si fuesen castizas, a otras que vienen en línea recta del quichua o del araucano o de ninguna parte, porque son disparates de tomo i lomo (Rodríguez 1875: IX).

[el diccionario] podrá prestar servicios no despreciables a aquellos de nuestros paisanos que deseen perfeccionarse en el arte de hablar i escribir con pureza i corrección su idioma (Rodríguez 1875: X).³

Avilés y Rojas (2014: 149) analizan, partiendo de la teoría de Toulmin (2007), la estructura argumentativa de los artículos del *Diccionario de chilenismos* en los que, a modo de pequeñas monografías léxicas, se someten a juicio las palabras seleccionadas por el lexicógrafo mediante pruebas que permiten demostrar si su uso puede considerarse correcto o no. Las clases de datos que funcionan para comprobar o refutar la corrección de las voces es resumida por los autores de la siguiente manera (2014: 151):

Comprobaciones: «Es censurable porque...»
1. «... está asociado principalmente al vulgo»
2. «... el <i>DRAE</i> ya registra otro término equivalente que no es provincialismo»
3. «... no ha sido usado por autores literarios españoles»
4. «... es un extranjerismo sustituible por un término castizo»
5. «... es ajeno a las reglas gramaticales del idioma»
Refutaciones: «Es aceptable porque...»
1. «... lo registra el <i>DRAE</i> y en realidad no es provincial»
2. «... lo usan autoridades literarias (españolas o americanas)»
3. «... satisface una necesidad denominativa»
4. «... se ajusta a las reglas gramaticales del idioma»

Se parte del hecho de que todos los provincialismos recogidos por Zorobabel son sospechosos de impropiedad lingüística. Por tanto, es necesario comprobar si dicha sospecha está fundada o si, por el contrario, es necesario refutarla. Un provincialismo no es condenable por el mero hecho de serlo. Solo si está asociado al vulgo o si sustituye una voz castiza deberá llevarse a cabo su reprobación. Por el contrario, si la voz ya está registrada en el diccionario académico o en otros repertorios españoles o si está documentada en textos escritos por autores de renombrada fama, el provincialismo se admitirá como propio de la lengua española, ya sea porque no se trata de un verdadero provincialismo o porque el uso de los escritores, como modelo de personas instruidas, confirma

que se trata de una expresión necesaria o construida según las reglas gramaticales del español.

Los fundamentos en los que se apoya Zorobabel Rodríguez para emitir su juicio son tres: 1) su propia competencia lingüística; 2) las gramáticas, los diccionarios y ensayos lingüísticos sobre el español americano; 3) los textos, especialmente literarios, extraídos de autores españoles, chilenos o de otros países. En cuanto a la competencia lingüística, es la que le permite al lexicógrafo discriminar aquellas voces que van a ser estudiadas y las que no. Además, hay casos en los que su competencia basta para condenar o absolver la voz estudiada, incluso en contra de otras evidencias halladas en los textos, como se verá más adelante. En segundo lugar, las obras de naturaleza metalingüística, como los diccionarios, sobre todo el académico (ediciones de 1852 y 1869), la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847) de Andrés Bello o las *Apuntaciones escritas sobre el lenguaje bogotano* (1867–1872) de Rufino José Cuervo, se aducen como obras sancionadoras del buen uso, aunque yerren en no pocas ocasiones. De hecho, los usos documentados en los textos pueden contradecir lo afirmado en las obras metalingüísticas. Es la autoridad de los escritores la que se utiliza como criterio definitivo para emitir una sentencia concreta acerca de la voz analizada. Es necesario advertir, sin embargo, que los autores chilenos carecen del valor de autoridad que sí poseen los escritores españoles, debido a la concepción monocéntrica del español que se tenía en el siglo XIX.

En el Anexo 1 de este trabajo se ha incluido una nómina en la que se identifican todos los autores de obras literarias citados en el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez. Están clasificados en tres grupos: a) autores chilenos; b) autores no chilenos ni españoles; c) autores españoles. Junto a sus nombres, se indican las obras citadas y el número de artículos en los que aparecen mencionados. En nuestro estudio hemos contabilizado 43 autores chilenos, además de 35 documentos de carácter anónimo. No hay un género literario que prevalezca sobre los demás. Entre los autores citados se encuentran poetas, como Bernardino Guajardo; novelistas, como Alberto Blest Gana; periodistas, como Isidoro Errázuriz; historiadores, como Miguel Luis de Amunátegui; juristas, como Juan Egaña, y militares, como José Miguel de la Barra. La inmensa mayoría de los textos chilenos citados pertenecen al siglo XIX. Una de las pocas excepciones la encontramos en la cita del llamado *Primer Libro Becerro del Cabildo de Santiago* (1541) (*s. v. chacra*), considerado el documento castellano más antiguo de lo que hoy es Chile, y también en las referencias a Pedro de Oña, autor de *El Arauco domado* (1596) (*s. v. estero y hostigar*). El número total de veces en que son citados autores chilenos asciende a 364.

Los más mencionados son el propio Zorobabel (en 57 artículos)¹, que recurre a distintas obras suyas, indicadas en el anexo 1, aunque la más citada es, sin duda, su novela *La cueva del loco Eustaquio*; el poeta Bernardino Guajardo (en 56 artículos), el más popular entre sus contemporáneos (Rojas 2015: 109); el político, escritor e historiador Benjamín Vicuña Mackenna (en 54 artículos), Alberto Blest Gana, conocido como el padre de la novela chilena, (en 23 artículos), y José Joaquín Vallejo Borkoski, escritor que firmaba sus obras con el seudónimo de Jotabeche (en 20 artículos). Por tanto, los cinco autores más citados, con 210 citas, suponen el 57 % del total de citas de autores chilenos. Además, existe una referencia frecuente bajo la denominación de *El Huérfano* (en 28 artículos), que Rodríguez califica de novela anónima (*s. v. albazo*) y de novela de costumbres (*s. v. aguacharse*). Aunque Becerra, Castro y Garrido (2007: 65) afirman que bajo la curiosa denominación de *Huérffano* Zorobabel Rodríguez hacía referencia a obras de carácter popular y anónimo, lo cierto es que se trata a todas luces de la novela titulada *El huérfano*, escrita por Daniel Barros Grez, tal como nos ha confirmado amablemente Darío Rojas, una obra publicada en forma de folletín a partir de 1871 y que nuestro lexicógrafo sin duda debía de conocer.

Encontramos también el nombre de 32 escritores que no son chilenos ni españoles. Son mencionados en un total de 102 ocasiones. Su presencia en esta obra se justifica por el hecho de que Zorobabel Rodríguez, a menudo, no solo estudia el chilenismo en cuestión, sino también su extensión fuera de Chile, tratándose, por tanto, de un verdadero americanismo, es decir, una expresión lingüística que sobrepasa las fronteras de un único país hispanoamericano y que, sin embargo, no se utiliza en España. Perú es el país mejor representado, debido a que Juan de Arona, criticado con frecuencia por Zorobabel, es citado en 41 artículos. También se citan autores de Venezuela, México, Colombia y Argentina, siendo un argentino, el poeta Hilario Ascásubi, el más mencionado tras Arona (en 15 ocasiones), seguido por el novelista colombiano Jorge Isaacs (en 6 ocasiones), que incluyó un glosario de provincialismos al final de su novela *María* (1867) y que

1 Sobre el número elevado de veces que Zorobabel Rodríguez se cita a sí mismo, el propio autor reconoce, defendiéndose de aquellos que podrían acusarlo de vanidoso: «La obra de hallar un ejemplo para cada chilenismo es larga, i nosotros no podíamos dedicarle mas que algunos momentos. De ahí que tomásemos las citas que teníamos mas a mano; i ¿cuáles habíamos de recordar mejor que las que ocurrían en nuestros escritos? Por otra parte, ridícula vanidad sería la de buscar gloria en una exhibición de los propios pecados» (Rodríguez 1875: IX).

el mismo Zorobabel reconoce haber consultado (*s. v. contra*). Otros autores, en su origen al menos de lengua no española, son Alejandro Dumas (se cita la traducción publicada en *El Ferrocarril* de la novela *La San Felice* (*s. v. lívido*)), Alcide D'Orbigny (se cita el texto francés *Voyage dans l'Amérique Méridionale*, 1834–1847, para ilustrar las voces *raudal* y *señorita*), Claudio Gay (aunque francés, residente muchos años en Chile y autor de la *Historia física y política de Chile*, 1844, obra citada para ilustrar términos referentes a entidades zoológicas y botánicas de Chile, como el mitológico *chonchón*, la especie de ratón llamado *lauchá*, el arbusto *palqui* o la legumbre denominada *poroto*), el portugués Pedro José da Fonseca (*s. v. partes*) o las *Memorias del general Guillermo Miller*, traducidas al español por el general Torrijos (*s. v. palangana, -ada*). No se tienen en cuenta en este trabajo a lexicógrafos de lengua no española.

Finalmente, identificamos el nombre de 95 autores españoles citados en 282 ocasiones. Para este grupo de escritores se pueden distinguir dos funciones fundamentales: testimoniar en la península ibérica la misma voz usada en Chile, al menos en cuanto al significante; en segundo lugar, mostrar el equivalente intralingüístico, aplicando así el método que hoy conocemos como diferencial-contrastivo.

Con el fin de comprobar la distribución del número de autores según su nacionalidad y su presencia en los artículos del *Diccionario de chilenismos*, pueden consultarse los gráficos 1 y 2 que se muestran a continuación:

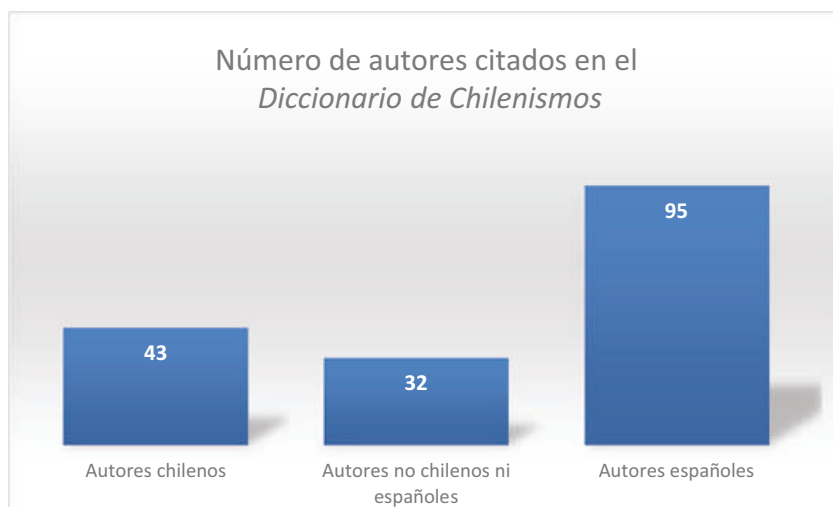


Gráfico 1: Número de autores citados en el *Diccionario de Chilenismos*

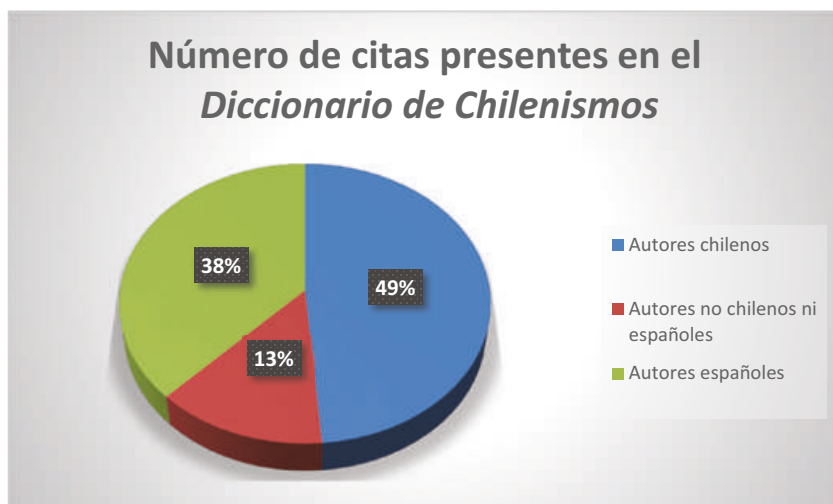


Gráfico 2: Número de citas presentes en el *Diccionario de Chilenismos*

Como puede verse en ambos gráficos, Zorobabel Rodríguez consultó un número considerable de escritores españoles para comprobar el uso de una voz en la península o para mostrar el equivalente del vocablo chileno al otro lado del Atlántico. Sin embargo, nuestro autor no los explota con la misma frecuencia con que cita a escritores de Chile. Casi el 50 % de las citas corresponden a autores de su propio país. Tal como veremos a continuación, en un gran número de ocasiones las citas de los autores nacionales sirven para testimoniar el uso «viciado» de una determinada voz. En cuanto a las citas de otros autores que no son chilenos ni españoles, estas suponen un 13 % del total. Aunque suponga una cantidad reducida comparada con el número de citas de autores chilenos o españoles, debe valorarse este hecho como un dato meritorio por tratarse de citas que permiten muchas veces ejemplificar el uso de un presunto chilenismo fuera de las fronteras de Chile, lo que implica la puesta en práctica de un método diferencial no solo respecto a España, sino también a otros países limítrofes.

En relación con los autores españoles que, como ya dijimos, ascienden a un número de 95, citados en 282 ocasiones, lo que supone el 38 % del total de citas, consideramos de gran interés analizar en detalle si los usos descritos a través de ellos se corresponden a empleos contemporáneos o bien a usos del pasado. Sería erróneo, en nuestra opinión, deducir la existencia de un canon literario en el diccionario, ya que, en todo caso, solo podría hablarse de un canon disponible de obras y no de un canon organizado intencionadamente por Zorobabel.

Sin embargo, aunque resulte complejo hablar de canon literario o incluso de corpus en un sentido moderno, el análisis de los ejemplos lexicográficos puede ayudarnos a comprender el valor que Zorobabel dio a los autores coetáneos con respecto a los autores del pasado. Veamos qué datos arrojan los ejemplos del *Diccionario de chilenismos* extraídos de autores españoles (gráficos 3 y 4):

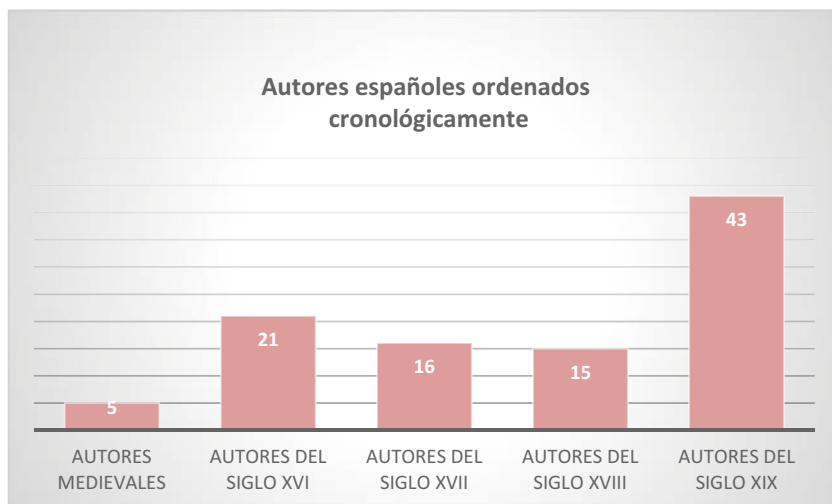


Gráfico 3: Autores españoles ordenados cronológicamente

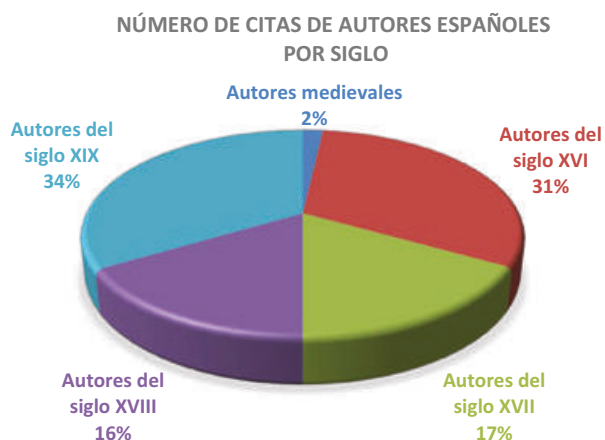


Gráfico 4: Número de citas de autores españoles por siglo

Del gráfico 3 podemos extraer los siguientes datos: los autores del siglo XIX suponen, sin lugar a duda, la mayoría del total de escritores citados. Junto a los autores de la Ilustración, estos alcanzan el número de 58. En cambio, los autores medievales y de los Siglos de Oro solo llegan a 42. No obstante, si vemos su presencia en el número de artículos en que los hallamos, vemos, tal como se visualiza en el gráfico 4, que el 50 % de los ejemplos están extraídos de obras correspondientes a los Siglos de Oro y, en un porcentaje meramente simbólico, también de obras medievales. ¿Cómo deben interpretarse estos datos? Tal como recogemos en otro trabajo (Jacinto 2012: 494), a mediados del siglo XIX se produce un cambio en el modo de concebir la función de los ejemplos. Ya no proceden únicamente de los buenos escritores que publicaron en la edad dorada de la literatura española, los siglos XVI y XVII. En las obras lexicográficas del siglo XIX los ejemplos ilustran cada vez más el uso contemporáneo de las voces lematizadas. Esto es lo que podemos ver, precisamente en el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez. Como obra prescriptiva, aún se habla en ella de *autoridades* y se utiliza con frecuencia el verbo *autorizar*. El concepto de autoridad va modificándose al mismo tiempo que cambian la sociedad y sus valores estéticos, y va incluyendo a los propios escritores contemporáneos. Desde un punto de vista actual, podemos afirmar, sin embargo, que el hecho de que progresivamente se vayan considerando autoridades a un número mayor de escritores implica precisamente la devaluación de este concepto, lo que supondrá, ya avanzado el siglo XX, que se reemplace por el principio de testimonio.

Una vez analizada desde un punto de vista cuantitativo la proporción de autores según criterios geográficos y cronológicos, pasaremos a describir las diferentes funciones que los ejemplos lexicográficos basados en textos reales asumen en el *Diccionario de chilenismos*.

5.1 Los testimonios de uso chilenos como antiejemplos lexicográficos

Al comienzo del presente estudio se explicó que el ejemplo lexicográfico es un componente formal que adapta su función al propósito genuino del diccionario en el que se encuentra. En el caso del *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez, son las palabras del autor las que, por doquier, y por medio de un lenguaje no estandarizado ni condensado, aclaran la finalidad del ejemplo presente en los artículos. La función que encontramos con mayor frecuencia es la de aquellos testimonios de uso chilenos presentados como antiejemplos, esto es, como modelo de lo que no debe decirse, según la concepción normativa del lexicógrafo, función, entre otras, que ha sido ya analizada por Darío Rojas

(2015: 109). Los escritores chilenos son traídos a menudo para condenar alguna palabra usada por ellos mismos. Es el caso de *abalear*, que se utiliza con otro significado en España. Mientras que en Chile se correspondería con la palabra española *tirrotear*, en España *abalear* significa ‘separar el trigo de la paja’. Zorobabel Rodríguez cita a Valentín Murillo, y más concretamente su obra *Víctima del honor* (1871):

Así debe ser... I es mui justo. Miren que estar en un tris que a uno lo *abaleen* es para quedar con *urisma* (aenurisma).

Y añade Zorobabel:

No estando este chilenismo justificado por la necesidad ni disculpado por el uso de las personas ilustradas, daríamos de buena gana nuestro voto por que fuese cuanto ántes *pasado por las armas*.

Vemos cómo Zorobabel no le atribuye al testimonio literario ningún valor de garantía de buen uso. De hecho, se lamenta de que incluso las personas ilustradas de su país empleen mal la lengua española. Otro caso prototípico lo hallamos al tratar el artículo dedicado a *reasumir* y *resumir*, verbos que, con mucha frecuencia, se confunden. Observa dicha confusión no solo en autores chilenos, como en Vicuña Mackenna, en su *Diego Portales* (1863), sino también en autores españoles como Diego Durán, en el prólogo de su *Colección de romances castellanos* (1859). Tras poner dos antieejemplos, Rodríguez propone dos citas en las que sí se utilizan los verbos *reasumir* y *resumir* en su correcta acepción, citas extraídas de Manuel José Quintana, *Vida de Balboa* (incluido en la obra *Vida de españoles celebres*, 1807) y de Juan de Ercilla, *La Araucana* (1569):

Enciso, a quien, por el título de alcalde mayor que tenia de Ojeda, competia el mando en su ausencia, lo *reasumió*, i ordenó dar la vela para Urabá

Quintana. – *Vida de Balboa*

Pido que atenta oreja me sea dada,
Que el cuento es grave i atención requiere,
Para que con curiosa i fácil pluma
Los hechos de estos bárbaros *resuma*.

Ercilla. – *Araucana*.

Otro caso es el de la voz *donde*, cuando se usa en sentido de ‘en casa de’. Se trata de una expresión usada de manera coloquial tanto por españoles como por americanos. Él mismo escribe lo siguiente:

Cuando llegué *donde* doña Mercedes se ocupaba en rizar con una bombilla de plata los negros i abundantes cabellos de una niña

Z. Rodríguez. – *Loco Estaquío*

Zorobabel propone soluciones presentes en autores medievales o clásicos, como el *Conde Lucanor* (s. XIV), *La Celestina* (1499), el padre Scío o Cervantes, para ver cómo expresar la idea de dirigirse a la casa de alguien evitando el uso de *donde*:

Diéronle una carta que le enviaba el arzobispo, su tio, en que le facia saber que estaba mui doliente et que le enviaba a robar que si le quería ver vivo que fuese luego *para él*.

Conde Lucanor

Vente conmigo *delante* Calisto, oirás maravillas.

Fernando de Rójas. – Trajicomedia de Calisto y Melibea

¿Por qué no te vas al padre que te crió?

Granada

Venian *a él* todas las jentes.

P. Scío. – Traducción de San Marcos

Se fué *a él* abierto los brazos.

Cervantes

En el caso de la voz *teodolito*, Valentín Gormaz, en sus *Correcciones lexigráficas sobre la lengua castellana en Chile* (186), autor al que Zorobabel corrige muy a menudo (Rojas 2015: 104), utiliza el término en femenino, *teodolita*. Zorobabel argumenta en contra de este uso teniendo en cuenta su etimología y el uso de «la jente instruida». Por otra parte, se condena la colocación *elaborar pensamientos* o *elaborar ideas*, en lugar de *concebir pensamientos* o *ideas*. Se testimonian por medio de antieejemplos extraídos de Amunátegui y de Catalina:

Como se sabe, las ideas que *elaboran* los cerebros humanos son muchas i de distintas clases etc.

Amunátegui. – *Juicio crítico de Guillermo Matta*

Pero ni su cabeza ni su corazon (habla de la mujer) están de ordinario preparados para *elaborar esos pensamientos* elevados, para dirigir esos sentimientos nobles.

Catalina. – *La mujer*

Zorobabel Rodríguez se critica muchas veces a sí mismo, por ejemplo, cuando usa la voz *pámpano* para referirse a los pequeños racimos que quedan en los sarmientos después de haber hecho la vendimia:

Arrepentidos de haber cometido un tan garrafal disparate la primera vez que publicamos la composicioncilla titulada *El pajarero* (aun cuando enmendamos la pampiro-lada en la insercion que hicimos de ella en el primer tomo de la *Miscelánea* poniendo *racimos* donde decía *pámpanos*), copiaremos aquí la estrofa en su primera forma, en penitencia i para ejemplo:

De pié, sobre un andamio improvisado
 En medio de la viña, grita ronco
 Un mancebo gentil,
 Espantando los pájaros que chupan
 El codiciado jugo que atesoran
 Los *pámpanos* de abril!

En España, en efecto, el pámpano es el sarmiento verde, el pimpollo de la vid.

5.2 Testimonio aprobado

Otras veces, en cambio, el chilenuismo usado por un autor chilenu es indultado. Es el caso de *abastero*. No hay un equivalente castizo en el *Diccionario de la Academia*. Zorobabel trae el testimonio del poeta de Santiago, Bernardino Guajardo, y después añade:

Cáese de su peso que, no teniendo la palabra de que se trata sinónimo castellano, no hai por qué condenarla. Por otra parte su uso se ha hecho tan general, que a pesar de cuantas sentencias de proscripción se pronunciasen contra ella, sabría conservar su puesto i mantenerse en sus trece.

Por otro lado, *Ají* es un americanismo y *ajiacu* un verdadero chilenuismo que significa ‘picante’. Para comprobar que *ají* significa solo ‘pimiento’ y no ‘salsa que se hace con pimientos’, como dice la Academia, Zorobabel trae el ejemplo del peruano Manuel A. Fuentes (Murciélagu), *Canción nacional*:

Todo buen mandatario nos sopla
 Veinte mil lavativas de *ají*
 I nos canta i recanta esta copla:
 Ya sois libres i gracias a mí,
 ¡I... i... i... i...!

Manuel A. Fuéntes. (Murciélagu) – *Cancion nacional*

En la novela *El Huérfano* se usa *desgraciarse* en forma reflexiva con el sentido de *malograrse*. El lexicógrafo chilenu reconoce que es una forma castiza, aunque en boca del vulgo parece adquirir mala fama. También incluye a Juan de Arona, quien en su obra *Poesías peruanas*, en la lista de peruanismos que hay al final de su obra, incluye la palabra *sereno* ‘persona que ronda de noche’. Zorobabel no incluye ejemplo castellano, pero le basta su competencia para saber que esa voz se utiliza tanto en España como en Chile. Por tanto, Zorobabel no condena el uso de la voz. Lo que hace es criticar el hecho de que Arona lo considere un peruanismo, cuando en realidad se utiliza a ambos lados del océano:

¿Para qué mozo de cordel, pinche de cocina o destripaterrones de España sería un misterio el sentido de estos versos del señor Arona?

No turba aquí mi sueño con su grito
Sereno atroz que por cantar maulla;
 Ni me crispa los nervios el maldito
 Silvido horripilante de su pito.

Poesías peruanas

5.3 Testimonio español que corrige una fuente metalingüística

A Rufino José Cuervo, una de las principales autoridades metalingüísticas respetadas por Zorobabel, se le critican algunas explicaciones por medio del testimonio de algún autor español como, por ejemplo, en el artículo dedicado a *amarrar*. A propósito de *cara amarrada* (s. v. *amarrar*), Cuervo dice que debe decirse *cara entrapajada*. Pero el colaborador de Zorobabel, Fernando Paulsen², le advierte del error, diciendo que en realidad se dice *cara vendada*. Y añade:

Confirma la opinión de nuestro amigo el siguiente pasaje de Cervántes: «Ademas estaba mohino i melancólico el mal ferido D. Quijote, *vendado* el rostro i señalado, no por la mano de Dios, sino por las uñas de un gato» etc. (Quijote).

Zorobabel corrige también a Baralt, que afirma que el verbo *resentirse* es un galicismo. Sin embargo, afirma que «tal uso se haya autorizado por mui doctos i castizos escritores». Y añade ejemplos de Puigblanch, *Opúsculos gramático satíricos contra Villanueva* (1832), Hermosilla, *Juicio crítico* (1840), Escosura, *Compendio de la Historia de España* (1806), y Sicilia, *Ortografía y prosodia* (1832):

Su lenguaje *se resiente* de su provincia

Puigblanch. – *Opúsculos gramático satíricos contra Villanueva*

La oda al nacimiento de don Antonio Castilla i la otra al capitán Alava *se resienten* de la edad en que se escribían.

Hermosilla. – *Juicio crítico*

El testamento de Alfonso *se resintió* de su carácter inconstante i vário.

Jerónimo de la Escosura. – *Compendio de la Historia de España*

Resultando de aquí que la primera no se *resienta* del golpe o caída del acento sobre su inmediata.

Sicilia. – *Ortografía i Prosodia*

2 Fernando Paulsen ayudó a nuestro lexicógrafo en la recopilación de chilenismos «acopiando durante años una multitud de observaciones sobre los vicios de nuestra habla» (Rodríguez 1875: XI), información que puso desinteresadamente en manos de Zorobabel Rodríguez. De ahí las numerosas menciones a Paulsen en gratitud por haberle suministrado esas observaciones sobre el habla de Chile.

5.4 Antiejemplo español

En más de una ocasión, Zorobabel se atreve a corregir, partiendo de su propia competencia lingüística, el uso expresado por algún autor castellano. Nada menos que Cervantes es amonestado por el autor del *Diccionario de chilenismos* por usar la palabra *bandada* aplicándola a un grupo de conejos, y no de pájaros, como dice el diccionario académico:

Hay por lo tanto impropiedad en el empleo que hace Cervantes de *bandada* en el siguiente pasaje:

Esles de particular entretenimiento i gusto (a los habitantes de los campos) ver en los frescos e intrincados setos cruzar las *bandadas* de conejos i en los prados las medrosas liebres

Cervantes. – *Diálogo entre Sillenia y Selanio*

Poetas que son tanto españoles como americanos suelen usar mal el adjetivo *blondo*, al cual le dan el sentido de ‘rizado’, cuando, en realidad, según su etimología germánica, significa ‘amarillo’ o ‘rubio’. El antiejemplo se extrae de un autor español, Meléndez Valdés: «I vaya una muestra sacada de entre los eminentes del parnaso español»:

Tu vellon nevado,
de ricitos lleno,
cual de blonda seda
Cuidadoso peino
Meléndez, *Idilio II*

5.5 Ejemplos españoles con función contrastiva

Las citas más interesantes son, sin duda, las que se traen para describir esas pequeñas diferencias existentes entre los usos americanos y españoles, ya sea porque tienen significado distinto o bien porque las expresiones que se contrastan varían en algún detalle. Por ejemplo, en Chile se dice *caer en cuenta*. Cervantes y Ochoa autorizan, en cambio, *caer en la cuenta*:

Decimos [*caer en cuenta*] cuando lo propio seria *caer en la cuenta*. Siguiendo el ejemplo de los clásicos i buenos escritores de la lengua que nunca han dicho de otra suerte:

Si él cae *en la cuenta* de que te ha hecho algun agravio te lo sabrá i te lo querrá pagar i satisfacer con muchas ventajas.

Cervantes. – *Quijote*

Con esta cansada repetición de asonancias *caerán en la cuenta* del grave defecto que aquí señalo, los que no son mui sensibles a esa especie de martilleo

Ochoa. – *París, Londres i Madrid*

En Chile *carátula* significa lo mismo que ‘portada de un libro’. Bretón de los Herreros lo usa, en cambio, con el significado de ‘máscara’, ‘careta’:

Ni ya con la frecuencia que solia
Del alma virtud al rostro se acomoda
Carátula falaz, la hipocresía
Bretón. – *Desvergüenza*

En el país chileno se dice *cargar* donde en España se diría *traer* (con un testimonio de Manuel José Quintana):

Andaban los hombres generalmente desnudos, las mujeres *traian* unas mantillas de algodón desde la cintura hasta la rodilla.
Quintana. – *Vida de Balboa*

En Chile un *cartucho* es lo que en España comúnmente un *cucurucho* ‘papel enrollado de forma cónica’, voz testimoniada en Hartzenbusch y Bretón de los herreros:

En señal de tu boda le llevaré un *cucurucho* de dulces de calabaza
Hartzenbusch. – *La coja i el encojido*

Ai, de cuantos poemas, *cucuruchos*
Hará el tendero, i cuanto i cuanto chirlo
Preparan el raton i la polilla
A más de una rimada maravilla
Breton. – *Desvergüenza*

... ¿Puedo saber
Qué encierra ese *cucurucho*?
– Son bombones, capuchinas,
Almendras garrapiñadas,
Yemas acarameladas
I pastillas superfinas
Id. – *Marcela*

En el habla chilena se usa *hacerse del rogar*. Zorobabel afirma que el artículo «redunda en esta frase» y ofrece un testimonio de Malón de Chaide, *Tratado de la Magdalena* (1588):

Si se hace de rogar algunas veces es por no concedernos la merced que le pedimos
Malon de Chaide. – *Tratado de la Magdalena*

También hay usos contrastivos de autores hispanoamericanos no chilenos. Arona sirve para ilustrar la voz *cancha*, que en Chile significa ‘patio’ o ‘lugar de aparejo’ (incluso ‘lugar de juego’, que Covarrubias da el nombre de *trinquete*), y que significa lo mismo en Argentina (ilustrado con los versos de Ascásubi),

pero que en Perú significa ‘maíz tostado’, tal como se muestra a través de los versos de Arona:

Cielito, cielo, eso sí
 Estamos en nuestra *cancha*
 I hemos de desempeñarnos
 Mucho mejor que en Cagancha
Cielito gaucho

¡Viva la chica que ensancha
 Los ánimos apocados!
 ¡I viva la chomba ancha!
 I viva tambien la *cancha*
 Que es pan comido a puñados
 Juan de Arona. – *Poesías peruanas*

El artículo dedicado al verbo *pararse* es uno de los mejores ejemplos en el que el verbo chileno se ilustra con varios testimonios de autores de Chile, como García Goyena; Moisés Vargas, *Lances de noche buena* (1865); Zorobabel, *Loco Eustaquio* (1863), y también autores españoles, como Moreto, *El valiente justiciero* (1657); Gómez Hermosilla, *La Ilíada* (1831); Cervantes, *Quijote* (1605); y el *Diccionario de la Academia*. Los autores españoles se citan para mostrar los equivalentes peninsulares (*alzarse* donde un chileno diría *pararse*):

Hiere con la mano el suelo,
 Pára el rabo pequeñuelo
 García Goyena

Por aquí un *gentleman fashionable* de grandes cuellos *parados*
 Moisés Várgas. – *Lances de noche buena*

Sentéme yo sobre el tronco caido de la parra i ella a mis pies i sobre el pasto... –¿Sabes amigo que quisiera *pararme* [ponerme en pie] i volverme a casa sin hablar contigo una palabra?

Z. Rodríguez. – *Loco Eustaquio*

Al cabo de cortos cortos instantes se paró de su asiento
 A. Blest Gana. – *Martín Rivas*

No me interrumpáis, gritó con su voz mas agria i piniéndose en guardia como un gallo a quien *se le paran* todas las plumas.

París en América. – Traducción de D. Domingo Arteaga Alemparte

La prominente oreja
 Pára i escucha atento
 A. Lozano. – *Gran duelo de la Patria*

Luego tumba
Cosme Hermida:

¡Cuál retumba
Su caída!

I el *se para*
¡Suerte rara!
Con la cara
Mal herida

[Mora] *La Caza*

Álzese el buen Aguilera
Moreto. – *El valiente justiciero*

Alzóse grave
El hijo de Laertes i, los ojos
Fijos en tierra, sin alzar la vista,
Parado estaba i sin hablar, i el cetro, etc.
Gómez Hermosilla. – *La Iliada*

Alzando el pastor la cabeza se puso lijeramente *en pie*
Cervantes. – *El Quijote*

Era la mula asombradiza i al tomarla del freno, se espantó de manera que, *alzándose* en los pies, dió con su dueño... en el suelo
(Id. Id.)

El lomo o extremo de la chimenea que se suele formar de una teja vuelta hacia abajo o de dos tejas o ladrillos *empinados* que forman un ángulo.
Diccionario de la Academia

5.6 Testimonios de usos arcaicos o modernos en español que siguen en uso en Chile

En el artículo dedicado a la preposición *de*, Zorobabel aconseja la consulta de obras metalingüísticas como el *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* (1791) de Gregorio Garcés y el *Diccionario de galicismos* (1855) de Rafael María Baralt. No obstante, va a aprobar varios usos chilenos de la preposición *de* por medio de usos arcaizantes del español peninsular. Por ejemplo, Santa Teresa escribió «*De que* vi que era imposible ir a donde me matasen por Dios, ordenamos (un hermano y yo) ser ermitaños». Zorobabel afirma que en nada es diferente respecto al uso contemporáneo mostrado por el chileno Bernardino Guajardo:

Se le acercó por idea
 el malvado basilisco
 y de que dijo un pellizco
 ¡ai! ¡ai! ¡ai! dijo la fea.

También justifica el uso de *de nó*, que equivaldría a *en caso de que no*, puesto que en Cervantes encuentra a menudo el giro *donde no*. Lo justifica diciendo: «No tenemos a la mano ningún ejemplo de los clásicos que autorice la construcción en que nos estamos ocupando; pero, encontrando en ella el mismo enérgico laconismo que en las equivalentes *donde nó* y *si nó* tan del gusto de Cervantes, no nos atrevemos a condenarlas».

Crítica a Juan de Arona, como hace en numerosas ocasiones, por incluir la voz *quebrada* en la lista de peruanismos de sus *Poesías peruanas*. Sin embargo, lo encuentra en autores clásicos como Cervantes y Ercilla, e incluso en autores modernos, como Quintana:

En aquel mismo instante pareció por entre una *quebrada* de una sierra, que salía donde ellos estaban, el mancebo que buscaba.

Cervantes. – *Quijote*

Por una espesa i áspera *quebrada*
 Que en medio de dos lomas se hacía
 La bárbara canalla etc.

Ercilla. – *La Araucana*

El suelo áspero en unas partes i en otras cerrado de árboles i de maleza, no se dejaba hollar sino por las *quebradas que los arroyos* hacían.

Quintana. *Vida de Francisco Pizarro*.

También critica a Salvá por calificar esta voz de americana y darle el sentido de ‘rambla’: «Ni en el Perú ni en Chile la hemos oído usar en tal sentido».

El adjetivo *leído* ya se decía en los Siglos de Oro de aquel que había leído muchos libros. Viene autorizada por la práctica de los buenos escritores, como afirma Zorobabel, y lo autoriza con un ejemplo del *Quijote*:

[...] al cabo de los cuales había vuelto a su lugar con opinion de mui sabio y mui leído

Reconoce Zorobabel que *balbucear* no se encuentra ni en los diccionarios ni en «los escritores de los buenos tiempos de la lengua». Pero es de uso muy extendido, complementando al verbo *balbucir* (se dice indistintamente *balbuceaba* o *balbucía* pero hoy día nadie diría *balbuzo* o *balbuzco*). *Balbucear* no lo registra todavía la Academia, hecho que critica el conocido lexicógrafo español José Ramón Domínguez, pero está documentado en «numerosos pasajes de los

maestros de la lengua acreditando su existencia i limpieza de sangre». Aparecen citadas las autoridades de San Juan de la Cruz y Ercilla:

I todos cuantos vagan
de ti me val mil gracias refiriendo
i todas mas me llagan
i déjame muriendo
un nosequé que queda *balbuciendo*
San Juan de la Cruz, *Canciones*.

El *balbucir* de la pasmada jente
Ercilla. La Araucana.

La palabra *satisfacción* significaba ‘confianza’ o ‘intimidad’. El *Diccionario* de la Academia no lo incluye, pero no se trata de un chilenismo, porque «buenos escritores peninsulares lo han usado a nuestra manera», y cita unos versos de Tirso de Molina:

... ¿Cuando suelo
tener yo *satisfaccion*
de ti ni de otro criado?
¿Comunico yo secreto
contigo?
Tirso de Molina, *Amar por señas*

El testimonio del «muy culto Don Juan Valera» registra *buenísimo* en lugar de *bonísimo*, según «exijen las reglas de la derivación». Pero por tratarse, precisamente, de un escritor español de cultura probada, no condena el uso de *buenísimo* en lugar de *bonísimo* en el habla de Chile.

Por último, mencionaremos el caso de *templado*, que en Chile significa ‘enamorado’. Zorobabel encuentra la misma voz con el mismo sentido en la obra andaluza *Cuentos, mentiras y exageraciones andaluces*. *Un Juramento*, de Ramón Franquelo:

Asina te quiero perla
Mu corriente i mu *templá*
Ramón Franquelo. – *Cuentos, mentiras*
i exageraciones andaluces.
– *Un Juramento*

Aunque no está completamente seguro, la posibilidad de que *templado* también se use en España, aunque sea en forma de regionalismo andaluz, permite redimir su uso también en Chile.

6 Los ejemplos literarios en el *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona y sus funciones

La versión definitiva del *Diccionario de peruanismos* (1883–1884) de Juan de Arona se publicó tan solo unos años más tarde que el *Diccionario de chilenismos* (1875). Por eso resulta lógico pensar que esta obra sirviera como punto de referencia para el escritor peruano. Sin embargo, Arona no dejó pasar la ocasión de corregir las informaciones aportadas en los artículos del diccionario chileno. Y es que, a pesar de su proximidad cronológica y temática, vamos a encontrar diferencias bastante significativas entre ambos repertorios lexicográficos. Así, mientras que el *Diccionario de chilenismos* tiene un carácter marcadamente normativo, el *Diccionario de peruanismos*, por el contrario, abordará también el estudio filológico del léxico peruano, entendiendo este como resultado del cruce entre dos culturas. Tal como Arona reconoce en el *Prólogo* (s.f. [1883]: XXIV-XXV), el español de América puede compararse con un océano en el que se han producido varios naufragios:

Si nos figuramos en nuestra mente el aspecto del idioma castellano en la América española, nos parecerá ver el vasto lecho de un océano exhausto. Allí hay de todos los naufragios; riquezas completas, riquezas truncas; série de despojos hermosos y por acaso bien ordenados; montones de restos informes, heterogéneos, revueltos; lo arcaico dándose de coces con lo flamante; resultado todo de los dos grandes naufragios, el de la civilización indígena que desapareció hace tres siglos con la conquista, y el de la española que se perdió al comenzar el presente con la emancipación; y de los pequeños naufragios poco ménos que diarios, de estas nuevas Repúblicas, fiscales, sociales políticos, morales, etnográficos, con lo que ha acabado de perderse lo poco salvado, y se ha aumentado la confusión.

Aunque la situación lingüística de su joven nación le resultaba desoladora, no por ello pretendió ser purista ni un celoso guardián del casticismo, pues era consciente de que ya no era posible devolver a la vida el castellano clásico, de la misma manera que tampoco fue posible restaurar la *latinitas* durante la Edad Media:

No nos cansarémós de decirlo; el buen castellano de nuestros puristas es, con mucha ménos perfección, la frase griega y latina de los Padres de la Iglesia, cuando, muertas aquellas dos lenguas madres, se empeñaban en conservarlas bajo su pluma (1883: XXV).

Influido, sin duda, por la investigación filológica llevada a cabo por Rufino José Cuervo, Arona tuvo como objetivo rescatar la herencia hispánica e indígena que se hallaba dispersa en el español hablado en Perú. Para ello se embarcó en el estudio de lo que él mismo denominó *hispanismo recóndito*, es decir, aquella

palabra peruana cuyo origen, en realidad, podía remontarse a algún dialecto peninsular. También le atraieron los hispanismos de América, es decir, aquellas palabras creadas por los criollos o por los primeros españoles en suelo americano, respetando las reglas morfológicas de la lengua castellana. Aunque estas ideas ya estaban presentes en la obra de Zorobabel Rodríguez, Arona profundiza en el estudio de su historia y para ello se basará en la lectura de numerosos escritores españoles, especialmente cronistas de Indias que publicaron sus obras entre los siglos XVI y XVII.

En el Apéndice 2 de este trabajo se encuentra la nómina de autores citados en el *Diccionario de peruanismos*. Al igual que se hizo para el análisis de la obra de Zorobabel Rodríguez, los autores han sido organizados en tres grupos: escritores peruanos, escritores no peruanos ni españoles y, por último, autores españoles. Como se comprobará a continuación, Juan de Arona citó una cantidad menor de autores con relación al lexicógrafo chileno, y también en distinta proporción.

Frente a los 170 escritores citados en la obra lexicográfica de Zorobabel Rodríguez, Juan de Arona menciona 104 autores en total. De todos ellos, 20 escritores son peruanos (más 10 documentos periodísticos en la que no se especifica el autor). El más citado vuelve a ser el propio autor del repertorio lexicográfico, en este caso Juan de Arona, en 288 ocasiones. En muchos artículos cita el libro de poemas *Rimas de Rímac*, todavía hoy inédito y en el que se recogen numerosos poemas dispersos en la prensa de la época. El segundo escritor peruano más citado es el Inca Garcilaso de la Vega, fuente de numerosas informaciones de carácter histórico y etnográfico, como ya ha señalado Arrizabalaga Lizarraga (2009). Aparece mencionado un número considerablemente inferior de veces: en 34 artículos. El tercer autor peruano más citado es el escritor romántico y militar Narciso Aréstegui, con novelas como *El padre Horán* (1848) y *El ángel salvador* (1872). Otro autor citado en bastantes ocasiones es Manuel Ascencio Segura, presente en 13 artículos. Autor de teatro, Arona, lo denomina el «Plauto» peruano (1883–1884: VI) y más tarde le achaca el poner en boga pretendidos peruanismos que en realidad son «insensateces», como *filimiliehupisti*, *inguinfingalfa* o *curcumaristanfláutico* (s.f. [1883]: XXX). Finalmente, podemos destacar la presencia de Ladislao Graña y su novela *Sé bueno y serás feliz* (1861), en 5 artículos. Al igual que en el *Diccionario de chilenismos*, Juan de Arona cita fundamentalmente a autores contemporáneos, algo que resulta lógico, ya que la literatura peruana, como la chilena y la del resto de excolonias españolas, se desarrolla especialmente a partir de su independencia. Arona tampoco tiene preferencia por ningún género literario en concreto. Para

documentar peruanismos se sirve de obras poéticas como la suya, así como también de novelas y artículos periodísticos.

En cuanto a los autores que no son ni peruanos ni españoles, se han identificado solo 13 escritores y 3 documentos anónimos que dan origen en total a 20 citas. Hay que decir que, para el estudio de los americanismos generales, Arona se apoya con más frecuencia en obras metalexigráficas.

Respecto a los autores españoles, vuelven a ser los más numerosos, con un total de 71 escritores, aunque citados con menos frecuencia que los literatos peruanos, pues los representantes de la literatura española aparecen mencionados solo un total de 203 veces, frente a las 288 ocasiones en que se citan autores peruanos. A pesar de que ha sido una constante en la historia de la lexicografía española el tomar copiadas las autoridades de una obra anterior, en este caso no se produce ningún tipo de repetición de citas entre Rodríguez y Arona. Las nóminas de ambos coinciden solo en el nombre de 34 autores (29 españoles y 5 peruanos). Sin embargo, a pesar de que los nombres coincidan, no lo hacen las citas. La razón fundamental de que esto ocurra es que las voces seleccionadas como lemas apenas coinciden en ambos diccionarios, lo que implica, sobre todo en el caso de las citas españolas, buscar fuentes diferentes para documentarlas.

Los gráficos 5 y 6 permiten observar cómo se distribuyen los autores citados por Juan de Arona según su procedencia, teniendo en cuenta la cantidad de escritores y el número total de ocasiones en que se citan, respectivamente.

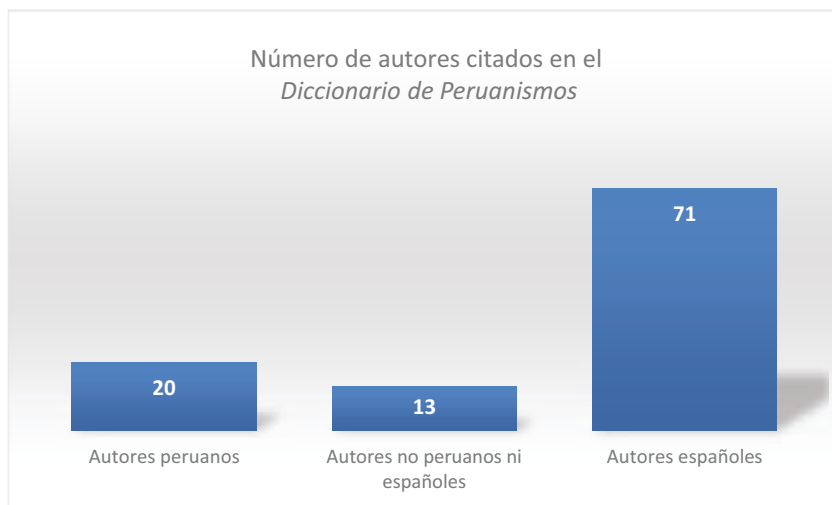


Gráfico 5: Número de autores citados en el *Diccionario de peruanismos*

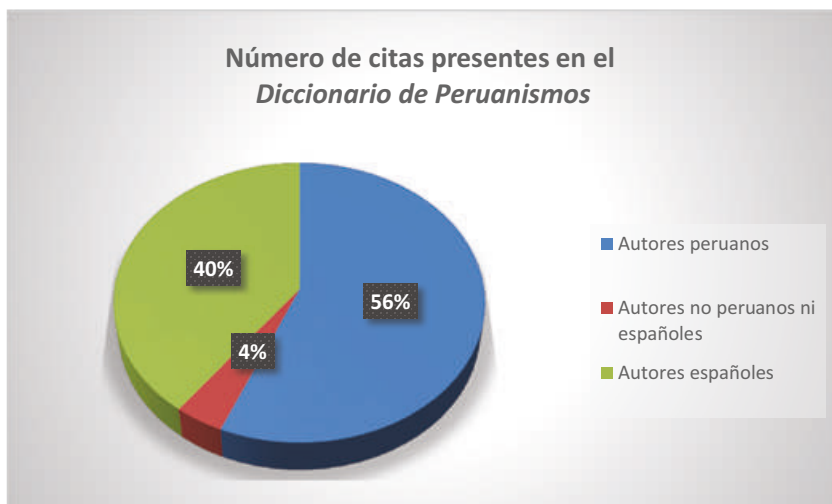


Gráfico 6: Número de citas presentes en el *Diccionario de peruanismos*

Los autores españoles constituyen el 40 % de las citas en total y pueden clasificarse según su cronología. Así, vemos que, de los 71 autores mencionados (más 7 obras que son anónimas), 5 se escribieron en época medieval (presentes en 6 citas). Los autores del siglo XVI ascienden a 20, con 48 citas, mientras que los autores del siglo XVII disminuyen ligeramente (15 autores con 28 citas). Este número relativamente alto de autores del siglo XVII no implica una aceptación del canon barroco, que todavía en el siglo XIX era rechazado en el mundo hispánico. Se debe, más bien, a la abundancia de cronistas que escribieron en esa centuria, como Gregorio García y su *Origen de los Indios del Nuevo Mundo* (1607), Antonio de Herrera y Tordesillas y su *Historia de las Indias Occidentales, Memorias antiguas, historiales y políticas del Perú* (publicadas por Marcos Jiménez de la Espada en el siglo XIX), así como Bernardo Torres y su *Crónica Agustiniense del Perú* (1667). Todos ellos se unen a otros cronistas del siglo XVI, como José de Acosta y su *Historia natural y moral de las Indias* (1590), Pedro Cieza de León y su *Crónica del Perú* (1553), Gonzalo Fernández de Oviedo y su *Historia natural de las Indias* (1527), Francisco López de Gómara y su *Historia general de las Indias* (1552), Juan Salazar de Villasante y su *Relación del Perú* (1572) y Agustín de Zárate y su *Historia del descubrimiento y de la conquista del Perú* (1555). De estos autores afirma lo siguiente en el artículo dedicado a *garúa*:

La poética comparación de Zárate, *que parece que son otro cielo*, prueba una vez más que los Historiadores primitivos de Indias, cronistas y prosaicos, eran más poetas que los que escribían poemas, llámense Castellanos, del Barco Centenera y hasta Ercilla.

Esta gran abundancia de citas extraídas de los antiguos cronistas no la hallamos en la nómina de autores mencionados en el *Diccionario de Chilenismos*. Y es que, en comparación con Rodríguez, en Arona hay un mayor interés por el estudio histórico de los indigenismos. Muchos de estos cronistas se citan para comprobar la lengua de origen de dichos indigenismos, así como su etimología, o bien para aclarar su significado o aportar información enciclopédica sobre sus referentes. Con todo, también aparecen mencionadas verdaderas autoridades literarias –esto es, de los siglos XVI y XVII–, como *El Lazarillo de Tormes*, Baltasar del Alcázar, Mateo Alemán, Calderón de la Barca, Santa Teresa de Jesús, Miguel de Cervantes (que curiosamente se cita solo en una ocasión), Juan de Ercilla, Fray Luis de León, Agustín Moreto, Francisco de Quevedo o Luis Vélez de Guevara. Puede decirse que el siglo XVIII está infrarrepresentado, ya que únicamente encontramos 8 autores, distribuidos en 10 citas, entre los que encontramos a José Cadalso, a Ramón de la Cruz, a Leandro Fernández de Moratín, a Francisco José de Isla y su conocido *Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes* (1758), o al famoso autor de fábulas Félix María Samaniego. Finalmente, podemos constatar que el siglo XIX vuelve a ser la centuria mejor representada en cuanto a autores se refiere, con un total de 27, así como en citas, que alcanza el número de 107. Por tanto, puede afirmarse que el *Diccionario de peruanismos* refleja igualmente una transición entre el principio de autoridad, que favorece la cita de autores clásicos, y el principio de testimonio, de naturaleza más filológica y descriptiva, que privilegia la mención de obras contemporáneas, puesto que el número de ejemplos extraídos de publicaciones decimonónicas supera al número de ejemplos extraídos de autores canónicos de los llamados Siglos de Oro. De entre los autores del siglo XIX, que Arona considera con frecuencia autoridades, podemos destacar a Pedro Antonio de Alarcón, Gustavo Adolfo Bécquer, Fernán Caballero (seudónimo de Cecilia Böhl de Faber), Bretón de los Herreros, Juan Eugenio Hartzenbusch, Ramón de Campoamor, Ángel Saavedra y Ramírez (el Duque de Rivas), Antonio de Trueba y Quintana (de quien aprovecha un glosario que acompaña a su obra *Cuentos de color de rosa*, 1859), Juan Valera y José Zorrilla. Todos ellos apenas alcanzan una o dos citas, tal como puede verse en el Anexo 2. La autora más citada es, sin lugar a duda, Fernán Caballero, la segunda en número de menciones sin tener en cuenta el origen nacional, con 60 referencias, muy por delante del Inca Garcilaso. Mientras que para Zorobabel Rodríguez esta

autora no destaca especialmente, para Arona tiene un valor fundamental en su búsqueda de hispanismos recónditos, pues su obra está plagada de andalucismos que el lexicógrafo conecta a menudo con los peruanismos que recoge su diccionario³. Como afirma Huisa Téllez (2011: 80):

En cuanto a la obra de Fernán Caballero, vale la pena preguntarse por la motivación de Arona para utilizar su obra como punto de referencia del habla andaluza y española. Al margen del hecho anecdótico de que parece no saber que se trata del seudónimo de una escritora, Arona debió sentir cierta afinidad con ella por el tipo de literatura que producía, a caballo entre el costumbrismo y el romanticismo, además de que su fama ya estaba bastante extendida en España y su obra constituía una lectura bastante actual. Otro elemento que podría explicar tal cercanía y que podría considerarse otra coincidencia sintomática es la decidida preocupación de Fernán Caballero por la especificidad dialectal del léxico andaluz que la lleva a presentar al final de su obra *Clemencia* un glosario que constituye la primera obra de corte lexicográfico sobre el andaluz. Esta última cuestión, sumada al hecho de que también Cuervo alude a la obra de Fernán Caballero al mostrar las coincidencias entre el español americano y el andaluz, podría hacernos deducir que Arona se apoya en ella para intentar demostrar la influencia andaluza en el léxico peruano que registra.

A Fernán Caballero le siguen Antonio de Trueba, con 15 citas, Pedro Cieza de León, con 12 citas, y Agustín de Zárate, con 7 citas. Estos dos últimos autores son cronistas de Indias, como ya se ha dicho.

Puede verse la distribución cronológica de los autores españoles y sus citas en los gráficos 7 y 8 respectivamente:

3 En la voz *mañoso*, Arona dedica estas palabras a Fernán Caballero: «Aunque no sabemos hasta qué punto sea autoridad un escritor provincial, desaliñado é incorrecto, y por lo demás *divino*, al fin es un escritor de España».

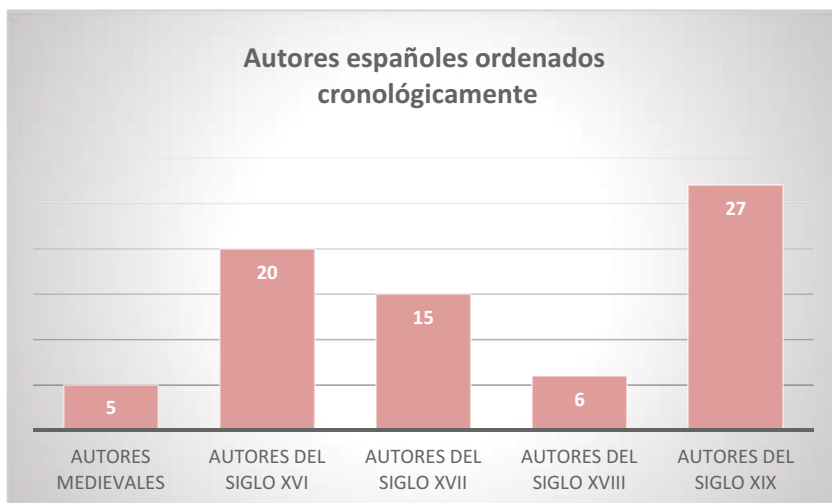


Gráfico 7: Autores españoles ordenados cronológicamente

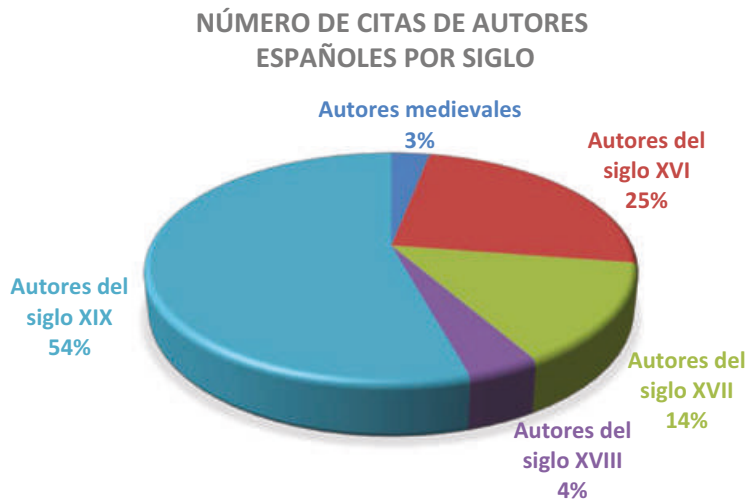


Gráfico 8: Número de citas de autores españoles por siglo

En un gran número de ocasiones las citas tienen carácter enciclopédico y sirven para informar acerca de realidades culturales o naturales específicas de Perú. En otras muchas se mencionan diccionarios escritos por expertos en quechua, y también otros diccionarios hispánicos para dilucidar la etimología de determinada voz indígena o el uso de un determinado peruanismo. Aquí volveremos a ocuparnos solo de los ejemplos de uso extraídos de textos reales de uso.

Cuando se trata de citas literarias, estas tienen como función fundamental testimoniar el uso de las palabras e ilustrar su significado, ya sean utilizadas en Perú o en España. Una vez más, los casos más interesantes son aquellos en los que las citas tienen un fin contrastivo, es decir, mostrar el uso de voces idénticas, pero con alguna diferencia semántica en ambos países, o bien mostrar el «equivalente» en el español de España. Pero Arona va más allá: para él, muchos usos peruanos tienen su origen en España, solo que han quedado anticuados, reducidos a algunas variedades dialectales limitadas, o bien exageradas por la falta de cultura de los hablantes peruanos.

Si nosotros dispusiéramos de los elementos de que probablemente dispuso el yanki Barlett al componer su *Diccionario de americanismos*, empezariamos como él por estudiar los dialectos de España y de ahí deduciríamos más de uno de nuestros provincialismos. (s. v. *acápíte*).

A continuación, ilustraremos las diferentes funciones que desempeñan los ejemplos de uso extraídos de textos reales en el *Diccionario de peruanismos*.

6.1 Función enciclopédica

Como ya se ha dicho, autores como el Inca Garcilaso y los antiguos cronistas de Indias aparecen citados con el objetivo de aportar información sobre una realidad cultural o natural de Perú. Por ejemplo, tenemos el caso de los *quipus*, las cuerdas que usaban los antiguos Incas como código escrito. Las citas del Inca Garcilaso de la Vega, de Torres Rubio, de Zárate y su *Historia del Perú* (1555) o de García y su *Origen del Nuevo Mundo* (1607) sirven para aportar nuevos datos acerca de este peculiar sistema de escritura.

Otra mención del Inca Garcilaso sirve para describir el llamado (*mosquito zancudo*) (s. v. *zancudo*):

En aquella tierra (la Costa del Perú) en los valles muy calientes, hay mosquitos diurnos y nocturnos. Los nocturnos son como los de por acá, *zancudos*, y del mismo talle y color, sino que son mucho mayores. Los españoles por encarecer el mucho y muy bravo picar de estos, dicen que pasarán unas botas de cordován.

Arona distingue entre *mosquitos* a secas, que son los pequeños, y los *zancudos*. A propósito de los pequeños, Garcilaso los describe así:

Los mosquitos diurnos son pequeños ni más ni menos que los que acá se crían en las bodegas de vino; salvo que son amarillos como una gualda, tan golosos de sangre, que han certificado que han visto reventar algunos chupándola, que no se contentan con hartarse. Por experimentar esto me dejé picar algunos hasta que reventasen; los cuales, después de muy hartos, no podían levantarse, y se dejaban rodar para irse. Las picaduras de estos mosquitos menores, son en alguna manera ponzoñosas, que se les hacen llaguillas, aunque de poco momento.

A esta descripción, Arona añade el testimonio de Salazar de Villasante, que en su *Relación del Perú* escribe *mosquito zancudo*.

Cieza de León aporta información sobre el pepino en Perú, del cual tiene una buena opinión, a diferencia del resto de autores, que no muestra gran aprecio por él:

Por todos los valles de estos llanos hay también una de las singulares frutas que yo he visto, á la cual llaman *pepinos*, de muy buen sabor y muy olorosos algunos de ellos. Este valle (el de Chíncha) es uno de los mayores de todo el Perú, y es cosa hermosa de ver sus árboles y acequias y cuántas frutas hay por todo él, y cuán sabroso y olorosos *pepinos*, no de la naturaleza de los de España, aunque en el talle les parecen algo, porque los de acá son amarillos quitándoles la cáscara, y tan gustosos, que cierto ha menester comer muchos un hombre para quedar satisfecho.

Y añade Arona que Garcilaso de la Vega los llama *fruta muy buena*.

6.2 Testimonio peruano no censurado

Hay determinadas voces utilizadas en Perú que, *a priori*, podrían ser censuradas al no pertenecer al acervo castellano y que, sin embargo, Arona no condena en absoluto. Es el caso de *espiche*, del inglés *speech*, que se utiliza en colocaciones como *echar un espiche*. Aunque se trata, evidentemente, de un neologismo innecesario, Arona lo ilustra con uno de sus poemas sin añadir ningún juicio de valor.

¿Queréis que mi Musa cante
O por lo ménos decante
En un oportuno *espiche*
Las delicias del picante
Y del peruano seviche?

Otro neologismo, aunque formado correctamente según las reglas morfológicas del español, es el de *extralimitarse*, que Arona acepta a pesar de que no lo

recojan los diccionarios españoles de su tiempo. Su uso vuelve a ser ilustrado con un poema suyo.

Y es en todo tan sublime,
Y tan *extralimitada*,
Que en la botica sería
Sublimado la ventaja;
Y si la echara de bestia
Mediría siete cuartas.

La prensa juega también un papel muy importante a la hora de poner en circulación nuevas voces que acaban siendo aceptadas por la propia sociedad antes de ser sancionadas por los diccionarios. Es lo que le sucede a la voz *prestigioso*, cuya única acepción para el diccionario académico es la de ‘prestidigitador’. Aunque Arona no cita ningún artículo periodístico en concreto, llega a afirmar que la prensa peruana habla desde hace medio siglo de personas prestigiosas, es decir, con prestigio. Aboga por defender que este nuevo sentido entre en los diccionarios españoles como, de hecho, finalmente acabó haciendo.

6.3 Citas que reflejan el mismo uso en Perú y en España

Como se comentó anteriormente, Arona está convencido de que muchos presuntos peruanismos en realidad no son tales. Para ello, antepone el testimonio de los textos a la etiqueta de *provincialismo* o *americanismo* que les atribuyen los diccionarios. Por ejemplo, la palabra *corpiño* es, según el diccionario de Vicente Salvá, un peruanismo, pero Fernán Caballero usa la palabra con el mismo sentido que tiene en Perú.

La voz *cuadra*, que en este mismo país significa ‘salón de la casa’, Arona la documenta en textos clásicos españoles:

Abrase cualquiera libro antiguo de comedias españolas, y se hallara *cuadra* á cada paso, en el mismo sentido que hoy tiene entre nosotros. Vaya por lo pronto este ejemplo de una de las *cartas* de D. Eujenio de Salazar, escritor español de hace tres siglos: “En las dichas casas no hay sala ni *cuadra* ni retrete” (*Carta V*).

La palabra *castañuelas* se emplea en Perú, mientras que Covarrubias y Tirso de Molina documentan, en cambio, el término *castañetas*. Sin embargo, una vez más Fernán Caballero, con el apoyo adicional del testimonio del *Diccionario castellano* del padre Terreros, obra admirada por Juan de Arona y que no es corregida en ninguna ocasión, muestran el empleo de *castañuelas* también en España, como de hecho sucede. Afirma Arona:

La forma nuestra proviene al parecer de Andalucía, como se vé por este pasaje de Fernán Caballero en *La Gaviota*: «Sus graciosos movimientos se ejecutaban casi sin mudar de sitio, como un elegante balanceo de cuerpo, y marcando el compás con el alegre repicoteo de las *castañuelas*».

Una expresión como *en mangas de camisa* es calificada tanto por Zorobabel Rodríguez como por Rufino José Cuervo de americanismo y la corrigen además diciendo que ha de decirse *en cuerpo de camisa*. Sin embargo, el testimonio de Juan Valera en su conocida obra *Pepita Jiménez* viene a desmentir que dicha expresión sea un americanismo, y mucho menos que tenga que ser corregida.

En Perú se utiliza la voz *candideces* para significar ‘tonterías’ o ‘necedades’. Tradicionalmente se ha considerado un peruanismo. Sin embargo, Arona la encuentra también en autores españoles como Rojas Zorrilla y en Fernán Caballero:

¿No hay algunas que se afeitan?
 ¿Otras no hacen reverencias
 De saltillo? ¿No hay algunas
 Que hablan de culto? ¿no hay doncellas
 Que la noche de San Juan
 Escuchan lo que es vergüenza?
 ¿Hago yo estas *candideces*?
 Rojas Zorrilla

¡Qué *candidez* de niña bien criadita! La clase de libertad á que aludo, hija mia, es la de poder hacer lo que te dé la gana. La tenias cuando casada mi alma
 Fernán Caballero. *Clemencia*

Son *candideces* repuso Clemencia: ¡cuánto me alegro! La *candidez* es hermana de la inocencia
 Fernán Caballero. *Clemencia*

Tenemos que descender á los pormenores mas sencillos, mas *candidos* y si se quiere mas triviales de la vida común
 Fernán Caballero, *Un Servidor*

Arona cuenta en otro artículo cómo los periódicos de Lima se hicieron eco de que la Real Academia iba a incluir en su diccionario el verbo *panegerizar* a propuesta de uno de sus correspondientes en esta ciudad. Pero este verbo en cuestión no puede calificarse de peruanismo, como afirmaban sus compatriotas, pues Arona encuentra el uso de esta voz cincuenta años atrás en un escritor español, el padre Isla, en su famoso *Fray Gerundio de Campazas*. En la parte II, capítulo IX, dice: «Es posible que las bocas de todos estén hoy empleadas en *panegerizar* tus asombrosos talentos».

Un caso semejante es el de los arcaísmos hispánicos. Así, una voz tan americana como *frijol* ya aparece en el *Diccionario* (1492) de Nebrija cuando el Nuevo Mundo apenas acababa de descubrirse. Si bien es cierto que el *Diccionario* de Nebrija lo concebimos como obra metalingüística, lo traemos aquí para ejemplificar la labor filológica de Arona en su empeño por rastrear la historia y los orígenes de los americanismos empleados en su patria. A propósito de esta voz, Arona afirma lo siguiente: «Pero los historiadores primitivos de Indias, *escritores españoles*, del siglo XVI, y hoy clásicos, no solo por que [sic] pesan sobre sus obras tres siglos de constante y creciente respeto, sino porque los ha adoptado entre sus *Autoridades*, dicen correctamente *frijól*. [...]». El testimonio de Nebrija sirve de excusa a Juan de Arona para burlarse de Salvá y de su «semipiterno americanismo». Otro arcaísmo que Salvá califica de provincialismo americano es el de *plata*, con el significado de ‘dinero’. Arona lo documenta en las *Eróticas* (1618) de Villegas y también en *La Gaviota* (1849) de Fernán Caballero. Por último, la voz *soga*, que en América sustituyó al sustantivo *cuerda*, la encuentra con el mismo significado en Gonzalo de Berceo (s. XIII):

Ante vos lo dixiemos (si bien vos remembrades)
Que sería luenga *soga* decir las sus bondades.

En este apartado debemos hablar también de los presuntos andalucismos del habla de Perú. Arona cree firmemente en la huella dejada por el dialecto que hablaban los primeros colonos españoles. Fernán Caballero será con frecuencia la prueba que Arona utilizará para confirmar las sospechas de andalucismo léxico, como vimos en su afirmación sobre la voz *castañuela*. Así, las palabras *flojo* y *flojera*, tradicionalmente consideradas como americanismos, las encuentra testimoniadas en numerosos textos de Fernán Caballero. Lo mismo dice Arona del verbo *agarrar*, documentado en Fernán Caballero y en varios sainetes de Ramón de la Cruz con el sentido de ‘coger’, y afirma: «y este es sin embargo el provincialismo nuestro que más choca á los españoles recién llegados». Otro ejemplo de posible andalucismo es el de *ensartar* con el sentido de ‘enhebrar’. Dicha voz está «autorizada», en palabras de Arona, por Fernán Caballero a través del proverbio *la agujita ensartada hace a la niña juiciada*, documentada en *Cosa cumplida solo en la otra vida*.

6.4 Ejemplos españoles con función contrastiva

Numerosas citas traídas por Arona tienen un objetivo claramente contrastivo. En este apartado mostraremos cómo Arona deduce que una misma palabra tiene significados distintos a ambas orillas. Por ejemplo, *acequia* en Perú

significa ‘arroyo’, mientras que Gracián, traduciendo a Plutarco, y Bernardo Torres, describiendo los alrededores del Callao en su *Crónica peruana de San Agustín* (1657) muestran que en España se emplea con otro sentido diferente:

Bien así como el que de un gran río saca *arroyos y acequias*⁴

Gracián. Traducción de Plutarco

Más adelante se ven esparcidos a trechos, quintas hermosas, amenos olivares, alegres *arroyos*, fértiles sembrados que deleitan la vista.

Bernardo de Torres, *Crónica peruana de San Agustín*

La palabra *panteón* en Perú es lo mismo que *cementerio*. Arona lo ilustra con un poema suyo:

Pero nuestro *panteon* no es el de Agripa;

Sino el gran pudridero y gran osario

Do el alma que del cuerpo se emancipa

Arroja el sudadero y el sudario.

No pudre allí de *todo dios* la tripa;

Pero es allí donde por turno diario

Ciento cincuenta mil y tantas almas

Van libres del vivir batiendo palmas.

Juan de Arona, *Artículos diversos*

Sin embargo, en España un *cementerio* puede acoger uno o varios *panteones*, como se deduce de una cita de Fernán Caballero:

Este dijo que había costeadó á sus expensas un *cementerio* en sus pueblo... que solo faltaba rematar el hermoso *panteon* que en el centro estaba concluyendo para él y su descendencia.

F. Caballero, *Clemencia*

La palabra *velón* es la vela grande para los peruanos, pero para los españoles es lo mismo que el candil, tal como queda testimoniado en dos obras de Fernán Caballero: *La Gaviota* y *Lágrimas* (1862), lo que demuestra que Fernán Caballero no solo se cita para documentar andalucismos, sino también voces del español peninsular:

En español... asombraos, lectores limeños, *velon* quiere decir *candil*. «Detrás de este grupo había una mesa pequeña y baja, en la que ardía un *velon* de cuatro mecheros»

Fernan Caballero, *La Gaviota*, «Un velon de hoja de lata bastante bien conservado».

Idem, *Lágrimas*.

4 Y añade Arona: «Cualquiera de nuestros escritores se habria limitado á la última palabra» (s. v. *acequia*).

Otra función contrastiva de los ejemplos aducidos por Arona consiste en mostrar el equivalente intralingüístico. Así, lo que en Perú llaman *cáscara* «parte exterior de una fruta ú otro comestible», en España lo llaman *corteza*, y para ello muestra una cita de *El Lazarillo de Tormes*:

Luego buscó prestada una ratonera, y con *cortezas* de queso
Lazarillo de Tormes, Tratado II

Para la voz *desgano*, usada en Perú, pero también en Galicia (testimoniada en un texto de Fernando Fulgoso), en España se usa *desgana* (palabra testimoniada, una vez más, en Fernán Caballero):

Acaso de tres meses á esta parte no notas su *desgana*, su languidez
 Fernán Caballero, *No transige conciencia*

Mientras que en Perú se utiliza la palabra *vivar* (testimoniada en el periódico *El peruano*, 1856), en España se dice *vi[c]torear* (palabra testimoniada otra vez en Fernán Caballero).

El pueblo gritó que quería ver á su venerado pastor, y éste se presentó en el balcon bendiciendo á su juez que lo *victoreaba* con entusiasmo.
 Fernán Caballero, *Deudas pagadas*

Arona trata también dos verbos que, *a priori*, podían parecer intercambiables: *moverse* y *menearse* (s. v. *moverse*). Afirma el autor peruano que el verbo *moverse* se utiliza con mucha más frecuencia en Perú que en España, donde se utiliza más *menearse*:

No nos atreveríamos á dar como equivalentes *moverse* y *menearse*, y aun á nuestros lectores peruanos les habrá causado estrañeza, si el uso vivo de Madrid hoy mismo y el ejemplo muerto de los clásicos no nos autorizára á hacerlo así:

Los árboles *menea*
 Con tan manso ruido

Dice Fray Luis de Leon donde cualquier poeta peruano habria dicho *se mueve*. Y el mismo poeta español moderno Carvajal, en su traduccion de los Salmos,
 Y hoja ninguna en su árbol se movía

Por esa razón, Arona sospecha que *menearse* puede ser más bien un provincialismo de Madrid del que se abusa.

Por último, en Perú dicen *pila* donde en España se dice con más frecuencia *fuelle*. La voz *pila* en España es el lugar donde se deposita el agua, no el surtidor, y lo ilustra con una cita de Hidalgo, en su obra *Diálogos de apacible entretenimiento*, (1606): «Un mozo de un mercader muy rico iba cada día con un jumento por agua á un pilon o pila donde estaba la fuente [...]».

6.5 Citas con función prescriptiva

Para concluir, hay que mencionar los ejemplos con función prescriptiva, que también los hay, aunque no son los más frecuentes, a diferencia de lo que sucede en el *Diccionario de chilenismos*. Así, mientras que en Perú se utiliza la voz *anda*, en España se emplea de manera invariable *andas*. Arona afirma: «Dígase *andas* ó *las andas*, como debe decirse *á ancas*, *á las ancas* y no *la anca*» (s. v. *anda*). La voz peruana se testimonia en el poeta limeño Arnaldo Márquez, que se traería aquí como antiejemlo:

Niña, ¿que quiere quien anda
Del balcon á la baranda
Y la baranda al balcon,
Como si fuese alguna *anda*
Que llevan en procesión?
Arnaldo Márquez

En Perú se dice de los potros que son *mañosos*, cuando en realidad debe decirse *resabiados*, tal como se testimonia en Fernán Caballero. Escribe Arona:

Renunciemos pues á nuestros potros y machos *mañosos* y digamos, no precisamente *resabioso*, que tambien aqui la etimología parece resbalar por otro lado; sino *resabiado*. «Un pendenciero, al que le vendria la casaca de molde, como el freno al potro *resabiado*». Esto dice Fernán Caballero en *El dolor es una agonía de muerte*.

Y un poco más adelante, muestra un testimonio de uso peruano de la voz *resabiado*:

Vaya ahora un ejemplo de *resabiado*, limeño, ó por lo menos tomado del periódico publicado en Lima *El Tribuno*, en 1838, en que todavía estábamos cerca de la fuente viva de nuestro idioma. En el número 42, en unos versos pareados se lee:
Cariños de una resabiada vieja.

Concluimos con el verbo *fraguarse*, que en Perú significa ‘frustrarse’. Arona lo usó en sus poemas y se arrepiente: «nosotros mismos en la irreflexión de los veinte años, incurrimos más de una en semejante despropósito». Semejantes lamentos habíamos visto también en Zorobabel Rodríguez. Sin embargo, y en su anhelo filológico de hallar el nexos con el español clásico, Arona trae el testimonio del poeta español Esteban de Villegas, en una biografía hecha por Vicente de los Ríos, donde se recoge un párrafo de una carta de este poeta a Lorenzo Ramírez y donde el uso de *fraguar* es muy semejante al peruano:

En cuanto á lo que US. me promete de la impresion de estos mis borrones, acepto para algún tiempo, si en el interin no se fragua un trato que tengo hecho en Tolosa.

Acto seguido, sin embargo, Arona reconoce la dificultad para interpretar correctamente el significado de la palabra en ese contexto: «A primera vista podría parecer nuestro *se fragua* (*se frustra*) si el sentido de la frase no indicara allí *se ajusta, se consolida*, que es una de las acepciones de *fraguarse* en estilo de albañilería».

7 Conclusiones

El análisis de los diccionarios publicados en el pasado requiere de una conveniente contextualización que permita comprenderlos de una manera objetiva, sin condenarlos desde postulados teóricos actuales ni presentarlos como genialidades fuera de su tiempo. Desgraciadamente, los primeros diccionarios del español americano han sido a menudo tachados de poco sistemáticos, de ser obras marcadas por una ideología conservadora, apenas sujetas al lenguaje convencional lexicográfico y próximas, más bien, al género del ensayo o la enciclopedia. Sin embargo, diccionarios como los que acabamos de analizar nos muestran un proceder que nada tiene que ver con el trabajo de diletantes, sino más bien con el esfuerzo de autores versados en la actividad filológica, anclada en el positivismo, es decir, en el análisis empírico de datos extraídos de textos reales. Si en la actualidad la investigación del americanismo se lleva a cabo teniendo en cuenta las informaciones suministradas por corpus digitales, ya sean diacrónicos o sincrónicos, en el siglo XIX eran los textos accesibles los que constituían la fuente fundamental para su descripción. Es cierto que la competencia del lexicógrafo y el diccionario académico marcaban la pauta para seleccionar los americanismos que debían registrarse lexicográficamente, pero de ninguna manera estos constituían los únicos criterios para hacerlo. Tanto Zorobabel Rodríguez como Juan de Arona rompen los esquemas del artículo lexicográfico propios del diccionario de lengua, inspirados, sin duda, por el enciclopedismo. Explicaron las voces lematizadas sin seguir un esquema fijo, pero lograron conectar con el usuario al que se dirigía a través de un estilo ensayístico directo.

Esta flexibilidad se aprecia también en los propios ejemplos. Aparte del valor testimonial e ilustrativo que poseen todas las citas de una forma intrínseca, estas podían desarrollar otras funciones dependiendo del tipo de lema: unas veces los textos se presentaban como antiejesemplos; otras veces, tenían un valor contrastivo, pues mostraban ante el lector una palabra que, o bien tenía el mismo sentido que tendría otra empleada en el mismo contexto, considerándola entonces como un sinónimo de esta o un equivalente intralingüístico, o bien una palabra que el mismo usuario emplearía, pero con un sentido diferente en el

uso de los hablantes de otra comunidad lingüística. Es, precisamente, el valor contrastivo de los ejemplos el que, como decíamos al principio, tiene un mayor interés, pues, aunque se traen con una finalidad prescriptiva, acaba dando lugar a la única forma viable de estudiar los americanismos, que es contraponiendo dos subsistemas léxicos de la misma lengua.

Queda mucho camino aún por recorrer. En este estudio solo se han analizado las citas presentes en dos de los primeros diccionarios de americanismos. Con posterioridad salieron a la luz otros repertorios basados en ejemplos de testimonio, como el *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica* (1893), de Carlos Gagini, el *Vocabulario de Mexicanismos* (1899) de Joaquín García Icazbalceta o el *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* (1901–1918) del padre Manuel Antonio Román. Sería necesario elaborar las nóminas de los autores que fueron utilizados en esos diccionarios y que no se incluyeron. Una vez conocidas las fuentes exactas empleadas por los lexicógrafos, sería mucho más sencillo evaluar el trabajo que realizaron al elaborar sus diccionarios. Podría establecerse el grado de representatividad de esas fuentes en virtud de los momentos históricos en que escribieron los autores citados, con el fin de apreciar si se está ante un diccionario basado en fuentes contemporáneas o clásicas. También sería conveniente analizar las funciones que adquieren esas citas, de manera que se aprecie si se trata de las mismas funciones que hemos visto hasta ahora, la función de testimonio y la función contrastiva, o si se añaden otras nuevas.

ANEXO I

NÓMINA DE AUTORES DEL *DICCIONARIO DE CHILENISMOS* (1875) DE ZOROBABEL RODRÍGUEZ

AUTORES CHILENOS			
Nombre	Obras	Siglo	Número de citas
	<i>Acuerdo del cabildo de Chile</i>		1
	<i>Adivinanza popular</i>		1
	<i>Análes de la Universidad, diciembre de 1863</i>	XIX	1
	<i>Antiguo Himno Nacional</i>		1
	<i>Artesano de Talca, núm. 5 de noviembre de 1871</i>		1

AUTORES CHILENOS			
Nombre	Obras	Siglo	Número de citas
	<i>Artículo publicado en La Aurora de Chile (1873)</i>	XIX	2
	<i>Bando general de policía para el departamento de Santiago (1853)</i>	XIX	1
	<i>Canción El Cigarro</i>		1
	<i>Canción popular/Copla popular</i>		6
	<i>Código Civil Chileno</i>		1
	<i>Código de Comercio</i>		2
	<i>Corrido popular</i>		1
	<i>Crónica de El Independiente, 25 de enero de 1874</i>	XIX	1
	<i>Cuento popular</i>		1
	<i>Decreto del intendente S. Lira, 23 de abril de 1858</i>	XIX	1
	<i>Diario de Santiago</i>		1
	<i>El Chilote de 12 de marzo de 1874</i>	XIX	1
	<i>El Chilote, 13 de marzo de 1874</i>	XIX	1
	<i>El Ferrocarril, marzo 15 de 1864</i>	XIX	1
	<i>El Independiente</i>	XIX	1
	<i>Epigrama publicado en La Estrella de Chile</i>	XIX	1
	<i>La Opinión de Talca</i>	XIX	1
	<i>Libertad Católica de Concepción</i>	XIX	1
	<i>Novela chilena</i>	XIX	1
	<i>Ordenanza de aduanas de la República de Chile, Octubre 31 de 1864</i>	XIX	1

AUTORES CHILENOS			
Nombre	Obras	Siglo	Número de citas
	<i>Ordenanzas de minería</i>		1
	<i>Poema anónimo</i>		2
	<i>Prensa, Sufragio, 19 de dic. de 1873</i>	XIX	1
	<i>Primer Libro Becerro del Cabildo de Santiago (1541)</i>	XVI	1
	<i>Real cédula del Rei al presidente i oidores de Chile (1707)</i>	XVIII	1
	<i>Refrán popular</i>		1
	<i>Romance popular</i>		3
	<i>Sesión extraordinaria de la cámara de diputados de Chile de 20 de enero de 1866</i>	XIX	1
	<i>Tonada popular</i>		5
	<i>Zamacueca</i>		5
Amunátegui Aldunate, Miguel Luis (1828–1888)	<i>Los precursores de la independencia de Chile</i>	XIX	14
Arcos, Santiago (1822–1874)	<i>Carta de Santiago Arcos a Francisco Bilbao (1852)</i>	XIX	1
Barra, Eduardo de la (1839–1900)	<i>El ángel de mi guardia, Correo del domingo, número 14</i>	XIX	1
Barra, José Miguel de la (1799–1851)	<i>Historia de América</i>	XIX	1
Barrós Arana, Diego	<i>Traducción de un artículo de M. Courcelle, publicado en La Revista del Pacífico</i>		1
Barros Grez, Daniel (1834–1904)	<i>El huérfano, Cuentos para los niños grandes, Fábulas originales</i>	XIX	30

AUTORES CHILENOS			
Nombre	Obras	Siglo	Número de citas
Blanco Cuartín, Manuel (1822–1890)	<i>Soneto</i>	XIX	1
Blest Gana, Alberto (1830–1920)	<i>El primer amor</i> (1858), <i>Martín Rivas</i> (1862), <i>El ideal de un calavera</i> (1863), <i>La aritmética en el amor</i>	XIX	23
Cordovés, Simón	<i>Fábulas morales</i> (1862)	XIX	1
Cox, Guillermo	<i>G. E. Cox, Viaje a la Patagonia</i> (1863)	XIX	2
Donoso, Justo (1800– 1868)	<i>Manual del Párroco americano</i> (1854)	XIX	1
Egaña, Juan (1769– 1836)	<i>Examen de la Constitución</i> (1824)	XIX	1
Errázuriz, Isidoro (1835–1898)	<i>El Ferrocarril</i> (periódico)	XIX	1
Espiñeira, Antonio (1855–1907)	<i>La casa maldita</i>	XIX	1
Estrada, Santiago	<i>Apuntes de viaje</i> (1872)	XIX	2
Febres, Andrés (1734– 1790)		XVIII	3
Gallardo	<i>El gustador</i>	¿?	1
García Huidobro, Carlos	<i>Provincias meridionales de Chile</i> (1864)		1
Guajardo, Bernardino (1801–1886)	<i>Poesía</i>	XIX	56
Henríquez, Camilo (1769–1825)	<i>El Ciudadano Horacio al honorable ciudadano Terraza</i>	XVIII	2
Jotabeche (seudónimo de José Joaquín Vallejo Borkoski, 1811–1858)	<i>El puerto de Copiapó, Los cangalleros</i>	XIX	20
Laboulaye, Édouard	<i>París en América</i> (traducción de Arteaga Alemparte, Domingo (1835–1880))	XIX	1

AUTORES CHILENOS			
Nombre	Obras	Siglo	Número de citas
López, Francisco	<i>Bosquejo histórico de la poesía chilena por A. Valderrama</i> (1866)	XIX	1
Martínez, Marcial (1832–1918)	<i>Anales de la Universidad, octubre de 1864</i>	XIX	1
Matta, Guillermo (1829–1899)	<i>Poesías</i>	XIX	1
Melchor Concha y Toro	<i>El Ferrocarril de 11 de mayo de 1863</i>	XIX	1
Molina, Juan Ignacio (1740–1829)	<i>History of Chile</i>	XVIII	1
Murillo, Valentín (1841–)	<i>Revista de Valparaíso, junio de 1874, Una víctima del honor</i>	XIX	6
Necochea, Mariano (1792–1849)	<i>Texto</i> (1874)	XIX	1
Oña, Pedro de (1570–1643)	<i>Arauco domado</i> (1596)	XVI	3
Philippi, Rodolfo Amando (1808–1904)		XIX	1
Portales, Diego (1793–1837)		XIX	1
Rodríguez Velazco, Luis (1838–1919)	<i>la Voz de Chile, 18 de abril de 1863</i>	XIX	1

AUTORES CHILENOS			
Nombre	Obras	Siglo	Número de citas
Rodríguez, Zorobabel (1839–1901)	<i>El loco Eustaquio, Ando con capa, Adios del colejial a las vacaciones, Artículo bibliográfico sobre los Precursores del señor Amunátegui, El Borracho, El Carro de la vida, El Cura de Petorca, El pajarero (Miscelánea literaria), El Tajamar y el Cochayuyo La Manta del Jornalero, La Parra i el Podador, Poesía, Últimas huellas, La Zorra conciliadora, Recuerdo de la infancia, El Borracho, En la barra, La manta del jornalero, Las abejas eligiendo Reina, En el tren, La Iglesia libre en el Estado libre, Arequipa.</i>		57
Santos Tornero, Recaredo (1842–1902)	<i>Chile ilustrado</i>	XIX	2
Vargas, Moisés (1843–1898)	<i>Lances de Noche Buena</i>	XIX	4
Vicuña Mackenna, Benjamín (1831–1886)	<i>Historia de Santiago, Diego Portales, Carta del Guadalarce, La comarca de Quintero</i>	XIX	54
Walker Martínez, Carlos (1842–1905)	<i>A un sauce llorón</i>	XIX	3
Zapiola, José	<i>Recuerdos de 30 años (1882)</i>	XIX	1

AUTORES NO CHILENOS NI ESPAÑOLES				
Nombre	Obras	Siglo	País	Número de citas
	<i>El Comercio de Lima</i>		Perú	1
Adams, William Bridges (1797–1872)	<i>Times</i>	XIX	Inglaterra	1
Alcalde Espejo, Vicente	<i>Una excursión a la sierra de Córdoba</i> (1871)	XIX	Argentina	1
Althaus, Clemente de (1835–1876)		XIX	Perú	2
Arona, Juan de [seudónimo de Pedro Paz Soldán y Onanue]		XIX	Perú	41
Ascásubi, Hilario (1807–18075)	<i>Cielito gaucho, Descripción de un vapor, La hierra, La indiada, La madrugada</i>	XIX	Argentina	15
Baralt, Rafael/Díaz, Ramón	<i>Resumen de la historia de Venezuela</i> (1841)	XIX	Venezuela	2
Campo, Estanislao del (1834–1880)	<i>Monólogo de un tronera</i>	XIX	Argentina	2
D'Orbigny, Alcide (1802–1857)	<i>Voyage dans l'Amérique Méridionale</i> (1834–1847)	XIX	Francia	1
Dumas, Alejandro (1802–1870)	<i>La San Felipe</i> (traducción por El Ferrocarril)	XIX	Francia	1
Echeverría, Estaban (1805–1851)	<i>La Cautiva</i> (1870)	XIX	Argentina	1
Esteva, José María (1818–1904)		XIX	México	1

AUTORES NO CHILENOS NI ESPAÑOLES				
Nombre	Obras	Siglo	País	Número de citas
Fonseca, Pedro José da (1737–1816)	<i>Traducción da versific. Portuguesa, Nota a la estrofa 48 del canto 6. de Os Lusíadas</i>	XVIII	Portugal	1
Fuentes, Manuel Atanasio «el Murciélagos» (1820–1889)		XIX	Perú	1
García de Quevedo, José Heriberto (1819–1971)	<i>El proscrito</i>	XIX	Venezuela	3
Gay, Claudio (1800–1873)	<i>Historia de Chile</i>	XIX	Francia	4
González Balcarse, Florencio (1818–1839)			Argentina	1
Gutiérrez, Juan María (1809–1878)		XIX	Argentina	1
Isaacs, Jorge (1837–1895)	<i>María (1867) Vocabulario al final de la obra</i>	XIX	Colombia	6
Lozano, Abigail (1821–1866)	<i>Gran duelo de la patria</i>	XIX	Venezuela	1
Mansilla, Lucio Victorio (1831–1913)	<i>Una excursión a los indios ranqueles (1870)</i>	XIX	Argentina	1
Marmol, José (1817–1871)			Argentina	1
Miller, John (1829–1910)	<i>Memorias del general Miller (traducido por el general Torrijos)</i>	XIX	Inglaterra	1
Palma, Ricardo (1833–1919)	«Carta epitalámica»	XIX	Perú	1

AUTORES NO CHILENOS NI ESPAÑOLES				
Nombre	Obras	Siglo	País	Número de citas
Pardo y Aliaga, Felipe (1806–1868)	<i>Frutos de la educación, Una huérfana en Chorrillos, El Espejo de mi tierra</i>	XIX	Perú	5
Paz Soldán, Mariano Felipe (1821–1886)		XIX	Perú	1
Pérez, Felipe (1836–1891)	<i>Gonzalo Pizarro</i>	XIX	Colombia	1
Ruiz de Alarcón, Juan de (1572–1639)	<i>El Tejedor de Segovia (1634)</i>	XVII	México	1
Sarmiento, Domingo Faustino (1811–1888)		XIX	Argentina	1
Sastre, Marcos (1808–1887)	<i>El tempe argentino</i>	XIX	Argentina	2
Segura, Manuel Ascencio (1805–1871)			Perú	2
Squier, Ephraim George (1821–1888)	<i>The States of Central América</i>	XIX	Estados Unidos	1
Torres Caicedo, José María (1830–1889)		XIX	Colombia	1
Varnhagen, Francisco	<i>La verdadera Guanahani de Colón (1825)</i>	XIX	Brasil	1

AUTORES ESPAÑOLES			
Nombre	Obras	Siglo	Número de citas
	<i>Sainete los dos preceptores</i>		1
	<i>Cantar de Mío Cid</i>	XIII	1
	<i>Prólogo de Romances Castellanos (Biblioteca de Rivadeneira)</i>	XIX	1

AUTORES ESPAÑOLES			
Nombre	Obras	Siglo	Número de citas
	<i>Lazarillo de Tormes</i> (1554), atribuido a Hurtado de Mendoza	XVI	1
	<i>La mejor espuela</i>	XIX	1
Agustín Durán (1789–1862)	<i>Colección de romances castellanos</i>	XIX	1
Alcalá Galiano, José (1849–1919)	<i>La hermosura</i>	XIX	1
Alcázar, Baltasar del (1530–1606)		XVI	1
Aldrete, Bernardo de	<i>Del origen y principio de la lengua castellana</i>	XVI	1
Alemán, Mateo (1547–1614)	<i>Guzmán de Alfarache</i> (1599–1604)	XVII	5
Alfonso X el Sabio	<i>Las siete partidas</i>	XIII	1
Argensola, Bartolomé Leonardo (1716–1795)	<i>Epístola</i>	XVIII	1
Argensola, Lupericio (1559–1613)	<i>Sátira</i>	XVII	3
Arias i Miranda, José (1795–1890)	<i>Examen crítico-histórico del influjo que tuvo el comercio...</i>	XIX	1
Arias Saavedra, Diego (1558–1627) [atribuido a Fernando Álvarez de Toledo]	<i>Purén Indómito</i>	XVII	1
Arolas, Juan de (1805–1849)		XIX	1
Arroyal, León de (1755–1813)	<i>Biblioteca selecta</i>	XVIII	1
Balmés, Jaime (1810–1848)	<i>Carta a un escéptico</i>	XIX	1

AUTORES ESPAÑOLES			
Nombre	Obras	Siglo	Número de citas
Banqueri, J. A.	<i>Agricultura de Abú Zacaría</i> (1802)	XIX	1
Barca, Calderón de la (1600–1681)	<i>El Purgatorio de san Patricio,</i> <i>La cena de Baltasar, No</i> <i>siempre lo peor es cierto, Saber</i> <i>del bien y del mal, No hai cosa</i> <i>como callar</i>	XVII	8
Benavides, Antonio (1808–1884)		XIX	1
Böhl de Faber, Cecilia [nombre real de Fernán Caballero] (1796–1877)	<i>Floresta, La Estrella de</i> <i>Vandalia</i>	XIX	2
Bretón de los Herreros, Manuel (1796–1873)	Poema «La desvergüenza», <i>Elena, Marcela</i>	XIX	10
Burgos, Javier de (1778– 1848)	Traducción de Horacio	XIX	1
Burguillos, Tomé de (seudónimo de Lope de Vega, 1562–1645)	<i>La gatomaquia</i> (1634)	XVII	3
Capmany, Antonio (1742–1813)	<i>Arte de traducir</i>	XVIII	1
Castillejo, Cristobal de (1490–1550)	<i>Rimas</i>	XVI	1
Catalina del Amo, Severo (1832–1871)	<i>La mujer</i>	XIX	2
Cepeda y Ahumada, Santa Teresa (1515–1582)	<i>Vida</i> (1588)	XVI	3
Cervantes, Miguel de (1547–1616)	<i>El Rufian viudo, El entremés</i> <i>de los mirones, La entretenida,</i> <i>La ilustre fregona, El Quijote,</i> <i>Viaje al Parnaso, La gitanilla,</i> <i>La tía fingida, El celoso</i> <i>extremeño, Pedro de Urde-</i> <i>Malas, Diálogo entre Sillenia</i> <i>i Selanio</i>	XVI	46

AUTORES ESPAÑOLES			
Nombre	Obras	Siglo	Número de citas
Chaide, Malón de (1530–1589)	<i>Tratado de la Magdalena</i> (1588)	XVI	1
Cieza de León, Pedro de (1520–1554)	<i>Crónica del Perú</i>	XVI	1
Colón, Cristobal (†1506)	<i>Diario</i> (editado por Las Casas)	XV	1
Cruz, San Juan de (1542–1591)		XVI	1
Díaz del Castillo, Bernal (1495–1584)	<i>Historia verdadera de la conquista de Nueva España</i> (1632)	XVI	1
Ercilla, Juan de (1533–1594)	<i>La Araucana</i>	XVI	5
Escobar, Juan de	<i>Romancero del Cid</i> (1605)	XVII	1
Escosura, Jerónimo de la (1774–1855)	<i>Compendio de la Historia de España</i> (1839)	XIX	1
Espronceda, José de (1802–1842)	<i>El diablo mundo</i>	XIX	1
Fernández de Angulo, Francisco (1749–1790)		XVIII	1
Fernández de Moratín, Leandro (1760–1828)	<i>Traducción de Hamlet, El sí de las niñas, Romance al príncipe de la paz, Romance al conde de Floridablanca</i>	XVIII	5
Fernández de Navarrete, Martín (1765–1844)	<i>Vida de Cervantes</i> (1819)	XIX	1
Fernández de Oviedo, Gonzalo (1478–1557)	<i>Historia de las Indias</i> (1527)	XVI	6
Fernández i González, Manuel (1821–1888)	<i>Los siete Infantes de Lara</i> (1853)	XIX	1
Fernández-Guerra i Orbe (1816–1894)	Edición de la <i>Perinola</i> de Quevedo	XIX	1
Florentino Sanz, Eulogio (1822–1881)			1

AUTORES ESPAÑOLES			
Nombre	Obras	Siglo	Número de citas
Franquelo, Ramón (1821–1875)	<i>Cuentos, mentiras y exajeraciones andaluzas. Un Juramento</i> (1862)	XIX	1
García Goyena, Florencio (1783–1855)		XIX	1
Gil Polo, Gaspar (1540–1584)	<i>Diana enamorada</i> (1564)	XVI	2
Gil y Zárate, Antonio (1793–1861)	<i>Un año después de la boda</i> (1826), <i>El cesante</i>	XIX	2
Gómez Hermosilla, José Mamerto (1771–1837)	<i>Juicio crítico</i> (1840)	XIX	5
González Carvajal, Tomás (1753–1834)	<i>Traducción del salmo XXX</i>	XIX	1
Granada, Fray Luis de (1504–1588)	<i>Símbolo de la fe</i> (1583), <i>Meditaciones, Memorial</i>	XVI	6
Guevara, Antonio de (1480–1545)	<i>Epístolas familiares</i> (1539–1541)	XVI	1
Hartzenbusch, Juan Eugenio (1806–1880)	<i>Introducción a las comedias de D. Juan Ruiz de Alarcon, Prólogo al Dic. De Gal. De Baralt, Un viaje en galera, Juan de las Viñas, La Coja i el encojido</i>	XIX	9
Herrera, Fernando de (1534–1597)	«A la batalla de Lepanto»	XVI	1
Herrera, Gabriel Alonso de (1470–1539)	<i>Agricultura general</i> (1513)	XVI	2
Hojeda, Diego de (1570–1615)	<i>La cristiada</i> (1611)	XVII	2
Iriarte, Tomás de (1750–1791)	<i>El manguito, el abanico y el quitasol, La música, La señorita mal criada</i>	XVIII	4
Isla, Francisco José de (1703–1781)	<i>Fray Gerundio, Gil Blas de Santillana</i>	XVIII	3

AUTORES ESPAÑOLES			
Nombre	Obras	Siglo	Número de citas
Jovellanos, Melchor Gaspar de (1744–1811)	<i>Ley agraria</i> (1795), <i>Jácara a Huerta</i> , <i>Memoria que dirigió a sus compatriotas</i>	XVIII	4
Larra, Mariano José de (1809–1837)	<i>La Noche Buena de 1836</i>	XIX	4
León, Fray Luis (1527–1591)	<i>La perfecta casada</i> , <i>Nombres de Cristo</i>	XVI	2
Manuel, Infante don Juan		XIV	1
Mañé y Flaquer, Juan (1823–1901)	<i>España en Londres</i>	XIX	1
Martínez Villergas, Juan (1817–1894)	<i>Sarmenticidio</i> (1853)	XIX	2
Maury, Juan María (1772–1845)	<i>Esvero y Almedora</i>	XIX	2
Meléndez Valdés, Juan (1754–1817)	<i>Idilio</i>	XVIII	2
Melo, Francisco Manuel de (1608–1666)	<i>Guerra de Cataluña</i> (1645)	XVII	1
Mesonero Romanos, Ramón de (1803–1882)		XIX	2
Molina, Tirso (seudónimo de Gabriel Téllez) (1579–1648)	<i>Amar por señas</i> , <i>La venganza de Tamar</i> , <i>Las Amazonas de las Indias</i> , <i>La vida de herodes</i> , <i>Quien no cae no se levanta</i> , <i>El rey Enrique el enfermo</i> , <i>Desde Toledo a Madrid</i> ; <i>No hay peor sordo</i> , <i>La Villana de Vallecas</i> , <i>La celosa de sí misma</i> , <i>El condenado por desconfiado</i> , <i>Del enemigo el consejo</i>	XVIII	13
Monlau, Pedro Felipe (1808–1871)	<i>Elementos de higiene privada</i>	XIX	5

AUTORES ESPAÑOLES			
Nombre	Obras	Siglo	Número de citas
Mora, José Joaquín (1783–1864)		XIX	2
Moreto, Agustín (1618–1669)	<i>El valiente justiciero</i>	XVII	1
Ochoa, Eugenio de (1815–1872)	<i>Paris, Londres y Madrid</i> (1861)	XIX	3
Pérez de Montalbán (1602–1638)	<i>La monja alférez</i> (1625)	XVII	1
Pérez del Castillo, Baltasar		XVI	1
Puigblanch, Antonio (1775–1840)	<i>Opúsculos gramático satíricos</i>	XIX	2
Quevedo, Francisco de (1580–1645)	<i>Marco Bruto, La visita de los chistes, El Entremetido, la dueña y el soplón, Premáticas del desengaño contra los poetas güeros</i>	XVII	12
Quintana, Manuel José (1772–1857)	<i>Vida de Vasco Núñez de Balboa, Vida de Francisco Pizarro</i>	XVIII	3
Ramón de Campoamor (1817–1901)	<i>El baile, El drama universal</i>	XIX	4
Reinoso, Felix José (1772–1841)		XIX	1
Ribadeneyra, Pedro de (1526–1611)	<i>Vida de San Ignacio</i> (obra editada por Vicente de la Fuente)	XVI	4
Rojas, Fernando de (1465–1541)	<i>La Celestina</i> (1500)	XV	1
Rosell, Cayetano (1817–1883)	<i>Traducción de la Divina comedia</i>	XIX	1
Saavedra Fajardo, Diego de (1584–1648)	<i>Empresas políticas</i>	XVII	2

AUTORES ESPAÑOLES			
Nombre	Obras	Siglo	Número de citas
Saavedra y Ramírez, Ángel (Duque de Rivas) (1791–1865)	<i>Recuerdos de un hombre grande, El moro expósito, Masaniello, El peregrino indiano</i>	XIX	4
Scío de San Miguel (1738–1796)	<i>Paráfrasis del salmo II</i>	XVIII	1
Seijas y Patiño, Francisco de Paula (1828–1856)	<i>Comentario a Quevedo</i>	XIX	2
Solís, Antonio de (1610–1686)	<i>Historia de la conquista de México</i> (1684)	XVII	1
Terralla, Esteban (1750–1805)	<i>Lima por dentro y por fuera</i> (1797)	XVIII	1
Trueba y de la Quintana, Antonio de (1819–1889)	<i>Nostalgia, Fumemos, Camino de la aldea, Las Animaladas de Perico</i>	XIX	4
Ulloa, Antonio de (1716–1795)		XVIII	2
Valera, Juan (1824–1904)		XIX	1
Vega, Inca Garcilaso de la (1539–1616)	<i>Comentarios reales</i> (1609)	XVII	3
Vega, Lope de (1562–1645)	<i>El labrador de Madrid, El perro del hortelano</i>	XVII	2
Vélez de Guevara, Luis (1579–1644)	<i>El diablo cojuelo</i> (1641)	XVIII	4
Villanueva, Joaquín Lorenzo (1757–1837)	<i>Vida literaria</i> (1825)	XIX	2
Villaviciosa, José de (1589–1658)	<i>La Mosquea</i> (1615)	XVII	1
Virués, Cristóbal de (1550–1614)	<i>El Monserrate</i> (1587)	XVI	1
Zorrilla, José (1817–1893)	<i>La pasionaria, Cantos del Trovador, Margarita la tornera</i>	XIX	3

ANEXO II

NÓMINA DE AUTORES DEL *DICCIONARIO DE PERUANISMOS* (1883–1884)
DE JUAN DE ARONA

AUTORES PERUANOS			
Nombre	Obra	Siglo	Número de citas
	Prensa	XIX	1
	<i>El Mercurio Peruano</i>	XIX	4
	<i>La Nación</i> (1884)	XIX	2
	<i>El Peruano</i> (prensa) (1856)	XIX	1
	<i>Poema anónimo</i>		2
	<i>Coplas</i>		5
	<i>El Tribuno</i> (1838)	XIX	1
	<i>El Mercurio Peruano</i>		3
	<i>Código de Enjuiciamientos</i>	XIX	1
	<i>El Comercio de Lima</i>	XIX	2
Alfaro y Larriva, Manuel	<i>Tratado teórico y práctico de Agricultura</i> (1879)	XIX	2
Aréstegui, Narciso (1820–1869)	<i>El padre Horán. Escenas de la vida de Cuzco, El ángel salvador,</i>	XIX	17
Arguedas Prada	<i>Ensayos poéticos</i> (1867)	XIX	1
Arona, Juan de [Pedro Paz Soldán y Onanue]	<i>Poesías peruanas, Rimas del Rímac</i>	XIX	175
Caviedes, Eloy (1849–1902)		XIX	1
Fraguela, Lorenzo		XIX	1
Fuentes, Manuel Atanasio «el Murciélago» (1820– 1889)		XIX	1
Graña, Ladislao	<i>Sé bueno y serás feliz</i> (1861)	XIX	5
Heros, Juan de los	<i>Los tres rivales</i>	XIX	1

AUTORES PERUANOS			
Nombre	Obra	Siglo	Número de citas
Hipólito Unánue, José (1755–1833)		XIX	1
Márquez, José Arnaldo (1832– 1903)		XIX	2
Pardo y Aliaga, Felipe (1806–1868)		XIX	3
Paz Soldán, Mateo (1812–1857)	<i>Versos inéditos</i>	XIX	3
Paz-Soldan y Castro, Manuel de		XIX	1
Rojas y Cañas, Ramón/Cornejo Polar, Jorge	<i>Museo de Limeñadas</i> (1853)	XIX	2
Ruiz de Montoya, Antonio (1585– 1652)		XVII	1
Ruiz y Pavón	<i>Expedición botánica del Perú</i> (1777– 1788)	XVIII	1
Segura, Manuel Ascencio (1805– 1871)	<i>Comedias</i>		13
Vega, Inca Garcilaso de la (1539–1616)	<i>Comentarios reales</i> (1609)	XVII	34
Zurras (¿?)	<i>El Mercurio de Lima de septiembre de 1863</i>	XIX	1

AUTORES NO PERUANOS NI ESPAÑOLES				
Nombre	Obra	Siglo	País	Número de citas
	<i>Crónica del Colegio de la Union de Quito</i> (1860)	XIX	Ecuador	1
	<i>Memorias de Relaciones Exteriores de Colombia</i>	XIX	Colombia	1
	<i>El Fígaro de Buenos Aires</i>		Argentina	1
Alcedo, Antonio de (1735–1812)		XVIII	Ecuador	5
Cambaceres, Eugenio (1843–1889)	<i>Silbidos de un Vago</i>	XVIII	Argentina	1
Capefigue, Jean-Baptiste (1801–1872)	<i>España y Francia en sus relaciones diplomáticas</i>	XIX	Francia	1
Gustave Droz, Antoine (1832–1895)		XIX	Francia	1
Hartwig, Georg	<i>The tropical world</i> (1873)	XIX	Inglaterra	1
Ochoa y Acuña, Anastasio María de (1783–1833)		XIX	México	1
Pigafetta, Antonio (1480–1534)		XV	Italia	1
Ruiz de Alarcón, Juan de (1572–1639)		XVII	México	1
Smith, Archibald	<i>Peru as it is</i> (1835)	XIX	Inglaterra	1
Stevenson, William Bennet	<i>Twenty Years residence in South America</i> (1825)	XIX	Inglaterra	2
Valdés, Gabriel de la Concepción [Plácido] (1809–1844)		XIX	Cuba	1
Weddell, Hugh	<i>Viaje en el sur de Bolivia</i> (1845–1846)	XIX	Inglaterra	1

AUTORES ESPAÑOLES			
Nombre	Obra	Siglo	Número de citas
	<i>Ordenanzas del virrey de Toledo</i> (1575)	XVI	2
	<i>Lazarillo de Tormes</i> (1554)	XVI	1
	<i>Romancero de Rivadeneira</i>		2
	<i>Seminario pintoresco español</i>	XIX	1
	<i>Romancero general</i> (1600)	XVI	1
	<i>Cantar popular de Bilbao</i>	XIX	1
	<i>Biblioteca de Rivadeneira, Epistolario, Tomo 2</i>		1
Acosta, José (1540–1600)		XVI	1
Alarcón, Pedro Antonio de (1833–1891)		XIX	1
Alcázar, Baltasar del (1530–1606)	«A uno muy gordo de vientre»	XVI	1
Alemán, Mateo (1547–1614)	<i>Guzmán de Alfarache</i> (1599–1604)	XVII	1
Anzarena, Cristoval (seudónimo de Donato de Anzarena) (s. XVIII)		XVIII	1
Barca, Calderón de la (1600–1681)	<i>No hay cosa como callar, Los tres mayores prodigios, El mayor encanto amor</i>	XVII	3
Barco y Centenera, Martín del (1535–1602)	<i>La Argentina</i> (1602)	XVII	2
Bécquer, Gustavo Adolfo (1836–1870)		XIX	1
Berceo, Gonzalo	<i>Vida de Santo Domingo</i>	XIII	1

AUTORES ESPAÑOLES			
Nombre	Obra	Siglo	Número de citas
Bohl de Faber, Cecilia [nombre real de Fernán Caballero] (1796–1877)	<i>La Gaviota, Clemencia, Más honor que honores, Lágrimas, Con mal ó con bien á los tuyos te tén, El tío en América, Una en otra, El día de Reyes, Las ánimas, El dolor es una agonía sin muerte, La estrella de Vanodolia, Callar en vida, Familia Alvareda, El sochantre de lugar, Lucas García</i>	XIX	60
Bretón de los Herreros, Manuel (1796–1873)	<i>El pelo de la dehesa</i>	XIX	2
Cadalso, José (1741– 1782)		XVIII	1
Campoamor, Ramón de (1817–1901)	<i>Grandes problemas</i>	XIX	1
Castelar, Emilio (1832–1899)	<i>Correspondencia</i> (publicada en <i>El Nacional</i> de Lima)	XIX	1
Cavanillas, Antonio José (1745–1804)		XVIII	1
Cepeda y Ahumada, Santa Teresa (1515– 1582)	<i>Vida</i>	XVI	1
Cervantes, Miguel de (1547–1616)		XVI	1
Cieza de León, Pedro (1520–1554)	<i>Crónica del Perú</i> (1553)	XVI	12
Contreras, Jerónimo (1505–1582)	<i>Selva de aventuras</i>	XVI	2
Cruz, Ramón de la (1731–1794)		XVIII	1
Cuesta, Teodoro (1829–1895)		XIX	2
Ercilla, Juan de (1533– 1594)	<i>La Araucana</i>	XVI	2

AUTORES ESPAÑOLES			
Nombre	Obra	Siglo	Número de citas
Fernández de Moratín, Leandro (1760–1828)		XVIII	2
Fernández de Oviedo, Gonzalo (1478–1557)	<i>Historia natural de las Indias</i> (1527)	XVI	3
Fulgosio, Fernando (1831–1873)	<i>La última señora de Insúa</i> (1866)	XIX	1
García, Gregorio (1556–1627)	<i>Origen de los Indios del Nuevo Mundo</i> (1607)	XVII	1
Gómez de Cibdadreal, Fernán		XV	1
Gómez de la Huerta, Jerónimo (1573–1643)	<i>Florando de Castilla</i> (1588)	XVI	2
González Carvajal, Tomás (1753–1834)	<i>Traducción de los salmos</i>	XIX	1
González Pedroso, Eduardo (1822–1862)		XIX	1
González Reguera, Antón (†1662)		XVII	1
Goya y Munain, José (1756–1807)	<i>Traducción de la Poética de Aristóteles</i>	XIX	1
Gracián, Baltasar (1601–1658)	<i>Traducción de Plutarco</i>	XVII	1
Guzmán, Juan de	<i>Traducción de las Geórgicas</i> (1586)	XVI	1
Hartzenbusch, Juan Eugenio (1806–1880)		XIX	1
Herrera y Tordesillas, Antonio de (1549–1626)	<i>Historia de las Indias Occidentales</i> (1601)	XVII	1
Herrera, y Tordesillas, Antonio de (1549–1626)	<i>Décadas</i>	XVI	1
Hidalgo, Gaspar Lucas de (1560–1619)	<i>Diálogos de apacible entendimiento</i> (1603)	XVII	4

AUTORES ESPAÑOLES			
Nombre	Obra	Siglo	Número de citas
Isla, Francisco José de (1703–1781)	<i>Fray Gerundio</i>		2
Juan de Valdés (1509–1541)	<i>Diálogo de la lengua</i> (h. 1533)	XVI	1
León, Fray Luis (1527–1591)		XVI	1
López de Gómara, Francisco (1511–1566)	<i>Historia general de las Indias</i>	XVI	4
López de Mendoza, Íñigo (Marqués de Santillana) (1398–1458)	<i>Proemio al Condestable</i>	XV	1
Martínez Villergas, Juan (1817–1894)		XIX	2
Montesinos, Fernando de	<i>Memorias antiguas, historiales y políticas del Perú</i> (publicadas por Marcos Jiménez de la Espada en el siglo XIX)	XVII	1
Mora, José Joaquín (1783–1864)		XIX	2
Moreto, Agustín (1618–1669)		XVII	1
Olona, Luis (1823–1863)	<i>Zarzuela</i>	XIX	1
Ochoa, Eugenio de (1815–1872)	<i>Traducción de las Georgicas</i> (1879–1880)	XIX	2
Pérez Ballesteros, José (1833–1918)		XIX	1
Queipo de Llano, José María (Conde de Toreno) (1786–1843)	<i>Historia del levantamiento, guerra y revolución de España</i> (1835)	XIX	1
Quevedo, Francisco de (1580–1645)	<i>Necedades de Orlando</i>	XVII	2

AUTORES ESPAÑOLES			
Nombre	Obra	Siglo	Número de citas
Rodríguez Rubí, Tomas (1817-1890)	<i>Poesías andaluzas</i>	XIX	1
Rojas, Fernando de (1465-1541)	<i>La Celestina</i> (1500)	XV	2
Saavedra y Ramírez, Ángel (Duque de Rivas) (1791-1865)		XIX	1
Salazar de Villasante, Juan	<i>Relación del Perú</i> (1572)	XVI	1
Salazar, Eugenio de (1530-1602)	<i>Cartas</i>	XVI	3
Samaniego, Félix María (1745-1801)	<i>Fábulas</i>	XVIII	2
Torres, Bernardo	<i>Crónica Agustiniiana del Perú</i> (1667)	XVII	2
Trueba y de la Quintana, Antonio de (1819-1889)	<i>Glosario de Cuentos de color de rosa, La yesca, Los tres consejos</i>	XIX	15
Valera, Juan (1824-1904)	<i>Escenas Andaluzas del Solitario</i>	XIX	2
Vargas, Moisés (1843-1898)		XIX	1
Vega, Lope de (1562-1645)	<i>El bobo del colejo</i>	XVII	4
Velarde, Fernando (1823-1881)	<i>Cánticos del nuevo mundo</i> (1870)		1
Velarde, José (1848-1892)		XIX	1
Vélez de Guevara, Luis (1579-1644)	<i>El diablo cojuelo</i> (1641)	XVII	1
Villegas, Esteban Manuel de (1589-1669)		XVII	3

AUTORES ESPAÑOLES			
Nombre	Obra	Siglo	Número de citas
Villena, Enrique de (Marqués de Villena) (1384–1434)	<i>Trabajos de Hércules</i> (1417)	XIV	1
Zárate, Agustín de (1514–1585)	<i>Historia del descubrimiento y de la conquista del Perú</i> (1555)	XVI	7
Zorrilla, José (1817–1893)	<i>De fuera vendrá quien de casa nos echará</i>	XIX	2

Bibliografía

- Ahumada, Ignacio (2012): «Ideología y corrección lingüística: los precedentes peninsulares de los diccionarios de dudas». En Rodríguez González, Félix: *Estudios de Lingüística Española. Homenaje a Manuel Seco*. Alicante: Universidad de Alicante, 55–67.
- Arona, Juan de [Pedro Paz Soldán y Onanue] (s.f. [1883]: *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico*. Lima: Librería Francesa Científica, J. Garland.
- Arrizabalaga Lizarraga, Carlos (2009): «Garcilaso como autoridad en el *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona» En Arrizabalaga Lizarraga, Carlos y Manuel Prendes Guardiola (eds.): *Este gran laberinto. Estudios filológicos en el centenario de los Comentarios Reales*. Piura, Pamplona, Lima: Universidad de Piura, Universidad de Navarra, Academia Peruana de la Lengua, 95–120.
- Avilés, Tania y Darío Rojas (2014): «Argumentación y estandarización lingüística: Creencias normativas en el ‘Diccionario de chilenismos’ (1875) de Zorobabel Rodríguez». *Revista Signos. Estudios de Lingüística* 47, 85, 142–163.
- Becerra, Yanira, Verena Castro y Claudio Garrido (2007): *Tres repertorios léxicos diferenciales del español de Chile en el siglo XIX. Evaluación meta-lexicográfica*, Informe final de seminario para optar al grado de licenciado en Lengua y Literatura Hispánica con mención en Lingüística, Santiago de Chile, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Lingüística.
- Bello, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santiago de Chile: Imprenta del Progreso.
- Bergenholtz, Henning y Tarp, Sven (2003): «Two opposing theories: On H. E. Wiegand’s recent Discovery of lexicographic functions». *Hermes* 31, 171–196.

- Company Company, Concepción (2007): *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua (10 de noviembre de 2005)*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México / Academia Mexicana de la Lengua.
- Coseriu, Eugenio (1991): «El español de América y la unidad del Idioma». En: *I Simposio de Filología Iberoamericana*. Sevilla: Pórtico, 43–75.
- Cuervo, Rufino José (1867–1872): *Apuntaciones escritas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá: Imprenta de Arnulfo M. Guarín.
- Huisa Téllez, José Carlos (2011): *Estudio preliminar de Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico de Juan de Arona*. Tesis doctoral. Universidad de Augsburgo.
- Huisa Téllez, José Carlos (2014): «Hacia la edición crítica del *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico de Juan de Arona*». En Huisa Téllez, José Carlos (ed.): *Estudios lexicográficos sobre Juan de Arona*. Lima: Academia Peruana de la Lengua, 99–135.
- Jacinto, Eduardo José (2012): *El principio de autoridad en los diccionarios generales del español (ss. XVIII-XX)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Jacinto, Eduardo José (2015): *Forma y función del diccionario. Hacia una teoría general del ejemplo lexicográfico*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Kloss, Heinz (1976): «Abstandsprachen und Ausbausprachen». En Göschel, Joachim, Norbert Nail y Gaston Van der Elst (eds.): *Zur Theorie des Dialekts. Aufsätze aus 100 Jahren Forschung. Mit biographischen Angaben zu den Autoren*. Wiesbaden: ZDL, 301–322.
- Lara, Luis Fernando (1997): *Teoría del diccionario monolingüe*. México D. F.: El Colegio de México.
- Lozano, María del Carmen (2002): «Lexicografía de vicios y defectos: los diccionarios correctivos hispanoamericanos del siglo XIX». En Fuentes Morán, María Teresa y Reinhold Werner (eds.). *Diccionarios: textos con pasado y futuro*. Frankfurt am Main/Madrid: Vervuert/ Iberoamericana, 11–29.
- Matus, Alfredo (1994): «Períodos de la lexicografía diferencial del español de Chile». En *Actas del X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española/Espasa Calpe.
- Rabanales, Ambrosio (1953): *Introducción al estudio del español de Chile: determinación del concepto de chilenuismo*. Anexo I del *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*.
- Ramírez Luengo, José Luis (2017): «Aspectos metodológicos en el estudio histórico del léxico hispanoamericano: conceptos, ejemplificación y tareas para el futuro». *Moenia* 23, 603–619.

- Real Academia Española (1726): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [nombre popular: *Diccionario de autoridades*]. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, I.
- Rodríguez, Zorobabel (1875): *Diccionario de chilenismos*. Santiago de Chile: Imprenta de “El Independiente”.
- Rojas, Darío (2010): «Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los “diccionarios de provincialismos” chilenos». *Boletín de Filología* XLV, 1, 209–233.
- Rojas, Darío (2015): «El *Diccionario de Chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez: ideologías lingüísticas e intertextualidad». *Revista de Humanidades* 32, 87–116.
- Tarp, Sven (2008): *Lexicography in the borderland between knowledge and non-knowledge: General lexicographical theory with particular focus on learner's lexicography*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag (*Lexicographica*: series Maior).
- Torrejón, Alfredo (1993): *Andrés Bello y la lengua culta: la estandarización del castellano en América en el siglo XIX*. Boulder (Colorado): Society of Spanish and Spanish-American Studies.
- Toulmin, Stephen (2007): *Los usos de la argumentación*. Barcelona: Ediciones Península.
- Velleman, Barry L. (2004): «Antiacademicismo lingüístico y comunidad hispánica: Sarmiento y Unamuno». En del Valle, José y Luis Gabriel-Stheeman (eds.): *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 35–66.
- Werner, Reinhold (1991): «Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano» En *Presencia y destino: el español de América hacia el siglo XXI*. Santa Fe de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 229–271.
- Wiegand, Herbert Ernst/Kučera, Antonín (1981): «Brockhaus-Wahrig: Deutsches Wörterbuch auf dem Prüfstand der praktischen Lexikologie. I. Teil: 1. Band (A-BT); 2. Band (BU-FZ)». *Kopenhagener Beiträge zur germanistischen Linguistik* 18, 94–206 [Reseña].
- Wiegand, Herbert Ernst (1987): «Zur handlungstheoretischen Grundlegung der Wörterbenutzungsforschung». *Lexicographica. International Annual for Lexicography* 3, 178–227.
- Wiegand, Herbert Ernst (2001): «Was eigentlich sind Wörterbuchfunktionen? Kritische Anmerkungen zur neueren und neuesten Wörterbuchforschung». *Lexicographica. International Annual for Lexicography* 17, 217–248.

Darío Rojas y Tania Avilés

El *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (1875) y los diccionarios de la Real Academia Española (1884–1927)

Abstract: This article aims to study the reception of addition, amendment or deletion proposals to the Dictionary of the Royal Spanish Academy, between its 1884 and 1927 editions, by Zorobabel Rodríguez in his *Diccionario de chilenismos* (1875). The analysis reveals that these proposals were quantitatively marginal in Rodríguez's *Diccionario*, that most of the proposals were accepted by the Dictionary of the Royal Spanish Academy in the 1925 and 1927 editions, and that non-academic dictionaries acted as mediators between Rodríguez and the Royal Spanish Academy, supporting his proposals. Additionally, we offer an interpretation of the glottopolitical meaning of this lexicographic practice in terms of the power conflicts around the institutional and international political management of the Spanish language in the context of academic *hispanismo*. The latter point will help researchers to understand the need of not taking at face value the lexical data contained in this kind of dictionary.

Keywords: Spanish academic lexicography, dictionaries of Spanish-American regionalisms, prescriptive lexicography, glottopolitics, history of Spanish lexicography

1 Introducción

En este trabajo nos proponemos estudiar la recepción de las propuestas de adiciones, enmiendas o supresiones al *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (en adelante, *DRAE*) hechas por Zorobabel Rodríguez en su *Diccionario de chilenismos*, de 1875 (en adelante, *DiCh*). Nos concentraremos en determinar si las propuestas de Rodríguez tuvieron alguna incidencia en las ediciones comprendidas entre la 12.^a (*DRAE*-1884), que es la primera aparecida tras la publicación del *DiCh*, y la 15.^a (*DRAE*-1925), conocida por su programática atención a los americanismos. Además, incluimos en este recorte la primera edición del *Diccionario manual* de la corporación madrileña (*DMRAE*-1927), versión resumida y suplementaria de la 15.^a.

Si bien el *DiCh* ha sido objeto de varios estudios que dan cuenta de su técnica lexicográfica (Castillo 1995), de la ideología lingüística que manifiesta (Avilés y Rojas 2014, Rojas 2015; también, parcialmente, Chávez 2010, Rojas 2010 y Huisa 2013) y de las críticas de que fue objeto (Rojas y Avilés 2015), ningún

estudio se ha propuesto abordar el problema específico que planteamos en esta ocasión. Desde nuestro punto de vista, interesado en estudiar la lexicografía como práctica social e ideológica (Rojas en prensa) y en este sentido deudor del enfoque glotopolítico (Del Valle 2017), la relevancia de estudiar este problema radica en que constituye una de las dimensiones (y probablemente no la más obvia) en que se manifiesta el problema más amplio de la disputa por la participación en la gestión política de la lengua castellana, en el contexto posterior a la emancipación de las naciones americanas hispanohablantes respecto de España. Por ello, creemos que a través de este estudio podemos contribuir a enriquecer nuestra comprensión de lo político del lenguaje y de las disciplinas encargadas de estudiarlo, y de las maneras en que se han imbricado lenguaje, poder, agencia y autoridad en la historia de las comunidades hispanohablantes. Por otra parte, este tipo de aproximación, por su presunción de que los diccionarios y otros instrumentos lingüísticos no son nunca obras puramente descriptivas, también puede contribuir a darles mayor sofisticación teórica y metodológica a los estudios de lexicología histórica interesados en emplear este tipo de obras como fuentes de información. En particular, resulta muy relevante la propuesta de Chen (2019: 371–372), que invita a no olvidar que los diccionarios son discursos opacos y no transparentes, tal como no debe confundirse nunca un mapa (el diccionario) con el territorio que intenta representar (el léxico).

Por la razón anterior, en el apartado 2 ofreceremos una serie de antecedentes que permitirán apreciar de manera más clara la relevancia glotopolítica del objetivo que nos proponemos alcanzar. Luego, en el apartado 3 explicaremos la metodología y presentaremos, analizaremos y discutiremos los datos recabados. Finalmente, en 4, esbozaremos algunas conclusiones.

2 Contexto y sentido glotopolítico

En este apartado, presentaremos antecedentes relativos a dos aspectos: primero, en 2.1, caracterizaremos la ideología lingüística que había alcanzado una posición hegemónica en el momento en que se publica el *DiCh*, enfatizando su relación solidaria con las características que adoptó la lexicografía y otros géneros metalingüísticos durante ese periodo. Luego, en 2.2, explicaremos la manera en que el proyecto de creación de academias americanas correspondientes de la RAE incide en la subordinación del *DiCh* a la lexicografía y la política lingüística académica.

2.1 La ideología lingüística dominante y sus consecuencias glotopolíticas

El primer siglo de vida independiente de la República de Chile (cuya emancipación de España fue declarada oficialmente en 1818) está marcado por el proceso de formación de Estado-nación, la consolidación de su orden durante la República Conservadora (1830–1860 aprox.) y la modernización del mismo durante las últimas décadas del XIX y las primeras del XX (Collier y Sater 2004). Durante todo este proceso histórico, la lengua castellana ocupó un lugar prominente en las políticas y discusiones públicas por la importancia que se le atribuía tanto en cuestiones prácticas (como la alfabetización, la educación y el ejercicio de la ciudadanía) como simbólico-identitarias.

La ideología lingüística dominante durante este periodo (Rojas, Avilés y Villarroel 2021) tiene como núcleo fundamental el pensamiento glotopolítico de Andrés Bello (Moré 2014). De acuerdo con esto, prevaleció el hispanismo, es decir, la postura partidaria de conservar en el lenguaje la tradición española como garante de un orden que permitiría que el devenir histórico de la república chilena se manifestara como progreso y no como una corrupción. Gracias a esta prevalencia, en el contexto poscolonial se preservó en lo esencial el orden simbólico colonial centro-periferia de acuerdo con el cual el centro en torno al cual había que buscar la unidad panhispánica era la norma peninsular centro-norteña, con especial preferencia por los modelos literarios clásicos, mientras que la periferia estaba constituida por las excolonias, cuyas variedades lingüísticas se consideraban desviaciones y potenciales amenazas de fragmentación idiomática.

Lo anterior explica dos características prevalentes de las intervenciones en el espacio público del lenguaje en el Chile de esa época, que guardan estrecha relación entre sí. Primero, el privilegio y autoridad concedidos a la Real Academia Española y sus obras, el *Diccionario de la lengua castellana* la principal de ellas. En el caso de los diccionarios de chilenismos, estos se plantean como obras subsidiarias del diccionario académico. Uno de los autores de estos diccionarios, el sacerdote salesiano Camilo Ortúzar, lo explica de forma muy prístina:

Jamás diccionario alguno, por estimable que sea, podrá llevar ventaja al de un cuerpo colectivo, como es la Academia, que de continuo se rejuvenece con nuevos individuos, y que con notable método y concierto trabaja incesantemente en perfeccionar su obra, ya en España, en cuya capital ha sentado sus reales, ya en casi todas las repúblicas americanas, donde otras corporaciones correspondientes del mismo género le sirven de auxiliares poderosos; á la manera que en un río múltiples arroyos aumentan el caudal de sus aguas (*DMLV*: viii-ix).

Cabe precisar, en cualquier caso, que en los lexicógrafos chilenos de esta época se puede apreciar algo que no es simplemente una aceptación sumisa de su propio lugar subordinado: a través de la práctica lexicográfica, tienen un interés firme por establecer desde el ámbito local un espacio de participación en el proceso de gestión idiomática que se da a nivel «panhispánico». Prueba de lo anterior se encuentra en el discurso del político conservador Ramón Sotomayor Valdés, en el que, en 1866, proponía crear un *Diccionario Hispano-americano*, que sería el instrumento principal de preservación de la unidad idiomática en el continente (Rojas 2014). Lo interesante es que creía que la elaboración de este instrumento le correspondía por naturaleza a una academia lingüística americana (antes de que estas se fundaran) y no a los españoles. De este modo, a pesar de que tal proyecto de diccionario es descrito abiertamente por Sotomayor como complementario respecto del de la RAE, es al mismo tiempo un mecanismo de participación que sirve para que los hispanohablantes americanos (o al menos a una élite selecta de entre ellos) sean también agentes de la construcción de la lengua española, que, como Sotomayor enfatiza, es también de su propiedad.

Si tomamos las ideas de Sotomayor como representativas del clima de opinión de los primeros lexicógrafos chilenos, podemos presumir que la élite cultural chilena representada por ellos deseaba participar en la determinación de las prácticas lingüísticas socialmente legítimas entre los hispanohablantes, aunque fuera desde una posición que asumían como subalterna. Podríamos decir que se trataba de un intento de lograr reconocimiento y concesión de legitimidad por parte de la madre española y, al mismo tiempo, de constituirse como agentes glotopolíticos autorizados en el campo cultural local. Zorobabel Rodríguez, a propósito de la palabra *chancaca*, hace un paralelismo revelador entre el ámbito lingüístico y el político¹:

Es éste [*chancaca*] un provincialismo americano de corrientísimo uso, que no ha tenido sin embargo todavía el honor de ser reconocido por la Academia, como si la ilustre corporación tuviese empeño en seguir con las nuevas palabras de estos países, la misma política pachorruda que el gobierno de Madrid sigue con los nuevos estados que surjieron de la guerra de la independencia. ¡Solo en este año ha reconocido la de la república de Venezuela! (*DiCh*: s. v. *chancaca*).

En esta cita se trasluce una actitud un poco crítica hacia la Academia, pero más bien debido a una percibida desidia en ejercer la responsabilidad de liderazgo

1 En todas las citas del *DiCh*, respetamos la ortografía del original, que corresponde a la ortografía reformada chilena vigente oficialmente en ese país entre 1844 y 1927.

que le corresponde («política pachorruda»). Es decir, no se trata de un cuestionamiento de fondo, sino de un reconocimiento implícito de que la corporación española es la que tiene la prerrogativa de sancionar la legitimidad de los usos lingüísticos, lo cual no quita que tenga la bondad de invitar a los americanos a participar en la toma de decisiones y que deba preocuparse de hacer su tarea bien (o lo mejor posible).

La segunda característica prevalente en las intervenciones glotopolíticas del Chile de esta época es la índole prescriptivista de la abrumadora mayoría de ellas, empezando por las seminales «Advertencias» de Bello ([1833–1834] 2013) e incluyendo el género completo de los diccionarios de chilenismos (Rojas 2010), cuyo concepto de *chilenismo* era de carácter esencialmente prescriptivo: se trataba de incorrecciones o vicios idiomáticos que normalmente se podían remediar mediante el recurso a una voz castiza, normalmente la propugnada por el *DRAE*. Estos diccionarios pretendían mostrar cuáles eran esas alternativas, así como a veces determinar cuáles de estos chilenismos, a falta de alternativas castizas, podían contar con la anuencia de la comunidad letrada. Nuevamente en palabras de uno de los propios autores de este tipo de obras, los diccionaristas de esta clase «cumple[n] con la noble misión de sacar a sus compatriotas del estado de postración en que se encuentran: les pone[n] delante las incorrecciones de lenguaje en que incurre el pueblo con el laudable propósito de educarle e instruirle» (Del Solar 1900: 4).

Algunas veces, estos diccionarios también podían refutar la condición de chilenismo (o sea, de incorrección o vicio) que se les atribuía a determinados vocablos, aportando evidencia de que habían sido usados por autores castellanos de prestigio, o de que tenían méritos sobresalientes para ser incorporados en el léxico estándar. Es a partir de esta última dimensión de los diccionarios de chilenismos que se origina el problema específico que analizamos en este trabajo: una de las funciones que pretendían cumplir fue la de servir de vehículo de intervención en el *DRAE* y a través de este en lo que Bourdieu (2001) llama la *lingua legitima*.

Para comprender adecuadamente estas características, especialmente en relación con el *DiCh* de Rodríguez, es necesario además relacionarlas con lo que ocurría desde 1870 en la gestión política de la lengua española a nivel institucional, asunto al que dedicaremos el siguiente apartado.

2.2 Las academias americanas correspondientes y la lexicografía académica

En 1870, la RAE puso en marcha un proyecto de creación de academias americanas correspondientes (Süselbeck 2014), que le servirían como informantes para conocer las variedades americanas, tal como demandaba por entonces el mercado de obras de referencia lingüística, en el que comenzaban a ganar protagonismo diccionarios como el de Vicente Salvá, preocupado de incluir muchos americanismos (Azorín Fernández 2003). A la vez, aunque de forma no declarada, se esperaba que estas academias cumplieran un rol importante en la diplomacia cultural asociada a las aspiraciones políticas del proceso de Restauración de la monarquía borbónica (Da Rosa 2014: 154–157). De forma más general, se trató de un proyecto de índole neocolonial por encontrar su razón de ser en el hispanismo (Cortez y Gómez 2015). Este movimiento buscó superar la crisis decimonónica del Imperio español promoviendo un lugar hegemónico para España respecto de sus excolonias en virtud de la comunidad de lengua, cultura y raza, en la que aquella nación gozaba de primacía histórica (Del Valle/Gabriel-Stheeman 2004: 23–27).

Las primeras academias correspondientes se fundaron durante la década de 1870. En Chile el proyecto se concretó con la fundación de la Academia Chilena correspondiente de la Española, instalada en junio de 1885, con la participación de los académicos correspondientes chilenos nombrados hasta entonces por la RAE (Rojas 2016). Entre ellos, se encontraba Zorobabel Rodríguez, autor del *DiCh*, quien se desempeñó como primer secretario de la corporación e hizo de vocero de la misma en alguna polémica suscitada en la prensa de la época (Rojas 2019). Entre las primeras tareas que se propusieron estaba, precisamente, la de colaborar como informantes en la preparación de las próximas ediciones del *DRAE*. En la siguiente cita, tomada de las actas de una de las primeras sesiones de la correspondiente chilena, se hace explícito que se basarán en los trabajos lexicológicos ya publicados por algunos de sus miembros, entre ellos el *DiCh* (para la obra de Amunátegui Aldunate, véase Avilés 2017):

Pasóse en seguida a fijar la materia de los trabajos que, para cumplir con los fines de la institución, habria de acometer la Academia i, despues del correspondiente debate, se acordó que desde la sesión próxima i tomando por base las *Apuntaciones que sobre algunas palabras usadas en Chile, especialmente en el lenguaje legal i forense*, ha estado publicando el Señor Don Miguel Luis Amunátegui i el *Diccionario de Chilenismos* escrito por el Secretario, se emprenderia un estudio ordenado i tan completo como fuese posible, no solo de los provincialismos chilenos o peculiaridades de nuestra

habla, sino también del Diccionario general de la lengua, para elevar a la consideración de la Real Academia Española las observaciones que el último por ella publicado sujiérese, a fin de que aquel Docto Cuerpo pueda tomarlas en cuenta en la próxima edición que haga de tan importante obra (Acta de sesión AChL, 01/08/1886, cit. en Rojas et al. 2018: 33)².

Por otro lado, los diccionarios de la RAE, a partir de 1870, también se vieron afectados por este proceso glotopolítico de alcances mayores. Si en la lexicografía académica de la primera mitad del siglo XIX y anterior «la atención que dispensa el diccionario al léxico americano es muy secundaria» (Clavería Nadal 2021: 82), la situación cambia a partir de las ediciones de la segunda mitad de ese siglo. Un factor clave en este giro, como ya dijimos, corresponde a la publicación en 1846 del *Nuevo diccionario* de Salvá, el primero en prestar atención programática al léxico de América (Seco 1988: 90) y convertirse en competencia seria para la RAE en el mercado hispanoamericano. El otro factor decisivo, como se puede colegir de los párrafos anteriores, fue la puesta en marcha del proyecto de academias americanas correspondientes.

La primera edición que se propone aumentar la representación americana en el léxico es la 12.^a (*DRAE*-1884), que por lo demás es la primera «moderna» y que manifiesta cambios de planta considerables respecto de la tradición anterior (Garriga 2001). Estos cambios fueron señalados en las «Reglas para la corrección y aumento del Diccionario vulgar» de 1869 y revisadas en 1872. En este documento³, se establecía como misión aumentar el número de americanismos, pero solo aquellos «cuya utilidad esté reconocida, cuidando mucho de que la inclusión no se extienda á vocablos y giros caprichosos ó antigramaticales» (*DRAE*-1869: 2). En la «Advertencia» preliminar de esta edición se indica: «Ahora, por vez primera, se han dado las manos España y la América Española para trabajar

-
- 2 En un documento diplomático inédito conservado en el Archivo de la RAE, en el expediente de fundación de la Academia Chilena, el plenipotenciario español en Chile informa que esta determinación ya se había tomado en la segunda sesión preparatoria, del 3 de julio, aunque en el acta de esa sesión no se indicó nada sobre trabajos lexicográficos. Además, el documento especifica que se la calificó de tarea «preferente»: «También se trató en dicha Sesión de los trabajos a que próximamente debería dedicarse la nueva Academia, indicándose como preferente el dar a conocer a la Corporación Española los modismos y frases usados en Chile, valiéndose al efecto del Diccionario de Chilenismos, de que es autor Don Zorobabel Rodríguez».
 - 3 Firmado por, entre otros académicos, Fermín de la Puente y Apezchea, quien también estuvo detrás del proyecto de academias correspondientes americanas (Becker 2021).

unidas en pro del idioma que es bien común entreambas» (*DRAE*-1884: vii) y se reconoce la colaboración de las academias correspondientes de Colombia, México y Venezuela. Sin embargo, como se hecho ver en varias ocasiones (Alvar 1993, entre otros), «no será hasta la edición del *DRAE*-1925 cuando esta atención [al léxico americano] empiece a producir efectos dignos de mención» (Garriga 2001: 282). A modo de ejemplo, en la letra F «la presencia de voces con marca de algún país de América es mínima» (*ibid.*).

La edición 13.^a (*DRAE*-1899) continúa por la senda inaugurada por su precedente. Las actas de las sesiones preparatorias de 1887 dejan ver que entre los académicos españoles existía la idea de que «si se aceptaran demasiadas de estas voces [americanismos] se ‘adulteraría’ la lengua. Se llega, por tanto, al acuerdo de carácter general de admitir sólo palabras que designen objetos propios de América, que no tengan en la Península otra denominación» (Clavería 2004: 626). También en el periodo preparatorio, en 1892, ocurrió el conocido incidente en que el académico peruano Ricardo Palma, durante una estancia en Madrid, solicitó sin gran éxito la incorporación de un puñado de neologismos americanos (entre ellos *presupuestar*), propuesta que desató una polémica con los académicos de la RAE (Clavería 2004: 626–627). Finalmente, la adición de voces y acepciones americanas en esta edición fue muy exigua, y la mayoría corresponde a *realia* americanas. Por otra parte, todo indica que la RAE estaba más interesada en añadir «léxico de tipo culto, moderno y neológico» (Clavería 2004: 628), más que en americanismos. El Suplemento de esta edición (*DRAE*-1899b), sin embargo, muestra una inclusión mayor de voces americanas, lo cual Clavería (2004: 631) atribuye al *affaire* Palma.

Si la edición 14.^a (*DRAE*-1914) casi no presenta novedades, es en la 15.^a (*DRAE*-1925) cuando la tendencia a incorporar americanismos encuentra su punto culminante y se revela como una diferencia notoria respecto de las ediciones anteriores, tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo⁴. Un aspecto relacionado y destacable de esta edición es que es la primera en que el título nombra a la lengua como *española* y ya no *castellana*, lo cual implica un giro teórico (impulsado por Ramón Menéndez Pidal) que obligaba a la RAE, por coherencia, a mostrar justamente en la incorporación de léxico americano (y de otras latitudes) esa ampliación del horizonte conceptual con que se pensó la lengua (Garriga y Rodríguez 2007: 248–249). En el prólogo de esta edición,

4 Garriga y Rodríguez (2006: 111) señalan que el 15 % de las adiciones hechas a la 15.^a ed. están marcadas como americanismos. Además, se añaden 14 nuevas abreviaturas referidas a países o regiones americanas.

la atención especial prestada a los americanismos se declara y se explica latamente, y se muestra una ampliación del criterio de selección, en comparación con las ediciones anteriores:

Esperamos que esta atención consagrada a los americanismos sea una de las principales ventajas que se aprecien en este Diccionario respecto de los anteriores. En él se han acogido ante todo las voces y acepciones americanas que designan cosas peculiares de América; animales, plantas, costumbres, etc., y se ha atendido asimismo a aquellas voces que, aunque tengan su correspondiente en la Península, están difundidas por varios países del otro continente (*DRAE-1925*: viii).

Asimismo, este prólogo deja ver que el método seguido para satisfacer este propósito fue el de la consulta de «los vocabularios de americanismos que andan impresos» (*DRAE-1925*: viii), proceso en el que, reconoce, pudo haber cometido errores para cuyo remedio espera contar con la ayuda de las academias correspondientes en futuras ediciones.

Finalmente, la primera edición del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (*DMRAE-1927*) también puede considerarse como parte integrante de este momento cúlmine de la incorporación de americanismos, sobre todo por su condición declarada de suplemento del *DRAE-1925*, del cual sería además una versión resumida y adaptada para uso escolar. Esta obra recibió un importante influjo del *Pequeño Larousse Ilustrado* (1912), adaptado al español por Miguel de Toro y Gisbert a partir de la obra francesa original, que también ponía un fuerte énfasis en la inclusión de voces americanas. En concreto, en el *DMRAE-1927* los americanismos suponen «el 30 % de las novedades [...] (23 % de los nuevos lemas [...] y el 45 % de las nuevas acepciones)» (Garriga y Rodríguez 2008: 102). Un dato de particular relevancia para nuestro estudio es que en el *DMRAE-1927* la adición de voces o acepciones con marca «Chile» es la más cuantiosa de los países americanos, por lejos (*ibid.*).

3 Análisis

En 3.1 nos referiremos brevemente a algunas cuestiones metodológicas del estudio. En 3.2 presentaremos los resultados del análisis descriptivo, los que serán luego sometidos a interpretación y discusión en 3.3. Finalmente, en 3.4 añadiremos a la discusión algunos datos de índole cualitativa que permitirán enriquecer la comprensión del problema estudiado.

3.1 Método

Considerando que el leuario del *DiCh* no es excesivamente extenso (cerca de 1100 entradas, a pesar de que el impreso tiene casi 500 páginas), decidimos no confeccionar una muestra sino analizarlo por completo. A partir del texto digitalizado en formato editable, detectamos las entradas relevantes para nuestro objetivo aplicando búsquedas automáticas para las secuencias de caracteres DICCIONARIO*, ACADEMIA*, ACADÉMICO* y, de forma complementaria, otras secuencias que permitieran rastrear claves discursivas relevantes (INCLU*, ADMIT*, ADMIS*, INGRES*, ADOP*, entre otras). Estas secuencias complementarias mostraron ser completamente redundantes respecto de las anteriores, en cualquier caso. Finalmente, realizamos una lectura íntegra y no automatizada del *DiCh*, con el fin de remediar cualquier fallo heurístico debido a errores de transcripción u otro factor. En consecuencia, podemos aseverar casi con total certeza que logramos realizar un inventario exhaustivo de las propuestas de intervención de Rodríguez en el *DRAE*⁵.

Cabe precisar que en ocasiones una entrada contenía más de una propuesta, en congruencia con la lematización múltiple que es típica del *DiCh*. Por ejemplo, en la entrada múltiple *disparejo*, *desparejo* contamos cada uno de los vocablos lematizados como una propuesta separada. Además, en otras ocasiones Rodríguez suele discutir voces no lematizadas, como sucede en la entrada *baqueano*, donde también discute la variante de pronunciación *baquiano*, que consideramos como una propuesta aparte.

Una vez obtenido el inventario, analizamos descriptivamente cada propuesta indicando su carácter (adición, enmienda o supresión; acepción o entrada) y rastreando cada una de las propuestas en el *NTLLE* (*Nuevo Tesoro Lexicográfico*

5 Es cierto que hay un continuo entre los casos en que evidentemente Rodríguez está proponiendo algo a la RAE (como el caso de *chancaca* citado en la sección anterior) y aquellos en que no («La Academia, sin embargo, no ha dado a *seutil* entrada a su Diccionario, i ha hecho bien, porque con *ceutí* basta.», *DiCh*: s.v. *sutil* (*limón*)). Algunos casos en que la fuerza asertiva de la propuesta es débil y por tanto hay ambigüedad son *cobadera* («Por depósito de *guano* no lo traen los diccionarios de la lengua», *DiCh*: s.v. *cobadera*) y *mordoré* («Se pronuncia en Chile el frances *mordoré* (rojizo) que no trae ningun diccionario autorizado», *DiCh*: s.v. *moldoré* o *moldoré*). El primero de ellos, de hecho, nunca fue admitido en el *DRAE* (solo lo acogió Rodríguez Navas-1918), y el segundo, por su condición de galicismo, solo lo fue en *DMRAE-1927*, que había relajado sus criterios de aceptación. En casos ambiguos como estos, tendimos a interpretarlos como propuestas igualmente.

de la Lengua Española) para determinar si habían sido admitidas en el *DRAE*. En virtud de lo presentado en la sección 2.2 sobre la lexicografía académica, acotamos la búsqueda a las ediciones del *DRAE* publicadas entre 1884 y 1927. De forma adicional, también consideramos los resultados relativos a diccionarios no académicos publicados entre esos mismos años, con el fin de sopesar en qué medida la recepción de las propuestas de Rodríguez en diccionarios distintos a los de la RAE podía influir en su recepción en la lexicografía de la corporación madrileña.

3.2 Las propuestas del *DiCh* y su recepción en la lexicografía académica

El análisis descriptivo de las propuestas de adición, enmienda o supresión de artículos o acepciones al *DRAE* por parte de Rodríguez se presenta en la Tabla

1. Para su correcta lectura, ténganse en cuenta las siguientes convenciones:

- En la columna de las propuestas del *DiCh*, señalamos con «[acep.]» cuando se trata de una propuesta de adición o enmienda de acepción; en caso de no señalarse nada, se deberá entender que es una propuesta de adición de artículo.
- Cuando es pertinente, indicamos con «(s.v. ...)» la entrada del *DiCh* en que puede encontrarse la propuesta. De no indicarse nada, se entiende que hay coincidencia entre lema y propuesta.
- Ponemos con mayúsculas las propuestas del *DiCh* que tuvieron algún reflejo en las ediciones pertinentes del *DRAE*, mientras que van con minúsculas las que no la tuvieron.
- En el caso de las propuestas acogidas por el *DRAE*, indicamos con color negro la edición de este diccionario en que se recoge. En cambio, usamos una «x» para señalar otras obras lexicográficas no académicas que recogieron o coincidieron con las propuestas del *DiCh*. Reservamos el uso de una «o» para indicar cuando, a pesar de que la propuesta del *DiCh* no fue acogida en alguna edición del *DRAE*, sí lo fue en alguno de los diccionarios no académicos.
- En las columnas de los diccionarios, resaltamos con gris oscuro las ediciones principales del *DRAE*, con gris claro las ediciones «menores» (el suplemento de 1899 y el *Manual* de 1927) y dejamos en blanco las columnas correspondientes a los diccionarios no académicos.

Tabla 1: Propuestas de adición o enmienda al DRAE (1884–1927) por parte de *DiCh* y su recepción en los diccionarios académicos y no académicos del periodo

	DRAE-1884	Zero10-1895	DRAE-1899a	DRAE-1899b	Toro y Gómez-1901	DRAE-1914	Alemany-1917	Rodríguez-1918	DRAE-1925	DMRAE-1927
ABASTERO		x					x	x		
ACÁPITE		x			x		x	x		
acompañado [acep.] (s. v. <i>acompañar</i>)										
acompañar [acep.]										
AJÓ (s. v. ¡ <i>agú!</i> !)										
ALGORRA							x			
ARNESES [acep.] (s. v. <i>arnés</i>)		x								
ANTINATURAL		x					x	x		
AYUYA		x						x		
balbucear										
BAQUEANO		x			x					
BAQUIANO (s. v. <i>baqueano</i>)		x								
blanquillo (s. v. <i>algorra</i>)										
BOLETERÍA (s. v. <i>boleto</i>)		x			x		x	x		
BOLETO [acep.]		x			x		x	x		
BOSTA		x								
BOTARSE [acep.]		x								
CABEZÓN										
CAMOTE [acep.]		x					x	x		
CAPINGO		x			x		x	x		
cardenillo										
CASAS [acep.]										
cobadera								o		
COGOTUDO, A							x			
crece [acep.]										
CUADRA [acep.]		x								
CHANCACA										
CHEUTO		x					x	x		

Tabla. 1: Continuo

	DRAE-1884	Zero-1895	DRAE-1899a	DRAE-1899b	Toro y Gómez-1901	DRAE-1914	Alemán-1917	Rodríguez-1918	DRAE-1925	DMRAE-1927
DESGARRARSE [acep.] (s. v. <i>desgarrar</i>)		x					x			
desgarro [acep.] (s. v. <i>desgarrar</i>)										
deshuesado (s. v. <i>descocado</i>)										
DESPAREJO (s. v. <i>disparejo</i>)		x								
DICTAMINAR		x								
DISPAREJO		x					x			
EDITORIAL [acep.]		x								
elevación [acep.]										
elevada [acep.] (s. v. <i>elevación</i>)										
elevarse [acep.] (s. v. <i>elevación</i>)										
ENROLLAR										
escriborroteador (s. v. <i>patriotero</i>)										
estearino (s. v. <i>velas esterinas</i>)										
esterino (s. v. <i>velas esterinas</i>)										
fondilludo (s. v. <i>fundillos</i>)										
freidera (s. v. <i>fritanguera</i>)										
FRONTÓN (s. v. <i>frontón descabezado</i>)										
FRONTÓN DESCABEZADO										
GALPÓN		x								
GORRO FRIGIO					x		x	x		
HENDIJA		x					x			
INFERNÁCULO (s. v. <i>lucho</i>)										
INNATURAL (s. v. <i>antinatural</i>)										
INQUILINAJE							x			
INQUILINO [acep.]		x					x			
justán (s. v. <i>fustán</i>)										
LAVATORIO [acep.]		x					x			
LAZO [acep.]		x								
LICORERA		x								
locador		o								

(Continuado)

Tabla. 1: Continuado

	DRAE-1884	Zerolo-1895	DRAE-1899a	DRAE-1899b	Toro y Gómez-1901	DRAE-1914	Alemany-1917	Rodríguez-1918	DRAE-1925	DMRAE-1927
martillo [acep.]										
MATE [acep.]		x								
MATRACALADA (s. v. <i>tracalada</i>)										
MIÑAQUE							x			
MORDORÉ (s. v. <i>moldoré</i>)		x					x			
musquete (s. v. <i>algorra</i>)										
obsequiar [acep.] (s. v. <i>obsequio</i>)										
obsequio [acep.]										
origen [<i>saber algo de buen origen</i>]										
papal [acep.] (s. v. <i>papa</i>)		o					o	o		
papero (s. v. <i>papa</i>)							o			
PENSAMIENTO [acep.]										
pretensioso								o		
pulso [acep.] (s. v. <i>sentido</i>)										
RAMO [acep.]										
RANCHO [acep.]										
REMEZÓN		x					x			
RODAJA [acep.]										
satisfacción [acep.]										
SECADOR [acep.]							x			
SECRETEO										
SEDOSO, A										
SO		x								
TEJEDOR [acep.]		x					x			
TENSIÓN [acep.] (s. v. <i>payar</i>)										
TEODOLITO										
TRACALADA		x			x		x	x		
VALORIZAR		x					x			
VOLATÍN (s. v. <i>maroma</i> y <i>volatín</i>)										
VOLIDO							x			

De la Tabla 1 se desprenden los datos numéricos expresados en las Tablas 2 a 5:

Tabla 2: Frecuencia y porcentaje por tipo de propuesta (admitida/no admitida; artículo/acepción)

	n	%
Total propuestas DiCh	88	100
Admitidas en DRAE	59	67,05
No admitidas en DRAE	29	32,95
Adición o enmienda artículo	34	38,64
Adición o enmienda acepción	54	61,36

Tabla 3: Relación entre «admitida/no admitida» y «artículo/acepción»

	Admitida en DRAE	No admitida en DRAE
Adición o enmienda artículo	18 (52,94%)	16 (47,06%)
Adición o enmienda acepción	41 (76%)	13 (24%)

Tabla 4: Frecuencia y porcentaje por edición DRAE en que se admite la propuesta

	n	%
DRAE-1884	13	22,03
DRAE-1899a	9	15,25
DRAE-1899b	2	3,39
DRAE-1914	2	3,39
DRAE-1925	22	37,29
DMRAE-1927	11	18,65
Total	59	100

Tabla 5: Frecuencia y porcentaje por diccionarios no académicos que recogen propuestas de *DiCh* y relación con «admitida/no admitida». En la Tabla 5, columna segunda, la frecuencia y porcentaje total no corresponde a la suma de las frecuencias y porcentajes de cada diccionario debido a que una determinada propuesta del *DiCh* puede ser recogida por más de un diccionario no académico al mismo tiempo.

	n (%)	Admitida en DRAE	No admitida en DRAE
Zerolo-1895	35 (77,78%)	33 (94,29%)	2 (5,71%)
Toro y Gómez-1901	7 (15,55%)	7 (100%)	0
Alemany-1917	27 (60%)	25 (92,59%)	2 (7,41%)
Rodríguez Navas-1918	14 (31,11%)	11 (78,57%)	3 (21,43%)
Total	45 (100%)	40 (88,89%)	5 (11,11%)

3.3 Discusión de los datos obtenidos

Sobre la base de las Tablas 1 a 5, podemos plantear los siguientes puntos dignos de consideración.

En primer lugar, de acuerdo con la Tabla 1, la proporción de voces recogidas en el *DiCh* que Rodríguez propone añadir o enmendar en el *DRAE* es menor: 88 propuestas, que, sobre un lemario de alrededor de 1100 entradas, no alcanzan a significar siquiera una décima parte. Esto da cuenta de que el propósito del *DiCh* es primariamente censurar los usos chilenos, y que las veces en que Rodríguez cree que las voces que comenta merecen ser incluidas en el *DRAE* son relativamente excepcionales. Esto concuerda con lo señalado por Rojas (2010: 219) respecto del predominio de las comprobaciones de la incorrección putativa de los usos chilenos, en este diccionario.

En segundo lugar, cabe precisar que, del total de propuestas listadas en la Tabla 1, solo dos casos (*inquinino* y *mate*) corresponden a enmiendas y que no hay casos de propuestas de supresión. Rodríguez propone casi exclusivamente adiciones al *DRAE*, y de estas, como muestra la Tabla 2, la mayoría corresponden a adiciones de acepción. La Tabla 3 permite añadir que las propuestas de adición de acepción, precisamente, son las que tienen mayor probabilidad de ser admitidas en el *DRAE*. Nos atrevemos a interpretar estos datos en relación de coherencia con la condición glotopolítica subordinada que ostenta el género de los diccionarios de provincialismos respecto del *DRAE* y la actitud servil a la RAE que manifiesta habitualmente Rodríguez: la posición subordinada lo autoriza a *completar* y *suplementar*, es decir, a añadir más a lo que ya está consolidado (sin alterar mucho lo consolidado), pero no a *corregir*, en el sentido de disputar autoridad al punto de proponer que algo que ya está recogido en el *DRAE* debería no estarlo.

En tercer lugar, del total de propuestas, como se ve en la Tabla 2, más de dos tercios son admitidas en alguna de las ediciones relevantes del *DRAE*. La Tabla 4 permite además observar que, como era de esperar de acuerdo con los antecedentes expuestos en 2.2, la parte más importante de las admisiones ocurre hacia el final del periodo estudiado, en *DRAE*-1925 y su complemento *DMRAE*-1927, ediciones que tomadas en conjunto suman más de la mitad de los casos. Otro momento significativo de admisión de propuestas, aunque en grado un tanto menor, corresponde a la primera edición publicada con posterioridad al *DiCh*, *DRAE*-1884, que coincide con el primer momento de interés de la corporación madrileña por incorporar voces americanas, objetivo no del todo satisfecho, como vimos. En cambio, *DRAE*-1899 y *DRAE*-1914 incorporan muy pocas propuestas del *DiCh*, aunque la primera edición más que esta última.

Cabe recordar, a propósito de este patrón, que *DRAE-1884* imponía un criterio más restrictivo para la aceptación de propuestas de adición provenientes de América, apelando al criterio de «utilidad», es decir, que no existieran ya palabras equivalentes en el español de la Península, además de exigir que no fueran voces «antigramaticales» o «caprichosas». En congruencia con esto, la inmensa mayoría de las propuestas del *DiCh* que son admitidas en esta edición suelen serlo sin recibir una marca diatópica (con la sola excepción de *chancaca* y *ranchito*, que quedan marcadas como americanismos), y corresponden a voces cuyos putativos deméritos Rodríguez se encarga de refutar⁶. En cambio, *DRAE-1925*, y sobre todo *DMRAE-1927* por su propia naturaleza experimental, amplían el criterio para acoger voces que, a pesar de tener equivalente en la Península, se usan en varios países americanos. Así es como hacen ingreso al *DRAE-1925* o *DMRAE-1927* voces o acepciones usadas en Chile y otros países americanos, como *boleto*, *camote*, *cogotudo*, *remezón*, *secador*, *tejedor* o *tracalada*, e incluso chilenismos estrictos como *abastero*, *algorra*, *cheuto* o *inquilino*. Asimismo, en *DMRAE-1927* se relaja el criterio que excluía las voces «antigramaticales» o «caprichosas», para recoger usos marcados explícitamente como «barbarismos» (*acápite*, *ayuya*) o precedidos de asterisco (*valorizar*, *valido*), señalados como «abusos» (*botarse*) o galicismos (*mordoré*).

Creemos que lo anterior puede interpretarse como una manifestación de que, como es obvio, era la RAE la que tenía el control y monopolizaba la agencia en este proceso de incorporación de americanismos en particular, ya que se aplicaron los criterios determinados por ella y la incorporación se produjo cuando ella lo estimaba pertinente. En este sentido, el caso de Rodríguez debe considerarse cualitativamente distinto del de Ricardo Palma, quien adoptó una actitud más bien crítica y polémica respecto de la RAE, hasta cierto punto casi forzándola a incorporar sus propuestas (Clavería 2004: 631).

Finalmente, la Tabla 5 nos conduce a la conclusión de que un factor que debió haber ejercido influencia al momento de admitirse propuestas de Rodríguez en el *DRAE* es el que fueran recogidas además por otros diccionarios españoles, especialmente aquellos de vocación americanista y de afán «completista» del *DRAE*, a la usanza de Salvá, así como inscritos en la tendencia enciclopedista característica del siglo XIX español (Azorín Fernández 1996–1997). Se trata, para el caso del *DiCh*, del *Diccionario enciclopédico de la lengua*

6 Por ejemplo, *enrollar*, del cual dice: «No lo trae el Diccionario de la Academia. Es sin embargo tan español como *arrollar*» (*DiCh*: s.v. *enrollar*), para lo cual aduce una cita de Hermosilla.

castellana (1895) de Elías Zerolo, Miguel de Toro y Gómez y Emiliano Isaza, el *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* de Miguel de Toro y Gómez (1901), el *Diccionario de la lengua española* de José Alemany y Bolufer (1917) y el *Diccionario general y técnico hispanoamericano* de Manuel Rodríguez-Navas y Carrasco (1918). Este es un dato importante porque da cuenta de que la voz de los lexicógrafos americanos tenía más probabilidad de ser escuchada si además era apoyada por lexicógrafos españoles y diccionarios de alcance «general», con lo cual se manifiesta nítidamente la organización jerárquica colonial que articula las relaciones de poder y autoridad en la gestión política de la lengua.

Al menos de acuerdo con la información ofrecida por el *NTLLE*, el diccionario no académico que más relación guarda con que una propuesta del *DiCh* sea admitida en el *DRAE* es Zerolo-1895. Sin embargo, no es el caso que la aparición en Zerolo-1895 signifique un impacto inmediato en la edición siguiente del *DRAE*: solo en 9 ocasiones ocurre esto, pero en más de una veintena de casos la propuesta respaldada por Zerolo-1895 tiene efecto tan solo en *DRAE*-1925, y casi siempre con el concurso del respaldo de otros diccionarios no académicos. Zerolo-1895 es la única obra de este grupo que reconoce explícitamente cuando toma el *DiCh* como fuente de la información. Así ocurre, por ejemplo, en *abastero*: «*Amer. Ch.* El vendedor de ganado para abasto de una ciudad. (Z. Rod., *Chil.*)» (Zerolo-1895: s.v. *abastero*), procedimiento que repite en *ayuya*, *botarse*, *capingo* o *cheuto*, y que restringe a los casos de «chilenismos» en sentido estricto (lo cual explica que no lo haga en *camote* o *lavatorio*, que además son usados en el Perú). Además, Alvar Ezquerro (2018: 20) cree que estos autores recurrieron al *DiCh* en una serie de entradas en que no lo citan (*brocearse*, *cototo*, *diuca*, *echona*, *habiloso*, *hervido*, *roblería*, entre otras)⁷.

Cabe destacar que entre los autores de esta obra había un colombiano, Emiliano Isaza (1850–1930), a quien Alvar Ezquerro (2018: 17) atribuye la revisión del material americano. Por su parte, el canario Elías Zerolo (1848–1900), cuya figuración como primer autor podríamos considerar síntoma de su condición de líder del proyecto, tuvo una experiencia de contacto de primera mano con las hablas americanas: entre 1871 y 1876 vivió en América del Sur (Paz Sánchez 2010: 62). Pero además de este conocimiento directo del léxico americano,

7 Alvar Ezquerro (2018: 20) también apunta una serie de entradas en que estos autores citan el *DiCh* pero que no tratamos en este trabajo, por no corresponder a instancias explícitas de propuestas de adición al *DRAE* (*abombado*, *arremingarse*, *contesta*, *engordero*, *guatapique*, *huira*, *merquén*, *talquina*, entre otras).

Zerolo tenía ideas bastante claras respecto del rol de las academias americanas en la gestión política del idioma y de cuál debía ser su relación con la RAE, las que parecen darle un sentido glotopolítico muy claro (de subordinación) al «apoyo» que significaba hacerse eco, en Zerolo-1895, de las propuestas del *DiCh* para aumentar el *DRAE*:

Asumiendo, así pues, la expansión de las lenguas en el marco político-administrativo internacional, en buena medida, en la segunda mitad del siglo XIX, Zerolo realiza el papel que debe jugar la Real Academia Española entre los pueblos hermanos que hablan el español. A España le corresponde, como legítima depositaria de los derechos históricos del nacimiento de la lengua, tutelar los designios que comparte con la «gran federación lingüística». Y como tal se la reconoce tanto por los trabajos publicados por la propia Academia, como por los de algunos ilustres filólogos y pensadores [...]. La primacía española en el terreno lingüístico y su tutela académica deben venir reforzadas por la labor que lleven a cabo, además, las academias correspondientes americanas (Medina López 2007: 358).

El otro diccionario cuya acogida de las propuestas del *DiCh* tiene una relación a primera vista importante con la admisión en el *DRAE* es Alemany-1917. Es pertinente notar que José Alemany y Bolufer (1866–1934) fue miembro de la RAE desde 1909, donde ejerció diversas funciones directivas e integró la comisión de Academias Americanas y la comisión del *DRAE*, participando muy activamente en las ediciones de 1914 y 1927, así como en *DMRAE*-1927 (Prieto García-Seco 2007: 126). En su diccionario de 1917, Alemany se sirvió ampliamente de otros repertorios lexicográficos para complementar la base fundamental de su leuario, como el *DRAE*-1914. En lo que respecta a las voces americanas, según Prieto García-Seco (2007: 131) usó sobre todo las obras de Miguel de Toro y Gisbert (sobre americanismos y el ya mentado *Pequeño Larousse Ilustrado*). Si a esto sumamos el hecho de que no incluye el *DiCh* en su «Lista de las obras consultadas para la redacción de este diccionario» (Alemany-1917: vii-viii), cabe imaginar que en realidad la obra de Toro y Gisbert sirvió de puente entre el *DiCh* y Alemany, así como, obviamente, lo debió haber hecho Zerolo-1895, también usado por Alemany como fuente. La relación entre la admisión de propuestas de Rodríguez en el *DRAE* y su aparición en Alemany-1917, de este modo, resulta ser más bien débil e indirecta.

Por otra parte, la misma Tabla 5 permite sacar la conclusión de que no es, en cualquier caso, estrictamente necesario que las propuestas de Rodríguez hayan sido acogidas por algún diccionario no académico para que fueran admitidas en el *DRAE*, ya que una cantidad no menor son recogidas en la edición de 1884 (ver Tabla 4), caso en el cual no hubo mediación por parte de otros lexicógrafos. Asimismo, hay unos pocos casos (ver los señalados con «o» en la Tabla 1) en que

las propuestas no son admitidas en el *DRAE* a pesar de haber sido respaldadas por Zerolo-1895 (*locador*) o por varios lexicógrafos a la vez (*papal*).

3.4 Datos cualitativos

Junto con los datos presentados en 3.2 y discutidos en 3.3, nos parece relevante terminar con una breve revisión de algunos datos muy puntuales de naturaleza cualitativa que ofrecen una perspectiva iluminadora respecto de la manera en que el propio Zorobabel Rodríguez representa metadiscursivamente la praxis lexicográfica manifestada en el *DiCh*, específicamente en lo que toca a las propuestas de adición de vocablos al *DRAE*. Para esto, nos servimos del concepto de *ideología lingüística* (Del Valle y Meirinho-Guede 2016), que se refiere a creencias, ideas o representaciones sobre el lenguaje (en cualquiera de sus dimensiones) que se articulan de forma coconstitutiva con determinadas representaciones sobre la sociedad, sostenidas desde posicionamientos políticos y circunstancias materiales específicas, y que por tanto desempeñan un papel central en la configuración y naturalización de relaciones de poder, dominación y desigualdad.

En estudios anteriores (Avilés y Rojas 2014, Rojas 2015, Rojas y Avilés 2015), hemos mostrado que el *DiCh* contiene una representación de la lengua de carácter racionalista (según los modelos culturales de la estandarización de Geeraerts 2016 [2003]) y afín a la ideología de la lengua estándar (Milroy 2001), situada dentro de las coordenadas del conservadurismo hispanista heredero de Andrés Bello (ver 2.1). En consecuencia, en el *DiCh* lo dialectal (los «chilenismos») es objeto de actitudes negativas y por el contrario se recomienda adoptar los usos sancionados por la RAE o la literatura clásica. Sin embargo, se deja un margen de admisibilidad para suspender la condena a lo dialectal si es que tiene atenuantes que mitiguen la falta de ser una potencial amenaza a la unidad del idioma.

Nótese que el vocabulario que usamos en la frase anterior remite metafóricamente al dominio conceptual del ordenamiento legal, específicamente en su faceta penal: *condenar*, *atenuantes*, *falta*. Esto no es gratuito, pues el propio *DiCh*, de forma muy reveladora, dice que, al usar *destajo* en la acepción de porción de fruta, legumbre u otro alimento comprado a granel «se comete un chilenismo» (Rojas y Avilés 2014: 69–71). En el caso de algunas entradas que forman parte del corpus del presente estudio, la activación del dominio conceptual de la legalidad aparece también muy claramente, pero esta vez aportando una dimensión ideológica que reviste la adopción de nuevas voces en el *DRAE* de connotaciones políticas muy sugerentes:

El señor Salvá pone a esta voz [dictaminar] la nota: “Provincialismo de la América Meridional, dar dictámen”, aseveración confirmada por el silencio que acerca de ella guarda el Diccionario de la Academia. De desear sería que se procediese cuanto ántes a **otorgarle carta de ciudadanía**; pues es lo cierto que si se eliminase no quedaría, para expresar la idea, mas arbitrio que recurrir al circunloquio *dar dictámen*, i sabido es que nunca debe **desterrarse** un vocablo correctamente formado, aunque sea nuevo, para servirse de circunloquios o de frases (*DiCh*: s.v. *dictaminar*; las negritas son nuestras).

“No haría mal en nuestro humilde juicio la Academia, **legalizando** el empleo de una voz que, sobre ser útil, no es mas que la sustantivación del adjetivo editorial, esto es, lo perteneciente al editor (*DiCh*: s.v. *editorial*; las negritas son nuestras).”

El caso del uso de *legalizar* en la entrada *editorial* es bastante claro: el vocabulario metalingüístico referido a la incorporación de voces al *DRAE* manifiesta la idea de que lo lingüísticamente legítimo está dentro de los límites de los códigos académicos, y de que la RAE tiene la autoridad de convertir en legítimo lo que hasta entonces (por desconocimiento o equivocación) no lo era. El vocabulario metalingüístico que encontramos en la entrada *dictaminar*, por otra parte, añade una dimensión nueva: la acción de incorporar voces al *DRAE* queda equiparada a la naturalización de las personas como ciudadanas de pleno derecho de una organización política, de un Estado-nación. En cambio, el no admitirlas en el *DRAE* equivale a desterrarlas, a hacerlas apátridas.

Para cambiar de estatus, de apátridas a ciudadanas del Estado-nación «lengua española», las palabras deben cumplir una serie de méritos, descritos con detalle en Avilés y Rojas (2014) y que acá vuelven a aparecer en la argumentación de Rodríguez en favor de la admisión de determinadas voces en el *DRAE*: la necesidad denominativa o «utilidad» (esto es, que exprese un concepto que no tiene ya denominación en la lengua), el ajuste a las normas gramaticales del idioma o la generalidad (geográfica y social) del uso son los principales de estos méritos, como puede verse en los casos de *chancaca*, *dictaminar* y *editorial*, ya citados en el transcurso de este trabajo.

4 Conclusiones

En el presente estudio, hemos podido comprobar que el *DiCh* tiene como una de sus funciones el proponer adiciones (principalmente de acepciones) al *DRAE*. De entre estas propuestas, la parte más importante recibe acogida de forma relativamente tardía, en *DRAE*-1925 y *DMRAE*-1927, que es cuando, según distintos estudios han comprobado, la RAE se ocupó de incrementar

sustancialmente el caudal de americanismos de su diccionario, a pesar de que se proponía hacerlo al menos desde *DRAE*-1884, momento en que también varias de las propuestas de Rodríguez fueron recogidas (específicamente, las de neologismos sin equivalente existente en la lengua). Aunque ambos momentos se enmarcan dentro del periodo en que la RAE muestra un particular interés por incorporar americanismos (iniciado en 1870, con el proyecto de creación de academias correspondientes), la propia actitud de esta institución es la que sirve de reguladora del flujo de acogida de propuestas, en un primer momento con criterio más restrictivo (solo entran al *DRAE*-1884 los neologismos «útiles»), y después más laxo (en *DRAE*-1925, aunque no sean útiles, pueden entrar si están suficientemente difundidos por América).

Otro hecho destacable que hemos podido sacar a la luz en nuestro estudio es que el éxito relativo de las propuestas de Rodríguez se incrementa si estas reciben el apoyo de otros diccionarios no académicos, especialmente Zerolo-1895. Se trata específicamente de diccionarios que se proponían completar el léxico contenido en el *DRAE* con tecnicismos y americanismos y cuyos autores, al menos en el caso de Alemany y Bolufer y de Zerolo, tenían una demostrable afinidad con la ideología y la política lingüística académica en lo relativo a América, y que por tanto entendían el sentido glotopolítico de todo este conjunto de prácticas lexicográficas. Esto probablemente también podría explicar el que la mayor parte de las propuestas del *DiCh* hayan sido admitidas por la RAE en la parte final del periodo que estudiamos, cuando estas obras no académicas ya habían avalado las propuestas de Rodríguez.

Esta función «suplementaria» del *DiCh* tiene un carácter más bien secundario por su poca relevancia numérica en el conjunto del lecionario, dedicado sobre todo a consignar «vicios» idiomáticos chilenos y a corregirlos (esta sería su función primaria). Sin embargo, tiene un alcance glotopolítico mayor en la medida en que es una manifestación particular de la dinámica de subordinación neocolonial que se constituyó como forma naturalizada de interacción entre la institución central de la política lingüística hispánica, la RAE, y sus academias correspondientes americanas, a partir de 1870. Si bien Rodríguez muestra una actitud servil frente a la RAE (que ilustra la famosa «deformación académico-correspondiente» denunciada por Martín Luis Guzmán en el primer congreso de la ASALE en 1951) y en su praxis asume su posición subordinada en la gestión política de la lengua española, su intervención lexicográfica le habría permitido generar un capital simbólico a nivel local, a través del cual se habría posicionado como una autoridad frente a sus pares y del cual, sin duda, es síntoma su nombramiento como académico correspondiente en 1883 y su participación como fundador y

primer secretario de la Academia Chilena desde 1885. En este sentido, su intervención glotopolítica responde al *desideratum* planteado por Ramón Sotomayor en 1866 respecto de la participación e inclusión de (algunos de) los hablantes americanos en la construcción de la lengua legítima, mediante la elaboración de diccionarios.

En síntesis, este tipo de prácticas lexicográficas pueden entenderse como manifestaciones de relaciones y conflictos de poder en la gestión política de la lengua española, que se dan en el ámbito específico de la gestión del léxico legítimo. Estas pugnas de poder son constitutivas de la producción de autoridad en materia idiomática en dos niveles: primero, por parte de la RAE, en su esfuerzo por preservar la hegemonía geopolítica y neocolonial a través de la gestión de la lengua común; segundo, por parte de los intelectuales americanos, entre los que cuenta Rodríguez, quienes en su deseo por posicionarse como hablantes autorizados en el campo político local, movilizan sus posiciones subalternas como un medio para generar capital simbólico por fuera de la RAE, pero a través del gesto de reconocimiento de la autoridad de dicha corporación extranjera. Como corolario de lo anterior, la lexicología histórica interesada en tomar el *DiCh* y obras afines como fuentes deberá necesariamente tener en cuenta que su valor testimonial no puede ser determinado sin considerar su sentido glotopolítico (que es precisamente lo que evidencia su condición de «mapa» que necesariamente distorsiona el «territorio»), y mucho menos sin recurrir al apoyo de fuentes primarias (lenguaje en uso no metalingüístico).

Bibliografía

a) Diccionarios

Alemany-1917 = José Alemany y Bolufer (dir.). 1917. *Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Ramón Sopena.

DiCh = Zorobabel Rodríguez. 1875. *Diccionario de chilenismos*, Santiago (Chile), Imprenta de “El Independiente”.

DMLV = Camilo Ortúzar. 1893. *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje con indicación del valor de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales*. San Benigno Canavese: Imprenta Salesiana.

DMRAE-1927 = Real Academia Española. 1927. *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

DRAE-1869 = Real Academia Española. 1869. *Diccionario de la lengua castellana*. 11.^a ed. Madrid: Imprenta de Don Manuel Rivadeneira.

- DRAE-1884 = Real Academia Española. 1884. *Diccionario de la lengua castellana*. 12.^a ed. Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando.
- DRAE-1899 = Real Academia Española. 1899. *Diccionario de la lengua castellana*. 13.^a ed. Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía.
- DRAE-1899b = Real Academia Española. 1899. *Diccionario de la lengua castellana*. 13.^a ed., Suplemento. Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía
- DRAE-1914 = Real Academia Española. 1914. *Diccionario de la lengua castellana*. 14.^a ed. Madrid: Imprenta de los sucesores de Hernando
- DRAE-1925 = Real Academia Española. 1925. *Diccionario de la lengua española*. 15.^a ed. Madrid: Calpe.
- NTLLE = Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Recurso en línea: <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> [23.09.2021].
- Rodríguez-1918 = Manuel Rodríguez-Navas y Carrasco. 1918. *Diccionario general y técnico hispanoamericano*. Madrid: Cultura Hispanoamericana.
- Toro y Gómez-1901 = Miguel de Toro y Gómez. 1901. *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*. París: Librería Armand Colin.
- Zerolo-1895 = Elías Zerolo, Miguel de Toro y Gómez y Emiliano Isaza. 1895. *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. 2 vols. París: Garnier Hermanos.

b) Estudios

- Alvar Ezquerro, Manuel (1993): «La recepción de americanismos en los diccionarios generales de la lengua». En *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Bibliograf, 343–351
- Alvar Ezquerro, Manuel (2018): «El *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* de E. Zerolo, M. de Toro y Gómez y E. Isaza, y su versión extractada». *Revista de Filología* 36, 15–33.
- Avilés, Tania, y Darío Rojas (2014): «Argumentación y estandarización lingüística: creencias normativas en el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez». *Revista Signos. Estudios de Lingüística* 47, 85, 142–163.
- Avilés, Tania (2017): «Léxico y ley en las *Apuntaciones Lexicográficas* de Miguel L. Amunátegui Aldunate». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 30, 83–98.
- Azorín Fernández, Dolores (1996–1997): «La lexicografía española en el siglo XIX: del diccionario a la enciclopedia». *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante* 11, 111–122.

- Azorín Fernández, Dolores (2003): «Un proyecto original en la lexicografía española: el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá». En Echenique, María T. y Juan Sánchez (eds.): *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch*. Madrid: Gredos, 115–131.
- Becker, Lidia (2021): «[Selección y comentario de] ‘Academias Americanas Correspondientes de la Española’ de Fermín de la Puente y Apezechea (1873)». En Del Valle, José, Daniela Lauria, Mariela Oroño y Darío Rojas (eds.): *Autorretrato de un idioma. Crestomatía glotopolítica del español*. Madrid: Lengua de Trapo, 239–255.
- Bourdieu, Pierre (2001): «La producción y reproducción de la lengua legítima». En *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. 3.ª ed. Madrid: Akal, 17–39.
- Castillo, Natalia (1995): *El primer diccionario de chilenismos: aproximación metalexigráfica*. Tesis de licenciatura. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Chávez, Soledad (2010): «Ideas lingüísticas en prólogos de diccionarios diferenciales del español de Chile: etapa 1875–1928». *Boletín de Filología* 45, 2, 49–69.
- Chen, Wenge (2019): «Towards a discourse approach to Critical Lexicography». *International Journal of Lexicography* 32, 3, 362–388.
- Clavería, Gloria (2004): «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: notas sobre las ‘voces americanas’ en la decimotercera edición del *Diccionario de la Lengua Castellana*». En Villayandre Llamazares, M. (ed.): *Actas del V Congreso de Lingüística General (León del 5 al 8 de marzo de 2002)*. Madrid: Arco/Libros, 1, 621–633.
- Clavería, Gloria (2021): «América en el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1817–1852)». *Lexis* XLV, 1, 77–123.
- Collier, Simon y William Sater (2004): *A history of Chile, 1808–2002*. 2.ª ed. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cortez, Enrique y Leila Gómez (2015): «Hispanismo y hegemonía en las Américas. Una introducción». *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* 82, 9–20.
- Da Rosa, Juan Justino (2014): «Los nuevos guardianes del buen decir en el siglo XIX. Monarquía de la Restauración y Academias de la Lengua». En Coll, Magdalena y Mario Barité (eds.): *Aspectos de lexicografía teórica y práctica: una mirada desde el Río de la Plata*. Montevideo: Universidad de la República, 147–165.

- Del Solar, Fidelis (1900): *Voces usadas en Chile. Juicio crítico de la obra que con este título acaba de dar a luz don Aníbal Echeverría y Reyes*. Santiago (Chile): Imprenta Moderna.
- Del Valle, José (2017): «La perspectiva glotopolítica y la normatividad». *Anuario de Glotopolítica* 1, 17–39.
- Del Valle, José y Luis Gabriel-Stheeman (2004): «Nacionalismo, hispanismo y cultura monoglosica». En Del Valle, José y Luis Gabriel-Stheeman (eds.): *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 15–33.
- Del Valle, José y Vitor Meirinho-Guede (2016): «Ideologías lingüísticas». En Gutiérrez-Rexach, Javier (ed.): *Enciclopedia de lingüística hispánica*. Vol. 2. London/New York: Routledge, 622–631.
- Garriga, Cecilio y Francesc Rodríguez (2006): «La 15ª edición del DRAE (1925): voces técnicas y dialectales». En Campos Souto, Mar e Ignacio Pérez Pascual (eds.): *El diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*. A Coruña: Universidade da Coruña, 99–116.
- Garriga, Cecilio y Francesc Rodríguez (2007): «1925–1927: del *Diccionario usual* y del *Diccionario manual*». *Boletín de la Real Academia Española* 87, 239–317.
- Garriga, Cecilio y Francesc Rodríguez (2008): «Notas al “Diccionario manual e ilustrado de la lengua española” (RAE, 1927)». En Azorín Fernández, Dolores (dir.): *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo: actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 96–105.
- Garriga, Cecilio (2001): «Sobre el “Diccionario” académico: la 12ª ed. (1884)». En Medina, Antonia M.^a (coord.): *Estudios de lexicografía diacrónica del español*. Málaga: Universidad de Málaga, 261–315.
- Geeraerts, Dirk (2016 [2003]): «Cultural models of linguistic standardization». *Diacronia* 3, 1–21.
- Huisa Téllez, José Carlos (2013): «La impronta política en la primera lexicografía hispanoamericana: republicanismo y antirrepublicanismo». *Lexis* XXXVII, 2, 269–303.
- Medina López, Javier (2007): «Elías Zero (1848–1900) y la labor de la Real Academia Española». *Revista de Filología Española* 87, 2, 351–371.
- Milroy, James (2001): «Language Ideologies and the Consequences of Standardization». *Journal of Sociolinguistics* 5, 4, 530–555.
- Moré, Belford (2014): *Lengua y poder en la obra gramatical de Andrés Bello*. Caracas: Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello.

- Paz Sánchez, Manuel de (2010): «Elías Zerolo y Herrera (1848–1900)». En: *Masones en el Atlántico*. Tomo II. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea, 61–84.
- Prieto García-Seco, David (2007): «Notas sobre el *Diccionario de la lengua española* (1917) de José de Alemany y Bolufer». *Revista de Lexicografía* 13, 125–138.
- Rojas, Darío (2010): «Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los ‘diccionarios de provincialismos’ chilenos». *Boletín de Filología* 45, 1, 209–233.
- Rojas, Darío (2014): «Diccionario y estandarización lingüística en Hispanoamérica: la visión de Ramón Sotomayor Valdés (1866)». *Estudios Filológicos* 53, 109–121.
- Rojas, Darío (2015): «El *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez: ideologías lingüísticas e intertextualidad». *Revista de Humanidades* 32, 87–116.
- Rojas, Darío (2016): «The Chilean Academy of the Spanish Language: the institutionalization of a discourse community». *History and Philosophy of the Language Sciences*, disponible en línea: <https://hiphilangsci.net> [23.09.2021].
- Rojas, Darío (2019): «El hispanismo en los orígenes de la Academia Chilena de la Lengua: Vicente Pérez Rosales frente a Zorobabel Rodríguez (1885)». *Quo Vadis, Romania?* 53/54, 20–41.
- Rojas, Darío (en prensa): «Ideología y diccionario». En Torner, Sergi, M.^a Paz Battaner e Irene Renau (eds.): *Lexicografía Hispánica / The Routledge Handbook of Spanish Lexicography*. London: Routledge.
- Rojas, Darío y Tania Avilés (2014): «Ideologías lingüísticas en la fraseología del español de Chile: dos momentos, una misma concepción del lenguaje». *Onomázein* 29, 64–77.
- Rojas, Darío y Tania Avilés (2015): «Ideologías lingüísticas en un debate del siglo XIX chileno: los comentaristas del *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez». *Linguas e Instrumentos Lingüísticos* 35, 53–72.
- Rojas, Darío, Iván Jaksic, Tania Avilés y Carolina González (2018): *Las actas de la Academia Chilena de la Lengua: institucionalidad, lengua y literatura en Chile (1885–1993)*. Santiago (Chile), edición no venal, disponible en línea: www.actasachl.cl [23.09.2021].
- Rojas, Darío, Tania Avilés y Natalia Villarroel (2021): «El orden de la lengua: la formación de un imaginario sobre el castellano en Chile». En Rogers, Brandon y Mauricio Figueroa (eds.): *Lingüística del castellano chileno. Estudios sobre variación, innovación, contacto e identidad*. Wilmington, DE: Vernon Press, 139–161.

- Seco, Manuel (1988): «El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Academia Española». *Boletín de la Real Academia Española* 68, 85–98.
- Süselbeck, Kirsten (2014): «Las Academias correspondientes de la lengua en la Hispanoamérica del siglo XIX». En Carreras, Sandra y Katia Carrillo Zeiter (eds.): *Las ciencias en la formación de las naciones americanas*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 271–294.

Luz Fernández Gordillo

Joaquín García Icazbalceta y su *Vocabulario de mexicanismos* (1899)

Abstract: The article is devoted to a general presentation of García Icazbalceta's *Vocabulario de mexicanismos* (1899), departing from the idea that monographic studies on dictionaries of provincialisms of the 19th century in Latin America are necessary. To achieve this goal, first, the socio-historical and cultural context of the first period of Mexico's independence is studied. Secondly, the nomenclature and microstructure of the *Vocabulario* are analyzed. Finally, the sources used by García Icazbalceta are presented and commented.

Keywords: Joaquín García Icazbalceta, differential lexicography, historical dictionary, 19th century Mexican Spanish, mexicanisms

1 Introducción

Los señalamientos de varios lexicógrafos, hechos en el último tercio del siglo pasado, acerca de que los diccionarios de regionalismos hispanoamericanos publicados en el siglo XIX y en las dos primeras décadas del XX¹ mantuvieron una dependencia del diccionario de la Real Academia Española (RAE), a pesar de que la mayoría de sus países había dejado de ser ya colonias del Imperio español, hace evidente, según afirma Lara en algunos de sus artículos, la concepción de que el conjunto de regionalismos de los primeros se ofrece como «desvío de las normas impuestas por los académicos y refuercen tanto el juego de valores ideológicos que nos han educado, como *la subordinación pasiva de las regiones americanas al sujeto histórico de nuestra lengua, representado por la Academia Española*» (Lara 1996: 352, las cursivas son nuestras).

En este artículo, me propongo matizar estos señalamientos con respecto a la postura de Joaquín García Icazbalceta, autor del inconcluso *Vocabulario de mexicanismos, comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónense además algunas adiciones y enmiendas á la*

1 También pertenece a este grupo el *Diccionario de mejicanismos* de Francisco J. Santamaría, a pesar de la fecha de su publicación, 1959, concebido como continuación del *Vocabulario de mexicanismos* de García Icazbalceta.

última edición (12a) del Diccionario de la Academia (de ahora en adelante, *Vocmex*), publicado en 1899, puesto que, de acuerdo con Huisa Téllez (2011: 11), es necesario «afrontar el estudio de cada una de estas obras en particular, partiendo de la premisa de que no todos los autores siguieron un mismo método ni, menos aún, persiguieron los mismos objetivos», ya que, aunque muestren coincidencias con obras similares de la misma época, también manifiestan diferencias que los singularizan. Este estudio monográfico nos proporcionará, además, la certeza de que esta obra constituye una fuente fiable en el estudio histórico del léxico.

Con esta finalidad tomaré en cuenta el valor del *Vocmex*, en primer lugar, desde una perspectiva acorde con su contexto sociohistórico -cultural, perspectiva muy necesaria, ya que nos permite emprender el estudio de la obra con criterios más cercanos al enfoque del autor en su propia época, relacionado con el interés de reflejar su propia identidad y la nacionalidad mexicana. En segundo lugar, analizaré la obra en cuanto a la importancia de las voces registradas y a su estructura textual. Queda claro que la perspectiva histórica mencionada nos ayudará a superar los límites que supondría considerar en abstracto y únicamente los criterios contemporáneos de análisis lexicográfico. Consideraré también las reflexiones que se han hecho sobre el conjunto de los llamados *diccionarios de provincialismos* o *diccionarios de americanismos* (Toro y Gisbert 1912?: 169–219) y me apoyaré en la correspondencia que mantuvo García Icazbalceta con diversas personalidades de su época, especialmente con el filólogo Rufino José Cuervo, porque en ella se halla información sustancial para conocer aspectos de su biografía y de su percepción de la lengua que aclaran su labor como lexicógrafo.

2 Los diccionarios de regionalismos hispanoamericanos

El *Vocmex* forma parte de los llamados *diccionarios de provincialismos* publicados en el siglo XIX, entre los que destaco los siguientes: *Idiotismos hispano-mexicanos* (1844) del mexicano Melchor Ocampo; *Diccionario de barbarismos y solecismos* (1843–44, 2.^a ed. 1884) del mexicano José Justo Gómez, Conde de la Cortina; *Breve catálogo de errores en orden á la Lengua y Lenguaje castellanos* (1862) del ecuatoriano Pedro Fermín Cevallos; *Diccionario de chilenismos* (1875) del chileno Zorobabel Rodríguez; *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* (1883) del peruano Juan de Arona; *Vocabulario rioplatense razonado* (1889) del español radicado en Montevideo Daniel Granada; *Diccionario de mejicanismos, colección de locuciones y frases viciosas* (1895) del cubano Félix Ramos y Duarte.

La labor de reunir peculiarismos de diversas regiones y países de nuestro continente, y definirlos o explicar sus usos tiene como antecedentes las pequeñas glosas de palabras en diversos tipos de texto, especialmente en los históricos, desde la época de la Conquista; continuó durante la Colonia, a veces como glosarios, y aun en el lapso inmediatamente posterior a la consumación de la independencia, como testimonia el glosario de 1830–31 incluido al final del quinto y último volumen de la primera edición completa de la novela *El Periquillo sarniento*, intitulado «Pequeño vocabulario de las voces provinciales o de origen mexicano usadas en esta obra, a más de las tomadas de sus respectivos lugares»². El objetivo era aclarar a los destinatarios o lectores de los demás países de habla española el significado de aquellas palabras que designan realidades exclusivas del ámbito americano, generalmente indigenismos, aunque también voces patrimoniales con usos propios, por lo que cumplían de manera prioritaria una función que hoy caracterizamos como enciclopédica.

Los diccionarios de provincialismos significaron un hiato en este devenir del manejo lexicográfico hispanoamericano, ya que antes de las luchas de independencia no se había cuestionado la valoración social de la lengua impuesta por España, que era reconocida, apreciada y considerada prestigiosa, incluso para los hablantes monolingües de lenguas indígenas que veían en su uso una puerta abierta para salir de su situación marginal. Sin embargo, el hecho de que estos diccionarios surgieran en un período posterior a la consumación de la independencia propició distintas valoraciones ante la lengua española, que Huisa Téllez (2011) identifica como funciones y que en cada diccionario se manifestaron de manera diversa. Entre estas funciones, destaca las siguientes: 1) enciclopédica, 2) complementaria del diccionario académico, 3) prescriptiva, 4) normalizadora, 5) diferencial y 6) contrastiva, advirtiendo que solo el estudio detallado de cada diccionario podría dar lugar a otras (Huisa Téllez 2011: 18). La explicación de estas funciones, en particular de las cinco últimas, tiene relación con el peso que tuvo el español peninsular para los hispanoamericanos al contrastarlo con el léxico de cada una de sus variedades particulares, lo que motivó el despliegue de ideologías lingüísticas, en especial la de la normatividad, que dio paso a la búsqueda de la unidad y de la corrección idiomáticas³.

2 Es necesario precisar que esta edición es póstuma y que no se sabe con certeza si el vocabulario, que incluye 64 regionalismos, es del autor o del editor.

3 Sobre las actitudes lingüísticas en el *Vocmex*, que no constituyen tema central de esta contribución, *cfr.* Buzek (2020).

3 Contexto sociohistórico-cultural de México en el siglo XIX⁴

Uno de los períodos más dinámicos en la historia de México es justamente el siglo XIX, caracterizado por cambios rápidos en todos los órdenes de la vida, fundamentalmente a partir de su surgimiento como país independiente.

En sus primeros cincuenta años de vida independiente (1821–1870) prevalece la inquietud y falta de paz a causa de la guerra (civil y contra Estados Unidos y Francia). La vida del país además de estar a merced de militares ambiciosos, también estuvo muy amenazada por bandoleros dedicados a asaltar a los pocos que se atrevían a circular por los malos caminos. Agreguemos que la nación estaba muy dividida: por una parte, el partido político centralista y conservador influenciado por las logias masónicas de rito escocés, en las que se reunían los criollos de la alta sociedad, borbónicos e iturbidistas⁵; y, por otra parte, por el partido liberal y federalista, en cuya raíz estaban las logias yorquinas, integradas particularmente por criollos de la clase media. No hubo desarrollo económico, ni concordia social, ni estabilidad política, ni cohesión nacional, por lo que no pudieron llevarse a cabo las metas que habían soñado los independentistas para la nueva nación.

En la segunda mitad de siglo, los hombres cultivados –pocos, ya que estadísticamente solo uno de diez sabía leer–, decepcionados por lo ocurrido antes (la pérdida de medio territorio patrio –2 400 000 km² tras la guerra con Estados Unidos–, la pobreza del pueblo y del gobierno, la incesante guerra civil, el caos de la administración pública y otros males), decidieron intentar dirigir la nación. Aunque eran pocos, continuaban divididos en dos partidos: el conservador y el liberal. Tanto conservadores como liberales coincidían en la imagen de la grandeza natural de México y en la pequeñez de sus habitantes, e intentaron conscientemente construir una cultura nacional y una identidad propia, pero no eran indiferentes a los intereses políticos que buscaban la unidad económica y política.

A lo largo de este siglo, los conservadores se identificaron con la herencia española y católica, defendieron un régimen centralista y monárquico, que no se desprendiese de la Iglesia católica, mientras que los liberales o progresistas rechazaban esa tradición por considerarla feudal y retrógrada, y defendían un

4 Para este contexto me he apoyado en González (1974) y (1976), Díaz (1976), Vázquez (1976) y (2006), Martínez (1976), Stavenhagen (1988) y Villavicencio (2010).

5 Los borbónicos eran partidarios de volver a depender del imperio español; los iturbidistas deseaban formar un imperio mexicano, como el de Agustín I. Agustín de Iturbide ocupó el trono de México desde julio de 1822 hasta marzo de 1823.

régimen republicano y federalista, con un Estado laico, y al mismo tiempo buscaban incorporar a la cultura algo de la ilustración francesa, del racionalismo británico y del empirismo norteamericano. No obstante, tras la invasión de Estados Unidos y la pérdida de territorio, los liberales se volvieron más críticos con respecto al modelo cultural estadounidense y sobrevino una tendencia a mirarse a sí mismos y buscar las raíces culturales y la identidad, no en modelos europeos o angloamericanos, sino en la propia sociedad mexicana, en su composición étnica e histórica, actitud relacionada con el proceso político y económico de la construcción nacional.

Los nacionalistas románticos mexicanos del siglo XIX anhelaron un proyecto histórico nacional; sin embargo, la cultura nacional que proponían representaba solo los deseos coherentemente articulados de la pequeña clase dominante, heredera de la administración colonial y desesperadamente necesitada de legitimar su poder y de desarrollar las estrategias que excluían del aparato político a las masas populares constituidas por mestizos, indios, negros y mulatos que habían tomado parte en las guerras de independencia.

La división de clases era también una división cultural. Los indios conformaban la mayoría de la población y ocupaban los peldaños más bajos de la estructura socioeconómica. Durante la época colonial fueron mantenidos lejos del proceso político mediante un rígido sistema de estratificación y segregación, y solo se los incorporó a la economía como mano de obra servil. Después de la Independencia, la esclavitud y la servidumbre fueron abolidas, proclamándose la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos; sin embargo, la subordinación y la explotación de los indios persistió mediante los sistemas de tenencia y explotación de la tierra. De hecho, las poblaciones indígenas eran consideradas un obstáculo para la integración nacional y, por lo tanto, una amenaza para el legítimo lugar que las elites nacionales criollas creían ocupar entre las naciones civilizadas del mundo.

La política *nacionalista* de las artes y las letras, nacida de la exaltación de dejar de ser sucursal de España y empezar su mexicanización y actualización, dio lugar en la literatura al surgimiento de los cuadros de costumbres, como los de José Tomás de Cuéllar –quien utilizó el seudónimo de *Facundo*–; de las novelas costumbristas, como las de Manuel Payno y *Astucia* de Luis G. Inclán; de los romances históricos, como los de Guillermo Prieto, etc., obras que, por cierto, constituirán parte fundamental de la base documental de García Icazbalceta para seleccionar los ejemplos y reunir parte de la nomenclatura de su *Vocmex*. El principal animador de este afán nacionalista en la literatura fue Ignacio Manuel Altamirano, escritor, periodista y político, protagonista además

de una polémica sostenida con Francisco Pimentel, sintomática de la cuestión de la lengua en el siglo XIX mexicano, como veremos a continuación.

4 La cuestión de la lengua en el siglo XIX mexicano

Tras el ciclo antillano en que el español traído por navegantes y conquistadores se americaniza o, con más precisión, se antillaniza, y la posterior imposición del idioma en México de la mano también de los conquistadores, fue la lengua *culta* usada en la corte española, primero en la toledana y en seguida en la madrileña, la imitada en la corte virreinal novohispana. Entre 1591 y 1604, encontramos algunos testimonios que dan cuenta de la pulcritud lingüística que caracterizó a la capital de la Nueva España; así, Bernardo de Balbuena escribe (*apud*. Lope Blanch 2003: 57, las cursivas son nuestras):

Es ciudad de notable policía
 y donde se habla el español lenguaje
 más puro y de mayor cortesanía,

 vestido de un bellissimo ropaje
 que le da propiedad, gracia, agudeza,
 en casto, limpio, liso y grave traje.
 Grandeza mexicana (1604)

Los estudios del español mexicano se refieren a esta *lengua culta* –hablada por españoles y criollos de estratos superiores, principalmente en el centro de las zonas urbanas– siempre en compañía de la *lengua coloquial* y *popular* hablada fuera de aquellos estratos, en zonas periféricas de los centros urbanos y en lugares poco poblados. En este sentido, Ángel Rama señala en su artículo «La ciudad escrituraria»:

En el comportamiento lingüístico de los latinoamericanos quedaron nítidamente separadas dos lenguas. Una fue la pública y de aparato, que resultó fuertemente impregnada por la norma cortesana procedente de la península [...] Sirvió para la oratoria religiosa, las ceremonias civiles, las relaciones protocolares de los miembros de la *ciudad letrada* y fundamentalmente para la escritura, ya que sólo esta lengua pública llegaba al registro escrito. La otra fue la popular y cotidiana utilizada por los hispano y lusohablantes en su vida privada y en sus relaciones sociales dentro del mismo estrato bajo, de la cual contamos con muy escasos registros y de la que sobre todo sabemos gracias a las diatribas de los letrados [...] (Rama 1985: 4–5).

En la Nueva España, esta lengua común siguió su trayectoria, transformándose constantemente con contribuciones de las lenguas indígenas⁶, además de sufrir diversos cambios fonéticos, incorporaciones de un léxico propio y desplazamientos semánticos; de esta forma, contrasta con la lengua *culta* u *oficial* que se caracterizaba por su rigidez y, por ende, su lenta evolución. La formación de la variedad del español mexicano que dio sus primeras muestras desde el siglo XVI, se desencadena de acuerdo con Rama (1985), como en muchos otros casos semejantes, sobre todo a través del habla de aquella lengua coloquial⁷, esencialmente oral y con poca documentación escrita⁸; no será, sin embargo, sino hasta el siglo XIX cuando el habla de la calle de ese momento irrumpa con su repertorio léxico en un texto literario de tema mexicano, concretamente en la ya mencionada novela *El Periquillo sarniento* (1816), primera en el continente hispanohablante, de Joaquín Fernández de Lizardi.

Ahora bien, la actitud sumisa ante la norma cortesana madrileña y el purismo idiomático persistió durante mucho tiempo y desde el siglo XVIII, al establecerse la RAE, aquella se sustituyó por la norma académica. La explicación del purismo y de esas dependencias radica, de acuerdo con Rama (1985: 5), en «su situación minoritaria dentro de la sociedad y su actitud defensiva dentro de un medio hostil».

Lograda la emancipación política de México y como efecto de la búsqueda del nacionalismo que envolvió todos los aspectos de la vida sociohistórico - cultural, surge el interés por el estudio de la lengua española –tanto como por el de las lenguas indígenas–, lo que constituye una de las manifestaciones de querer mirar hacia dentro y conocer lo propio y peculiar. A la par de las lenguas

6 Las lenguas indígenas habladas por los indios, entre los que dominaba el monolingüismo –predominante hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando surgió la necesidad de comunicarse en español para servir a hacendados o dueños de minas– se hablaban también en las periferias de las ciudades, pero esencialmente en los llamados *pueblos de indios* o *repúblicas de indios*, alejados de las ciudades.

7 Ciertamente, esta habla fue relevante para García Icazbalceta: por ejemplo, uno de los autores de quien selecciona citas o autoridades de uso para su *Vocmex* es Fernán González de Eslava (1534–1599), español llegado a la Nueva España a los 24 años, quien utilizó el habla popular en varios de sus *Coloquios* (Cf. Reyes 1948: 67–68).

8 La investigación actual está revirtiendo este problema de falta de fuentes echando mano de documentos informales, particularmente de cartas privadas y de poesías populares de tradición oral, vigentes durante los tres siglos de la época colonial; *cfr.*, por ejemplo, Parodi (1995), Arias (1997), Company (1994) y Perissinotto (1998). Además, se puede consultar ya el *Corpus Electrónico del Español Colonial Mexicano* (CORECOM).

indígenas, consideradas lenguas propias de México como nación multilingüe, el español se asumió también como propio, como la lengua de los que lucharon por la soberanía y el progreso de México, como lengua heredada que compartían americanos y españoles con los mismos derechos, y no como lengua impuesta. De esta forma, para las elites criollas que ocupaban el poder político conservar la *pureza* del español era obligación no solo de los españoles, sino también de los mexicanos; esto determinó que Antonio López de Santa Anna, presidente de México, ordenara la creación de la Academia de la Lengua, sin lazos visibles con la RAE, mediante el decreto promulgado el 22 de marzo de 1835 en el que se precisa:

La decadencia á que ha llegado entre nosotros la lengua castellana, tanto por la falta de principios en la mayor parte de los que la hablan y escriben, como por la circulación de las malas traducciones de que ha inundado á la República mexicana la codicia de los libreros extranjeros, y principalmente por la escasez de obras clásicas y originales, producidas por la incomunicación en que hemos estado con España, ha llamado justamente la atención de los que se interesan en la conservación de la más rica, pomposa y sonora de todas las lenguas del Mediodía de Europa.

Deseoso el supremo gobierno de aprovechar tan favorable ocasión, para contener aquel mal y restituir toda la pureza y esplendor á la lengua que heredamos de nuestros mayores, y que es por consiguiente la nuestra, ha dispuesto crear una academia con el título de Academia de la lengua, cuyas atribuciones sean:

- 1° *Conservarla en toda su pureza.* [...]
- 3° *Formar el diccionario de las voces hispano-mexicanas, distinguiéndolas de las castellanas corrompidas.*
- 4° *Formar gramáticas y diccionarios de las diferentes lenguas que se hablan en toda la República.* [...]
- 6° *Acopiar materiales que sirvan para la formación del atlas etnográfico de la República, en la parte perteneciente á idiomas (apud Dublán/Lozano 1876:35, mantenemos la ortografía del texto).*

El reducido número de personas ilustradas hizo que los académicos seleccionados para integrar esta institución fueran los mismos que participaban en la Academia Nacional de Historia; entre ellos destacó –además de los historiadores Carlos María Bustamante, Lucas Alamán, el autor de obras dramáticas Manuel Eduardo Gorostiza y los poetas José María Heredia y Joaquín Pesado– José Justo Gómez, Conde de la Cortina, quien fue nombrado presidente de la Academia, autor del *Diccionario de barbarismos y solecismos, introducidos en la lengua castellana* (1884), de finalidad esencialmente prescriptiva y que muestra

una actitud purista, pero sin que se hagan mayores referencias al diccionario académico⁹.

Las circunstancias políticas de México en aquel momento fueron determinantes para que esta iniciativa no progresara ni siquiera años después, en 1854, cuando por medio del decreto del 24 de enero se restablecía el de 1835 y se ratificaba a Gómez de la Cortina como presidente de esta institución. García Icazbalceta, por cierto, pasó a ser integrante, no de la Academia de la Lengua, sino de la de Historia. A pesar de estos fracasos, hay que destacar el interés que mostraron los primeros gobiernos mexicanos tanto por contribuir con el progreso de la cultura del país como por legislar ellos mismos sobre la lengua española, aunque teniendo como modelo a la RAE. Parece ser que, a pesar de interrupciones y del poco tiempo que duraron las actividades de esta academia, sus miembros se centraron esencialmente en corregir el uso anárquico que se hacía de la ortografía¹⁰.

Un segundo personaje ilustre que me interesa mencionar en este breve repaso de la cuestión de la lengua en México en el siglo XIX es un contemporáneo de Gómez de la Cortina, Melchor Ocampo (1814–1861)¹¹, político liberal y jurista, quien ilustra los principios de la lingüística comparativa y de la lingüística histórica europeas aplicadas a examinar la lengua española y las lenguas prehispánicas. Con respecto al español mexicano, Ocampo preparó un vocabulario que dejó inconcluso: *IDIOTISMOS HISPANO-MEXICANOS o más bien primeros apuntes de un suplemento al Diccionario de la Academia Española, por las palabras que se usan en la República de México como parte del dialecto castellano que en ella se habla (Idiotismos)*, editado y publicado mucho más tarde por Ángel Pola en 1901, en el que registra vocablos correspondientes a lo que

-
- 9 Sobre la obra de José Justo Gómez, *cfr.* Cifuentes (2001). Merece la pena mencionar que su diccionario no registra indigenismos, aunque pareciera que sin identificarlos como tales se le colaron algunos.
 - 10 Otro intento de fundar una institución encargada del cuidado de la lengua y de elaborar un diccionario hispanomexicano y que tampoco prosperó partió de la orden que firmó Maximiliano, como Emperador de México, el 10 de abril de 1865, para el establecimiento de la Academia Imperial de Ciencias y Literatura, que integraba tres secciones, una de las cuales conjuntaba filología, lingüística y bellas artes. A ella pertenecieron varias de las personalidades importantes de aquella época, como José Fernando Ramírez y los que serían fundadores de la Academia Mexicana Correspondiente de la Española en 1875: Joaquín García Icazbalceta, Francisco Pimentel y José María Roa Bárcena (*cfr.* Fernández Gordillo 2010).
 - 11 Sobre Ocampo, *cfr.* Fernández Gordillo (2011: 100–103 y 2010: 13–14) y Cifuentes (2004).

hoy se designa como *mexicanismos de uso diferencial* y *mexicanismos genéticos*, y que había empezado a reunir hacia 1840 a solicitud de Vicente Salvá (1786–1849), quien se había propuesto incrementar el número de americanismos en su *Diccionario de la lengua castellana*. Asimismo, el 3 de septiembre de 1843, Melchor Ocampo publicó en el periódico liberal *El Siglo XIX* un artículo de tres páginas, acompañado de un listado de un gran número de palabras, en el que, de forma anónima, pero con la firma de «el autor del Idioticón», solicitaba la colaboración de las personas interesadas en el español usado en México, para la formación del *Idioticón Hispano-mexicano*, aclarando que este era un diccionario que reunía 1) unidades léxicas peculiares de México, 2) unidades léxicas que no estuvieran registradas en el diccionario académico aunque se emplearan en España, y 3) la acepción o acepciones diferentes de las que dicho diccionario incluía, usadas entre los mexicanos. Merece resaltarse de Ocampo su clara idea de *dialecto* o *variedad*, en referencia al español mexicano, cuya legitimidad basada en el uso general y no al buen uso defiende.

Finalmente, resulta importante integrar en este panorama la ya mencionada polémica entre el literato Altamirano y el miembro de la Academia Mexicana de la Lengua correspondiente a la española Francisco Pimentel –por cierto, cuñado de García Icazbalceta–, llevada a cabo en el Liceo Hidalgo el 10 de noviembre de 1884, centrada en el uso de locuciones mexicanas en la literatura, uso apoyado por Altamirano y censurado por Pimentel¹²

Las obras lexicográficas de Gómez de la Cortina y de Melchor Ocampo, y la polémica mencionada nos permiten pensar que la situación del español mexicano, o *idioma hispano mexicano*, en el siglo XIX se caracteriza por una doble actitud, la de mantener la normatividad de la RAE ante los usos mexicanos, explícita o implícitamente, y la de reconocer la especificidad del español mexicano, principalmente de su léxico, y pugnar por su independencia lingüística. No obstante, predominó el tratamiento eminentemente normativo trazado por aquella por medio de su *Gramática, Ortografía y Diccionario*.

5 Datos biobibliográficos de Joaquín García Icazbalceta

Este contexto histórico y lingüístico es el que rodeó la vida de Joaquín García Icazbalceta, uno de los grandes autodidactas, de innegable erudición y sapiencia, considerado biógrafo, bibliógrafo y bibliófilo, historiador y filólogo. Nació en la ciudad de México el 21 de agosto de 1825, siendo el décimo hijo del español

12 Sobre esta polémica, *cfr.* Cifuentes/Landa (2011).

Eusebio García Monasterio, comerciante en vinos, y de la criolla, descendiente de vizcaínos, Ana Ramona Icazbalceta, dueña de extensas haciendas situadas principalmente en Morelos, que heredaría posteriormente su hijo. En 1829, esta familia se vio obligada a exiliarse ante la orden de expulsión de los españoles residentes en México y permaneció en Cádiz, España, hasta 1836. Radicó en la capital mexicana toda su vida, donde se dedicaba al estudio y a atender su empresa cañera.

En 1836, el país se encontraba en una situación convulsa, entre otras cosas, por la revolución en el sistema educativo, puesto que pasó de la Iglesia a una dirección general de instrucción pública. Sus padres, que pensaban que todos los males de México se habían originado a raíz de su independencia, decidieron contratar maestros a domicilio para que le dieran clases de latín, francés, italiano y algo de alemán; sin embargo, nuestro autor llegó a afirmar (*apud*. Martínez 1978: 8) que no había aprovechado sus enseñanzas, a pesar de lo cual se interesó desde joven en proseguir con el estudio de las lenguas extranjeras y el aprendizaje de la historia de México, los cuales le permitieron traducir del inglés la *Historia de la conquista del Perú* de William H. Prescott y publicarla en 1849 y del latín los tres diálogos de Francisco Cervantes de Salazar en 1850, que publicó en 1874 con el título *México en 1554*. Su pasión por la historia de México, antigua y moderna, lo condujo a coleccionar impresos y manuscritos antiguos y raros, lo que se convirtió «casi en una manía», según el propio García Icazbalceta (carta del 22 de enero de 1850 dirigida a José Fernando Ramírez, *apud* Teixidor 1937: 4); de esta forma, reunió crónicas y manuscritos originales, preferentemente del siglo XVI, y copió varios que no pudo adquirir, con el fin de editarlos y darlos a conocer a los especialistas, para que dispusieran de documentación testimonial para sus estudios. De hecho, él mismo aprovechó muchos de ellos para su *Vocmex*, en las citas de sus vocablos.

A los veintiocho años participaba, junto con Bassoco, Gómez de la Cortina, José Fernando Ramírez, Lucas Alamán, Orozco y Berra, Riva Palacio, Roa Bárcena, entre otros, en las tertulias literarias que tenían lugar cada tarde en la librería de José María Andrade. Allí se gestó la idea «de publicar una edición enriquecida del conjunto de artículos de tema universal contenidos en la edición española» (Martínez Baracs 2012: 12) del *Diccionario Universal de Historia y de Geografía* y añadir la información histórica, geográfica, estadística y biográfica de América en general y de México en particular¹³. Este proyecto se realizó con más de cuarenta colaboradores integrados principalmente por los

13 *Cfr.* el citado Martínez Baracs (2012), en el cual me apoyo en este párrafo, para una información detallada de la participación de García Icazbalceta en la edición mexicana de la obra.

asistentes a aquellas tertulias. A Icazbalceta le tocó la redacción de 59 artículos, casi todos biográficos, muchos breves, pero además tuvo que completar los de Lucas Alamán, José Fernando Ramírez y algunos otros, así como elaborar dos estudios, «Historiadores de México» y «Tipografía mexicana», que retratan su pasión por esos asuntos; el primero se centra en la historia colonial y ofrece documentación con manuscritos que habían obtenido varios colaboradores, aunque la mayoría le pertenecían a Icazbalceta. El segundo trata de los inicios de la imprenta en México en el siglo XVI y primera en América, en la que presenta los resultados de una investigación detallada sobre los principales libros impresos en México, en particular los del siglo XVI, y sobre editores, grabadores y litógrafos, así como sobre la «producción editorial, las gacetas y revistas, las librerías y las condiciones del mercado durante el periodo colonial, hasta mediados del XIX» (Martínez Baracs 2012: 23).

Se dedicó además a la revisión y adaptación de la *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* de Beristáin de Souza, experiencia que terminó 40 años después en su obra de título *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. De hecho, de ese trabajo de juventud surgieron obras muy importantes: *Colección de documentos para la historia de México* (1858), *Apuntes para un catálogo de escritores en lenguas indígenas de América* (1881), *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (1886) y *Nueva colección de documentos para la historia de México* (1887 el primer volumen, 1889 el segundo, 1891 el tercero y 1893 el cuarto y quinto); la publicación de estos dos últimos coincide con el acopio de unidades léxicas y la redacción de su *Vocmex*.

6 «Provincialismos mexicanos» (1886)

García Icazbalceta fue fundador de la Academia Mexicana correspondiente de la Real Academia (AM) en 1975, por pertenecer al grupo de Académicos mexicanos correspondientes de la corporación madrileña. Fue su secretario desde ese momento hasta 1883 y desde entonces su director, puesto en el que permaneció once años.

La responsabilidad prioritaria que determinaron los fundadores de esta corporación fue la de hacer el *Diccionario de Provincialismos de México* y para ello decidieron que cada académico presentara una lista de unidades léxicas para discutir las en las juntas. García Icazbalceta, encargado de organizar los trabajos lexicográficos de la AM, pensó que los artículos publicados por el autor del *Idioticon* en el *Siglo XIX* –sin haberlo identificado como Melchor Ocampo– constituían un punto de partida para la investigación de los provincialismos (*apud*. Cifuentes 2004: 204, nota 6). Sin embargo, esta tarea se vio interrumpida,

posiblemente en 1876, por una petición de la RAE para que se revisaran, y corrigieran en caso necesario, los artículos marcados como mexicanismos de la edición de 1869 del *Diccionario de la lengua castellana*, vigente entonces, y se adicionaran aquellos más generales en el país para la duodécima edición (que se publicaría en 1884) y para la versión que se preparaba del *Diccionario de Autoridades*. Los académicos mexicanos acordaron ejecutar este trabajo de manera colectiva y mediante la distribución de las letras del alfabeto, y en forma extensiva para ir apartando lo que no pareciera propio para el *DRAE* y conservarlo en un vocabulario especial (García Icazbalceta 1876). En respuesta a tal petición, la AM envió a la madrileña, en agosto de 1884, mil trescientas papeletas que sugerían, por una parte, enmiendas a artículos de vocablos de uso general, o al menos hispanoamericano y, por otra, enmiendas y adiciones de *mexicanismos*. Del total, se aceptaron un poco más de la mitad¹⁴.

Esta tarea posiblemente motivó, por una parte, que Icazbalceta escribiera «Provincialismos mexicanos»¹⁵ y, por otra, la publicación –en el mismo lugar del texto anterior– de las tres listas de artículos lexicográficos que elaboraron los académicos mexicanos y que, según reza en el título de estas, fueron admitidos, en todo o en parte, en la duodécima edición del *DRAE* (1884). Las voces enlistadas ahí aparecen sin definición, salvo algunos casos, y sin autoridades (*Cfr.* García Icazbalceta et al. 1886b, 1886c y 1886d).

El artículo «Provincialismos mexicanos» es fundamental para conocer el pensamiento de nuestro autor sobre lo que son los diccionarios de provincialismos y lo que debería ser un diccionario de mexicanismos. En él, precisa sus principales ideas sobre los americanismos en general y sobre los mexicanismos en particular, y el lugar de ambos en el *DRAE*, también sobre las diferencias entre el diccionario de la lengua y el diccionario de provincialismos, cuya importancia señala. Asimismo, ofrece un plan, o por lo menos algunos de sus aspectos, para la elaboración de un diccionario de mexicanismos –cuya compilación reconoce como tarea de la AM–, precisando la finalidad de su elaboración. Lamenta, en principio, que México no tenga una obra que reúna

14 Las cifras exactas fueron 1285 propuestas de adiciones y enmiendas; la RAE aceptó 652, algunas con leves modificaciones, y rechazó 633; «gran parte de éstas, correspondientes á provincialismos nuestros» (De la Peña 1886: 6).

15 Artículo que fue leído en la corporación mexicana en 1886, publicado ese mismo año en el tomo III de las *Memorias de la Academia Mexicana* (1886) e incluido, años después, por su hijo, Luis García Pimentel, como prólogo a su *Vocmex*.

sus provincialismos, mientras que otras naciones han elaborado ya las suyas, y ofrece una lista de aquellas que conoce¹⁶.

Observando que muchos mexicanismos resultan en realidad americanismos (es decir, usuales también en otros países) y que más que proceder de las lenguas indígenas provienen de voces patrimoniales, recurre a las ideas de Cuervo para explicar –desde la época de formación– las discrepancias entre el español mexicano y el peninsular, para cuyo reconocimiento los diccionarios de provincialismos son fundamentales. Se muestra bastante convencido de la importancia de obras de este tipo en la situación del español en América y también de la comparación entre los usos dentro del continente. Juzga además el papel de la lexicografía española, por cuyo estado –esto es, la falta de un registro completo de provincialismos peninsulares y arcaísmos– se complica la tarea de recoger americanismos.

Por otro lado, cita nuestro autor el prólogo de la *Gramática* de Andrés Bello, en el que el filólogo venezolano sostiene una defensa de los americanismos empleados en la lengua culta desde tiempo atrás, lo que, sumado a la mención de Vicente Salvá como defensor y ejemplo de la inclusión de americanismos en

16 Estas son las siguientes: las primeras cuatro ediciones de las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* de Rufino José Cuervo, en cuya obra «se encuentran [diseminados] los provincialismos colombianos; pero es fácil el hallar los que se busquen, mediante el índice alfabético con que termina el libro» (García Icazbalceta 1886: 173–174); el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez y los *Reparos* a este diccionario de Fidelis P. del Solar; el *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona; el *Diccionario casi-razonado de voces cubanas*, de Esteban Pichardo (consultó especialmente la edición de 1875); un estudio de Rafael María Merchán publicado en el tomo II del *Repertorio Colombiano* de 1879 en el que «hizo notar la conformidad de Colombia y Cuba en muchas voces locuciones [sic] y aun defectos del lenguaje» (p. 175), el glosario que agregó fray Diego de Landa a su *Relación de las cosas de Yucatán*, que aporta testimonio del léxico del español que se usó en las Antillas en el siglo XVI; el glosario que recogió Antonio de Alcedo en su *Diccionario de América* y el de la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo, así como las listas propuestas a la RAE e incluidas en las *Actas y Memorias* de las Academias Venezolana y Ecuatoriana, entre las cuales se encuentran venezolanismos y ecuatorianismos. A estas obras, añade otras de las que está informado vagamente pero no ha podido conseguir, como una recopilación de ecuatorianismos de Cevallos, una de voces maracaiberas reunidas por Medrano, el extracto de un *Diccionario de vocablos indígenas de uso frecuente en Venezuela* de Aristides Rojas, inédito, y un texto sobre bonaerensismos. Excepto los dos últimos, los demás son citados en su *Vocmex* en la sección de correspondencias donde se explicitan las coincidencias o discrepancias de significados entre los mexicanismos y los regionalismos recogidos en otras naciones.

el diccionario académico, le sirve de preámbulo a sus propias ideas, primero, con respecto a los neologismos, cuya formación y uso justifica plenamente.

García Icazbalceta tiene conciencia del papel de los diccionarios como depósito de la memoria social e histórica de la lengua –tal vez por igualarlo al papel de la historia con respecto a la memoria de los acontecimientos vividos–, lo cual se manifiesta en su conocimiento de casi todas las ediciones del diccionario académico, del de Salvá y de Terreros, así como del *Tesoro* de Covarrubias, como muestra en el *Vocmex*, sino también porque reconoce el papel de las academias como hacedoras de diccionarios, aunque en este caso la memoria se restringe a la de la lengua *legitimada* por ellas:

Las Academias no inventan: siguen los pasos al uso, y cuando le ven generalizado, examinan si es el bueno, para rechazar novedades inútiles ó infundadas, apartar lo bárbaro ó mal formado, y acoger con criterio lo que realmente sirve para aumentar el caudal legítimo de la lengua. Oficio suyo es presentar el fiel retrato de ella en el momento de tomarle; más no le pinta á su antojo. Las palabras nuevas andan fuera del Diccionario, no porque sean sin excepción inadmisibles, sino mientras no son aceptadas por quienes pueden darles autoridad, y se averigua si son dignas de aprobación definitiva. Los individuos mismos de las Academias, como particulares, emplean en sus escritos voces y frases que, reunidos en Cuerpo, no se resuelven todavía a admitir en el Diccionario. No temamos, pues, valernos de voces nuevas; temamos, sí, acoger *sin discernimiento* las malas (García Icazbalceta 1886a: 182).

Para nuestro autor, el «vulgo y los grandes escritores» son los principales creadores de neologismos y, por lo tanto, los hacedores del material propuesto para que lo examinen las academias, el primero «a veces con acierto instintivo» las afianza con «el empuje de la muchedumbre», los segundos mediante «el pasaporte de su autoridad» (García Icazbalceta 1886a: 182).

García Icazbalceta justifica y propone la elaboración de un diccionario de americanismos, que se basará en principio en obras nacionales, por lo que la reunión de mexicanismos sería un primer paso esencial. Para la elaboración de diccionarios de provincialismos, prefiere sobre el método de la academia, que se centra en la definición, el Baralt porque incluye mayor información enciclopédica que considera necesaria, también para el gusto de lector. Concibe el diccionario de regionalismos como una obra exhaustiva, a diferencia del general de lengua que introduce únicamente lo *legítimo*, por lo que el primero:

[d]ebe abarcarlo todo, bueno ó malo, propio ó impropio, bien ó mal formado, lo familiar, lo vulgar y aun lo bajo, como no toque en soez ú obsceno; supuesto siempre el cuidado de señalar la calidad y censura de cada vocablo, para que nadie le tome por lo que no es, y de paso sirva de correctivo á los yerros. Tal Diccionario debe reflejar como un espejo el habla provincial, sin ocultar sus defectos, para que conocidos se

enmienden, y no se pierda el provecho que de ellos mismos pudiera resultar. No es que todo se proponga para su admisión en el campo de la lengua. La Real Academia, como juez superior, tomará, ahora ó después lo que estime conveniente: lo demás servirá para estudios filológicos y como vocabulario particular de una *provincia* (García Icazbalceta 1886a: 187).

Utiliza el término de *diccionario de provincialismos* para referirse exclusivamente a los diccionarios diferenciales de cada nación, lo cual contrasta con sus citas acerca del *diccionario de americanismos*.

Este diccionario de mexicanismos también debe incluir provincialismos usuales en regiones interiores de una nación, de rasgos muy probablemente distintos, por lo cual es importante indicar el lugar donde se usan. Asimismo, tiene que tomarse en cuenta las unidades léxicas que se dan en la lengua hablada, aunque represente una dificultad, sobre todo por la de épocas anteriores. Propone que todos los provincialismos estén autorizados.

Concluye su artículo sintetizando los propósitos de un *Diccionario Hispano-Mexicano*: reconstrucción de la lengua de los conquistadores y seguimiento de sus pasos en la nación mexicana, presentando lo que ha mantenido y lo que ha adquirido, los errores que se cometen aunque aprovechándolos para investigaciones filológicas. Destaca como objetivo fundamental de esta obra, el «prestar ayuda á la formación del cuadro general de la lengua castellana» (García Icazbalceta 1886: 190).

Probablemente la idea de ser él mismo el autor del diccionario de mexicanismos le surgió antes del último tercio de 1885, pero por no sentirse preparado para esa empresa pensó en limitarse a coleccionar algunos, explicarlos e indicar los que se empleaban también en otros países hispanoamericanos, estimulado esencialmente por las *Apuntaciones críticas del lenguaje bogotano* de Cuervo¹⁷. Los motivos que lo determinaron a ejecutarla fueron, por una parte, el no existir una obra de este tipo en México y, por otra, la insistencia que ejerció Cuervo sobre él, también para proseguirla, incluso en sus etapas de desaliento y parálisis¹⁸.

17 En la carta que nuestro autor le escribió a Cuervo el 8 de septiembre de 1885, le dice: «El libro de las *Apuntaciones* me había sugerido la idea, no de emprender cosa semejante aplicable a mi tierra, porque todavía no he perdido la chaveta, sino de reunir algunos provincialismos mexicanos [...]» (*Epistolario...* 1980: 194). En esta misiva enlista las obras lexicográficas de las que dispone e indica que no cuenta con la de Juan de Arona mientras que, en su artículo, al ofrecer aquellas, ya la incluye por haberla recibido de Lima, después de un largo tiempo, como le informa a Cuervo en la misiva del 16 de marzo de 1889 (*Epistolario...* 1980: 223).

18 Aquí una clara muestra:

7 El *Vocabulario de mexicanismos* (1899)¹⁹

El *Vocmex* es una obra inconclusa, ya que solo abarca hasta el final de la letra G. Su hijo, Luis García Pimentel lo publicó en 1899, cinco años después de la muerte de Icazbalceta. El propósito de nuestro autor era que el primer tomo de la obra abarcara hasta el final de esta letra, y que los vocablos incluidos irían autorizados con citas de fuentes diversas y contrastados con obras lexicográficas de otros países hispanohablantes de América, como refleja el título de la obra: *Vocabulario de mexicanismos, comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos*. Fue a mediados del siglo XX cuando Francisco Javier Santamaría decidió continuarlo con su *Diccionario de mejicanismos* (1959), en donde ofrece la mayor parte del contenido del *Vocmex* y lo completa hasta finalizar el alfabeto, siguiendo los principios metodológicos de su antecesor y ofreciendo cada vocablo con citas y referencias bibliográficas de los siglos XIX y XX.

Al parecer, este diccionario lo inició a principios de 1891²⁰, ya que Cuervo comenta, en la carta dirigida a nuestro autor con fecha 25 de septiembre de dicho año: «Aguardo con ansiedad el trabajo sobre voces mexicanas; prescindo de ser obra de Vd., que es la mayor garantía, para decirle que es libro que hace grandísima falta» (*Epistolario...* 1980: 244). El 9 de noviembre de 1891, nuestro autor le comunica al gran filólogo colombiano:

El trabajo sobre voces mexicanas, *de que hablé a V., está sumamente atrasado*. Como me he propuesto autorizar los artículos hasta donde sea posible, tengo necesidad de leer muchos libros, que a veces me dan corta cosecha. Si hace años hubiera yo pensado en semejante trabajo, estaría hoy bastante adelantado, porque habría yo tomado apuntes. *Hasta ahora todo se reduce a unos mil artículos autorizados; pero nada hay todavía de definiciones y correspondencias*. Tal como debiera ser una obra de esta clase, no la haré jamás, por falta de vida y de conocimientos suficientes. V., sabe mejor que nadie lo que para esto se necesita, y yo no lo tengo. Si me he resuelto a *recopilar*

«No sé ponderar el servicio que V. haría a las letras con una obra sobre americanismos en que figurasen en primer término los mejicanismos; y sin que sea lisonja, creo que difícilmente habrá persona más apta para esta tarea que V. [...] Con el conocimiento profundo que V. tiene de la antigua literatura colonial y con los inapreciable tesoros bibliográficos que V. posee, ese trabajo preliminar le sería facilísimo, si es que ya no lo tiene hecho, como me lo hacen sospechar algunas de las notas de los Coloquios de González de Eslava. [...]» (Romero 1980: 199–200).

19 Para esta descripción de la obra, me baso en Fernández Gordillo (2011).

20 Gabriel Zaid (1999) estableció como fecha de inicio del *Vocmex* el año de 1892, probablemente sobre la base de documentos de la Academia Mexicana de la Lengua.

algo, es porque veo que la obra hace falta, y nadie la emprende (Epistolario... Romero 1980: 245–246, las cursivas son nuestras).

No obstante, añade:

No sé todavía si resolveré a publicar un ensayo informe, un acopio de *material crudo*, tan sólo para contribuir en lo que pueda y sirva a otro que cuente con mejores elementos. Es lo más a que puedo aspirar. Me causa miedo salir de mi *provincia* de editor de papeles viejos, para que me digan *ne sutor...* Estoy además muy desalentado para todo. ¿Qué me aconseja V.? (*Epistolario...* 1980: 246).

Para la selección de palabras y locuciones, y aun de dichos y refranes, el requisito que explicitó fue el de que no aparecieran en la última edición del *DRAE*, es decir, la de 1884²¹, y aunque no lo aclara, dichas unidades léxicas las reúne a partir de las *autoridades* de las que se sirve también para extraer citas que ejemplifiquen los usos. Para él mismo, sin embargo, ese requisito no era un criterio determinante, como lo prueba el contenido de su obra y lo que asentó al final del artículo de *apeñuscarse*, artículo que a continuación transcribimos íntegramente para mostrar, además, que a nuestro autor le resulta ineludible revisar la historia de cada palabra a partir de las fuentes lexicográficas y lexicológicas del español, general o regional, sean o no académicas:

Apeñuscarse. pr. Apiñarse, apretarse cosas ó personas, oprimiéndose unas con otras. “Antes se *apeñusca* y endurece de tal manera, que con gran trabajo y dolor se purga.” (J. B. POMAR, *Rel. de Tezcoco*, p. 62.)—“Y como están todos en pie y *apeñuscados* al tiempo de la bendición...” (MENDIETA, *Hist. Ecles. Ind.*, lib. IV, cap. 19.)—“Bajan por una real escalera de dos andenes, como la de Aracoeli de Roma: patios y escalera llenos de gente *apeñuscada*, con sus ramos en las manos.” (Id., ib.)—“Patios y escalera todo lleno de gente *apeñuscada* con sus ramos en las manos.” (TORQUEMADA, *Mon. Ind.*, lib. XVII, cap. 7.) —“Recibiendo besos de los viejos, hombres, mujeres y muchachos, que se *apeñuscaban* para tener ese gusto.” (*Astucia*, tom II, cap. II, p. 354.) *Bogotá.* “También se oye decir *apeñuscar*; pero no en el sentido de *apañuscar* que le da el Diccionario de Autoridades y reproduce Salvá, sino en el de *apiñar* que nos ofrece el siguiente lugar de Ambrosio de Morales, citado en el primero: Allí hechos una muela y *apeñuscados*, pasamos casi toda la noche.” (CUERVO, § 676.) [Él mismo Sr. Cuervo me ha hecho notar que ese pasaje de la Crónica de Morales (lib. IX, cap. 7, fol. 237, ed. 1574) pertenece a la traducción del famoso privilegio de los votos del Rey Ramiro, que en latín se encuentra en la *España Sagrada* (XIX, 331), donde se ve que aquel

21 «Mi ideal de un Vocabulario de Provincialismos, es el de un libro que contenga, si no todas (que es imposible) muchas voces y frases de las que acá usamos, y que no se hallan en la última edición del Diccionario» (*Epistolario...* 1980: 253).

pasaje corresponde al latino “in una mole congregati,” lo que no deja duda del sentido del otro.]

Ecuador. CEVALLOS, p. 34; *Cuba*. PICHARDO, p. 30; MACÍAS, p. 8.

Venezuela. *Apeñuscar* equivale á *apañuscar*. Aquella forma consta en la primera edición del Diccionario de la Academia, lo mismo que el participio ó adjetivo *apeñuscado*. Sin embargo, generalmente se usa en sentido equivalente á *apiñar*, *apiñado*.” [sic] (RIVODÓ, p. 136.)

Veamos ahora algo de la historia de estos asendereados verbos. Covarrubias no da ni uno ni otro. En la primera edición del tomo primero del Diccionario de Autoridades no hay el infinitivo *apañuscar*, sino únicamente el sustantivo *apañuscador*, “la persona que coge y agarra entre las manos alguna cosa, ajándola y manoseándola.” Viene luego APEÑUSCAR, con definición semejante á la dada en *apañuscador*; sigue el participio APEÑUSCADO, “cogido y apretado entre las manos,” y allí está el lugar de Ambrosio de Morales copiado por el Sr. Cuervo. En la segunda edición del mismo tomo aparece *apañuscar*, definido, en sustancia, como el APEÑUSCAR de la anterior. De este último verbo dice “lo mismo que *apañuscar*.” El texto de Morales desapareció, como era natural, porque lejos de autorizar la definición la desautorizaba. Salvá no hace más que atenerse á esta segunda edición. Terreros trae el *apañuscar*, que define, poco más ó menos, como la Academia, y pone luego en el lugar correspondiente a APEÑUSCAR, con simple remisión á *apelmazar* y *apañuscar*. Extraño es que APEÑUSCAR no haya tenido cabida en el Diccionario vulgar, estando ya, aunque mal definido, en las dos ediciones del de Autoridades, en Terreros, en Salvá y en el lugar de Ambrosio Morales que la Academia misma había alegado. En vez de retirarle, pudo aceptar la voz y autorizarla con él y con el de Torquemada (plagio del de Mendieta) que arriba citamos. Es de suponerse que éste le era conocido, pues pone la *Monarquía Indiana* en la lista de obras elegidas para autoridades (2ª edición). Estos textos eran suficientes para probar que APEÑUSCAR era verbo castellano y de otra significación que *apañuscar*, por lo cual era necesario definirlos separadamente; pero hubo de parecer mejor echar fuera el pobre APEÑUSCAR juntamente con sus autoridades, y dar la preferencia á *apañuscar*, casi falto de ellas.

Ejemplo es este, entre muchos, de que no debe declararse ligeramente que una voz es provincialismo nuestro ó disparate vitando, sólo porque no aparece en el último Diccionario. Ciertamente que ni Morales, ni Mendieta, ni Torquemada aprendieron aquí el APEÑUSCAR ó APEÑUSCARSE, ni de acá pasó á Colombia, al Ecuador, á Venezuela y á Cuba (las cursivas son nuestras).

Como vemos, la base de referencia y contraste es el español contenido en diversos diccionarios generales (*cfr. infra*), así como en las obras lexicológicas y

lexicográficas hispanoamericanas²². A estas habría que agregar las que consiguió de provincias españolas²³.

7.1 La nomenclatura

La nomenclatura del *Vocmex* está integrada por dos grupos de unidades léxicas: uno conformado por vocablos que, consignados en la duodécima edición del *DRAE* de 1884, no tienen marca de restricción referida a México, y que nuestro autor ofrece con el objetivo de precisar matices de su significado, de su referente o bien para indicar que no ofrecen acepciones empleadas en México, ni usos gramaticales propios, ni unidades fraseológicas o refranes peculiares, todos presentes en fuentes primarias mexicanas que certifican su empleo en nuestro país; cada uno de los lemas correspondientes a este conjunto va precedido del símbolo †²⁴.

El segundo grupo está constituido por los que denominaríamos actualmente mexicanismos *stricto sensu* y *lato sensu*, genéticos o de uso diferencial, entre los que están los que nuestro autor presenta precedidos de asterisco para indicar: «las voces que están ya incluidas en el Diccionario como propias de México»

-
- 22 Entre estas destaco aquellas de las que no disponía cuando publicó su artículo sobre los provincialismos: *Nahuatlismos de Costa Rica* de Juan Fernández Ferraz; los de cubanismos, *Orígenes del lenguaje criollo* de Juan Ignacio Armas (1882) y el *Diccionario cubano* (1886) de José Miguel Macías; el de chilanismos titulado *Diccionario manual de locuciones viciosas* (1893) de Camilo Ortúzar; el de ecuatorianismos, *Breve catálogo de errores que se cometen en el lenguaje familiar* (1862) de Pedro Fermín Cevallos; el de guatemaltequismos: *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala* (1892) de Antonio Batres; el de bonaerensismos: *Diccionario de barbarismos cotidianos* (1890) de Juan Seijas, así como el correspondiente a una zona más amplia: el *Vocabulario rioplatense razonado* (1889) de Daniel Granada; las obras sobre venezolanismos: *Apuntaciones para la crítica sobre el lenguaje maracaibero* (1883) de José Domingo Medrano, *Pedantismo literario y verdades políticas* (1889) de Santiago Michelena, *Voces nuevas en la lengua castellana* (1889) de Baldomero Rivodó, así como el *Diccionario de galicismos* de Baralt (1855).
 - 23 Como el glosario de voces de las islas Canarias que Elías Zerolo incluyó al final de su libro *La lengua, la Academia y los Académicos* (1889), el libro *Dialectos castellanos, montañés, vizcaíno, aragonés* (1892) de Pedro de Mugica y los 25 artículos del *Diccionario de andalucismos* (1893) de José María Sbarbi.
 - 24 Sin embargo, hay unos cuantos casos que no son claros de precisar; así ocurre con el nahuatlismo *achichintle* antecedido por †, pero que no se halla en el *DRAE*. Creo que nuestro autor había consignado primero *achichinque*, que sí está registrado sin marca geográfica, pero debido a la preferencia mexicana de entonces por la variante *achichintle*, más apegadas a la etimología, modificó el lema sin percatarse del símbolo, acompañado de una *autoridad*.

(*Epistolario...*1980: 265) con la finalidad de que, unidas a los lemas sin señalamiento, se perciba el conjunto de los *provincialismos mexicanos*. Esta marcación simbólica, al igual que la comparación del material recabado del *DRAE* y otras obras lexicográficas, son manifestaciones de su criterio contrastivo²⁵.

7.2 Estructura del artículo lexicográfico

La estructura de los artículos –en total, 1982, aunque el número de unidades tratadas es mayor– es en general bastante sistemática. Los lemas son simples frecuentemente, aun cuando introducen exclusivamente refranes o dichos extensos²⁶ (†*Adán*, †*Adobe*, †*Alesna*, †*Arriero*), pero lo conforman dos o más vocablos en el caso de ciertas expresiones latinas (†*Ad nútum*), compuestos o locuciones (†*Ángel patudo*, †*Ángela María!*, †*Clarín de la selva*, †*Dulces cubiertos*) y los que reúnen variantes (†*Camalote ó Camelote*, *Chichigua ó Chichihua*).

El lema está seguido de datos etimológicos entre paréntesis cuando se trata de indigenismos o de extranjerismos –su ausencia en algunos casos puede deberse a desconocimiento o a que la unidad no fue identificada como tal– o de la información de procedencia de voces hispanas en el caso de ciertos neologismos o de vocablos no considerados en el *DRAE*, de manera similar a la que adoptó esta obra en su duodécima edición. En el caso de los indigenismos con pronunciación peculiar, la indicación al respecto se inserta también entre paréntesis inmediatamente después del lema y antes de los datos etimológicos, si los hay. Siguen a esta información de pronunciación y etimológica, o al lema cuando esta no se ofrece, las marcas gramaticales y, cuando es pertinente, las indicaciones sobre el nivel de lengua o el registro, sobre los campos de conocimiento y aquella diacrónica (*ant*), la mayoría adoptadas de las abreviaturas del *DRAE*²⁷, seguidas, a veces, por precisiones relativas a un uso escaso.

25 Utilizo *diferencial* a partir de las precisiones que hizo Werner (1991) en el sentido amplio de incluir aquellos vocablos que perteneciendo al español de México no forman parte del conjunto de voces o supuestas voces de la lengua española, a la que se considera como lengua de referencia. Lo mismo hago en relación con el concepto *contrastivo* para designar «la confrontación explícita de elementos de estos dos conjuntos en la descripción lexicográfica» (Werner 1991: 240).

26 Aunque se encuentran excepciones (†*Clavo*, †*Cochino* y †*Codazo*, como introductores de las siguientes locuciones o frases breves: *Clavo á clavo*, *Chillar el cochino* y *dar codazo*) por lo que creo que en este aspecto habría que referirse a tendencias en la presentación de entradas. Aclaro, además, que los lemas o entradas de artículo están representados con negritas redondas en el *Vocmex*, y se inician con mayúscula.

27 La abreviatura correspondiente a los verbos pronominales (*pr.*) y al uso vulgar (*vulg.*) no se emplean en las ediciones de 1869 y 1884 del *DRAE*.

Tras todas estas indicaciones y marcas, se presenta la definición, una explicación del significado o del referente al que denomina.

En párrafo aparte y en menor tamaño tipográfico reúne las *autoridades*, es decir, las citas que ilustran sus usos y que van acompañadas de las referencias bibliográficas correspondientes; sin embargo, estas autoridades faltan especialmente en artículos con sugerencias de correcciones para el *DRAE* y en otros casos.

Continúan las correspondencias con las demás naciones hispanoamericanas, en el mismo tamaño de fuente tipográfica de las autoridades: cada párrafo va encabezado con el nombre del país, ciudad o región que registra la voz, frecuentemente la cita del artículo, sin que falte la referencia al autor y a la página de la obra considerada, como vemos en el artículo dedicado a *apeñusarse*, que transcribimos arriba. Estas correspondencias, como es obvio, no se hallan cuando no tienen registros del lema de que se trata.

Se tiende a incluir al final del artículo, o de una de sus acepciones, los comentarios sobre las explicaciones etimológicas o características gramaticales, semánticas o de uso del vocablo que constituye el lema entrada, en especial las geográficas que lo circunscriben a una región particular de nuestro país, esta frecuentemente presentada entre paréntesis²⁸; las remisiones u observaciones a artículos de diccionarios generales de la lengua, a veces distintos a la duodécima edición del *DRAE*²⁹.

28 Por ejemplo (el subrayado es nuestro):

Acholole. (Del mex. *choloa*, chorrear el agua.) m. Sobrantes del riego que escurren por el extremo de los surcos. Úsase más comunmente en plural. (Estado de Morelos).

Acaparar. (Del francés *accaparer*.) a. Comprar grandes cantidades de un artículo de comercio, para revenderle con utilidad excesiva. [...] ACAPARAR es algo más que abarcar, y se acerca mucho á monopolizar.

† *Amplificación*. f. Reproducción, en tamaño mayor, de una fotografía pequeña. Comunmente la AMPLIFICACIÓN de un retrato es del tamaño natural.

Guachinango. Pez de mar, notable por su color rosa subido, casi rojo, cuando está crudo, y que desaparece en el cocimiento [...] 2. m. y f. Apodo que aplican en Veracruz á los originarios de las poblaciones arribeñas ó distantes de la costa [...] 3. adj. Perteneciente al guachinango (2ª acep.) [...] Las etimologías que atribuyen á este nombre no satisfacen. Según Mendoza, es nombre geográfico, y viene del mexicano Cuauhchinanco, que se deriva de cuauhtla, bosque, chinamil, seto y co, lugar de; y en efecto hay en Jalisco un pueblo de este nombre. Pero falta saber por qué pasó al pez y á las personas [...]. El uso común es escribir con H el nombre del pueblo, y con G el del pez y el apodo.

29 Por ejemplo:

Las remisiones a otros vocablos del propio *Vocmex* ocupan diferentes lugares de acuerdo con la parte del artículo desde donde se emite: si se trata de hacer el envío a una cita o autoridad en otro artículo, se expide tras la autoridad o después de la explicación definicional, pero si se trata de remitir a la definición o explicación de otro artículo, ocupa el lugar de esta³⁰.

7.3 Otra información ofrecida en los artículos

Algunos artículos están constituidos únicamente por los comentarios de Icazbalceta, por ejemplo, el de *galpón*, palabra que a su entender debería estar registrado en el diccionario académico (*cfr. infra*, el artículo completo). En otros artículos, toma una o varias definiciones, o algún rasgo del vocablo, de las obras lexicográficas y lexicológicas que documenta, predominantemente de las del *DRAE*, como punto de partida para detallar sus observaciones³¹.

Incluye en un solo artículo otra u otras voces que presentan rasgos semánticos y gramaticales en común con el lema entrada, justamente para que se aprecien estos rasgos, por ejemplo, bajo *almorzada*, registra *andada*, *merendada*, *cenada* y *paseada*:

Almorzada. f. Esta palabra (en la acepción que aquí le damos) falta en el Diccionario, lo mismo que *merendada*, *cenada*, *paseada*, pues da solamente *andada*, como anticuada, por «viaje, camino, paso». Como en su lugar diremos, aquí no es anticuada, y se toma por el acto de andar un trecho largo. *Paseada* es un paseo agradable. ALMORZADA, *merendada* y *cenada* son el acto de almorzar, merendar o cenar abundantemente y con agrado. *En tal paraje dimos una buena ALMORZADA*.

Cuando se trata de artículos con más de una acepción, presenta cada una de ellas precedida por un número arábigo a partir de la segunda, con excepción de las que van encabezadas por una locución, frase o refrán a modo de sublemas

† *Acidia*. f. ant. Pereza, uno de los siete pecados capitales. Trae esta voz el Diccionario; pero sin la nota de anticuada que merece. *Terreros dice que antiguamente se tomaba también por envidia ó sentimiento del bien ajeno. Debe verse á este propósito la definición del Diccionario de Autoridades, en la 1ª edición del tomo primero: en la 2ª está muy cambiada* (las cursivas son nuestras).

30 Por ejemplo:

† *Afecto*, ta. adj. Destinado á algún uso ú ocupación. V. AFFECTAR.

31 Por ejemplo:

Acervo. m. Parece que este nombre no sólo puede aplicarse al “montón de cosas menudas, como de trigo, cebada, legumbres &c.” según dice el Diccionario, sino también á otras cosas amontonadas en cantidad y sin orden: v. gr.: *ACERVO de papeles*. Creo haber visto ejemplo de este uso (las segundas cursivas son nuestras).

o subentradas; estas se distinguen por sus letras versales. Ambos tipos de acepciones están estructurados de la misma forma que los artículos simples, como se puede observar en el siguiente artículo:

Chiquihuite. (Del mex. *chiquihuitl*.) m. Cesto o canasta de mimbres, sin asa. “Y luego les toman sus mantas y sus *chiquihuites* en que tienen sus comidas.” (*Cód. Mend.*, tom. I, p. 133)–“Le daban de tributo y señorío mantas de algodón, güepiles, patates, *chiquivites*, y el servicio personal.” (*Descr. de Quatlatauca*, MS., 1579.)–“Se me vino encima con un *chiquihuite* que traía cargado.” (*Diario de México*, tomo I, p. 151.)–“Se entretenía en sacar sanguijuelas con un *chiquihuite* en aquellas zanjitas.” (PENSADOR, *Periquillo*, tom. II, cap. 11, p. 184).
Guatemala. BATRES, p. 221.

2. Abobado, inútil.

“No se dé a la pena: no sea *chiquihuite*; por vida de su madre, y váyase á dormir.” (*Astucia*, tom. II, cap. 3, p. 70.)–“Las cosas que me suceden no son para vistas: me declaro de de veras *chiquihuite*.” (Id., tom. I, cap. 7, p. 186)

HACER Á UNO CHIQUIHUIITE, hacerle bobo, despreciarle, no tenerle para nada en cuenta.

7.4 Fuentes o autoridades³²

Es necesario hacer hincapié en que la reunión de ejemplos o *autoridades* en esta obra no obedece a un criterio prescriptivo o normativo, sino al descriptivo, como evidencia la carta del 18 de marzo de 1892 en la que Icazbalceta precisa este aspecto a Cuervo:

Procuraría yo apoyarlas [«las voces y frases de las que acá usamos»] con ejemplos de escritores: los antiguos ayudarían a probar que la voz o frase no es provincialismo, sino que vino de España, donde pereció después: los modernos servirían para comprobación del uso. V juzga ser de puro lujo estas autoridades modernas; pero en este punto me atrevo a disentir humildemente de su opinión. Sirven, en primer lugar, para hacer ver que la voz *se usa* (bien o mal), y esto es necesario, porque muchas [veces] he oído a algunos negar que tal voz corra, y aseguran no haberla oído en su vida: en segundo, esas autoridades, que hoy son modernas, se volverán irremisiblemente antiguas: no habrá que buscarlas de nuevo, y aun servirán para la historia del lenguaje. Creo además que los textos ayudan a esclarecer la definición y aún dan a conocer los regímenes. Y pues están acopiadas, nada se pierde en conservarlas, pues al cabo no ha de ser tan abultado el volumen (*Epistolario*... 1980: 253).

De acuerdo con este propósito, Icazbalceta reúne en su obra una nómina amplia de autoridades que hay que precisar a partir de las abreviaturas de referencias

32 Sobre las fuentes de la obra, *cfr.* Fernández Gordillo (2014).

bibliográficas o de los simples apellidos de autores o títulos de obras que se hallan en la parte microestructural. He contabilizado más de trescientas referencias distintas³³ que comprenden obras lexicográficas, textos especializados, textos de prensa, documentos históricos y textos literarios. Además, hay otras autoridades extraídas de textos no precisados, como: «de escritor mexicano contemporáneo», «tomado de un periódico», «creo haber visto ese uso» y, como es obvio, las coplas populares de autores desconocidos.

7.4.1 Fuentes lexicográficas

En el Anexo 1 de este trabajo, se ofrece una lista de las fuentes lexicográficas –en algunos casos solo las más destacadas– según la siguiente clasificación:

- a) Diccionarios monolingües del español, que utiliza nuestro autor como autoridades que permiten verificar la etimología y la historia de las palabras (*cfr. supra*, el artículo dedicado a *apeñuscarse*), teniendo en cuenta su significado y variaciones semánticas y de significante, para decidir si son mexicanismos, voces patrimoniales o *disparates* que deben evitarse, o bien, las que habiendo sido censuradas son empleadas por sus propios detractores.
- b) Diccionarios monolingües de lenguas modernas, en especial del inglés de Estados Unidos, como el de carácter integral: *An American Dictionary of the English Language* de Webster, Noah, 1828 o diferencial: el *Dictionary of Americanisms* de Juan Rusell Bartlett, 1854. Ambos le sirven para dar interpretaciones etimológicas de los anglicismos de uso en México o detallar hispanismos en inglés (*buldog* y *estampida*).
- c) Diccionarios etimológicos tanto de palabras del español general como de nahuatlismos, de galicismos y de orientalismos, particularmente de arabismos, con los que busca dar la información etimológica pertinente, detallar la definición o dar testimonio de ella (*chita*, *chocolate*, *evidencia*).
- d) Diccionarios bilingües, lo mismo del español y latín o del español y una lengua moderna, del español, de otra lengua moderna con respecto a alguna lengua indígena, que se citan especialmente para precisar datos etimológicos.

33 Este conteo es aproximado porque consideré cada una de las obras o cada sección de poemas largos de un autor como autoridad. Mi propósito para hacerlo así, y no por autor, respondió a dejar abierta la posibilidad de comparar autoridades y correspondencias del *Vocmex* con las del *Diccionario de mejicanismos* de Francisco Javier Santamaría (1959), quien se valió de textos escritos por los mismos autores, pero publicados generalmente con fecha posterior al fallecimiento de García Icazbalceta.

- e) Diccionarios o glosarios de lenguajes especializados, que considero junto con textos centrados en un área de conocimiento científico o técnico, tanto antiguos como contemporáneos a Icazbalceta, y que le sirven para ofrecer nombres científicos de plantas y animales y detallar sus descripciones –o remitir a ellas– (*ahuizote*, *epazote*), para corrección de vocablos y de detalles o aplicaciones del referente (*chapopote*), para precisiones en la definición (*chontal*), para dar testimonios de variantes semánticas u ortográficas (*albornate*, *ciénega*) y para dar detalles etimológicos (*chichicuilote*).
- f) Diccionarios que he llamado *sintagmáticos*, como el *Diccionario de Construcción y Régimen* de Cuervo –del cual nuestro autor solo contaba con el primer tomo–, y los de proverbios y refranes, que recogen citas que atestiguan usos, generalmente españoles, de vocablos o locuciones que lo ameritan.
- g) Diccionarios de naciones hispanoamericanas no mexicanas, y de algunas provincias españolas que constituyen las correspondencias y que comprueban la extensión de las unidades léxicas en Hispanoamérica y, en ciertos casos, su permanencia en regiones españolas.

7.4.2 *Textos periódicos, y de carácter histórico, jurídico y religioso*

También se ofrece una lista de estos textos al final de este trabajo (Anexo 2). De estos dos conjuntos de textos, nuestro autor extrae las citas que le permiten corroborar el empleo de las palabras, atendiendo especialmente a su vigencia temporal, aun en el caso de variantes (por ejemplo, en el caso de *frijol*). Llega incluso a no definir por no tener seguridad en la interpretación del significado que puede deducir a partir de la única autoridad con la que cuenta –como le ocurre en el artículo de *cobaco*, donde parece dejar que sea el lector el que interprete la significación de la voz al añadir otra cita que repite el mismo pasaje sin el vocablo en cuestión–, o bien indica su interpretación a partir de un sola autoridad y la confirmación del significado con otra autoridad, como en *cade*, aunque nuestro autor intentó aclarar este problema.

7.4.3 *Textos literarios*³⁴

El grupo de textos literarios es también numeroso. Aunque hay varias obras de los siglos anteriores al XIX, la mayoría corresponde a obras escritas por autores

34 No considero las obras tomadas en cuenta en el conjunto anterior, a pesar de haberse reconocido valor literario en varias de ellas junto con su importancia como obras históricas.

mexicanos durante el siglo XIX, y cubren todos los géneros (se presenta una selección en el Anexo 3). García Icazbalceta se sirve de ellas para conformar su nomenclatura y especialmente para ejemplificar usos mexicanos. Se vale además de textos literarios de escritores españoles o hispanoamericanos no mexicanos, ya sea como fuentes secundarias a partir de las correspondencias o de los diccionarios monolingües con autoridades, o como primarias incorporadas por él mismo con el objetivo de comprobar que el vocablo se utiliza también en España o en otros países hispanoamericanos, o tiene su mismo matiz significativo, su mismo origen, o es de uso arcaico.

A pesar de haber querido presentar autoridades mexicanas para los vocablos que seleccionó a partir de obras lexicográficas o de textos literarios, subliterarios, periódicos, históricos o especializados, no siempre lo pudo hacer. Seguramente se dio cuenta de que muchas de las observaciones que hacía a artículos ya incluidos en el *DRAE* no se advertían en las citas, especialmente cuando se trataba de precisiones sobre el referente o sobre el ámbito de uso de los vocablos (por ejemplo, en *academia*, *aceitar*). Tampoco ofrece autoridades mexicanas en palabras de uso restringido, como *acholole*, *atopile* (de empleo en el estado de Morelos), *cácalo* (marcada como familiar), *bocadito* (designación utilizada por «la gente pobre»), *binzas* (empleada en el ámbito rural), *anquera* (de escaso uso). Lo mismo ocurre en *algunas* voces que considera de reciente incorporación, como *aeróstato*, *burocracia*, *burocrático* o *cablegrama*, en anglicismos transparentes, reconocidos o no como tales, como *bistec*, *box*, *boxear*, *boxeo*, en galicismos, *bufet*, o en varios derivados de voces que sí están autorizadas: *cabrestero*, derivado de *cabresto*. En el mismo caso se encuentran otros vocablos, generalmente mexicanismos diferenciales (*afanador* o *afanaduría*) y, como es obvio, tampoco menciona autoridades mexicanas en los vocablos que no se usan en México aunque estén en uno o varios diccionarios de España como mexicanismos (la acepción de *almohada* como ‘funda de almohada’) o de Hispanoamérica, pero que presenta en su obra con la finalidad de aclarar su estatus, especialmente el error de haberlos calificado de mexicanismos genéticos sin serlo (*cahuayo*, *galpón*).

Galpón. m. Voz que no se halla en el Diccionario, ni en el de Autoridades, ni en los de Terreros y de Salvá; pero que bien pudiera entrar en el primero, ya que le usan varios historiadores de Indias. No la mencionaríamos, puesto que aquí es desconocida, si no fuera por hacer notar el yerro de los que le atribuyen origen mexicano, y la creen perteneciente a la lengua azteca. Tales son Rodríguez (p. 229), Ortúzar (100), Granada (p. 223), y hasta el Glosario de la edición académica de Oviedo; otra prueba de que ese Glosario no merece confianza en cuanto a la filiación de las palabras, según dijimos en el art. COA. Paréceme no ser dudoso que pertenece a la lengua llamada de las Islas,

y que de allá fue llevada por los españoles a otras partes de América, donde se arraigó, como en el Perú y Chile (Arona, p. 234; Solar, p. 66). Armas (p. 52) nos proporciona dos citas que he verificado; hélas aquí, alargada un poco la primera:

«Este nombre galpón no es de la lengua general del Perú: debe ser de las Islas de Barlovento. Los españoles lo han introducido en su lenguaje, con otros muchos que se notarán en la historia» (GARCILASO, Com. Reales, advert.).

«A tal sazón los bárbaros sosiegan
En su galpón de paja ó rudo rancho».
(OÑA, Araneo domado, cant. IV)

El error ha provenido, probablemente, de un pasaje de Oviedo, citado por Rodríguez. «A la puerta de la sala estaba un patio muy grande en que había cient aposentos de veinte é cinco ó treinta pies de largo, cada uno sobre sí en torno de dicho patio [...] y estos tales aposentos se llaman galpones» (Hist. Gen., lib. XXXIII, cap. 46).

Como Oviedo va tratando allí de las cosas de Nueva España, y el pasaje se encuentra en la descripción que se hace de ciertos aposentos de Moctezuma, se creyó que la voz era de la lengua azteca, sin reparar en que ésta carece de la letra g. Oviedo nunca estuvo aquí, y la voz que empleó no fue más que una aplicación que hizo de lo que había oído en las Islas, donde residió largo tiempo.

GALPÓN viene a significar lo que entre nosotros galera.

7.5 Ejemplos

García Icazbalceta ofrece en varios artículos ejemplos propios, seguramente con base en lo que ha escuchado, leído o utilizado, como en *adjuntar*, *almorzada*, *amarre*, *bodoque* (1.^a y 3.^a acs.), *cera* (1.^a ac.) o *escurrideras*, con objeto de dejar constancia de la adecuación de la definición o descripción del referente, así como del ámbito de uso, y llega incluso a conjuntar ejemplos propios y autoridades en una misma acepción o artículo, como se observa en la primera de *aguaje* y en la de *cajeta*.

8 Algunas consideraciones a modo de conclusión

El objetivo lexicográfico de García Icazbalceta era colaborar desde la AM en el conocimiento amplio de la lengua española, asumida como propia a partir de la idea –en absoluto extraña en su época sino más bien todo lo contrario– de que el diccionario académico no recogía el caudal léxico de forma general, por lo que resultaba necesario contribuir en su tarea complementándolo con los usos hispanoamericanos. De esta forma, no siente la necesidad de hacer un diccionario integral de México –ni habría contado con los recursos para ello–, pero estará seguro de que elaborar un diccionario diferencial supone un gran avance sobre lo que se sabe de la lengua.

La tarea de complementar el diccionario no solo se llevaba a cabo a través del registro de innovaciones léxicas, en tanto respetaran la estructura morfológica y sintáctica del español, sino también de usos testimoniados en la lengua escrita de cuatro siglos sobre la base de textos literarios, periódicos, históricos, jurídicos y religiosos, desde los conquistadores hasta los autores contemporáneos de Icazbalceta, así como de fuentes de diversa índole, entre ellas las que ofrecían el vocabulario popular, el del comercio, la agricultura, la minería, la artesanía, etc., conciliando así la singularidad histórica de México, en cuanto a sus indigenismos, con el español como la principal herencia cultural de la época colonial. Su diccionario, en este sentido, podría considerarse histórico, justificado asimismo por el registro de unidades que se habían dejado de usar o de las que, no siendo mexicanismos, se les atribuía ese origen o uso.

Es, por otra parte, diferencial y contrastivo respecto del español peninsular y de otras variedades hispanoamericanas, lo que se testimonia en sus fuentes lexicográficas, en la lectura de escritores españoles e hispanoamericanos, e incluso en la correspondencia que mantuvo con diversas personas de otras naciones hispanohablantes.

Nuestro autor concibe el diccionario de regionalismos como una obra exhaustiva, que recoge todo, lo usual y lo antiguo, definiendo o explicando su significación, incluso con detalles enciclopédicos, a diferencia del diccionario general de lengua, que introduce únicamente lo *legítimo* o *correcto*.

Sin embargo, tiene matices que lo podrían situar al lado de los diccionarios correctivos, con función normativa y además con la normalizadora, puesto que varias de sus normas no correspondan a las aplicadas por la RAE sino a su propósito de hacer normal varias formas de representación ortográfica y de usos gramaticales, así como de usos comunes en el español de América, que considera tan correctos como los peninsulares. En este aspecto es interesante observar que el *Vocmex*, al incluir las correspondencias con los demás países hispanoamericanos, evidencia la falta de consenso en relación con la censura de ciertos vocablos. De esta forma, por ejemplo, nuestro autor censura *accidentado*, *-da* cuando se refiere a las características de un terreno, y lo califica como «neologismo ó galicismo inútil», de acuerdo con Baralt, Cuervo y Rodríguez, aunque lo «defiende Rivodó», al igual que a *ameritar*: «merecer: dar mérito ó motivo para una cosa. Usado particularmente en periódicos; pero inútil» a pesar de que Rivodó lo registra como uno de los que «faltan en el Diccionario». En cambio, nuestro autor no rechaza *acocote*, contradiciendo a Rivodó, quien «censura á la Academia por haber dado lugar á este terminacho en el Diccionario». Algunas censuras de Icazbalceta obedecen más a normas morales de las élites criollas conservadoras que a la normativa del DRAE, a menos que

coincida con ella, como ocurre con el rechazo de las voces soeces, groseras o indecentes en los diccionarios, o con incorrecciones que alteran el funcionamiento *natural* de la lengua o las *reglas filológicas*.

La obra es suficientemente sistemática en la presentación de las unidades léxicas consignadas, lo que se observa esencialmente en la manera de ofrecer sus artículos. Destaco además la utilización regular de marcas diacrónicas y diastráticas adecuadas y la ausencia de marcas dianormativas, la pertinencia de sus observaciones y el lugar en que las ubica, y lo mismo se puede decir de la selección y presentación de las *autoridades y correspondencias*.

De esta forma concluyo, insistiendo en que el *Vocmex* de García Icazbalceta es un diccionario histórico y descriptivo de los mexicanismos *lato y stricto sensu*, faltaran o no en el DRAE o requiriesen o no enmiendas. A pesar de que su autor no pudo concluirla resulta superior a los demás diccionarios de regionalismos elaborados durante el siglo XIX, en México, incluso del *Diccionario de mejicanismos* publicado en 1885 por el cubano Félix Ramos y Duarte, y es además «la obra más metódica de las de su clase», según la apreciación que de ella hace Miguel Toro y Gisbert (1912?: 199), con la que coincido plenamente.

Anexo 1

Lista de las fuentes lexicográficas (en algunos casos solo las más destacadas) según la siguiente clasificación presentada en 7.4.1:

- a) El *Tesoro* de Covarrubias, 1611; las dos ediciones del *Diccionario de Autoridades*, —tanto la primera edición (1726–39), como la segunda (1770 y que comprende únicamente A–B)—, y todas las del abreviado *DRAE* hasta la duodécima de 1884, así como los diccionarios de Terreros, 1786–93, y Salvá, 1846.
- b) Los nombrados *An American Dictionary of the English Language* de Webster, Noah, 1828 y el *Dictionary of Americanisms* de Juan Rusell Bartlett, 1854.
- c) El *Diccionario etimológico de la lengua castellana* de Monlau, 1881; *Orígenes de la lengua* de Mayáns y Siscar, 1875; *Apuntes para un catálogo razonado de las palabras mexicanas introducidas al castellano* de Eufemio Mendoza, 1872; el *Diccionario de galicismos* de Baralt, 1885; diccionarios de orientalismos, particularmente de arabismos (*Glossaire des mots espagnols et portugais, dérivés de l'Arabe* de Dozy, 1866, y *Glosario de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y bascongadas), de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco)* de Eguilaz y Yanguas 1886).

- d) *Diccionario latino-español y español-latino* de Valbuena, 1793; *Nuevo diccionario francés-español y español-francés* de Salvá, 1856; *Vocabulario de las lenguas española y toscana* de Cristóbal de las Casas, 1570; *Vocabulario castellano-zapoteco* de Juan de Córdova, 1570; *Vocabulario de la lengua mexicana y castellana* de Molina, 1571; *Vocabulario de las lenguas mexicana y castellana* de Pedro de Arenas, 1611; *Dictionnaire de la langue nahuatl ou mexicaine* de Rémi Siméon, 1885.
- e) «Glosario» en *Milicia y descripción de las Indias* de Vargas Machuca, 1599; «Índice de los términos privativos del arte de la pintura», en *Museo Pictórico* de Palomino de Castro, 1715; *Diccionario histórico político* de Bails, 1774; *Diccionario de las nobles artes* de Rejón de Silva, 1788; *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia* de Escriche, 1847; el *Diccionario marítimo español* de 1864; el *Diccionario de nombres vulgares de muchas plantas usuales del Antiguo y Nuevo Mundo* de Miguel Colmeiro, 1871; *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, de industria y comercio de la República Mexicana* de José Ma. Pérez Hernández, 1874. Los 10 volúmenes del *Diccionario universal de historia y geografía*, 1853–1856, en el que participó García Icazbalceta. También obras relacionadas con disciplinas lingüísticas, como las *Gramáticas* de la RAE, ediciones de 1880 y 1889, y otras relativas a distintas áreas científicas o técnicas: *Historia animalium*, *Historia avium* y la historia sobre los cuadrúpedos de Francisco Hernández; *Quatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales en la Nueva España* de Francisco Ximénez, 1615; *Farmacopea mexicana*, publicada en 1846 por la Academia Farmacéutica de la capital de la República; *Observaciones meteorológicas* de José Antonio Alzate, 1770; el *Tratado breve de medicina* de Agustín Farfán, 1592; *Verdadera Medicina, Astrología y Cirugía* de Juan de Barrios, 1607; *Anotacionehis al Dioscórides anotado por el Dr. Laguna* de Francisco Suárez de Ribera, 1733; *Alexipharmaco de la salud, antídoto de la enfermedad, favorable dietético instrumento de la vida* de José Francisco de Malpica Diosdado, 1751; *El Arte Naval* de Cesáreo Fernández Duro, 1890; «Archéologie et Bibliographie Mexicaines» en *Revue des Questions scientifiques*, Bruxelles de Aquiles Gerst, 1887–88; la obra con la taxonomía de las plantas de Linneo de 1775; «Sinonimia de plantas» de Carlos María Bustamante, anexada por este al final del libro XI de la *Historia general de las cosas de la Nueva España* de Bernardino de Sahagún, en su propia edición, 1829–1830.
- f) *Diccionario de Construcción y Régimen* de Cuervo.

Anexo 2

Textos periódicos, y de carácter histórico, jurídico y religioso (cfr. 7.4.2).

Diario de sucesos notables, 1648 a 1664 escrito por Gregorio Martín de Guijo y continuado por el *Diario de algunas cosas notables, que han sucedido en esta Nueva España* y que abarca de 1665 a 1703 de Antonio de Robles; la *Gaceta de México y Noticias de Nueva España*, que cubre los años de 1722 a 1738; el *Diario de Castro Santa-Anna*, con sucesos de las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo XVIII; el *Diario del Alabardero*, con los de las décadas setenta, ochenta y noventa de dicho siglo; la *Gaceta de Literatura* de José Antonio Alzate. Del siglo XIX: textos del *Diario de México*, *Monitor Republicano*, *Don Simplicio* (cuyo subtítulo era: *Periódico burlesco, crítico y filosófico*, y que fue fundado principalmente por Ignacio Ramírez «El Nigromante» y Guillermo Prieto) y el *Mosaico Mexicano*, revista literaria (1836–37, 1849–42).

Colección de documentos para la historia de México, Nueva colección de documentos para la historia de México, México en 1554, obras suyas; manuscritos de crónicas de Nueva España o de las Indias: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo; *Historia de la Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme* de Diego Durán; *Historia de los Indios de Nueva España* de Motolinía; *Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra Firme del mar océano* de Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general de las cosas de Nueva España* de Sahagún; manuscritos de las actas del Ayuntamiento y del Cabildo de México; el llamado *Cedulario* de Puga, por haber sido el oidor de ese nombre quien lo compiló; la *Doctrina cristiana breve* de Juan de Zumárraga, 1543 y la *Recopilación de leyes de los reinos de Indias*, 1680; *Teatro mexicano* del nahuatlato y cronista mexicano Agustín Betancourt, 1698; *Mártires del Japón* de Diego de San Francisco; *Historia de Yucatán*, *Devocionario de Nuestra Señora de Izmal y Conquista espiritual* (1633) de Bernardo de Lizana; *Diario de exploraciones en Arizona y California en los años de 1775 y 1776* de Francisco Tomás Garcés; *Manual de Ministros de indios* de Jacinto de la Serna, *Ordenanzas del Apartado* [1784]; *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España* (abarca desde 1677 a 1787) de Eusebio Ventura Beleña; *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual, hasta el tiempo presente* (1793) de Miguel Vene-gas; *Descripción geográfica natural y curiosa de la provincia de Sonora* de Juan Nentwig; *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva España* de Francisco Javier Alegre; *Historia antigua de México* de Francisco Javier Clavijero; *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana*, 1844–49,

de Lucas Alamán; *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* de Beristáin y Souza; *México viejo* de Luis González Obregón; *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* de Alejandro de Humboldt; *Historia antigua y de la conquista de México*, *Geografía de las lenguas y casta etnográfica de México* y *Memoria para la Carta Hidrográfica del Valle de México*, las tres de Manuel Orozco y Berra; etcétera.

Anexo 3

Selección de textos literarios de autores mexicanos del siglo XIX (cfr. 7.4.3)

Ignacio M. Altamirano: *Clemencia*.

Ángel de Campo (Micrós): *Ocios y apuntes*.

José Tomás de Cuellar (Facundo): *Abuso de la chanza*, ¡*Agua!*, *Baco*, & *Los apretados*, *Baile y cochino*, *Casa de vecindad*, *Comercio y otras cosas*, *Corrillo en el Olimpo*, *Chucho*, *Decadencia del carnaval*, *Dormitorios públicos*, *Dos millones de pesos*, *El agio*, *El aguador*, *El ahorro*, *El aseo*, & *El correo*, *El egoísmo*, *El high life*, *El lujo y el dormitorio público*, *El mundo*, *Pachuca*, *Plaza de la Constitución*, *Prosperidades funestas*, *Sabios y presidiarios*, *Visita de digestión*, *Vistazos y los versos «Al chile pasilla»*, «*La digestión*» y «*Por los viejos*».

Rafael Delgado: *Angelina*, *La calandria*, «*El salto de Tuxpango*».

Juan Díaz Covarrubias: *Gil Gómez el insurgente o la hija del médico*.

José Ma. Esteva: *Tipos veracruzanos y composiciones varias*.

José Joaquín Fernández de Lizardi: *El Periquillo sarniento*, *Don Catrín de la Fachenda*, *La Quijotita y su prima*, *Noches tristes*, *Día alegre*, *Fábulas*.

Luis G. Inclán: *Astucia y Recuerdo del Chamberín*.

Anastasio Ma. de Ochoa: *Poesías de un mexicano*.

Manuel Payno: *El fistol del diablo*, *Un viaje a Veracruz*, *María Estuardo*, *Pepita*, *Granaditas*.

Antonio Plaza: algunos poemas.

Guillermo Prieto (Fidel): *Musa callejera*, *Poesías festivas*, *Romancero nacional*.

Emilio Rabasa (Sancho Polo): *La gran ciencia*, *La bola*, *El cuarto poder*.

José Ma. Roa Bárcena: *Lanchitas*, *Recuerdos de la invasión norteamericana*, *Combates en el aire*, *El rey y el bufón*, *Noche al raso*.

Ignacio Rodríguez Galván: *El privado del virrey*, *El anciano y el mancebo*, *La sanguijuela y el cerdo*, *La señorita*, *Mis ilusiones*.

Luis de la Rosa: *Miscelánea de escritores descriptivos*.

José María Vigil: *Cuentos*.

Francisco Zarco: «*Prólogo al Gallo pitagórico*».

Bibliografía

- Arias Álvarez, Beatriz (1997): *El español de México en el siglo XVI: estudio filológico de quince documentos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Buzek, Ivo (2020): «Actitudes lingüísticas en el *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta (1899)». *Nueva Revista de Filología Hispánica* 68, 2, 499–521.
- Cifuentes, Bárbara (2001): «José Justo Gómez de la Cortina frente a la lengua oficial de México». En Suárez de la Torre, Laura Beatriz (coord.): *Empresa y cultura en tinta y papel (1800–1860)*. México: Instituto de Investigación José M.^a Luis Mora, 374–384.
- Cifuentes, Bárbara (2004): «Entre dialecto y provincialismo: Una polémica entre Melchor Ocampo y Vicente Salvá». En Guzmán Betancourt, Ignacio, Pilar Máynez y Ascensión H. de León Portilla (coords.): *De historiografía lingüística e historia de las lenguas*. México: Siglo XXI y Universidad Nacional Autónoma de México, 203–213.
- Cifuentes, Bárbara y Guadalupe Landa (2011): «Fuentes para la reconstrucción de la polémica “Altamirano-Pimentel”». En Vázquez Laslop, María Eugenia, Klaus Zimmermann y Francisco Segovia (eds.): *de la lengua por sólo la extrañeza. Estudios de lexicología, norma lingüística, historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara*, México: El Colegio de México, 2, 647–675.
- Company Company, Concepción (1994): *Documentos lingüísticos de la Nueva España: Altiplano central*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas. Centro de Lingüística Hispánica.
- De la Peña, Rafael Ángel 1886 [1886–1891]: «Reseña histórica de la Academia Mexicana». En *Memorias de la Academia Mexicana correspondiente de la Real Academia*. (Firmada el 27 de abril de 1886). México: Imprenta de Francisco Díaz de León, III, 5–11.
- Díaz, Lilia (1976): «El liberalismo militante». En Cosío Villegas, Daniel (coord.): *Historia general de México*, México: El Colegio de México, 3, 87–162.
- Dublán, Manuel y José María Lozano (1876): *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, III (1835–1840). México: Imprenta de Comercio.
- Epistolario...*: Romero, Mario Germán (ed.) (1980): *Epistolario de Miguel Antonio Caro, Rufino José Cuervo y otros colombianos con Joaquín García Icazbalceta*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

- Fernández Gordillo, Luz (2010): «Las inquietudes y los diccionarios precedentes». *Boletín Editorial* 146 (dedicado al *Diccionario del español de México*), 12–19.
- Fernández Gordillo, Luz (2011): «El Vocabulario de mexicanismos de Joaquín García Icazbalceta». En Vázquez Laslop, María Eugenia, Klaus Zimmermann y Francisco Segovia (eds.): de la lengua por sólo la extrañeza. *Estudios de lexicología, norma lingüística, historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara*. México: El Colegio de México, 1, 99–123.
- Fernández Gordillo, Luz (2014): «Autoridades y correspondencias en el *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta». En Barriga Villanueva, Rebeca y Esther Herrera Zendejas (coords. y eds.): *Lenguas, estructuras y hablantes. Estudios en homenaje a Thomas C. Smith Stark*. México: El Colegio de México, 1, 521–579.
- García Icazbalceta, Joaquín 1876 [1876–1878]: «Advertencia preliminar». En *Memorias de la Academia Mexicana correspondiente de la Real Academia*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, I, 5–10.
- García Icazbalceta, Joaquín (1886a): «Provincialismos mexicanos». En: *Memorias de la Academia Mexicana correspondiente de la Real Academia*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, III, 170–190.
- García Icazbalceta, Joaquín *et al.* (1886b): «Artículos de la letra A, admitidos en el Diccionario, en todo o en parte». En: *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, III, 191–199.
- García Icazbalceta, Joaquín *et al.* (1886c): «Artículos de las letras B y C, admitidos en el Diccionario, en todo o en parte». En: *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, III, 296–301.
- García Icazbalceta, Joaquín *et al.* (1886d): «Artículos de las letras CH a Z, admitidos en todo o en parte en el Diccionario». En: *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, III, 426–433.
- González, Luis (1974): «El periodo formativo». En Cosío Villegas, Daniel, Ignacio Bernal, Alejandra Moreno Toscano, Luis González y Eduardo Blanquel: *Historia mínima de México*. México: El Colegio de México, 73–114.
- González, Luis (1976): «El liberalismo triunfante». En Cosío Villegas, Daniel (coord.): *Historia general de México*. México: El Colegio de México, 3, 165–281.

- Huisa Téllez, José Carlos (2011): *Estudio preliminar de Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico de Juan de Arona*. Tesis doctoral. Universidad de Augsburgo.
- Lara, Luis Fernando (1996): «Por una redefinición de la lexicografía hispánica». *Nueva Revista de Filología Hispánica* XLIV, 2, 345–364.
- Lope Blanch, Juan M. (2003): «Castellano, español y dialectos hispánicos». En Lope Blanch, Juan M.: *Cuestiones de filología hispanoamericana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 47–64.
- Martínez, José Luis (1976): «México en busca de su expresión». En Cosío Villegas, Daniel (coord.): *Historia general de México*. México: El Colegio de México, 3, 285–337.
- Martínez, José Luis (1978): «Estudio preliminar». En García Icazbalceta, Joaquín: *Escritos infantiles*. México: Fondo de Cultura Económica, 7–23.
- Martínez Baracs, Rodrigo (2012): «Joaquín García Icazbalceta y el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*». *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* XVII, 1 y 2, 9–51.
- Parodi, Claudia (1995): *Orígenes del español americano. 1. Reconstrucción de la pronunciación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Perissinotto, Giorgio (1998): *Documenting everyday life in early Spanish California: the Santa Barbara Presidio: memorias y factura, 1779–1810*. Santa Barbara, CA: Santa Barbara Trust for Historic Preservation.
- Rama, Ángel (1985): «La ciudad escrituraria». En Rama, Ángel: *La crítica de la cultura en América Latina*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 3–18.
- Reyes, Alfonso (1948): «El teatro criollo en el siglo XVI». En Reyes, Alfonso: *Letras de la Nueva España*. México/Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 63–76.
- Santamaría, Francisco Javier (1959): *Diccionario de mejicanismos. Razonado; comprobado con citas de autoridades; comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos*. Méjico: Porrúa.
- Stavenhagen, Rodolfo (1988): «Cultura y sociedad en América Latina». En Stavenhagen, R. y Margarita Nolasco (coords): *Política cultural para un país multiétnico. Coloquio sobre problemas educativos y culturales en una sociedad multiétnica*. México: Dirección General de Culturas Populares / El Colegio de México / Universidad de Las Naciones Unidas, 21–35.
- Teixidor, Felipe (ed.) (1937): *Cartas de Joaquín García Icazbalceta*. México: Porrúa.

- Toro y Gisbert, Miguel de [1912?]: «Los diccionarios de americanismos». En Toro y Gisbert, Miguel de: *Americanismos*. París: Sociedad de Ediciones Literarias y Artística, Librería Paul Ollendorff, 169–219.
- Vázquez, Josefina Zoraida (1976): «Los primeros tropiezos». En Cosío Villegas, Daniel (coord.): *Historia general de México*, México: El Colegio de México, 3, 3–84.
- Vázquez, Josefina Zoraida (2006): «De la independencia a la consolidación republicana». En: *Nueva historia mínima de México*. México: El Colegio de México, 137–191.
- Villavicencio, Frida (2010): «Entre una realidad plurilingüe y un anhelo de nación. Apuntes para un estudio sociolingüístico del siglo XIX». En Barriga Villanueva, Rebeca y Pedro Martín Butragueño (dirs.): *Historia sociolingüística de México*. México: El Colegio de México, 2, 713–793.
- VocMex: García Icazbalceta, Joaquín (1899): *Vocabulario de mexicanismos, comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónense además algunas adiciones y enmiendas a la última edición (12ª) del Diccionario de la Academia* (Obra póstuma publicada por su hijo Luis García Pimentel). México: Tip. y Lit. “La Europea” de J. Aguilar Vera y C^a.
- Werner, Reinhold (1991): «Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano». En: *Encuentro internacional sobre el español de América. Presencia y destino. El español de América hacia el siglo XXI*. Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, I, 231–271.
- Zaid, Gabriel (1999): «Pepenadores de mexicanismos». *Letras Libres* 1, 5, 20–23.

Rodolfo Cerrón-Palomino

Fuentes lexicográficas para el estudio histórico de los indigenismos del castellano andino

Abstract: The lexical records of the Andean area begin in 1560 for Quechua and in 1584 for Aymara. In both cases, the varieties considered archetypal are recorded, leaving aside those deviating from the selected model. Only in the seventeenth century, other languages and not only dialects that had been marginalized until then were recorded and this not always in the form of vocabularies or simple glossaries. Of all the Andean languages, Quechua assimilated, for historical and cultural reasons, idiomatic influence from the other major languages of Ancient Peru. Modernly, the consultation of such sources has been carried out outside the historical and dialectological knowledge of the languages recorded, and, despite the contribution of Andean linguistics and philology in the second half of the twentieth century, lexicographers of Andean Spanish continue to operate, in terms of etymology, with nineteenth-century criteria.

Keywords: Andean Spanish, lexicography of Andean Spanish, lexicographical sources, Quechua, Aymara

1 Presentación

Los primeros registros léxicos del área andina comienzan en 1560 para el quechua y en 1584 para el aimara. Dejando de lado la documentación inicial del quechua (1560), las codificaciones idiomáticas realizadas con posterioridad registran las variedades consideradas desde entonces como arquetípicas, relegando aquellas que se alejaban del modelo seleccionado. Solo en el siglo XVII se consignarán –y no siempre en la forma de vocabularios o de simples glosarios–, no solo dialectos hasta entonces marginados, sino también alguno que otro idioma de distinta filiación. Ahora se sabe que, de todas las lenguas andinas, la variedad de quechua asumida como vehículo oficial del imperio incaico había asimilado, por razones sociohistóricas y culturales, un poderoso influjo idiomático de las otras lenguas mayores del antiguo Perú (principalmente el puquina y el aimara). Modernamente, sin embargo, la consulta de las fuentes lexicográficas de esta lengua se ha venido efectuando al margen del conocimiento histórico de las situaciones de contacto por las que atravesó; y, no obstante el aporte de la lingüística y la filología andinas conseguido en la segunda mitad del siglo XX, y mejor aún en lo que va de la presente centuria, los lexicógrafos

del castellano del área andina siguen operando, en materia de etimologías del léxico de procedencia nativa, con criterios decimonónicos.

2 Documentación colonial

Por lo que respecta al quechua, y aun cuando se tienen noticias inciertas de registros previos, lo concreto es que la primera gramática y el primer vocabulario de la lengua comienzan a circular en forma manuscrita en 1550 y solo se publican una década después. En efecto, esto ocurrió con los trabajos, gramatical y lexicográfico, del dominico sevillano, llamado con justicia el «Nebrija indiano», publicados en Valladolid en 1560 (*cf.* Santo Tomás 1994a [1560], 1994b [1560]). El dialecto consignado en dichas obras, y que fray Domingo designa por vez primera como <quichua>, será identificado por los estudiosos modernos de la lengua con la versión hablada a la llegada de los españoles, bautizada como «lengua general», por su carácter vehicular. Si bien la gramática descrita deja entrever una variedad relativamente uniforme, muy cercana a la de los dialectos modernos sureños del Perú, el *Lexicón*, por el contrario, recoge un vocabulario, de base igualmente sureña, pero con ingredientes diversos procedentes de distintas regiones del antiguo Perú, en especial del llamado *chinchaisuyo*, precisamente como resultado del carácter pandialectal de su registro, una suerte de *koiné* que venía consolidándose en los últimos tiempos del inca-rio.

La segunda documentación de la lengua nos la ofrece el hasta ayer conocido como el «Anónimo» (2014 [1586]), y que, gracias a las pesquisas archivísticas de José Cárdenas Bunsen (2014), podemos identificar como el ilustre mestizo Blas Valera. La obra léxica y gramatical de este jesuita chachapoyano se inscribe dentro del proyecto de centralización y unificación de la labor misionera de la iglesia y de la normalización lingüística al servicio de dicha empresa propiciada y apuntalada por el Tercer Concilio Limense (1582–1583). La variedad codificada en esta oportunidad responde a otra selección, previa recusación de la que había sido registrada por el dominico, por considerársela como impropia y «corrupta». En efecto, esta vez se opta por un dialecto de base declaradamente cuzqueña, aun cuando en el nivel léxico se da cabida, marcándolo en forma explícita, al vocabulario alternativo de procedencia ajena a la cuzqueña (básicamente de origen chinchaisuyo), previa depuración fonológica de los rasgos considerados como «corruptos» o «toscos» (*cf.* Cerrón-Palomino 1990, Durs-ton 2007).

La tercera documentación del quechua se la debemos al jesuita cacereño Diego González Holguín, quien opta por describir no ya una variedad hasta

cierto punto «composicional» (libre de una atadura dialectal concreta) como la propuesta por Blas Valera sino, de manera decidida y manifiesta, por el dialecto cuzqueño de su tiempo, ya reconfigurado, y depurado de términos considerados como «exquisitos» por parte del autor, y que ahora podemos adivinar como puquinismos. En efecto, su gramática (*cf.* González Holguín 1975 [1607]) describe en detalle la variedad referida y su vocabulario (*cf.* González Holguín 1952 [1608]) ya no recoge –no al menos en forma explícita– la impronta léxica chinchaisuya; en ambos tratados, en cambio, el dialecto registrado acusa, como era de esperarse, una fuerte presencia de rasgos gramaticales y léxicos atribuibles al aimara, sin descartar la impronta léxica puquina ya quechuizada, que escapó de la purga de la misma efectuada por el autor (*cf.* «Al lector», 376). De esta manera, tal vez sin proponérselo, y apartándose de la intención pandialectal y ecuménica de los expertos lenguaraces del Tercer Concilio, el ilustre cacereño contribuyó a la entronización del cuzqueño del siglo XVII como la variedad modélica de la lengua, la misma que en adelante será tomada como la representante exclusiva de *el* quechua.

Finalmente, Diego de Torres Rubio dará a conocer su compendio gramatical y léxico, en el que por quechua debe entenderse, siguiendo en materia selectiva el ejemplo del ilustre cacereño, su compañero de orden, la variedad cuzqueña (*cf.* Torres Rubio 1964 [1619]). A diferencia del carácter monumental del vocabulario del cacereño, aquí estamos ante un manual práctico de consulta y aprendizaje de la lengua.

Ahora bien, debemos señalar que la reedición del compendio de Torres Rubio, aparecida en 1700, rompe con la mencionada hegemonía cuzqueña del quechua. En efecto, gracias al jesuita huancavelicano Juan de Figueredo, (1754 [1700]) la nueva edición no solo trae información gramatical sobre la variedad llamada chinchaisuya, sino también consigna material léxico de la misma (*cf.* Torres Rubio 1754 [1700]). De este modo es registrado por primera vez, si bien de manera apéndice, el léxico de la variedad quechua que hoy reconocemos como central, y que, más específicamente, parece corresponder a la región de Cajatambo, en la serranía limeña.

Tales son las obras más importantes sobre el quechua en el período colonial, en especial en materia lexicográfica, dejando de lado otros trabajos menores que, en general, compendian y resumen los tratados gramaticales y léxicos que los precedieron.

Por lo que respecta al aimara, si bien ya se ofrece lo que podríamos denominar su primera documentación gramatical y léxica en las «Anotaciones» redactadas por los peritos en dicha lengua, y que acompañan a las traducciones de la *Doctrina Christiana* de la asamblea episcopal convocada por el arzobispo

Toribio Alfonso de Mogrovejo (cf. Tercer Concilio Limense 1985 [1585]: fols. 78–84), todavía esperaremos hasta 1603 para contar con la primera codificación de su gramática (cf. Bertonio 1603), y mejor aún hasta 1612 para disponer de la monumental compilación de su léxico (cf. Bertonio 1984 [1612]). La variedad aimara codificada por el ilustre jesuita italiano es la hablada en la reducción de Juli (Puno), a diferencia de la que subyace al primer esbozo mencionado, que respondía al empleado en La Paz, con ligeras diferencias entre uno y otro dialecto (cf. Cerrón-Palomino 1997).

Cuatro años después, el mismo Diego de Torres Rubio, compañero de orden en el semillero lingüístico de Juli, publica su arte y vocabulario de la lengua aimara (cf. Torres Rubio 1966 [1616]), tomando como base la variedad usada en la metrópoli minera de Potosí, en sí misma muy cercana a las habladas en Puno y La Paz. Como en el caso de su aporte quechua, aquí también estamos ante una versión condensada del arte y del vocabulario de la lengua elaborado con fines prácticos de consulta y aprendizaje.

A diferencia de lo que ocurrió con el quechua, tales obras cierran el ciclo de producción de los tratados gramaticales y lexicográficos del aimara durante la época colonial. La calidad impresionante de la obra magna del ilustre jesuita italiano compensa con creces la naturaleza solitaria de su codificación debida prácticamente a la mano de una sola persona, en este caso excepcional y nunca superado lexicógrafo como lo sigue siendo Ludovico Bertonio. Comparados los dos tesoros léxicos del quechua y del aimara mencionados –el del cacereño y el del anconense, respectivamente–, el del último resulta mucho más ordenado y sistemático, y menos descuidadamente repetitivo que el del primero.

Muy diferente fue la suerte del puquina en materia de codificación y registro, pues ni siquiera fue tomada en cuenta como lengua meta de la *Doctrina Christiana* del Tercer Concilio, no obstante haber sido reconocida oficialmente como «lengua general» en 1575 (cf. Toledo 1989 [1575]: 97–100). La documentación de esta lengua se torna dramática, por no decir nula, pues en esta oportunidad, fuera de la noticia vaga que tenemos respecto de la posible existencia, nunca confirmada, de un arte y un vocabulario redactados por el eximio políglota y lenguaraz Alonso de Barzana (1590), no contamos ni con su «reducción en arte» ni con la compilación de su léxico. Todo lo que disponemos para tan importante «lengua mayor» del antiguo Perú se reduce a los fragmentos de gramática y del escueto léxico que subyacen a los textos pastorales en dicha lengua compilados y editados, aunque de manera descuidada, por el franciscano, igualmente eximio y ducho lenguaraz, Jerónimo de Oré (1607). La situación de desplazamiento idiomático por la que atravesaba la lengua a favor del quechua y del aimara, con un bilingüismo societal marcado de puquina-aimara y de

puquina-quechua, y quizás por ello mismo, el desistimiento de usarla como vehículo de evangelización por parte de los curas y misioneros, determinaron la ausencia de todo esfuerzo codificador para con ella. Como resultado de tales circunstancias adversas, lo que le queda al estudioso de la lengua, desaparecida en la primera mitad del siglo XIX, es contentarse con el pobre y reducido léxico espigable de los textos de Oré, como el efectuado por el grupo de estudiosos del puquina de la Universidad de Leiden dirigido por Willem Adelaar (*cf.* Mossel 2015); pero también del vocabulario aimara, idioma que asimiló un caudal nada desdeñable de términos propios de la lengua a la que desplazó, tal como se desprende de la obra monumental bertoniana, examinada con rigurosos criterios etimológicos.

Fuera de las «lenguas generales» mencionadas, el único otro idioma que mereció ser codificado, precisamente por haber sido empleado como vehículo de evangelización, fue el mochica, entidad idiomática de carácter regional desaparecida en la primera mitad del siglo XX. Como en el caso del quechua y del aimara, aquí también se tienen noticias de una codificación temprana de la lengua (hacia fines del siglo XVI); y, sin embargo, el único tratado gramatical con que contamos es el del criollo trujillano Fernando de la Carrera (1644), el mismo que, no obstante anunciar el vocabulario respectivo de la lengua, no parece haber cumplido con su promesa, dejándonos huérfanos de todo registro léxico independiente, aunque parcialmente extraíble de su tratado gramatical (*cf.* Cerrón-Palomino 1995).

De las otras lenguas andinas, vigentes algunas de ellas hasta la segunda mitad del siglo XIX, y aun llegando a la primera del XX, apenas tenemos listas léxicas compiladas en la segunda mitad del siglo XVIII por el obispo Jaime Baltazar Martínez Compañón, obispo ilustrado de la diócesis de Trujillo (*cf.* Martínez Compañón 1985 [1786]). Las listas que contienen alrededor de 40 entradas, una vez depuradas de sus inevitables hispanismos, corresponden a las lenguas tallana, sechurana, mochica, quechua y culle, para hablar de las estrictamente andinas.

Tal es, en suma, una sucinta relación de las fuentes documentales idiomáticas de origen colonial.

3 Documentación republicana

La tradición de los estudios léxicos y gramaticales, iniciada con buenos auspicios durante el régimen colonial, y súbitamente interrumpida tras la expulsión de los jesuitas (1767), es prácticamente abandonada durante la primera centuria de vida republicana. Tal ocurre, especialmente con los estudios del aimara en el

lado peruano, mas no así en el boliviano; y, en el Ecuador, como resultado de su constitución en nueva república, se asiste a una suerte de legitimación dialectal autónoma de la variante quechua local, denominada desde entonces, exclusiva y simbólicamente, *quichua*. Esta designación alternativa, todavía empleada en el Perú hasta comienzos del siglo XX, será abandonada completamente a favor de la variante *quechua*, hoy día vigente también en Bolivia, mas no en la Argentina, donde sobrevivirá. De este modo, el glotónimo en cuestión funciona actualmente como una especie de *shibolet* para referir al tipo de quechua del que estamos hablando.

Dentro de dicho panorama, la intelectualidad nacional de las jóvenes repúblicas andinas del siglo XIX vive prácticamente a espaldas de su propia realidad lingüística, en tanto se considera implícita, cuando no explícitamente, integrante de naciones definidas como cristianas, castellano-hablantes y occidentales. Serán los viajeros extranjeros de la segunda mitad del mencionado siglo quienes «redescubrirán» las lenguas indígenas andinas, la mayoría de ellas en peligro de irreversible extinción. En efecto, ilustres viajeros como el suizo Tschudi, el británico Markham, el francés Charles Wiener, los germanos Middendorf y Uhle, retomarán el estudio de las lenguas andinas, relegadas y olvidadas por la clase pensante nativa. A ellos les debemos gramáticas y vocabularios del quechua (Tschudi 1853a, 1853b, 1884, y Markham 1864), y para el aimara y el quechua (Wiener 1880 y Middendorf 1890a, 1890b y 1891a). Middendorf y Uhle, además, y dejando de lado manuscritos propios y ajenos que aguardan ser editados, retomaron, el primero de ellos, los estudios del mochica (Middendorf 1891b), y el segundo los del uro (Uhle 1895a, 1895b; cf. Cerrón-Palomino 2008).

Pronto se dejó sentir en el ámbito intelectual nacional la repercusión de tales trabajos, en algunos casos precursores de la lingüística andina contemporánea. A ello se sumaba la nueva acometida misionera emprendida por algunas de las órdenes religiosas en territorios en los cuales durante la colonia se hacía uso exclusivo de la «lengua general», para lo cual se abocaron a «redescubrir» dialectos quechuas hasta entonces silenciados, pero también a retomar los estudios aimaraicos abandonados en el Perú desde el siglo XVIII. Un hito en este despertar de los estudios lingüísticos en el lado peruano es el *Vocabulario Políglota Incaico* preparado por los miembros de la Propaganda Fide del Perú, de la orden franciscana, y publicado en 1905. El gran mérito de este repositorio léxico, aparte de recoger el vocabulario moderno del quechua cuzqueño, es el de consignar por primera vez los correspondientes a los dialectos quechuas de Ayacucho, Junín y Áncash, pero también el de la variedad puneña del aimara.

Un despertar paralelo se advierte en las repúblicas vecinas del Ecuador y de Bolivia. En el país norteño el *quichua* es estudiado, libre ya de toda atadura al

quechua peruano, no solo por miembros de las órdenes religiosas (por ejemplo, Grim 1989 [1896]), sino también por intelectuales laicos (cf. Cordero 1992 [1895]). En Bolivia –a diferencia de lo ocurrido en el Perú–, país cuya capital administrativa siempre estuvo inmersa en territorio de habla aimara, nunca dejó de estudiarse la lengua (alentada, además, por los trabajos de Middendorf y Uhle); pero tampoco el quechua, con sus bastiones en Cochabamba y en Oruro (cf. Berríos 1904a y 1904b). No ocurría lo propio en la Argentina, donde la obra solitaria de Mossi (1857) no lograba cortar del todo el cordón umbilical del quechua boliviano. Conviene señalar que todos estos trabajos son de carácter gramatical y léxico, y a veces textos religiosos y profanos.

El panorama descrito cambia radicalmente en la segunda mitad del siglo XX. Caracteriza a esta etapa la introducción del trabajo de campo como un requisito para los estudios lingüísticos de carácter descriptivo y dialectológico, así como para la aplicación de los trabajos de reconstrucción y clasificación de las entidades descritas conformando esta vez familias lingüísticas, en el caso del quechua y del aimara. De esta manera, por primera vez, se busca integrar tales estudios en función de su comprensión lingüística global tanto sincrónica como diacrónica, abandonando el enfoque tradicional que a la par que privilegiaba el estudio exclusivo de variedades modélicas, relegaba al olvido y a la extinción aquellas que se apartaban del prototipo. Dicha práctica, en el caso peruano, había implicado, como parte de su «herencia colonial», la atención prestada hasta entonces exclusivamente a las variedades sureñas tanto quechuas como aimaraicas, cuyas amarras no pudieron romper los escarceos dialectales iniciados por los franciscanos a comienzos del siglo XX.

El cambio paradigmático registrado por la disciplina en materia de lingüística andina se vio estimulado en el Perú con la oficialización del quechua (1975) decretada por el gobierno militar, como una medida que ahora sabemos populista, pero que tuvo la intención, en el plano ideológico y simbólico, de cancelar la discriminación idiomática secular del quechua, y de las lenguas nativas en su conjunto, reivindicándolas al menos en el nivel del discurso oficial. En un intento por fomentar la enseñanza y el aprendizaje del quechua en el país, como correlato de su oficialización, se prepararon sendas gramáticas y vocabularios para los seis dialectos quechuas que se seleccionaron como representativos de toda la familia lingüística. Las variedades elegidas fueron las de Áncash-Huailas (cf. Parker 1976, Parker-Chávez 1976), Ayacucho (cf. Soto 1976a, 1976b), Cajamarca-Cañaris (cf. Quesada 1976a, 1976b), Cuzco-Collao (cf. Cusi-huamán 1976a, 1976b), Junín-Huanca (cf. Cerrón-Palomino 1976a, 1976b), y San Martín-Lamas (cf. Coombs et al. 1976, Park et al. 1976). Por lo que toca al aimara, se describirá por primera vez la variedad central tupina, hablada en las

serranías de Lima (cf. Hardman 1966), pero el léxico respectivo solo aparecerá 30 años después (cf. Belleza Castro 1995). Finalmente, tendremos que aguardar hasta la década del 80 para contar con el primer vocabulario del aimara puneño (cf. Büttner y Condori 1984). Del mismo año es la reedición del diccionario moderno del quechua cuzqueño de Lira (1982 [1941]), cuya ortografía exótica adoptada por el autor desorienta antes que invita a la consulta del interesado.

Ahora bien, como no es nuestra intención reseñar la producción lingüística (especialmente de orden léxico) en el resto de los países andinos mencionados, bastará con señalar que en todos ellos, gracias al impulso de los estudios descriptivos, han venido apareciendo tratados gramaticales y repositorios léxicos modernos, más ceñidos a la realidad descrita y consignada. Para Bolivia quisiéramos destacar, por un lado, el diccionario quechua de Herrero y Sánchez de Losada (1983a, 1983b); y, por el otro, el vocabulario aimara de Cotari et al. (1978), así como el de De Lucca (1987). Para el *quichua* argentino (santiagueño) no solo contamos con la obra de Domingo Bravo (cf. Bravo 1975, 1977) sino, sobre todo, con la de Alderetes (2001).

4 Manejo de las fuentes lexicográficas

En esta sección discutiremos de manera más específica algunos de los problemas recurrentes con que tropieza el uso de los registros léxicos de lenguas andinas. Primeramente, nos referiremos a las fuentes coloniales y en una segunda instancia a los materiales republicanos, tomando en cuenta la periodización aproximada sugerida en las secciones precedentes.

En cuanto a las fuentes de la primera etapa, conviene discutir, en primer lugar, su accesibilidad tanto material como de contenido. Lo primero, es decir su disponibilidad, se ha visto notoriamente aventajada desde el momento en que, gracias a la tecnología informática de nuestros tiempos, hoy es posible acceder a los monumentos lexicográficos coloniales por la vía del internet. Dicha alternativa no excluye, por cierto, el disfrute y la satisfacción de acceder a las versiones originales de tales reliquias, ya sea en las bibliotecas públicas o en las privadas, o a sus versiones compuestas o facsimilares, cuando las hay. En segundo lugar, conviene referirse igualmente al manejo práctico de tales documentos. Para lo cual hay que recordar que ellos, en tanto textos producidos en los siglos XVI y XVII, están redactados, en su vertiente castellana, en la lengua y ortografía de la época; y, en su vertiente en idioma indígena, en un alfabeto ideado y adaptado a él, en principio de acuerdo con la tradición ortográfica castellana del momento. Como consecuencia de ello, la lectura e interpretación de tales materiales requiere de una mínima familiarización con el léxico y la ortografía

que los subyace, en su mayor parte inevitablemente obsoletos. No tenerla acarrea los errores consabidos de interpretación, como es fácil demostrar con solo repasar los trabajos de historiadores y arqueólogos cuando discurren sobre instituciones andinas; pero también con hojear algunas de las ediciones de tales materiales preparadas por aficionados de buena voluntad, pero huérfanos de información filológica y ecdótica. En tercer lugar, y esta vez en relación con el material en lengua indígena, está el ingrediente ideológico y formativo que impide el acercamiento desprejuiciado y ecuánime del consultor respecto de tales fuentes. Ocurre que el celo de los especialistas a la hora de trabajar con los textos coloniales, cuando demuestran tenerlo, solo resulta exigente con la parte castellana. Y es que, dentro de la práctica tradicional, preocupaciones relativas con la fijación de un texto, con su hermenéutica, es decir con su tratamiento e integridad filológica, solo rigen para las «lenguas de civilización», mas no para aquellas que no tienen «historia (escrita)», que sería el caso de las lenguas andinas. Dicha ideología, de obvio carácter diglósico, es la responsable de que muy pocos estudiosos hagan el esfuerzo, siquiera mínimo, por adentrarse en la comprensión elemental de la lengua en vertiente indígena; hecho que se manifiesta en la consulta arbitraria y abusiva de los datos, sin advertir erratas y gazapos evidentes, e incluso pasando por alto las «advertencias al lector» con que se empeñan en iniciar sus tratados los autores maltratados. Por lo demás, hacemos hincapié en los puntos que acabamos de mencionar por la sencilla razón, en principio muy reveladora, de que las fuentes lexicográficas coloniales no han perdido su vigencia (y hasta diríamos algunas de ellas no han sido superadas) no solo entre los lexicógrafos modernos, sino también entre quienes se interesan en el estudio de las instituciones culturales del incario.

Ahora bien, la preocupación por el recto manejo de las fuentes lexicográficas coloniales no solo tiene que ver con la notación ortográfica en que han sido consignadas sus entradas, sino también con otro aspecto igualmente fundamental, pero esta vez de naturaleza más bien semántica. Nos referimos a la consulta a menudo acrítica del leuario vinculado con el léxico propio de las instituciones del incario, particularmente las concernientes a la religiosidad andina que, en manos de los evangelizadores devenidos en gramáticos y lexicógrafos, fue objeto de hábiles manipulaciones y acomodamientos semánticos en función del dogma judeo-cristiano a impartirse entre la población nativa. En tal sentido, no debe perderse de vista que muchas de las acepciones que integran el articulado del léxico cultural y religioso andinos requieren, para ser aprovechadas correctamente, de un riguroso e informado escrutinio, separando la paja del trigo, es decir lo genuino de lo manipulado o acondicionado sesgadamente.

Por lo que respecta a las fuentes lexicográficas republicanas, habría que distinguir entre las producidas entre la segunda mitad del siglo XIX y antes de la década del 60 del siglo XX y las posteriores a esa fecha. Corresponde a la primera etapa, en la medida en que se produce la afirmación de las autonomías dialectales republicanas, no solo la elevación al rango normativo de las peculiaridades fonológicas y léxicas de las hablas propias a las naciones jóvenes, sino también, y como consecuencia de ello, la proliferación de convenciones ortográficas particulares, todas ellas inspiradas en la tradición ortográfica castellana en boga cuando esta se ajustaba a la realidad fónica local, pero reproduciendo, sobre todo en el caso peruano, y para representar a las variedades sureñas del quechua y del aimara, algunos de los recursos diacríticos en la notación de los fonemas ajenos al castellano. De esta manera, no es difícil constatar que un mismo lexema de carácter pandialectal, aun sin mostrar variaciones fonéticas notables, fuera escrito de modo diverso, demostrando que la escritura puede funcionar, llegado el caso, como elemento diferenciador y no unificador. Un ejemplo elocuente de ello nos lo proporciona Xavier Albó (1974: cap. 6, 125), cuando refiere que ha podido verificar hasta 83 maneras distintas de escribir la palabra «quechua». Pero la mejor muestra de la heterogeneidad ortográfica del quechua y/o del aimara nos la dan las ediciones del diccionario de la RAE, especialmente las anteriores a la décimo primera (2001): basta con recorrer la manera en que se ofrecen las etimologías de los indigenismos según estos hayan sido propuestos por las filiales académicas de los países andinos.

La situación descrita cambia de manera notoria en la década del sesenta del siglo XX, que es cuando se inicia la etapa propiamente científica de los estudios andinos. Ella se caracteriza, como se dijo, por la introducción de las técnicas de la lingüística descriptiva y del método histórico-comparativo en la reconstrucción y clasificación de las entidades idiomáticas andinas. En términos de notación ortográfica, la etapa vino precedida por la buena acogida, especialmente en el seno de las ciencias sociales, de la practicidad y funcionalidad de los sistemas ortográficos inspirados en el alfabeto fonético internacional, en este caso propuestos para el quechua y el aimara. Implícitamente, dicha propuesta aconsejaba el empleo de una misma convención ortográfica por lo menos para aquellos fonemas comunes a los miembros de las distintas familias idiomáticas, ensayando de esta manera, más bien intuitivamente, una eventual unificación ortográfica de las mismas. Así es como, gradualmente, en unos países más que en otros, fue imponiéndose el uso de tales alfabetos, los cuales buscaban respaldarse, además, en los sistemas fonológicos respectivos propuestos por los lingüistas. De otro lado, desde una perspectiva diacrónica, la aplicación del método comparativo brindaba la posibilidad de tender puentes entre las

distintas variedades de una misma familia lingüística, proponiendo cognadas gobernadas por reglas sistemáticas y señalando rutas etimológicas hasta entonces insospechadas, uniendo formas que empañaban no solo la ortografía tradicional, sino también el análisis efectuado en ausencia de todo rigor lingüístico y filológico.

Dentro del nuevo contexto esbozado, en países como el Perú y Bolivia, se consiguió finalmente oficializar los alfabetos quechuas y aimaras de base fonológica; en el Ecuador, en donde se había conseguido unificar parcialmente una ortografía quichua a la manera castellana, se dio inicio a una reforma que buscaba, a semejanza de la experiencia peruano-boliviana, reflejar lo más cercanamente posible el sistema fonológico subyacente de la lengua; y, en la Argentina, se optó decididamente por un alfabeto de inspiración peruano-boliviana, buscando aproximar ortográficamente las lenguas allí donde hubiera comunión fonológica. En el plano diacrónico, se reconstruyeron el proto-quechua (*cf.* Parker 2013 [1963], Torero 1964) y el proto-aimara (*cf.* Cerrón-Palomino 2000), y hasta se llegó a proponer el léxico atribuido al proto-quechua (*cf.* Parker 2013 [1969]). Posteriormente, con el avance de los estudios diacrónicos, y en general de la prehistoria lingüística andina (*cf.* Heggarty y Pearce 2011, Kaulicke *et al.* 2011, Heggarty y Beresford-Jones 2012), se han comenzado a estudiar, combinando los métodos de la lingüística de contacto y de la etimología, los fenómenos de remodelación gramatical y de asimilación de préstamos léxicos entre las lenguas andinas mayores. De esta manera, ahora resulta claro cómo el vocabulario del aimara sureño contiene un notable ingrediente puquina, pero también cómo el quechua le debe al aimara y al puquina un caudal léxico no menos importante. En el mismo terreno léxico, al quechua le debe también, a su turno, y desde épocas más recientes, el aimara sureño; de manera semejante, le son deudores las lenguas menores, como el mochica, pero también los idiomas selváticos con los cuales entró en contacto. Tal es la fisonomía léxica de las lenguas andinas, con préstamos mutuos que se entrecruzan previa aclimatación idiomática, y que los estudios de onomástica andina buscan etimologizar, descubriendo la direccionalidad de los procesos de asimilación involucrados. Son, finalmente, estas lenguas las fuentes de los indigenismos del castellano, para cuya recta identificación se requiere, sobra decirlo, la información lingüística respectiva, que es algo que los lexicógrafos nacionales ignoran campantemente.

Así, pues, habrá que reconocer que la perspectiva histórica de estas lenguas, tal como ha sido reconstruida, y sin mencionar la «historia externa» de las mismas, que igualmente fue bosquejada en la década del 60 del siglo pasado, es algo que aún escapa a los investigadores locales (quechuistas, aimaristas, lexicógrafos del castellano, etc.), especialmente a quienes, debido a su falta de formación

e información, no ven más allá del contexto dialectal y lingüístico inmediato dentro del cual investigan. Un ejemplo de esta práctica es el diccionario de préstamos del quechua al castellano boliviano, editado por el Instituto Boliviano de Lexicografía bajo la dirección de nuestro colega y amigo Carlos Coello Vila (2009), ya que los préstamos aludidos no solo son del idioma mencionado, sino también, como era de esperarse y en densidad apreciable, del aimara.

5 Ilustración

En esta sección presentaremos, a manera de ilustración, el modo en que son consignados los indigenismos de procedencia andina en los vocabularios de peruanismos y/o americanismos. Como se notará, los problemas que señalaremos reflejan precisamente el mal manejo, cuando no el desconocimiento y ausencia de información de los trabajos en materia de lingüística histórica y filología andinas aplicados a las lenguas mayores del antiguo Perú. La fuente que utilizaremos para ilustrar nuestro cometido es el *Diccionario de Americanismos* publicado por la Asociación de Academias de la Lengua Española (AALE) en 2010. Cuatro son los tipos de fenómenos sobre los cuales llamaremos la atención: (a) problemas de normalización ortográfica; (b) problemas de variación dialectal y lingüística; (c) problemas de adaptación fonológica; y (d) problemas de filiación etimológica. Los tres primeros tienen en común el tratar sobre la forma que adquieren las entradas nativas; la última versa más bien sobre las propuestas etimológicas de los indigenismos.

5.1 Cuestiones de normalización ortográfica

Los problemas de este tipo tienen que ver con la manera en que se fueron representando, a través del tiempo, los fonemas /w/ y /y/ del quechua y del aimara. Representado el primero de ellos inicialmente (hasta el último tercio del siglo XVI) con <gu> y <v>, posteriormente fue registrado con <hu>. De manera que los términos quechuas y aimaras que conllevaban el fonema respectivo, y que ingresaron tempranamente al castellano, fueron registrados, dependiendo del período en que se asimilaron, echando mano primeramente de <gu>, alternando con <v>, pero luego con <hu>. Las notaciones, sin embargo, lejos de ser excluyentes, coexistieron algún tiempo, y aun cuando la moda fue imponiendo la alternativa más reciente, ella no siempre logró desplazar los usos anteriores, que fueron delatando su eventual fisonomía arcaica. Como resultado de ello, una misma palabra, reflejando distintas tradiciones ortográficas, puede

aparecer registrada de dos o tres maneras diferentes, como se verá en la lista de ejemplos proporcionada:

(1)

guaico ~ huaico	‘encañada’
guato ~ huato	‘piola’
chiguaco ~ chihuaco	‘zorzal’
guaina ~ huaina ~ huayna	‘joven; amante’
guaino ~ guayno ~ huaino	‘música andina’
guaira ~ huaira ~ huayra	‘viento’
guatia ~ huatia ~ huatía	‘barbacoa’
huincha ~ vincha	‘diadema’
viracocha ~ huiracocha	‘español’
viravira ~ huirahuirá	‘var. de hierba medicinal’

Pues bien, ocurre que tales indigenismos aparecen en el DA en forma duplicada y hasta triplicada, las más de las veces sin referencia cruzada, como si fueran entradas distintas. Es más, muchos de tales términos vuelven a reaparecer esta vez «remozados» ortográficamente con <w>, siguiendo la manera en que se los escribe en la lengua fuente. Y así tenemos dupletes como <tarhui> ~ <tarwi> ‘altramuz’ e incluso tripletes del tipo <guiñapo> ~ <huiñapo> ~ <wiñapu> ‘maíz germinado’. Son tantas las variantes registradas con <w>, que habitualmente no pasaban de la decena, pero cuyo número con dicha grafía inicial se ha visto incrementado en el DA. El exotismo ortográfico de indigenismos con <w> se explica naturalmente por el hecho de que, al haber sido propuestos como tales, se los presentó bajo la ortografía de las lenguas nativas respectivas, pasando por alto su normalización ortográfica castellana, que en tales casos echa mano de <hu>, de manera natural y espontánea. Por lo que toca a /y/, los tripletes de los ejemplos presentados ilustran su representación vacilante en final de sílaba, bien como /i/ (y entonces acorde con la ortografía actual), bien como /y/ (que explica escrituras arcaizadas como la de <aymara> o de <ayllo> ‘linaje’, que igualmente varían con sus formas actualizadas <aimara> y <aíllo>, respectivamente).

5.2 Variación dialectal y lingüística

Este fenómeno es, al igual que el anterior, el responsable de la duplicación de los indigenismos como entradas del DA. Ocurre que la variación ortográfica en el presente caso responde a la distinta procedencia dialectal de un vocablo,

quechua o aimara, o a su diferente filiación idiomática. Sean los siguientes ejemplos:

(2)

ancu ~ ango	‘nervio, tendón’
antarilla ~ andarilla	‘flauta de pan pequeña’
cachua ~ cashua	‘danza típica de jóvenes’
cushma ~ cusma	‘vestimenta nativa’
collpa ~ colpa	‘azufre’
chagra ~ chacra	‘heredad’
chumpi ~ chumbi	‘faja’
guanto ~ guando	‘andas’
huanco ~ huango	‘atadura’
pajra ~ pajla	‘calvo’
calapurca ~ carapulca	‘guiso de papa seca’
chaguar ~ chaguara	‘maguey’
soroche ~ sorojche	‘mal de altura’

Con excepción de los cuatro últimos ejemplos, el resto acusa variación dialectal dentro del quechua, en la que los elementos de la segunda columna correspondían a la variedad quechua *koiné* en uso antes de la conquista española (el fenómeno mayormente involucrado es la sonorización de las oclusivas tras nasal), y que ingresaron tempranamente como tales al castellano, antes de ser «normalizados» posteriormente (con base a la variedad cuzqueña). Tales formas, de paso, coinciden con las del dialecto ecuatoriano, y no sería raro que fuera la academia asociada ecuatoriana la responsable de su propuesta en calidad de quechuismos. En cuanto al primero de los cuatro últimos ejemplos, estamos ante variantes dialectales de una misma palabra aimara (la primera de las cuales presenta el cambio **r > l*); los tres últimos constituyen formas castellanizadas diferentemente, bien de una voz aimara a la manera quechua (<carapulca> proveniente de **qala-phurka*), bien de palabras quechuas a la manera aimara (<chaguara> procedente de **č'awar* y <sorojche> a partir de **suru-chi-q*). Como en el caso anterior, aquí también las variantes no consignadas aparecen por lo general sin la referencia cruzada respectiva.

5.3 Variación de ajuste vocálico

De acuerdo con las reglas fonotácticas del castellano, la lengua no tolera, a diferencia del quechua y del aimara, vocales altas inacentuadas en posición final de palabra. En línea con esta restricción, todo lexema nativo acabado en tales

vocales sufre el reacomodo automático de manera que termine en /e, o/, respectivamente. Los ejemplos que ofrecemos son muy elocuentes al respecto, en la medida en que explican el origen de las variaciones involucradas:

(3)

ango ~ ancu	‘nervio, tendón’
aillo ~ ayllu	‘linaje, familia’
aine ~ ayni	‘trabajo recíproco’
caito ~ caitu	‘piola’
culle ~ culli	‘maíz morado’
charque ~ charqui	‘cecina’
choro ~ churu	‘caracol’
chuncho ~ chunchu	‘selvático’
chupo ~ chupu	‘apostema’
taparaco ~ taparacu	‘var. de mariposa’

En los ejemplos listados, es obvio que las formas de la segunda columna responden a un esfuerzo purista por «recuperar» parcialmente la pronunciación nativa de las mismas. Como en el caso del empleo de <w> en el plano ortográfico, aquí también, a falta de una normalización ortográfica sistemática de los indigenismos, se opta por una escritura «etimológica» que no rige para el castellano. Por lo demás, variantes como las vistas aparecen en el DA como entradas independientes, casi siempre disociadas o sin relación alguna entre sí.

5.4 Cuestiones etimológicas

En general, puede decirse que las etimologías de los indigenismos del área andina que aparecen en el diccionario general de la RAE, y más específicamente en el DA, cuando las tienen, se limitan a reproducir, en forma acrítica y automática, las postulaciones sugeridas por las comisiones lexicográficas de las academias de lengua española asociadas. Que sepamos, en efecto, la excepción la dio la comisión lexicográfica de la academia peruana con su contribución respectiva a la vigésimo primera edición del Diccionario (2001). El resto de las academias del área andina, siguiendo con la vieja práctica consistente en postular etimologías de carácter local y sincrónico, continuaron y aún continúan con elevar semejante tipo de propuestas. Seguidamente pasaremos a señalar e ilustrar con algunos ejemplos la serie de problemas de que adolecen tales propuestas:

(a) étimos de origen local y con ortografía tradicional:

callampa	(del q. <i>callampa</i>)
cuichi	(del q. <i>cuichi</i>)
guando	(del q. <i>huandu</i>)
huaira	(del q. <i>guaira</i>)
quipa	(del q. <i>quipa</i>)
ñaupa	(del q. <i>ñaupaco</i>)

(b) etimologías erráticas o vacilantes:

chagra	(del q. <i>chagra</i> o <i>chacra</i>)
concho	(del q. <i>qonchu</i> , <i>cunchu</i>)
coronta	(del q. <i>koróna</i> o <i>qorunta</i>)
chunku	(del q. <i>chunku</i>)
guaca	(del q. <i>waku</i>)
guanto	(del q. <i>huantung</i>)
quinua	(del q. <i>kinúwa</i> o <i>kínua</i>)
wambra	(del q. <i>warmi</i>)

(c) etimologías de filiación errada y vacilante:

ancu	(del q. y a. <i>anku</i>)
cachi	(del a. <i>kachi</i>)
caima	(del a. <i>q'ayma</i>)
calato	(del q. <i>q'ala</i>)
challar	(del q. <i>ch'allay</i>)
chullpa	(del q. y del a. <i>chullpa</i>)
chaqui	(del a. <i>ch'akhi</i>)
collpa	(del q. y a. <i>qollpa</i>)
guacho	(del q. y del a. <i>wacho/ wachu</i>)
guaino	(del q. <i>wayno</i> , a. <i>waiñu</i>)
tola	(del q. y del a. <i>t'ula</i>)

(d) etimologías desprovistas de identificación gramatical:

apacheta	(del q. y del a. <i>apachita</i>)
ayapugllana	(del q. <i>ayaypugllana</i>)
capujar	(del q. <i>kapujay</i>)
curaca	(del q. <i>kuraka</i>)

(e) entradas sin etimología:

andino	‘del área andina’
aillo	‘familia, linaje’
balaca	‘diadema’
carapulca	‘v. de guiso’
guacho	‘surco’
guaco	‘de labio leporino’
guagua	‘niño, cría’
guango	‘trenza’
guatia	‘barbacoa’
huambra	‘niño’
huiracocha	‘español’
vicuña	‘v. de camélido andino’
vizcacha	‘v. de roedor andino’

5 A manera de resumen

En las secciones precedentes hemos procurado ofrecer una caracterización de las fuentes relativas a las lenguas andinas, con especial incidencia en las obras lexicográficas, en función de su consulta en el tratamiento de los indigenismos de los diccionarios de americanismos. Seguidamente pasaremos a resumir, a modo de conclusión, algunos de los aspectos más saltantes de nuestra discusión sobre los cuales hemos querido llamar la atención.

En primer lugar, en relación con el manejo de las fuentes coloniales, subsisten los problemas de lectura e interpretación de las mismas, en la medida en que los lexicógrafos locales, salvo contadísimas excepciones, carecen de la información lingüística y filológica necesarias no solo con respecto a las lenguas nativas, sino también con el castellano de la época. La consulta de tales fuentes se ve agravada por el hecho de que, debido a razones de accesibilidad, se recurre a reediciones que, si no son facsimilares, han sido preparadas sin el menor rigor filológico, y por consiguiente con serios problemas de fijación textual. El asunto se ve agravado por el hecho de que no contamos hasta la fecha, con excepción del intento reciente de edición de la obra del Anónimo (Blas Valera), de versiones de las fuentes coloniales interpretadas con el debido rigor crítico y ecdótico, lamentablemente ausente por ejemplo en la preparada por Calvo y Urbano (2013).

En segundo término, con respecto a las fuentes modernas, y en especial los vocabularios de lengua nativa pertenecientes a distintas realidades dialectales, debemos recordar que, salvo muy pocas excepciones, estos han sido preparados por aficionados carentes de formación lingüística y lexicográfica, y registrados

siguiendo notaciones ortográficas incoherentes y por lo general reñidas con la realidad descrita. Ocioso resulta señalar que la consulta de tales materiales requiere de un mínimo de análisis y examen internos.

En tercera instancia, en cuanto a las propuestas de indigenismos hechas por las academias nacionales, debe notarse la total ausencia de coordinación entre ellas para resolver problemas de selección y normalización ortográfica, y de esta manera superar la proliferación de las soluciones de carácter regional y local, muchas veces con desconocimiento de una misma historia cultural y lingüística compartidas.

Finalmente, en cuarto y último lugar, pero no por ello menos importante, está el problema de las propuestas etimológicas, terreno sumamente escabroso en el que, como resultado de los progresos en lingüística histórica aplicada a las lenguas indígenas, se han venido haciendo notorios avances en los últimos tiempos. Es de lamentar, sin embargo, que nuestros lexicógrafos nacionales, anclados en la perspectiva sincrónica de sus realidades dialectales, todavía no parecen haber cobrado conciencia plena de la historicidad de los idiomas involucrados, operando hasta ahora como si se trataran de «lenguas sin historia».

Bibliografía

- Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana Ediciones Generales, S.L.
- Alderetes, Jorge R. (2001): *El quichua de Santiago del Estero. Gramática y Vocabulario*. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán.
- Anónimo (Blas Valera) (2014 [1586]): *Arte, y vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua, y en la lengua española*. Edición interpretada y modernizada de Rodolfo Cerrón-Palomino. Lima: Instituto Riva Agüero, PUCP.
- Belleza Castro, Neli (1995): *Vocabulario jacaru-castellano/castellano-jacaru*. Cuzco: C.E.R.A. “Bartolomé de Las Casas”.
- Berrios, José David (1904a): *Elementos de gramática de la lengua keshua*. París: Garnier Hermanos.
- Berrios, José David (1904b): *Vocabulario de las voces más usuales del aimara traducidas al castellano y quichua*. Oruro: Tipo-Litografía “La Económica”.
- Bertonio, Ludovico (1879 [1603]): *Arte y grammatica muy copiosa de la lengua aymara*. Leipzig: B.G. Teubner.
- Bertonio, Ludovico (1612): *Arte de la lengua aymara, con vna silva de phrases de la misma lengua y declaracion en romance*. Chucuito: Francisco del Canto Editor.

- Bertonio, Ludovico (1984 [1612]): *Vocabulario de la lengua aymara*. Cochabamba: CERES e IFEA.
- Büttner, Thomas Th. y Dionisio Condori (1984): *Diccionario aymara-castellano*. Puno: Proyecto Experimental de Educación Bilingüe.
- Calvo Pérez, Julio y Enrique Urbano (2013): *Lexicón o vocabulario de la lengua general del Perú, compuesto por el Maestro fray Domingo de Santo Tomás de la orden de Santo Domingo*. Edición crítica. Lima: Fondo Editorial de la Universidad San Martín de Porres. 2 volúmenes.
- Cárdenas Bunsen, José (2014): «Circuitos del conocimiento: el *Arte de la lengua índica* de Valera y su inclusión en las polémicas sobre el Sacro Monte de Granada». *Lexis* XXXVIII (1), 71–116.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1976a): *Gramática Quechua: Junín-Huanca*. Lima: Ministerio de Educación e I.E.P.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1976b): *Diccionario Quechua: Junín-Huanca*. Lima: Ministerio de Educación e I.E.P.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1990): «Reconsideración del llamado ‘quechua costeño’». *Revista Andina* 16, 335–408.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1995): *La lengua de Naimlap (reconstrucción y obsolescencia del mochica)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1997): «La primera codificación del aimara». En Zimmermann, Klaus (ed.): *La descripción de las lenguas amerindias en la época colonial*. Madrid/ Frankfurt am Main: Iberoamericana/ Vervuert, 196–257.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (2000): *Lingüística aimara*. Cuzco: C.E.R.A. “Bartolomé de Las Casas”.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (2008): «Max Uhle: descubridor del chipaya». *Lexis* XXXII (1), 109–145.
- Coello Vila, Carlos (2009): *Léxico mestizo*. Murillo, La Paz: Instituto Boliviano de Lexicografía y otros estudios lingüísticos.
- Cordero, Luis (1992 [1895]): *Diccionario quichua-castellano y castellano-quichua*. Quito: Proyecto EBI, Corporación Editora Nacional.
- Coombs, David, Heidi Coombs y Robert Weber (1976): *Gramática Quechua: San Martín-Lamas*. Lima: Ministerio de Educación e I.E.P.
- Cotari, Daniel, Jaime Mejía y Víctor Carrasco (1978): *Diccionario aymara-castellano/ castellano-aymara*. Cochabamba: Instituto de Idiomas Padres de Maryknoll.
- Cusihamán, Antonio (1976a): *Gramática Quechua: Cuzco Collao*. Lima: Ministerio de Educación e I.E.P.

- Cusihuamán, Antonio (1976b): *Diccionario Quechua: Cuzco Collao*. Lima: Ministerio de Educación e I.E.P.
- De la Carrera, Fernando (1644): *Arte de la lengua yvnga de los valles del obispado de Truxillo*. Lima: Joseph de Contreras.
- De Lucca, Manuel (1987) *Diccionario práctico aymara-castellano/ castellano-aimara*. La Paz: “Los Amigos del Libro”.
- Durston, Alan (2007): *Pastoral Quechua. The History of Christian Translation in Colonial Peru, 1550–1650*. Indiana: University of Notre Dame Press.
- Figueredo, Juan de (1754 [1700]): «Vocabulario de la lengua chinchaisuyo, y algunos modos más usados della». En Torres Rubio, Diego de: *Arte, y vocabulario de la lengua quichua, general de los indios del Perú*. Lima: Imprenta de la Plazuela San Christoval, 213–231.
- González Holguín, Diego (1975 [1607]) *Gramatica y arte nveva de la lengua general de todo el Perv, llamada lengua qquichua, o lengua del Inca*. Cabildo Vaduz-Georgetown: Franz Wolf, Heppenheim a.d.B. Edición facsimilar.
- González Holguín, Diego (1952 [1608]): *Vocabulario de la lengua general de todo el Perv llamada lengua qquichua o del Inca*. Lima: U.N.M.S.M.
- Grimm, Juan M. (1989 [1896]): *La lengua quichua*. Quito: Proyecto EBI. Edición facsimilar.
- Hardman de Bautista, Martha J. (1966): *Jaqaru: Outline of Phonological and Morphological Structure*. The Hague/Paris: Mouton & Co.
- Heggarty, Paul and Adrian J. Pierce (eds.) (2011): *History and Language in the Andes*. London: Palgrave Macmillan.
- Heggarty, Paul and David Beresford-Jones (eds.) (2012): *Archaeology and Language in the Andes*. Oxford: Oxford University Press.
- Herrero, Joaquín y Federico Sánchez de Lozada (1983a): *Diccionario quechua*. Cochabamba: Talleres Gráficos “Qori Llama”.
- Herrero, Joaquín y Federico Sánchez de Lozada (1983b): *Diccionario español-quechua*. Cochabamba: Talleres Gráficos “Qori Llama”.
- Lira, Jorge A. (1982 [1941]): *Diccionario kkechuwa-español*. Bogotá: Cuadernos Culturales N.º 5.
- Martínez Compañón, Jaime Baltazar (1985 [1786]): *Trujillo del Perú en el siglo XVIII*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, Vol. II.
- Markham, Clements R. (1864) *Contributions toward a Grammar and Dictionary of Quichua, the Language of the Incas of Peru*. London: Trübner & Co.
- Middendorf, Ernst W. (1890a): *Das Runa-Simi oder Keshua-Sprache*. Leipzig: F.A. Brockhaus.

- Middendorf, Ernst W. (1890b): *Wörterbuch des Runa Simi oder der Keshua-Sprache*. Leipzig: F.A. Brockhaus.
- Middendorf, Ernst W. (1891a): *Die Aimara-Sprache*. Leipzig: F.A. Brockhaus.
- Middendorf, Ernst W. (1891b): *Die Muchik oder die Chimu-Sprache*. Leipzig: F.A. Brockhaus.
- Mossel, Arjan (2015): *Léxico puquina*. Ms.
- Mossi, Miguel Ángel (1857): *Diccionario quichua-castellano/ castellano-quichua*. Sucre: Imprenta de López.
- Oré, Jerónimo de (1607) *Ritvale sev Manvuale Pervanvm [...]*. Neapoli: Jacobum Carlinum et Constantinum Vitalem.
- Park, Marinell, Nancy Weber y Victor Cenepo (1976): *Diccionario Quechua: San Martín-Lamas*. Lima: Ministerio de Educación e I.E.P.
- Parker, Gary J. (2013 [1963]): «La clasificación genética de los dialectos quechuas». En *Trabajos de lingüística histórica quechua*. Lima: Fondo Editorial PUCP, 34–49.
- Parker, Gary J. (2013 [1969]): «El lexicón proto-quechua». En *Trabajos de lingüística histórica quechua*. Lima: Fondo Editorial PUCP, 91–144.
- Parker, Gary J. (1976): *Gramática Quechua: Áncash-Huailas*. Lima: Ministerio de Educación e I.E.P.
- Parker, Gary J. y Amancio Chávez (1976): *Diccionario Quechua: Áncash-Huailas*. Lima: Ministerio de Educación e I.E.P.
- Quesada Castillo, Félix (1976a): *Gramática Quechua: Cajamarca-Cañaris*. Lima: Ministerio de Educación e I.E.P.
- Quesada Castillo, Félix (1976b): *Diccionario Quechua: Cajamarca-Cañaris*. Lima: Ministerio de Educación e I.E.P.
- Santo Tomás, Domingo de (1994a [1560]): *Grammatica de la lengua general del Peru*. Edición facsimilar, transliteración y estudio preliminar de Rodolfo Cerrón-Palomino. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- Santo Tomás, Domingo de (1994b [1560]): *Lexicón o vocabulario de la lengua general del Perú*. Edición facsimilar, transliteración y nota preliminar de Rodolfo Cerrón-Palomino. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- Soto Ruíz, Clodoaldo (1976a): *Gramática Quechua: Ayacucho-Chanca*. Lima: Ministerio de Educación e I.E.P.
- Soto Ruíz, Clodoaldo (1976b): *Diccionario Quechua: Ayacucho-Chanca*. Lima: Ministerio de Educación e I.E.P.
- Tercer Concilio Limense (1985 [1585]): *Doctrina Christiana, y catecismo para instrucción de los Indios [...] con vn confesionario, y otras cosas [...]*. Edición facsimilar. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Toledo, Francisco de (1989 [1575]): *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Tomo II.
- Torero, Alfredo (1964): «Los dialectos quechuas». *Anales Científicos de la Universidad Agraria*, 2, 446–478.
- Torres Rubio, Diego de (1754 [1700]): *Arte, y vocabulario de la lengua quichua, general de los indios del Perú*. Lima: Imprenta de la Plazuela San Christoval.
- Torres Rubio, Diego de (1964 [1619]): *Arte de la lengua quichua*. Cuzco: Editorial H.G. Rozas S.A.
- Tschudi, J. J. von (1853a): *Die Kechua-Sprache*. Wien: Aus der Kaiserlich-Königlichen Hof- und Staatsdruckrei.
- Tschudi, J. J. von (1853b): *Kechua-Sprache. Wörterbuch*. Wien: Aus der Kaiserlich-Königlichen Hof- und Staatsdruckrei.
- Tschudi, J. J. von (1884): *Organismus der Ketšua-Sprache*. Leipzig: F. A. Brockhaus.
- Uhle, Max (1895a): *Grundzüge einer Uro-Grammatik*. Berlin: Instituto Iberoamericano. Ms.
- Uhle, Max (1895b): *Vorbereitetes Uro Vocabular*. Ms. Berlin: Instituto Iberoamericano. Ms.
- Wiener, Charles (1993 [1880]): *Perú y Bolivia*. Lima: IFEA/ UNMSM.

Historia y contacto en textos indorrománicos

Edited by / Editada por
Martina Schrader-Kniffki and José Carlos Huisa Téllez

- Vol. 1 Luis Andrade Ciudad, Álvaro Ezcurra Rivero y Carlos Garatea Grau (eds.): Léxico y contacto de lenguas en los Andes. 2019.
- Vol. 2 Julia Montemayor Gracia / Martina Schrader-Kniffki (eds.): Espacios de contacto en la hispanofonía. Español y lenguas indígenas en el mundo globalizado. 2021.
- Vol. 3 José Carlos Huisa Téllez (ed.): Fuentes lexicográficas del estudio histórico del léxico hispanoamericano. 2021.

www.peterlang.com

